



Ciudad A. de Buenos Aires, 14 de marzo de 2025

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Sarmiento 299
1041, Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ANUAL FINALIZADO EL 31/12/2024

Me dirijo a ustedes en mi carácter de apoderada de Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía") a fin de informarles que, con fecha 11 de marzo de 2024, se presentaron los estados financieros consolidados e individuales sin las legalizaciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires, las cuales se obtuvieron el día 13 de marzo (la "Legalización").

En atención a lo expuesto, se ha procedido a presentar nuevamente los estados financieros consolidados e individuales al 31 de diciembre de 2024, adjuntando la Legalización pertinente.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

MARIA VICTORIA TUCULET
Compañía General de Combustibles S.A.
Apoderada

1462296.v1.cbg



COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

**Estados Financieros Consolidados
correspondientes al ejercicio económico
finalizado el 31 de diciembre de 2024**
(Presentados en forma comparativa con 2023)

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Consolidados

Información Legal

Domicilio Legal: Bonpland 1.745. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. República Argentina

Ejercicio Económico: 105

Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024

| | |
|--|---|
| Actividad principal de la sociedad: | Exploración y explotación de hidrocarburos y derivados |
| Fecha de inscripción en el registro público de comercio: | 15 de octubre de 1920 |
| Últimas cuatro modificaciones del estatuto: | 18 de abril de 2007, 12 de septiembre de 2007, 19 de diciembre de 2013, 17 de abril de 2015 y 11 de julio de 2023 |
| Número de registro en la Inspección General de Justicia: | 1648 |
| Fecha de terminación del contrato social: | 1º de septiembre de 2100 |
| Sociedad controlante: | Latin Exploration S.L.U. (1) |
| Actividad principal de la sociedad controlante: | Inversora y financiera |
| Participación de la sociedad controlante en el capital social y en los votos: | 70,00% (1) |

(1) Ver Nota 33 a los Estados Financieros Consolidados.

Composición del capital

| Acciones ordinarias de valor nominal 1 | Suscripto, emitido e integrado | |
|---|---------------------------------------|-----|
| | (Expresado en pesos) | |
| | (1) | (2) |
| Clase A de 1 voto | 279.396.499 | |
| Clase B de 1 voto | 119.741.357 | |
| Total | 399.137.856 | |

(1) Ver Nota 15 a los Estados Financieros Consolidados.

(2) Ver emisión de Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias Clase "C" descrita en Nota 21 a los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Fernando A. Rodríguez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 264 Fº 112

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Consolidados

Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1° de enero de 2023

(Expresados en miles de pesos)

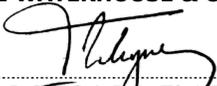
| | Nota | 31.12.2024 | 31.12.2023 | 01.01.2023 (1) |
|---|-------|----------------------|----------------------|----------------------|
| ACTIVO | | | | |
| Activo no corriente | | | | |
| Propiedad, planta y equipos | 8 | 1.378.709.849 | 1.590.983.747 | 1.105.218.918 |
| Inversiones en asociadas y negocios conjuntos | 9.a) | 264.575.084 | 292.777.756 | 256.518.320 |
| Derecho de uso de activos | 35 | 32.387.842 | 41.272.581 | 45.874.666 |
| Otros créditos | 10 | 265 | 2.352 | 8.880 |
| Activo por impuesto diferido | 34 | 142.100.445 | 246.206.808 | 34.259.318 |
| Total del activo no corriente | | 1.817.773.485 | 2.171.243.244 | 1.441.880.102 |
| Activo corriente | | | | |
| Inventarios | 11 | 171.026.406 | 169.095.295 | 88.502.391 |
| Otros créditos | 10 | 92.565.209 | 105.571.558 | 44.725.943 |
| Cuentas comerciales por cobrar | 12 | 86.561.608 | 137.876.784 | 128.281.867 |
| Inversiones a costo amortizado | 13.a) | - | 70.086.984 | - |
| Inversiones a valor razonable | 13.b) | 730.312 | 151.835.606 | 6.768.605 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 14 | 141.129.214 | 254.786.251 | 205.587.896 |
| Total del activo corriente | | 492.012.749 | 889.252.478 | 473.866.702 |
| TOTAL DEL ACTIVO | | 2.309.786.234 | 3.060.495.722 | 1.915.746.804 |
| PATRIMONIO | | | | |
| Capital social | 15 | 399.138 | 399.138 | 399.138 |
| Ajuste integral del capital | | 67.854.251 | 67.854.251 | 67.854.251 |
| Reservas | 16 | 45.360.481 | 382.376.136 | 328.661.140 |
| Resultados no asignados | 17.a | 342.949.124 | (346.511.867) | 47.586.509 |
| Otros resultados integrales | 17.b | (34.745.483) | 44.553.262 | (28.854.609) |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | | 421.817.511 | 148.670.920 | 415.646.429 |
| PASIVO | | | | |
| Pasivo no corriente | | | | |
| Provisiones por juicios y otros reclamos | 18 | 5.912.633 | 9.161.292 | 11.852.539 |
| Otras provisiones | 19 | 265.481.980 | 334.024.303 | 280.523.722 |
| Pasivo por impuesto diferido | 34 | - | 59.011.284 | 30.464.930 |
| Deudas por arrendamientos | 35 | 7.848.838 | 27.095.946 | 24.733.560 |
| Deudas financieras | 21 | 1.085.714.189 | 1.671.259.685 | 675.169.409 |
| Total del pasivo no corriente | | 1.364.957.640 | 2.100.552.510 | 1.022.744.160 |
| Pasivo corriente | | | | |
| Otras provisiones | 19 | 979 | 19.894.175 | 18.396.049 |
| Otras deudas | 22 | 19.524.695 | 32.050.436 | 10.805.073 |
| Deudas fiscales | 20 | 18.855.758 | 10.569.251 | 9.684.588 |
| Remuneraciones y cargas sociales | | 29.602.725 | 32.570.555 | 25.700.866 |
| Deudas por arrendamientos | 35 | 15.811.276 | 20.155.241 | 13.016.931 |
| Deudas financieras | 21 | 257.231.197 | 434.232.232 | 208.417.546 |
| Deudas comerciales | 23 | 181.984.453 | 261.800.402 | 191.335.162 |
| Total del pasivo corriente | | 523.011.083 | 811.272.292 | 477.356.215 |
| TOTAL DEL PASIVO | | 1.887.968.723 | 2.911.824.802 | 1.500.100.375 |
| TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO | | 2.309.786.234 | 3.060.495.722 | 1.915.746.804 |

(1) Ver Nota 2.2.3.

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora



Eduardo Hugo Antranik Eurnekian
Presidente

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Consolidados

Estado de Resultados Integrales Consolidado por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

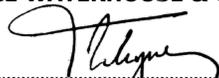
(Expresados en miles de pesos)

| | Nota | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|---------|----------------------|----------------------|
| Ingresos | 24 | 1.091.647.383 | 1.135.881.683 |
| Costo de ingresos | 25 | (1.032.119.522) | (944.771.235) |
| Resultado bruto | | 59.527.861 | 191.110.448 |
| Gastos de comercialización | 26 | (52.343.242) | (51.308.673) |
| Gastos de administración | 27 | (95.665.585) | (87.716.731) |
| Gastos de exploración | 28 | (78.767.356) | (17.531.448) |
| Cargo por deterioro de activos financieros | 29 | (13.682.087) | (14.076) |
| Otros ingresos y (egresos) operativos, netos | 30 | (259.122.906) | (6.981.874) |
| Resultado operativo | | (440.053.315) | 27.557.646 |
| Resultado de inversiones en asociadas y negocios conjuntos | 9 | 29.677.153 | 45.132.482 |
| Ingresos financieros | 31 | 13.465.241 | 32.887.120 |
| Costos financieros | 31 | (55.784.400) | (48.019.136) |
| Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) | 31 | 32.145.833 | (38.091.732) |
| Otros resultados financieros | 31 | 818.089.903 | (556.386.843) |
| Resultado antes de impuestos | | 397.540.415 | (536.920.463) |
| Impuesto a las ganancias | 34 | (45.095.079) | 200.166.421 |
| Resultado del ejercicio | | 352.445.336 | (336.754.042) |
| OTROS RESULTADOS INTEGRALES | | | |
| Conceptos que serán reclasificados al Estado de Resultados | | | |
| Diferencia de conversión de Estados Financieros | 2.2.11) | (79.298.745) | 73.407.871 |
| Total de otros resultados integrales del ejercicio, neto de impuestos | | (79.298.745) | 73.407.871 |
| Resultado total integral del ejercicio | | 273.146.591 | (263.346.171) |
| Resultado por acción básico y diluido | 32 | 883,016 | (843,703) |

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora



Eduardo Hugo Antranik Eurnekian
Presidente

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Consolidados

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en miles de pesos)

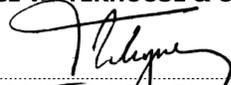
| | Capital social (Nota 15) | Ajuste integral al capital | Reserva legal (Nota 16) | Reserva facultativa (Nota 16) (1) | Otros Resultados Integrales | Resultados no asignados (Nota 17.a) | Total |
|--|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|---|-----------------------------|--|--------------------|
| | | | | | Diferencia de Conversión | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 399.138 | 67.854.251 | 13.650.678 | 368.725.458 | 44.553.262 | (346.511.867) | 148.670.920 |
| Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024: | | | | | | | |
| - Asignación de resultados no asignados | - | - | - | (337.015.655) | - | 337.015.655 | - |
| Resultado neto del ejercicio | - | - | - | - | - | 352.445.336 | 352.445.336 |
| Otros resultados integrales del ejercicio | - | - | - | - | (79.298.745) | - | (79.298.745) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 399.138 | 67.854.251 | 13.650.678 | 31.709.803 | (34.745.483) | 342.949.124 | 421.817.511 |

(1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y futuros dividendos.

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Fernando A. Rodríguez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora



Eduardo Hugo Antranik Eurnekian
Presidente

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Consolidados

Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en miles de pesos)

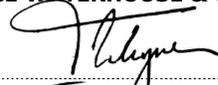
| | Capital social (Nota 15) | Ajuste integral al capital | Reserva legal (Nota 16) | Reserva facultativa (Nota 16) (1) | Otros Resultados Integrales | Resultados no asignados (Nota 17.a) | Total |
|--|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|---|-----------------------------|--|--------------------|
| | | | | | Diferencia de Conversión | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 399.138 | 67.854.251 | 13.650.678 | 315.010.462 | (28.854.609) | 47.586.509 | 415.646.429 |
| Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2023: | | | | | | | |
| - Asignación de resultados no asignados | - | - | - | 62.343.919 | - | (62.343.919) | - |
| Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2023: | | | | | | | |
| - Distribución de dividendos a los Accionistas | - | - | - | (8.628.923) | - | - | (8.628.923) |
| Resultado neto del ejercicio | - | - | - | - | - | (336.754.042) | (336.754.042) |
| Otros resultados integrales del ejercicio | - | - | - | - | 73.407.871 | 4.999.585 | 78.407.456 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 399.138 | 67.854.251 | 13.650.678 | 368.725.458 | 44.553.262 | (346.511.867) | 148.670.920 |

(1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y futuros dividendos.

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora



Eduardo Hugo Antranik Eurnekian
Presidente

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Consolidados

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en miles de pesos)

| | Nota | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|------|----------------------|----------------------|
| Flujo de efectivo de las actividades operativas | | | |
| Resultado neto del ejercicio | | 352.445.336 | (336.754.042) |
| Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas: | | | |
| Depreciación de propiedad, planta y equipos | 8 | 299.856.228 | 255.175.285 |
| Depreciación de derecho de uso activos | 35 | 14.094.014 | 13.268.810 |
| Resultado de inversiones en asociadas y negocios conjuntos | 9.c) | (29.677.153) | (45.132.482) |
| Resultados financieros netos | | (782.328.045) | 547.719.058 |
| Cargo deterioro de activos no financieros | 30 | 287.678.328 | 15.827.361 |
| Aumento neto de las provisiones para créditos | 29 | 13.682.087 | 14.076 |
| Cargo (recupero) de las provisiones por juicios y otros reclamos | 27 | 2.373.822 | (2.863.668) |
| Cargos por desbalanceo de gas | 25 | (6.890) | (30.363) |
| Ingresos devengados por incentivos, netos de cobranzas | | 2.608.728 | 7.889.143 |
| Resultado por cesión de activos | 30 | (20.337.102) | - |
| Cargo por pozos y estudios no exitosos | 28 | 78.767.356 | 17.531.448 |
| R.E.C.P.A.M. | 31 | (32.145.833) | 38.091.732 |
| Impuesto a las ganancias devengado | 34 | 45.095.079 | (200.166.421) |
| Cambios en activos y pasivos operativos: | | | |
| Créditos | | (166.839.716) | 148.739.366 |
| Inventario | | (1.931.113) | 9.715.577 |
| Deudas no financieras | | 217.355.177 | (404.660.048) |
| Impuesto a las ganancias pagado | | (22.827.761) | (23.115.082) |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas | | 257.862.542 | 41.249.750 |
| Flujo neto de efectivo por actividades de inversión | | | |
| Adquisición de propiedades, planta y equipos | 8 | (574.750.305) | (475.254.748) |
| Aportes de capital en asociadas | | (30.000) | - |
| Disposiciones (adquisición) de inversiones corrientes | | 185.930.690 | (138.019.733) |
| Dividendos cobrados | 9.b) | 45.519.974 | 20.906.715 |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión | | (343.329.641) | (592.367.766) |
| Flujo neto de efectivo por actividades de financiación | | | |
| Dividendos distribuidos a los accionistas | | - | (8.628.923) |
| Pagos por arrendamientos | 35 | (14.230.919) | (14.003.140) |
| Intereses pagados por deudas financieras | 21 | (53.727.118) | (44.066.343) |
| Deudas financieras obtenidas | 21 | 599.976.288 | 872.433.995 |
| Deudas financieras canceladas | 21 | (482.357.954) | (465.208.448) |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación | | 49.660.297 | 340.527.141 |
| Disminución neta del efectivo y equivalentes del efectivo | | (35.806.802) | (210.590.875) |
| Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio | | 254.786.251 | 205.587.896 |
| Resultados financieros generados por el efectivo y equivalentes del efectivo | | (77.850.235) | 259.789.230 |
| Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio | | 141.129.214 | 254.786.251 |
| Variaciones que no han significado movimientos de fondos | | | |
| Adquisiciones de propiedades, planta y equipos pendientes de pago | | (59.750.826) | 105.995.505 |
| Costo de abandono de pozos activado en propiedades, planta y equipos | | (60.971.465) | (52.120.692) |
| Baja por cesión de activos | | (15.569.739) | - |

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. **Fernando A. Rodríguez**
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 264 Fº 112


Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora


Eduardo Hugo Antranik Eurnekian
Presidente

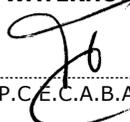
Compañía General de Combustibles S.A.

Índice de las Notas a los Estados Financieros Consolidados

1. Información general
2. Bases de preparación y políticas contables
3. Consolidación en subsidiarias
4. Administración de riesgos financieros
5. Estimaciones y criterios contables críticos
6. Información por segmentos
7. Instrumentos financieros
8. Propiedad, planta y equipos
9. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
10. Otros créditos
11. Inventarios
12. Cuentas comerciales por cobrar
13. Inversiones a costo amortizado y valor razonable
14. Efectivo y equivalentes de efectivo
15. Capital social
16. Reservas
17. Resultados no asignados y otros resultados integrales
18. Provisiones para juicios y otros reclamos
19. Otras provisiones
20. Deudas fiscales
21. Deudas financieras
22. Otras deudas
23. Deudas comerciales
24. Ingresos
25. Costo de ingresos
26. Gastos de comercialización
27. Gastos de administración
28. Gastos de exploración
29. Deterioro de activos financieros
30. Otros ingresos y (egresos) operativos, netos
31. Resultados financieros, netos
32. Resultados por acción
33. Saldos y operaciones con partes relacionadas
34. Impuesto a las ganancias
35. Deuda por arrendamiento y derecho de uso de activos
36. Situación de las compañías asociadas y negocios conjuntos
37. Activos gravados y bienes de disponibilidad restringida y otras garantías otorgadas
38. Marco regulatorio de los sectores petrolero y gas natural
39. Régimen Excepcional de Pago Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) - Acreedores y Deudores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)
40. Hechos posteriores
41. Reservas

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Compañía General de Combustibles S.A.

Notas a los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 (Presentados en forma comparativa)

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto donde se indica en forma expresa)

Nota 1. Información general

1.1. La Sociedad y el Grupo de Control

Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante indistintamente "CGC" o "la Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de octubre de 1920. La fecha de finalización del contrato social es el 1 de septiembre de 2100 y su domicilio legal es Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Las actividades de CGC y sus subsidiarias (en adelante "el Grupo") están concentradas en el sector energético, específicamente en la exploración y la producción de petróleo y gas (upstream) y a través de sus negocios conjuntos y asociadas en el transporte de gas. Las actividades de upstream las realiza tanto en forma individual como mediante participaciones conjuntas y el transporte de gas a través de compañías asociadas. Las actividades del Grupo no están sujetas a cambios significativos de estacionalidad.

La Sociedad es controlada por Latin Exploration S.L.U. ("LE") una sociedad española.

Las áreas de exploración y explotación de Petróleo y Gas, sobre las que el Grupo tiene participación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

| País/ Cuenca | Área | % Participación | Operador | Hasta | Actividad |
|-------------------------|----------------------------------|----------------------------|-----------------|----------------|------------------|
| Argentina | | | | | |
| Noroeste | Aguaragüe | 5,00 | Tecpetrol | 2037 | |
| Austral | El Cerrito | 100,00 | CGC | 2033-2037-2053 | |
| | Dos Hermanos | 100,00 | CGC | 2027-2034-2037 | Exploración |
| | Campo Boleadoras | 100,00 | CGC | 2027-2033-2034 | y explotación |
| | Campo Indio Este / El Cerrito | 100,00 | CGC | 2028-2053 | |
| | María Inés | 100,00 | CGC | 2027-2028 | |
| | Glencross | 87,00 | CGC | 2033 | Explotación |
| | Estancia Chiripa | 87,00 | CGC | 2033 | |
| | Tapi Aike b) | 100,00 | CGC | 2026 | Exploración |
| | Paso Fuhr b) | 50,00 | CGC | 2028 | |
| | AUS_105 b) | 25,00 | Equinor | 2025 | Exploración |
| | AUS_106 b) | 25,00 | Equinor | 2025 | off shore |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

| País/ Cuenca | Área | % Participación | Operador | Hasta | Actividad |
|----------------------------|---|----------------------------|--|--------------|---------------------------|
| Argentina Cuyana | Cacheuta b) | 100,00 | CGC | 2025 | |
| | Cajón de los Caballos | 25,00 | Roch S.A. (sector occidental) / YPF S.A. (sector oriental) | 2025 | |
| | La Ventana – Vacas Muertas | 30,00 | YPF S.A. | 2027 | |
| | Piedras Coloradas – Estructura intermedia b) | 100,00 | CGC | 2026 | |
| | Río Tunuyán | 30,00 | YPF S.A. | 2026 | |
| Golfo San Jorge | Bloque 127 | 100,00 | CGC | 2035 | |
| | Cañadón León | 100,00 | CGC | 2035 | Exploración y explotación |
| | Cañadón Minerales | 100,00 | CGC | 2035 | |
| | Cañadón Seco | 100,00 | CGC | 2036 | |
| | Cerro Overo | 100,00 | CGC | 2035 | |
| | Cerro Wenceslao | 100,00 | CGC | 2036 | |
| | El Cordón | 100,00 | CGC | 2036 | |
| | El Huemul – Koluel Kaike | 100,00 | CGC | 2037 | |
| | Las Heras | 100,00 | CGC | 2035 | |
| | Meseta Espinosa | 100,00 | CGC | 2036 | |
| | Meseta Espinosa Norte | 100,00 | CGC | 2035 | |
| | Meseta Sirven | 100,00 | CGC | 2037 | |
| | Piedra Clavada | 100,00 | CGC | 2035 | |
| | Sur Piedra Clavada | 100,00 | CGC | 2037 | |
| | Tres Picos | 100,00 | CGC | 2035 | |
| Venezuela | Campo Onado a) | 26,00 | Petronado | 2026 | |

a) Situación en Venezuela - Área Campo Onado

Las operaciones en Venezuela a partir del 1º de abril de 2006 son realizadas a través de la sociedad Petronado S.A. en lugar del Consorcio Onado. CGC detenta el 26,004% de participación accionaria en dicha sociedad (Nota 36.4).

b) Cambios en las Áreas de Petróleo y Gas

- Área Paso Fuhr: Con fecha 14 de junio de 2024, el IESC aprobó el pase al segundo período exploratorio el cual tendrá una vigencia hasta el 16 de junio de 2028. El mismo exige el compromiso de 2.625 unidades de trabajo por un valor total de US\$ 13,1 millones que deberá cumplirse antes del vencimiento del permiso.
- Área Tapi Aike: Con fecha 30 de diciembre de 2024, se presentó ante el Ministerio de Energía y Minería, la decisión de CGC de revertir parcialmente 3.782 km² de superficie del Área.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- Áreas AUS_105 y AUS_106: Mediante los decretos 545/2024 y 546/2024, publicados con fecha 27 de junio de 2024, se autorizó a la empresa Equinor Argentina As Sucursal Argentina, en su carácter de titular del 100% de los permisos de exploración sobre las áreas AUS_105 y AUS_106, a ceder el 25% de dicha titularidad a CGC. Con la publicación de estos decretos, se procedió a realizar el "Closing" de la transacción lo que activó la obligación de efectuar los pagos acordados en el marco del Farm-Out Agreement (FOA), entre ellos, el pago de los denominados "Reimbursement Costs", que consta de un monto de US\$ 625 mil a pagarse en tres cuotas. A la fecha de la emisión de los presentes Estados Financieros, CGC realizó el pago de 1 cuota, quedando pendiente el pago de las 2 cuotas restantes cuya cancelación se efectuará conforme a los términos acordados. Asimismo, se deberá cumplir con el compromiso de 3.040 unidades de trabajo para el área AUS_105 y de 4.574 unidades de trabajo para el área AUS_106, por un valor estimado de US\$ 9.5 millones para la participación de CGC, dichos compromisos deberán cumplirse antes del vencimiento del permiso.

Por otra parte, mediante los decretos 975/2024 y 976/2024, publicados con fecha 31 de octubre de 2024, se autorizó a la empresa Equinor Argentina As Sucursal Argentina, en su carácter de titular del 75% restante de los permisos de exploración sobre las áreas AUS_105 y AUS_106, a ceder el 35% de dicha titularidad a YPF S.A. En virtud de dicha cesión, las participaciones en los permisos de exploración quedaron conformadas de la siguiente manera: Equinor Argentina As Sucursal Argentina 40%; YPF S.A. 35% y CGC 25%.

- Áreas Cóndor y La Maggie - Cesión de Activos a Venoil S.A.: El 12 de septiembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. (en adelante "Venoil") para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de: (i) las concesiones de explotación de Laguna de los Capones, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A y Santa Cruz II – Fracción B; (ii) la Concesión de Transporte Cóndor – Posesión y la Servidumbre Minera Cóndor – Posesión; y (iii) el Oleoducto Cóndor-Loyola (en conjunto, los "Activos").

Sin perjuicio que la cesión de la titularidad de los Activos a favor de Venoil está condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, principalmente la aprobación de la autoridad de aplicación de la cesión de los Activos a favor de Venoil, CGC y Venoil acordaron mediante un Acuerdo Complementario de 27 de noviembre de 2024, realizar la transferencia de la operación con efectos al 1 de diciembre de 2024. Con fecha 27 de noviembre de 2024, se notificó al Ministerio de Energía y Minería de la Provincia el cambio de operador con efectos al día 1 de diciembre de 2024.

No obstante lo expuesto, en los presentes estados financieros se ha dado efecto dejando de reconocer los activos y pasivos asociados a estos activos, encontrándose pendiente la aprobación de la autoridad de aplicación.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 1,6 millones, pagadera en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas. La primera de las cuotas se hará efectiva luego de notificada la aprobación de la autoridad de aplicación.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas - Estructura Intermedia - Cesión de Activos a Venoil S.A.: El 17 de diciembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. (en adelante "Venoil") para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las concesiones de explotación de Piedras Coloradas y Cacheuta, ubicadas en la Provincia de Mendoza, Cuenca Cuyana (los "Activos").

La cesión a favor de Venoil de los Activos está condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, principalmente la aprobación de la autoridad de aplicación de la cesión de los Activos a favor de Venoil. A la fecha de emisión de estos EEFF, las condiciones precedentes de la cesión de Activos a favor de Venoil aún se encuentran pendientes de cumplimiento.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 2,0 millones, pagadera en 24 cuotas mensuales iguales y consecutivas, comenzando la primera a los tres meses de la fecha de la cesión efectiva de la cesión, e incluye la cesión del personal afectado directamente a los activos cedidos.

c) Almacenamiento subterráneo de gas

Con fecha 19 de febrero de 2020, se inauguró el primer campo de almacenamiento subterráneo de gas natural (ASGN), en la Provincia de Santa Cruz con destino comercial. El Proyecto está ubicado a 20 km de Santa Cruz, en el área Sur Río Chico y contempla una inversión de US\$ 50 millones en sus dos etapas, (piloto/desarrollo), y permitirá almacenar gas natural en reservorios subterráneos, ubicados a 1.500 metros de profundidad.

El total de inversiones de la Etapa Piloto al 31 de diciembre de 2021 era de aproximadamente US\$ 11 millones y se almacenaron, a dicha fecha, 22,5 MMm³ (9300 kcal/m³) de gas colchón (gas necesario para dar una presión mínima al reservorio). No hubo inyección de gas para almacenamiento durante los ejercicios 2024 y 2023.

Con fecha 8 de mayo de 2020 la Provincia de Santa Cruz emitió el Decreto Provincial N° 498 que formaliza el otorgamiento de la Concesión "Santa Cruz II-Fracción ASGN" destinada a almacenamiento de gas, el cual fue ratificado en diciembre 2020 a través de la Ley Provincial 3.716 de la Provincia de Santa Cruz.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

d) Información relevante

A continuación, se exponen los importes de los Estados de Situación Financiera totales relacionados con las participaciones de la Sociedad en las operaciones conjuntas y los Estados de Resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|-----------------------|-------------------|-------------------|
| Activo no corriente | 13.373.278 | 8.395.943 |
| Activo corriente | 2.438.370 | 117.117 |
| Total activo | 15.811.648 | 8.513.060 |
| Pasivo no corriente | 2.613.200 | 2.052.649 |
| Pasivo corriente | 6.059.002 | 1.242.030 |
| Total pasivo | 8.672.202 | 3.294.679 |
| Pérdida operativa (*) | 30.472.712 | 27.957.172 |
| Pérdida neta (*) | 30.532.809 | 31.476.480 |

(*) No se incluyen ventas en los negocios conjuntos debido a que la producción es asignada directamente a cada uno de los partícipes (Nota 2.2.16).

e) Compromisos de inversión

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo no posee compromisos pendientes para las concesiones ubicadas en Cuenca Austral. Adicionalmente, y al efecto de extender el plazo de vigencia de las concesiones de explotación de hidrocarburos ubicadas en la Cuenca del Golfo de San Jorge por un plazo adicional de diez años, en los términos de lo previsto por el artículo 35 de la Ley de Hidrocarburos N° 17.319, se han comprometido inversiones en actividad por un valor total aproximado de US\$ 367,6 millones.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

1.2. Contexto económico en que opera el Grupo

El grupo opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Durante el año 2024, Argentina inició un proceso de estabilización de su macroeconomía, que incluye la eliminación de desequilibrios fiscales y externos, y el realineamiento de precios relativos, no obstante, ciertas políticas orientadas a contener el alza de precios, distintas restricciones cambiarias y otras variables hacen prever a futuro un freno en la recuperación de la actividad económica.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros. La Dirección del Grupo monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los Estados Financieros del Grupo deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

1.3. Fusión de CGC Energía S.A.U. (sociedad absorbida) por absorción de Compañía General de Combustibles S.A. (sociedad absorbente y Controlante al 100%)

Con fecha 11 de marzo de 2024, el Directorio de CGC ha aprobado mediante la celebración del compromiso previo de fusión, la fusión por absorción entre CGC como sociedad absorbente y CGC Energía, como sociedad absorbida, en los términos del artículo 82 y 83 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Dicha fusión tiene vigencia y efectos desde el 1° de enero de 2024 y permite una mayor eficiencia de recursos, aprovechando la mayor escala de negocios y experiencia de la sociedad absorbente. A partir de esa fecha se incorpora al patrimonio de la absorbente, la totalidad de derechos, obligaciones, activos y pasivos de la absorbida, estando sujeto a las aprobaciones societarias requeridas bajo la normativa aplicable y la inscripción de la fusión y disolución en el Registro Público de Comercio (IGJ).

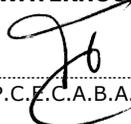
Asimismo, el Directorio aprobó que a partir de la fecha de efectos de la fusión antes mencionada, la sociedad absorbida no deberá tener más actividad, por lo que la absorbente deberá operar por cuenta y orden de la sociedad absorbida.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CGC celebrada el 30 de abril de 2024, pasó a cuarto intermedio para el 15 de mayo de 2024 los puntos del orden del día relativos a la mencionada fusión, por no haberse obtenido con la anticipación suficiente para su publicación previa a la asamblea, la aprobación del prospecto de fusión por parte de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Con fecha 15 de mayo de 2024 se aprobó el compromiso previo de fusión celebrado el 11 de marzo de 2024 entre CGC y CGC Energía.

Con fecha 7 de junio de 2024 se firmó el Acuerdo Definitivo de Fusión entre ambas sociedades y con fecha 18 de junio de 2024 se presentaron los trámites de fusión correspondientes ante la IGJ y la CNV. Con fecha 30 de septiembre de 2024, la CNV aprobó la fusión entre ambas sociedades, la cual fue inscripta ante la IGJ con fecha 5 de noviembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 2. Bases de preparación y políticas contables

2.1. Bases de presentación, preparación y unidad de medida

Los presentes Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 se presentan sobre las bases de las Normas de Contabilidad NIIF ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

La CNV a través de la Resolución General N° 622/13 estableció la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y modificatorias de la FACPCE, que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811 y modificatorias, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Los presentes Estados Financieros Consolidados están expresados en miles de pesos (\$), moneda de curso legal en la República Argentina y funcional de la Sociedad, elaborados a partir de los registros contables de CGC. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y ciertos activos no corrientes. La referencia a \$ o US\$ corresponde a miles de \$ o a miles de US\$, respectivamente, a menos lo específicamente indicado. Un guión (-) indica que no se informan datos.

La información comparativa ha sido expresada en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Se han reclasificado ciertas cifras al 31 de diciembre de 2023 que se exponen en los presentes Estados Financieros a efectos comparativos.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las NIIF requiere que se realicen estimaciones y valuaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los Estados Financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros se describen en la Nota 5.

Los presentes Estados Financieros Consolidados de CGC han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 10 de marzo de 2025.

Unidad de medida

La NIC 29 requiere que los Estados Financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1º de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10º de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los Estados Financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los Estados Financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la CNV dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los Estados Financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de Estados Financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los Estados Financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los Estados Financieros. Todos los montos del Estado de Situación Financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los Estados Financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del Estado de Resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los Estados Financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los Estados Financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). A la fecha de los presentes Estados Financieros la variación interanual del índice en el ejercicio 2024 fue 117,8%.

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los Estados Financieros;
- activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- todos los elementos en el Estado de Resultados se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes;
- el efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el Estado de Resultados, dentro de los resultados financieros, en el rubro "Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.)";
- todas las cifras comparativas se reexpresan aplicando la variación del índice general de precios hasta el cierre del ejercicio.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- el capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital";
- la diferencia de conversión fue reexpresada en términos reales;
- los otros resultados integrales fueron reexpresados desde cada fecha de imputación contable;
- y
- las otras reservas de resultados no fueron reexpresadas en la aplicación inicial.

Depósito de documentación contable y societaria

Con motivo de la Resolución General N° 629/14 de la Comisión Nacional de Valores informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones contables y de gestión de la Sociedad y los libros de comercio y sociedades de CGC se encuentran archivados en las oficinas de Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en los depósitos del proveedor "Iron Mountain Argentina S.A.", con domicilio comercial en Amancio Alcorta 2482 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros Consolidados se explicitan a continuación. Estas políticas contables han sido aplicadas de manera consistente en todos los períodos presentados excepto indicación en contrario.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

2.2.1. Cambios en la política contable bajo NIIF

Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2024 y han sido adoptadas por el Grupo

El Grupo ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1 de enero de 2024:

- Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos en venta y arrendamiento posterior. Modificada en septiembre 2022. Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024.
- Modificación a la NIC 1 – Pasivos no corrientes con covenants. Modificada en enero 2020 y noviembre 2022. Estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también apuntan a mejorar la información que una entidad proporciona en relación con los pasivos sujetos a estas condiciones. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024.
- Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 sobre acuerdos de financiación de proveedores. Modificada en mayo 2023. Estas enmiendas requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, (con exenciones transitorias en el primer año).

La aplicación de las normas y/o modificaciones detalladas no generó ningún impacto en los resultados de las operaciones o la situación financiera del Grupo.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB no efectivas y no adoptadas anticipadamente por el Grupo

Conforme a la Resolución General CNV N° 972/23, no se admite la aplicación anticipada de las Normas de Contabilidad NIIF y/o sus modificaciones, excepto que sea admitida específicamente en oportunidad de su adopción.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo no ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones de forma anticipada:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad. Modificada en agosto de 2023. Una entidad se ve afectada por las modificaciones cuando tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es intercambiable por otra moneda en una fecha de medición para un propósito específico. Una moneda es intercambiable cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se llevaría a cabo a través de un mercado o mecanismo de intercambio que crea derechos y obligaciones exigibles. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2025. El Grupo estima que la aplicación no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera del Grupo, no obstante, continúa monitoreando el contexto cambiario.
- NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros": emitida en abril de 2024. Establece nuevos requisitos de presentación y revelación de información con el objetivo de garantizar que los estados financieros proporcionen información relevante que represente fielmente la situación de una entidad. La norma no afecta el reconocimiento o medición de las partidas de los estados financieros; no obstante, introduce nuevos requisitos para aumentar la comparabilidad entre entidades. En particular, se destaca: (i) la clasificación de ingresos y gastos en categorías operativas, de inversión y financiación; (ii) la incorporación de subtotales requeridos; y (iii) la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia. La norma es aplicable de forma retroactiva a los ejercicios anuales y periodos intermedios iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera del Grupo.
- NIIF 19 "Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar": emitida en abril de 2024. Establece la opción de revelar requisitos de información reducidos para entidades sin contabilidad pública que son subsidiarias de una entidad que prepara estados financieros consolidados que están disponibles para uso público y cumplen con las normas de contabilidad NIIF. La norma es aplicable para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera del Grupo.
- NIIF 9 y NIIF 7 "Instrumentos financieros e Información a revelar": en mayo de 2024 se modifica la guía de aplicación de NIIF 9 y se incorporan requisitos de revelación en NIIF 7. En particular, incorpora la opción de considerar la cancelación de un pasivo financiero antes de su liquidación en caso de emisión de instrucciones de pago electrónicas que cumplen determinados requisitos e incorpora requisitos de revelación para inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales e instrumentos a costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera del Grupo.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- Mejoras a las NIIF – Volumen 11: en julio de 2024 se incorporan modificaciones menores en NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de las modificaciones no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera del Grupo.

2.2.2. Participaciones en acuerdos conjuntos y asociadas

2.2.2.1. Participaciones en acuerdos conjuntos

Un acuerdo conjunto es el que se da entre dos o más partes cuando las mismas tienen control conjunto: este es el reparto del control contractualmente decidido en un acuerdo, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Bajo NIIF 11, las inversiones en acuerdos conjuntos deben clasificarse entre operaciones conjuntas y negocios conjuntos, dependiendo de los derechos contractuales y obligaciones asumidas. El Grupo ha analizado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos de Upstream y ha determinado que los mismos clasifican como operaciones conjuntas. En consecuencia, la Sociedad reconoce en sus Estados Financieros los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en las operaciones conjuntas en los diferentes consorcios y UTES de exploración y producción de hidrocarburos. (Nota 1.1).

Adicionalmente, la Sociedad definió como negocio conjunto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las participaciones sobre Gasinvest S.A., Transportadora de Gas del Norte S.A., Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A., Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) y Andes Operaciones y Servicios S.A. Estas tenencias se valoraron siguiendo el método de la participación en asociadas detallado seguidamente.

2.2.2.2. Asociadas

Las asociadas son todas las entidades en las cuales el Grupo posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, pero sobre las que no se ejerce control, ni control conjunto (generalmente se acompaña de una participación entre el 20% y el 50% de los derechos de voto).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

El Grupo registra sus inversiones en las asociadas utilizando el método de la participación. Bajo el método de la participación el reconocimiento inicial de la inversión en una asociada es realizado al costo, incluyendo el valor llave a la fecha de adquisición, en caso de corresponder. El valor en libros es incrementado o reducido para reconocer el porcentaje de participación de la Compañía en las ganancias o pérdidas de las asociadas e incluir dicho resultado en las ganancias o pérdidas del Grupo. La inversión en la asociada se contabilizará, aplicando el método de la participación, desde el momento en que se convierta en asociada. En la fecha de adquisición, la diferencia entre el costo de la inversión y la porción que corresponda al inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la asociada será registrada en los resultados del ejercicio. Por tanto: (a) El fondo de comercio relacionado con la asociada se incluirá en el importe en libros de la inversión. No obstante, la amortización de dicho fondo de comercio no está permitida y, por lo tanto, no se incluirá en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada. (b) El exceso que, sobre el coste de la inversión, suponga la participación del inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la asociada, se excluirá del valor contable de la inversión, y se incluirá como ingreso en la determinación de la participación.

Los resultados no trascendidos generados en transacciones con las asociadas se eliminan en proporción a la participación en dichas sociedades.

Las políticas contables de las asociadas fueron modificadas en la medida en que se ha considerado necesario para asegurar la consistencia con las políticas contables adoptadas por el Grupo.

La valuación de las inversiones en compañías asociadas, cada una de las cuales se considera una unidad generadora de efectivo (UGE), se analiza si a cada fecha de cierre existe evidencia objetiva de que una inversión en una asociada no es recuperable. Si este fuera el caso, se calcula el monto de la desvalorización como la diferencia entre el valor recuperable de la asociada y su valor contable, reconociendo el monto resultante en el Estado de Resultados Integrales.

2.2.3. Cambio del modelo de Revaluación al modelo de costo en el activo del "Midstream"

Con fecha efectiva 30 de septiembre de 2018 y hasta el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, el Directorio de la Sociedad decidió utilizar, dentro de los dos modelos previstos en la NIC 16 ("Propiedad, planta y equipo"), el "modelo de revaluación" para la valuación de sus activos esenciales que comprenden el sistema de Gasoducto, los que incluyen Gasoductos y Plantas compresoras.

La Sociedad reevalúa periódicamente los juicios críticos significativos considerados en la determinación de sus políticas contables. Como parte de este proceso, la Sociedad concluyó que, actualmente el "modelo de costo" previsto en la NIC 16 es el criterio más apropiado para la valuación de sus activos esenciales que comprenden el sistema de Gasoducto, los que incluyen Gasoductos y Plantas compresoras.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

En el momento en que la Sociedad decidió adoptar el modelo de revaluación, la economía de Argentina no se consideraba hiperinflacionaria y, al no expresar los elementos de Propiedad, planta y equipo en moneda constante, el perjuicio por la distorsión de la información financiera histórica era mayor que el costo de aplicar el modelo de revaluación. En el contexto macroeconómico actual y con la plena vigencia de la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Financieros establecido en la NIC 29 ("Información financiera en economías hiperinflacionarias"), el costo de producir la información requerida por el modelo de revaluación, actualizando en forma permanente los flujos de fondos con premisas relevantes que no son observables (por la incertidumbre relacionada con la evolución futura de la tarifa, la inflación y el tipo de cambio, entre otras variables), es mayor que el beneficio que esa información genera.

Consecuentemente, este cambio voluntario de política contable al "modelo de costo" es aplicado a partir del 30 de junio de 2024, y es considerado con efecto retroactivo de acuerdo al punto 19 de la NIC 8 ("Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores"). Este cambio de política contable afecta la valuación de los siguientes negocios conjuntos, sobre los que la Sociedad posee participación: Transportadora de Gas del Norte S.A., Gasinvest S.A. y Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.

El efecto sobre el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2024, comparativo con el 31 de diciembre de 2023 y el 1 de enero de 2023, expresados a moneda del 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 | 01.01.2023 |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| Inversiones en asociadas y negocios conjuntos | | | |
| Gasinvest S.A. | (32.422.925) | (28.109.887) | (31.276.454) |
| Transportadora de Gas del Norte S.A. | (65.474) | (56.764) | (63.159) |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | (5.306.402) | (9.513.575) | (7.935.033) |
| Efecto en las inversiones en asociadas y negocios conjuntos | (37.794.801) | (37.680.226) | (39.274.646) |
| Efecto en el Patrimonio | (37.794.801) | (37.680.226) | (39.274.646) |

El efecto sobre el Estado de Resultados Integrales Consolidado correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados a moneda del 31 de diciembre 2024, es el siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| Resultado de inversiones en asociadas y negocios conjuntos | | |
| Gasinvest S.A. | 2.076.648 | 2.164.544 |
| Transportadora de Gas del Norte S.A. | 4.193 | 4.371 |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | 971.273 | 6.395.282 |
| Efecto en Resultados | 3.052.114 | 8.564.197 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

2.2.4. Conversión de moneda extranjera

2.2.4.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de cada una de las sociedades del Grupo se miden utilizando la moneda del entorno económico principal en el que opera cada entidad (la "moneda funcional"). La moneda funcional de CGC y sus negocios conjuntos: Transportadora del Gas del Norte S.A. y Gasinvest S.A. es el peso argentino; mientras que para su subsidiaria Compañía General de Combustibles Internacional Corp. y los negocios conjuntos Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. y Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) es el dólar estadounidense.

La moneda de presentación del Grupo es el peso argentino.

Al cumplirse las condiciones establecidas en la NIC 29 para considerar Argentina como una economía hiperinflacionaria, los Estados Financieros y las utilidades cuya moneda funcional es el peso argentino, deben ser reexpresados según se indica en Nota 2.1.

2.2.4.2. Saldos y transacciones

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de la transacción o valuación cuando los ítems son remedidos.

Las ganancias y pérdidas de cambio resultantes de la cancelación de dichas operaciones o de la medición al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el Estado de Resultados Integrales. Los resultados por diferencias de cambio son expuestos en el Estado de Resultados Integrales en la línea "Otros resultados financieros".

2.2.4.3. Subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas

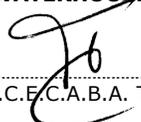
Los resultados y posición financiera de las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas que tienen moneda funcional distinta de la moneda de presentación del Grupo se convierten a moneda de presentación de la siguiente manera al cierre de cada ejercicio:

- los activos y pasivos son trasladados a los tipos de cambio de cierre de ejercicio;
- los resultados son trasladados a los tipos de cambio promedio de cada mes (a menos que el promedio no sea una representación razonable aproximada del efecto acumulado de los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de cada transacción, en ese caso los ingresos y gastos son trasladados al tipo de cambio de cada transacción).
- el capital y las reservas son trasladadas al tipo de cambio de cierre de ejercicio.

Los resultados por conversión de moneda funcional a moneda de presentación de dichas operaciones son reconocidos en Otros Resultados Integrales. Cuando una inversión en subsidiaria, negocio conjunto o asociada se vende o dispone, dichos Otros Resultados Integrales en su totalidad o parcialmente, son reclasificados al Estado de Resultados Integrales como parte del resultado por la venta o disposición.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


..... (Socio)
C.P.C.F./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

2.2.5. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo (o bienes de uso) se valúa siguiendo el modelo de costo. Se registra a costo de adquisición reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

En aquellas obras en curso cuya construcción se extiende sustancialmente en el tiempo hasta su finalización, se activan los costos financieros (netos del efecto de la inflación) correspondientes a la financiación de terceros hasta que el bien construido se encuentra en condiciones de uso.

I) Actividades de exploración de petróleo y gas

El Grupo aplica la NIIF 6 "Exploración y evaluación de recursos minerales" para contabilizar sus actividades de exploración y evaluación de petróleo y gas.

En función de ello y de acuerdo con lo permitido por la NIIF 6, se capitalizan los gastos de exploración y evaluación de petróleo y gas, tales como estudios topográficos, geológicos, geofísicos y sísmicos, costos de perforación de pozos exploratorios y evaluación de reservas de petróleo y gas, y la propiedad minera asociada a reservas no probadas, como activos de exploración y evaluación como una categoría especial (Activos de exploración y evaluación) dentro del rubro Propiedad, planta y equipo. Los costos previos a la obtención de un permiso para explorar son cargados a resultados a medida que éstos se incurren. Esto implica que los costos de exploración son capitalizados temporariamente hasta que se culmine la evaluación de los resultados de los esfuerzos exploratorios de forma tal que se pueda concluir respecto de la existencia (o no) de reservas de hidrocarburos suficientes que justifiquen su desarrollo comercial.

Si las actividades de exploración y evaluación no determinan reservas de hidrocarburos que justifiquen su desarrollo comercial, los montos activados relacionados son cargados a resultados en el momento en el que se arriba a dicha conclusión. Los activos de exploración y evaluación para los que se han identificado reservas son testeados por desvalorización, previo a su reclasificación a la línea "Pozos e Instalaciones de Producción".

Los activos de exploración y evaluación no están sujetos a depreciación o amortización.

II) Actividades de desarrollo de petróleo y gas

Los costos de desarrollo son aquellos incurridos para desarrollar y producir las reservas probadas y para proveer instalaciones para la extracción, recolección y almacenamiento de petróleo y gas. En este concepto se incluyen los pagos por los derechos de concesiones de explotación, los que se registran dentro de la línea "Propiedad Minera".

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Los costos de desarrollo incurridos para la perforación de pozos de desarrollo (exitosos y secos) y en la construcción o instalación de equipos e instalaciones para la producción se activan y se clasifican como "Obras en curso" hasta que éstos se finalicen. Una vez que comienzan a producir, son reclasificados dentro de "Pozos e Instalaciones de producción" y comienzan a depreciarse; los costos de producción de petróleo y gas son cargados a resultados.

Las erogaciones posteriores se incorporan como un componente del costo de dichos bienes sólo si constituyen una mejora y/o extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes y/o es probable que el activo genere un incremento en los flujos netos de fondos.

Los costos de mantenimiento y reparaciones que sólo restablecen la producción a su nivel original se imputan en resultados en el ejercicio en el que se incurre en ellos.

Los costos por obligaciones para el abandono y taponamiento de pozos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen (dentro de la línea "Pozos e Instalaciones de producción"), y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al valor estimado de las sumas a pagar descontadas. Los cambios en la medición del pasivo existente que se deriven de cambios en el calendario estimado o importe de las salidas de recursos requeridas para cancelar la obligación, o en la tasa de descuento, se añaden o deducen del costo del activo correspondiente. Si la disminución en el pasivo excediese el importe en libros del activo, el exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. (Nota 2.2.14.1).

III) Depreciaciones

A continuación, se detallan los métodos de depreciación y amortización durante la vida útil estimada de los activos:

- i) El costo de adquisición de propiedades con reservas probadas se deprecia mediante la aplicación de la relación entre los hidrocarburos producidos y las reservas probadas totales estimadas.
- ii) Los bienes destinados al desarrollo de hidrocarburos (plantas, pozos e instalaciones de explotación y producción) se deprecian, área por área, mediante la aplicación de la relación entre los hidrocarburos producidos y las reservas probadas desarrolladas estimadas.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las depreciaciones, con carácter prospectivo.

- iii) Para los bienes cuya capacidad de servicio no se relaciona en forma directa con la producción de hidrocarburos, se aplican alícuotas lineales estimadas en función de las características de cada bien. Las alícuotas aplicadas son las siguientes:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.(C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

| Rubro | Alícuota % |
|-----------------------------------|-------------------|
| Muebles y útiles | 10,00 |
| Máquinas, equipos e instalaciones | 10,00 |
| Software y equipos de computación | 33,33 |
| Inmuebles | 2,00 |
| Rodados | 20,00 |

Anualmente se revisan las tasas de depreciación y se compara si la vida útil actual restante difiere de la estimada previamente. El efecto de estos cambios es registrado como un resultado del ejercicio en el que se determinen.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor residual contable, reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de la transacción. El monto resultante, es posteriormente reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Otros ingresos y (egresos) operativos, netos".

IV) Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipos y derechos de uso de activos

El valor registrado de propiedad, planta y equipos no supera el valor recuperable de los mismos.

El Grupo analiza la recuperabilidad del rubro Propiedades, planta y equipos y Derecho de uso de activos cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un potencial indicio de desvalorización, y en el caso de activos que han sufrido desvalorización previamente, cuando existen eventos o circunstancias que sugieran que el potencial de servicio del activo se haya incrementado. El valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE, considerando como UGE a los yacimientos afines en los que el Grupo participa), está soportado por el valor de uso de dichos activos. El valor de uso ha sido estimado por la Sociedad en base a los flujos de fondos futuros descontados de cada una de las UGEs, considerando las premisas clave en las que se basan dichas proyecciones.

Cuando existen eventos o circunstancias que indiquen una potencial desvalorización, se efectúa una prueba de desvalorización al nivel de flujo de fondos identificables:

- Los costos de exploración y evaluación son examinados periódicamente por la Dirección para asegurar que el valor registrado sea recuperable. Tal verificación se realiza como mínimo una vez al año (al cierre de cada ejercicio) y cada vez que se detectan indicios de una posible reducción en su valor. Los eventos e indicios incluyen evaluación de datos sísmicos, requerimientos de abandonar áreas sin renovación de derechos de exploración, resultados no exitosos de perforaciones y estudios, incumplimiento de compromisos de exploración, falta de inversiones planificadas y condiciones de mercado políticas y económicas desfavorables.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se imputaron \$ 78.767.356 y \$ 17.531.448 en gastos de exploración, respectivamente. (Nota 28)

- Propiedad, planta y equipo (excluyendo los costos de exploración y evaluación): La Dirección de la Sociedad evalúa su recuperabilidad cuando hechos o cambios en las circunstancias (incluyendo disminuciones significativas en los valores de mercado de los bienes, en los precios de los principales productos que comercializa la Sociedad o en sus reservas de petróleo y gas, como así también cambios en el marco regulatorio en que se desarrollan sus operaciones, incrementos significativos en los costos operativos, o evidencias de obsolescencia o daño físico) pudieran indicar que el valor de un activo o de una UGE puede ser no recuperable. El valor contable de un activo es ajustado a su valor recuperable en caso que exceda dicho valor. Ver Nota 5.c) para la metodología de determinación del deterioro. Los activos que han sufrido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores se analizarán a la fecha de cada estado financiero a los fines de identificar si se revirtieron las condiciones que dieran lugar a la desvalorización, reconociendo, en caso de corresponder, el recupero de dicha desvalorización.

2.2.6. Inventarios

Bajo este rubro se incluyen las existencias de petróleo crudo y materiales. Los inventarios se valúan al costo de producción y adquisición (expresado en moneda homogénea al cierre del ejercicio, para las entidades cuya moneda funcional es el peso argentino) con el límite de su valor neto de realización. El costo se determina por el método precio promedio ponderado ("PPP"). El costo de los inventarios incluye los gastos incurridos en su producción o adquisición, y otros costos necesarios para llevarlos a su condición y locación actual.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados para efectuar la venta.

La evaluación del valor neto de realización se realiza al final del ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando los mismos se encuentran sobrevaluados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se imputa en el rubro de otros ingresos y (egresos) operativos, netos un recupero de \$ 697.081 y un cargo de \$ 489, respectivamente, por los materiales considerados de lenta rotación sobre la base de los materiales que no han tenido movimiento en los últimos dos ejercicios, ni se consideran estratégicos.

2.2.7. Instrumentos financieros

Reconocimiento y medición de activos y pasivos financieros

Los activos financieros son reconocidos cuando una entidad dentro del grupo forma parte de un acuerdo por un instrumento financiero.

El Grupo clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: Aquellos que son valuados a costo amortizado y aquellos que deben ser medidos a valor razonable. Esta clasificación depende

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

del modelo de negocio seguido para gestionar sus activos financieros y las características contractuales de los flujos de fondos de sus activos financieros.

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros son medidos a costo amortizado cuando cumplen con el siguiente criterio:

- i) se mantienen dentro del modelo de negocio con el objetivo de obtener los flujos de efectivo contractuales;
- ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados

Aquellos activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados son aquellos activos mantenidos para la venta. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si ha sido adquirido con el propósito principal de ser vendido en el corto plazo.

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros son reconocidos en la fecha de la transacción, la cual es la fecha en la que el Grupo se compromete con la adquisición o venta del activo. Los activos financieros a costo amortizado son inicialmente reconocidos al valor razonable más aquellos costos atribuibles a la transacción. Los activos financieros mantenidos al valor razonable con cambios en resultados son inicialmente reconocidos a su valor razonable y el costo de la transacción es reconocido en el Estado de Resultados Integrales.

Los activos financieros son reversados cuando el derecho a recibir los flujos de fondos de las inversiones realizadas ha cesado o cuando han sido transferidos y el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la tenencia.

Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que es consecuentemente medido al valor razonable y no forma parte de una operación de cobertura es reconocido con cambios en resultados y es presentado en el Estado de Resultados Integrales dentro de resultados financieros netos en el momento en que ocurra.

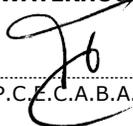
La ganancia o pérdida por instrumento de deuda que es valuado al costo amortizado y que no forma parte de una operación de cobertura es reconocido con cambios en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o desvalorizado y a través del proceso de amortización usando el método del interés efectivo.

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de "pérdida crediticia esperada" ("PCE"). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15. Bajo NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y,
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, el Grupo monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros (incluidas las deudas financieras y deudas comerciales) son medidos consecuentemente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado y alocar el resultado de intereses en el período correcto. La tasa de interés efectivo es la tasa exacta del descuento del flujo de fondos de pago futuro (incluyendo todos gastos pagos o recibidos de conformar una parte integral de la tasa efectiva, de los costos de la transacción y otros premios o descuentos) a través del periodo estimado del pasivo financiero o (si fuera apropiado) por un periodo menor, al importe en libros en el reconocimiento inicial.

2.2.8. Cuentas comerciales por cobrar y deudas comerciales

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valúan posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, neto de la previsión por pérdidas esperadas, en caso de corresponder.

Se constituye una previsión por pérdidas esperadas de cuentas comerciales por cobrar de acuerdo al cálculo del modelo simplificado establecido en la NIIF 9.

El valor en libros del activo es reducido a través del uso de la previsión de pérdidas esperadas y el monto de pérdidas es reconocido en el Estado de Resultados Integrales. Cuando un crédito por venta es declarado incobrable es dado de baja contra la previsión de pérdidas esperadas. En el caso de recuperos posteriores, los mismos son reconocidos como resultados positivos en el Estado de Resultados Integrales.

Las deudas comerciales son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsiguientemente valuados a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

2.2.9. Otros créditos y otras deudas

Los restantes créditos y deudas han sido valuados inicialmente a su valor razonable y con posterioridad a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo menos la previsión de pérdidas esperadas de corresponder.

En el caso de los créditos por estímulo a la producción de hidrocarburos otorgados a favor de CGC, dentro del marco de los programas de Gas y Petróleo creados por el Gobierno Nacional, los mismos son reconocidos como créditos dentro del rubro "Otros Créditos" desde el momento que nace el derecho para CGC a su percepción por cumplimiento de los requisitos establecidos en tales programas, teniendo como contrapartida una ganancia en el rubro "Ingresos" en el Estado de Resultados Integrales.

2.2.10. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye caja, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimiento original a tres meses o menos.

En caso de existir, los adelantos en cuenta corriente se exponen dentro del rubro "Deudas financieras" en el pasivo corriente en el Estado de Situación Financiera y a los fines del flujo de efectivo se exponen dentro del efectivo y equivalentes de efectivo.

2.2.11. Cuentas del patrimonio

La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se efectúa de acuerdo con las decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

- Capital social
El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas. Está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción.
- Ajuste de capital
La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste de Capital" integrante del patrimonio.
- Reserva legal
De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N°19.550, el 5% de la utilidad neta que surja del Estado de Resultados Integrales del ejercicio más / menos los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Dicha reserva se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- Reserva facultativa

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para constituir una Reserva especial cuyo principal objetivo es mantener las actividades productivas de la Sociedad, las cuales están focalizadas en el negocio de exploración y producción de petróleo y gas, neta de las desafectaciones para el pago de dividendos. Dicha reserva se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.

- Otros resultados integrales

En la cuenta "Otros resultados integrales" se incluyen las diferencias de cambio generadas por el efecto de la conversión a moneda argentina de las participaciones en sociedades vinculadas y subsidiarias en el exterior.

- Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuidas mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como la mencionada en el apartado "Reserva legal".

Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por efecto de aplicación de las NIIF.

En caso de que existan resultados no asignados negativos a ser absorbidos al cierre del ejercicio a considerar por la Asamblea de Accionistas, deberá respetarse el siguiente orden de afectación de saldos:

1. Ganancias reservadas
 - a. Reservas facultativas
 - b. Reserva legal
2. Primas de emisión
3. Capital social

- Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad es reconocida como un pasivo en los Estados Financieros en el ejercicio en el cual los dividendos son aprobados por la Asamblea de Accionistas.

2.2.12. Deudas financieras

Los préstamos han sido valuados inicialmente al valor razonable neto de los costos incurridos de la transacción. En períodos posteriores, los préstamos se valúan al costo amortizado. Las diferencias entre los fondos obtenidos (neto de los costos de transacción) y el valor de rescate se registran en el Estado de Resultados Integrales durante la vigencia de los préstamos por el método de interés efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente salvo que se tenga derecho de diferir el pago del pasivo durante al menos 12 meses posteriores a la fecha de los Estados Financieros.

2.2.13. Impuestos a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio neto.

El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes vigentes para el período fiscal en cuestión a la fecha de los Estados Financieros en los países en los que opera el grupo y que generan ganancia imponible. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto de las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto diferido se reconoce, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los Estados Financieros. Sin embargo, el impuesto diferido no se contabiliza si surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y sólo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los importes reconocidos y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o diferentes entidades fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Adicionalmente, para la determinación del cargo por impuesto a las ganancias se ha considerado lo siguiente, en función de lo establecido por las Leyes N° 27.430/17 y 27.451/19:

- Ajuste por inflación: las adquisiciones o inversiones efectuadas a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se ajustan por el Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC).
- Ajuste por inflación impositivo: obligación de aplicar, a partir de los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, el ajuste por inflación impositivo, en el ejercicio fiscal en el que se verifique un porcentaje de variación del IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han evidenciado las condiciones previstas para la aplicación de dicho ajuste, el cual ha sido incluido en el cálculo de la provisión

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

de impuesto a las ganancias y el impuesto diferido, computando el impacto del mismo de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes. En el ejercicio 2023, de acuerdo a la normativa vigente, se optó por imputar en tercios el ajuste por inflación impositivo positivo, continuando en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes, siendo procedente teniendo en cuenta que la inversión en propiedad, planta y equipo (excepto automóviles) durante cada uno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio, fue superior o igual a \$ 30 mil millones.

En base al análisis efectuado de la Ley de Impuesto a las Ganancias vigente, en la determinación del impuesto por el ejercicio fiscal 2024, la Sociedad ha procedido a actualizar por inflación los quebrantos acumulados computables utilizando el índice de precios internos mayoristas (IPIM) publicado por el INDEC, tal como lo indica el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias (ex artículo 19). Dicha decisión, a su criterio y el de los asesores legales e impositivos, estuvo fundamentada entre otros aspectos en que: i) el mecanismo cumple con la regulación vigente, en particular con lo determinado en la reforma fiscal del año 2018, y ii) la no aplicación de tal metodología configura un supuesto de confiscatoriedad. Al momento de presentación de la declaración jurada que determine el impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024 se presentará un escrito al fisco explicando la aplicación de la actualización de los quebrantos.

En junio 2021, se promulgó una ley que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada, las cuales se detallan a continuación, actualizadas para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1º de enero de 2024 y 2023:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 34,7 millones en 2024 y \$ 14,3 millones en 2023;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 347,0 millones en 2024 y \$ 143,0 millones en 2023;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 347,0 millones en 2024 y \$ 143,0 millones en 2023.

2.2.14. Provisiones

2.2.14.1. Otras provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y es probable que tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

El importe registrado como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Las provisiones reconocidas por el Grupo son:

- Provisión para abandono de pozos y remediación ambiental: para el cálculo se consideró el plan de abandono de pozos hasta el final de la concesión y los valuó al costo estimado de abandono, descontado a la tasa que refleja los riesgos específicos del pasivo y el valor tiempo del dinero (Nota 2.2.5 II). Las obligaciones relacionadas con el abandono del área una vez finalizadas las operaciones implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono.
- Provisión por desbalanceo de gas: corresponde al volumen de gas adeudado por la producción de gas asignada en exceso respecto de la producción resultante de la participación contractual en el área Aguaragüe. Para el cálculo se consideró la curva de devolución acordada entre las partes hasta el final de la concesión y se valuó en función al costo estimado de producción o el valor de libros el menor (Nota 19).

2.2.14.2. Provisiones para juicios y otros reclamos

El Grupo está sujeto a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. El Grupo analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en el apartado anterior, para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales. Las contingencias incluyen a los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por daños originados en el desarrollo de las actividades, así como también reclamos de terceros originados en cuestiones de interpretación legislativa.

El Grupo evalúa la existencia de gastos adicionales directamente asociados con la resolución definitiva de cada contingencia, los cuales se incluyen en su valuación en el caso de que su monto pueda ser razonablemente estimado. Si la potencial pérdida no es probable, pero sí razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia se revela en nota a los Estados Financieros. Las contingencias consideradas remotas no son reveladas, a menos que involucren garantías, en cuyo caso se incluye en nota a los Estados Financieros la naturaleza de las garantías (Nota 18).

El Grupo entiende que los resultados de las provisiones reconocidos en el Estado de Resultados Integrales son adecuados en función de la información obtenida a la fecha de los presentes Estados Financieros.

2.2.15. Saldos con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas (Nota 33).

2.2.16 Reconocimiento de ingresos

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Los ingresos por contratos con clientes comprenden el valor corriente de la consideración recibida o a recibir por la venta de bienes y servicios a clientes, netos del impuesto al valor agregado, retenciones y descuentos.

Los ingresos por contratos con clientes por ventas de hidrocarburos se reconocen cuando se transfiere al cliente el control de los bienes y servicios, al valor razonable de la consideración recibida o a recibir. La obligación de desempeño es satisfecha y el control es transferido al cliente en el momento de la entrega de los hidrocarburos.

Los ingresos por contratos con clientes por servicios vinculados principalmente a la venta de hidrocarburos, se reconocen a través del tiempo. La obligación de desempeño correspondiente es satisfecha a medida que los mismos son prestados.

Los otros ingresos se reconocen sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los mismos se registran sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa efectiva aplicable. Estos ingresos son reconocidos siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y pudiendo el importe de la transacción ser medido de manera fiable.

Los ingresos por ventas correspondientes a las actividades de producción de petróleo y gas natural, en los que el Grupo tiene participación compartida con otros productores, se reconocen sobre la base de la participación contractual que el Grupo detenta en cada Operación Conjunta con prescindencia de la asignación real. En caso de que se produzcan desbalances entre la asignación real y la asignación por contrato, esto dará lugar al reconocimiento de una deuda o de un crédito, según la producción asignada a la Sociedad sea en exceso o en defecto respecto de la producción resultante de su participación contractual en la Operación Conjunta.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene registrados pasivos en concepto de desbalances de gas por un importe de \$ 3.921 y \$ 10.811 respectivamente, que corresponden a 38,69 Mm³ y 51,68 Mm³, respectivamente (Nota 19).

NIC 20 - Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales

Los incentivos a la producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales, se encuadran dentro del alcance de la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales" debido a que consisten en compensaciones económicas relacionadas con los ingresos, para las empresas comprometidas a realizar inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales. Dicho incentivo ha sido incluido en el rubro "Ingresos" del Estado de Resultados Integrales.

El mencionado incentivo es reconocido en el resultado del período sobre una base sistemática a lo largo del periodo donde las condiciones necesarias para su reconocimiento se encuentren

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

materializadas. El reconocimiento de dicho ingreso es efectuado a su valor razonable cuando exista una seguridad razonable de que se recibirá el incentivo y se cumplan las condiciones establecidas.

2.2.17. Información por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos utilizados por el Director de Decisiones Operativas ("DDO") quién es el Directorio de la Sociedad. El DDO junto con las principales gerencias son los responsables de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos. Los segmentos operativos son descriptos en la Nota 6.

A fines de la administración, el Grupo analiza el negocio basado en el sector energético en el cual opera, principalmente en actividades de "Upstream" y de "Midstream". Por lo tanto, el Grupo identificó los siguientes segmentos: "Upstream" el cual comprende la exploración y producción de petróleo y gas y "Midstream" el cual comprende las inversiones permanentes del Grupo en el patrimonio neto de compañías transportadoras de gas. Activos, pasivos y resultados de la estructura corporativa son incluidos como "Estructura Central".

Nota 3. Consolidación en Subsidiarias

Los Estados Financieros de CGC al 31 de diciembre de 2024 se consolidaron con los Estados Financieros de las siguientes sociedades:

| Sociedad | País | Moneda Funcional | Cantidad de acciones (participación directa e indirecta) | % de participación (directa e indirecta) | Cantidad de votos posibles |
|--|--------------|----------------------|--|--|----------------------------|
| CGC Energy Ltd. | Islas Caimán | Dólar estadounidense | 100 | 100% | 100 |
| Compañía General de Combustibles Internacional Corp. | Panamá | Dólar estadounidense | 100 | 100% | 100 |

Al 31 de diciembre de 2023, CGC tenía una participación en CGC Energía S.A.U. del 100% del capital y los votos y ha sido consolidada a esa fecha. Con fecha 11 de marzo de 2024, el Directorio de CGC ha aprobado mediante la celebración del compromiso previo de fusión, la fusión por absorción entre CGC como sociedad absorbente y CGC Energía, como sociedad absorbida, en los términos del artículo 82 y 83 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, con vigencia y efectos desde el 1° de enero de 2024 (Ver Nota 1.3).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 4. Administración de riesgos financieros

4.1. Factores de riesgos financieros

Al 31 de diciembre de 2024, considerando la situación descrita en la Nota 1.2 a los presentes Estados Financieros referida al contexto económico, el Grupo ha efectuado un análisis de sensibilidad a posibles cambios en los precios de los commodities, las tasas de interés y los tipos de cambio, no viéndose significativamente afectado por ello.

4.1.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado.

Para cada uno de los riesgos de mercado descritos a continuación se incluye un análisis de sensibilidad de los principales riesgos inherentes a los instrumentos financieros, mostrando cómo podría verse afectado el resultado y el patrimonio de acuerdo con lo requerido por NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

El análisis de sensibilidad utiliza variaciones de los factores de riesgo representativos de su comportamiento histórico. Las estimaciones realizadas son representativas tanto de variaciones favorables como desfavorables. El impacto en resultados y/o patrimonio se estima en función de los instrumentos financieros poseídos por la Sociedad al cierre de cada ejercicio.

a) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Los resultados y el patrimonio del Grupo están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que opera. La divisa que genera la mayor exposición es el dólar estadounidense. La exposición de la Sociedad a otras monedas diferentes al dólar estadounidense no es significativa. Las depreciaciones significativas del valor del peso argentino, moneda de curso legal y moneda funcional del Grupo, respecto al dólar estadounidense, moneda a la que se encuentra expuesta el Grupo, lo pueden afectar negativamente.

El Grupo también se halla expuesto a la fluctuación en los tipos de cambio correspondientes al convertir los Estados Financieros de sociedades del Grupo que poseen una moneda funcional diferente al peso argentino.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en dólares al final de cada ejercicio sobre el que se informa, son los siguientes:

| | 2024 | | | 2023 | | |
|--|--|---------------------|---|---------------------------------------|---|------------------------|
| | Clase y monto de la moneda extranjera (en miles) | Cambio aplicable \$ | Monto en moneda argentina (en miles de pesos) | Monto en moneda extranjera (en miles) | Monto en moneda argentina (en miles de pesos) | |
| Activo corriente | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | US\$ | 60.586 | 1.029 | 62.343.500 | 114.124 | 200.170.264 |
| Otras inversiones | | | | | | |
| Acciones con cotización | US\$ | 165 | 1.029 | 169.692 | 392 | 687.702 |
| Títulos públicos | US\$ | - | | - | 85.857 | 150.590.343 |
| Cuentas comerciales por cobrar | | | | | | |
| Comunes | US\$ | 36.885 | 1.029 | 37.954.608 | 46.158 | 80.960.434 |
| Otros créditos | | | | | | |
| Comunes | US\$ | 25.682 | 1.029 | 26.426.826 | 37.309 | 65.438.447 |
| Sociedades relacionadas | US\$ | 48 | 1.029 | 49.804 | 1.743 | 3.057.147 |
| Total del activo corriente y del activo | | | | 126.944.430 | | 500.904.337 |
| Pasivo corriente | | | | | | |
| Deudas comerciales | US\$ | 101.306 | 1.032 | 104.548.086 | 102.118 | 179.780.603 |
| Deudas financieras | US\$ | 249.255 | 1.032 | 257.231.197 | 246.234 | 434.232.232 |
| Otras deudas | US\$ | 9.406 | 1.032 | 9.706.813 | - | - |
| Total del pasivo corriente | | | | 371.486.096 | | 614.012.835 |
| Pasivo no corriente | | | | | | |
| Deudas financieras | US\$ | 1.052.049 | 1.032 | 1.085.714.189 | 948.436 | 1.671.259.687 |
| Total del pasivo no corriente | | | | 1.085.714.189 | | 1.671.259.687 |
| Total del pasivo | | | | 1.457.200.285 | | 2.285.272.522 |
| Total neto | | | | (1.330.255.855) | | (1.784.368.185) |

El Grupo posee la totalidad de sus deudas financieras denominadas en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo no posee instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto que tendría una variación adicional del 20% en los tipos de cambio correspondientes en los resultados y en el patrimonio neto del Grupo, teniendo en cuenta la exposición de sus activos y pasivos financieros en moneda extranjera al cierre del ejercicio:

| | 31.12.2024 |
|---|-------------------|
| Posición neta (Pasivo) total en moneda extranjera | (1.289.008) |
| Tipo de cambio al cierre del ejercicio | 1.032 |
| <u>Efecto cambio en el poder adquisitivo de la moneda</u> | |
| Efecto de la sensibilidad expresado en pesos | (266.051.171) |
| Sensibilidad aplicada | 20% |

La sensibilidad del resultado integral y del patrimonio al 31 de diciembre de 2024, como consecuencia de la apreciación del tipo de cambio sobre los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera hubiera supuesto una disminución en el resultado integral y en el patrimonio de (\$ 266.051.171).

b) Riesgo de tipo de interés

El Grupo puede estar expuesto a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés en diferente medida, de acuerdo a los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo en activos financieros.

Los pasivos financieros incluyen obligaciones negociables, préstamos financieros locales y líneas de crédito bancarias locales. Dichos préstamos se utilizan principalmente para capital de trabajo e inversiones. En cuanto a los activos financieros de corto plazo se incluyen básicamente depósitos a la vista y cuotas parte de fondos comunes de inversión.

El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos asociados a las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar el ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable, asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda financiera del Grupo está 100% emitida a tasa fija, por lo que la Sociedad no está expuesta a un riesgo significativo de flujo de fondos como consecuencia de cambios en las tasas de interés.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos del Grupo por tasa de interés y por moneda en la que están denominados:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| Tasa fija: | | |
| Dólar estadounidense expresados en miles de pesos | 1.342.945.386 | 2.105.491.919 |
| Subtotal préstamos a tasa fija | 1.342.945.386 | 2.105.491.919 |
| Total deudas financieras | 1.342.945.386 | 2.105.491.919 |

La información referida a la financiación del Grupo y a las tasas de interés relacionadas se indica en Nota 21.

4.1.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la posibilidad que el Grupo sufra pérdidas originadas por el incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de terceros.

El riesgo de crédito al que está expuesta el Grupo proviene principalmente de las ventas de gas natural, de petróleo en el mercado local, de los adelantos a sus proveedores u otros terceros y de las disponibilidades y depósitos e inversiones en instituciones financieras.

El riesgo de crédito en que se mide y controla por cliente o tercero individual.

Las provisiones por insolvencia se determinan atendiendo a los siguientes criterios:

- La antigüedad de los créditos
- La existencia de situaciones concursales
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas comerciales por cobrar totalizan \$ 86.562 millones. De los cuales el 63% aproximadamente corresponde a créditos relacionados con ingresos por ventas de gas. Dichos créditos se distribuyeron de la siguiente forma, 22% segmento residencial, 62% segmento usinas y 16% segmento industrias.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, no se han producido atrasos significativos en ninguno de los segmentos arriba detallados.

Las ventas de petróleo se realizan al mercado externo, concentrada en tres clientes internacionales y al mercado local principalmente a Raizen. Las ventas de gas se realizan al mercado local al segmento usinas a través de CAMESA, al segmento residencial a Energía Argentina S.A. y dos distribuidoras y al segmento industrias principalmente a través de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

4.1.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado fundamentalmente a: (i) la capacidad del Grupo para financiar sus inversiones y planes de negocio con fuentes de financiamiento estables, (ii) su nivel de endeudamiento y (iii) el perfil de vencimientos de la deuda financiera.

El Directorio y la Gerencia supervisa las proyecciones de los negocios actuales y futuros con el objetivo de: (i) estructurar sus pasivos financieros de forma tal que en el corto y mediano plazo el vencimiento de los mismos no interfiera en el flujo corriente de los negocios, dadas las condiciones de cada momento, en los mercados de crédito a los que tiene acceso y (ii) mantener sus posiciones activas en instrumentos con adecuada liquidez.

El Grupo invierte los excedentes de efectivo en cuentas que generan intereses, tales como fondos comunes de inversión y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados y de adecuada calidad crediticia y liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas.

El Grupo mantiene diversificadas sus fuentes de financiamiento entre bancos y mercado de capitales, estando expuesta al riesgo de refinanciación al momento de los vencimientos de los mismos

No obstante, en caso de mantenerse las condiciones actuales (Nota 1.2), el Grupo podría ver limitada su capacidad de tomar deuda adicional si superase los límites establecidos en alguno de los ratios financieros dados por las deudas financieras contraídas (Nota 21). Adicionalmente, dado el contexto macroeconómico actual en el mundo y en Argentina en particular, podría ver afectada su capacidad de financiamiento.

A continuación, se presenta un análisis de la deuda financiera del Grupo de acuerdo a los vencimientos contractuales. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar:

| | Menos de 1 año | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 5 años | Entre 3 y 5 años |
|--|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Al 31 de diciembre de 2024 | | | | |
| Préstamos bancarios | 80.160.967 | 155.648.748 | - | - |
| Obligaciones negociables | 107.742.207 | 396.572.061 | 108.414.651 | 315.891.075 |
| Otros préstamos | 69.328.023 | 47.267.654 | 61.920.000 | - |
| Total | 257.231.197 | 599.488.463 | 170.334.651 | 315.891.075 |
| Menos de 1 año Entre 1 y 2 años Entre 2 y 5 años Entre 3 y 5 años | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2023 | | | | |
| Préstamos bancarios | 166.725.030 | 142.286.262 | - | - |
| Obligaciones negociables | 126.598.619 | 438.291.017 | 263.373.938 | 603.787.737 |
| Otros préstamos | 140.908.583 | 91.306.427 | 61.793.902 | 70.420.402 |
| Total | 434.232.232 | 671.883.706 | 325.167.840 | 674.208.139 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo presenta un capital de trabajo negativo que asciende a \$ 30.998.334, el cual ha sido revertido con posterioridad al cierre del ejercicio, producto de la emisión de la deuda financiera mencionada en Nota 40.

4.2. Administración del riesgo de capital

El objetivo principal de la gestión del capital del Grupo es mantener la calidad crediticia y ratios de capital que permitan sustentar su negocio y maximizar el valor para sus accionistas.

Asimismo, el Grupo busca mantener un nivel de generación de fondos de sus actividades operativas que le permitan atender su plan de inversiones y cumplir con todos sus compromisos.

El Grupo monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio atribuible a los propietarios tal y como se muestra en Estado de Situación Financiera, más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron los siguientes:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|---------------|---------------|
| Total préstamos | 1.342.945.386 | 2.105.491.917 |
| Menos: efectivo y equivalentes de efectivo | (141.129.214) | (254.786.251) |
| Deuda neta | 1.201.816.172 | 1.850.705.666 |
| Capital total | 1.623.633.683 | 1.999.376.586 |
| Ratio de apalancamiento | 82,71% | 105,31% |

4.3. Estimación del valor razonable

El Grupo clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas del Grupo. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2.

Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

La siguiente tabla presenta los activos financieros del Grupo valuados a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

| Al 31.12.2024 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|------------------------------------|--------------------|----------------|----------------|--------------------|
| Activos | | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | | | | |
| Fondos comunes de inversión | 81.142.399 | - | - | 81.142.399 |
| Inversiones a valores razonables: | | | | |
| Acciones con cotización | 730.312 | - | - | 730.312 |
| Total activos corrientes | 81.872.711 | - | - | 81.872.711 |
| | | | | |
| Al 31.12.2023 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
| Activos | | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | | | | |
| Fondos comunes de inversión | 52.979.417 | - | - | 52.979.417 |
| Inversiones a valores razonables: | | | | |
| Títulos Públicos | 150.590.342 | - | - | 150.590.342 |
| Acciones con cotización | 1.245.264 | - | - | 1.245.264 |
| Total activos corrientes | 204.815.023 | - | - | 204.815.023 |

Nota 5. Estimaciones y criterios contables críticos

En la preparación de los Estados Financieros es necesario utilizar estimaciones para ciertos activos, pasivos y otras transacciones. Aunque el Grupo utiliza premisas y juicios que se revisan periódicamente, los resultados reales pueden diferir en relación a las estimaciones realizadas.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de hechos futuros que se consideran razonables en las circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

A continuación, se detallan las estimaciones y premisas más significativas:

a) Reservas de hidrocarburos

Por reservas se entiende a los volúmenes de petróleo y gas (expresado en m³ equivalentes de petróleo) que originan o están asociados a algún ingreso económico, en las áreas donde el Grupo opera o tiene participación y sobre los cuales se posee derechos para su explotación.

Existen numerosos factores que generan incertidumbre con respecto a la estimación de las reservas y con respecto a la estimación de perfiles de producción futura, costos de desarrollo y precios, incluyendo diversos factores que escapan al control del productor. El procedimiento de cálculo de las reservas es un proceso subjetivo de estimación de petróleo crudo y gas natural a ser recuperado del subsuelo, que involucra cierto grado de incertidumbre. La estimación de reservas se realiza en función a la calidad de la información de geología e ingeniería disponible a la fecha de cálculo y de su interpretación.

Las estimaciones de reservas son ajustadas en forma prospectiva en la medida que cambios en los aspectos considerados para la evaluación de las mismas así lo justifiquen o, al menos, una vez al año. Dichas estimaciones de reservas han sido preparadas al 31 de diciembre de 2024 por personal técnico de la Sociedad y las áreas de las Cuencas Austral y del Golfo San Jorge en Argentina han sido certificadas por DeGolyer & MacNaughton (Nota 41).

b) Provisión para abandono y taponamiento de pozos

Las obligaciones relacionadas con el abandono y taponamiento de pozos una vez finalizadas las operaciones implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono. Cabe destacar que la tecnología, los costos y las consideraciones de política, ambiente y seguridad cambian continuamente, lo que puede resultar en diferencias entre los costos futuros reales y las estimaciones.

c) Deterioro del valor de los activos no corrientes

A los fines de evaluar la recuperabilidad de las propiedades, planta y equipo e inversiones en asociadas, se compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del ejercicio, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido.

A tal efecto, los activos se agrupan en UGE, en tanto que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que sean independientes de los generados por otros activos o UGE, todo ello teniendo en cuenta las condiciones regulatorias, económicas, operativas y comerciales. Los activos por servicios compartidos son asignados a las UGE, en función de considerar a que UGE le prestan servicio.

Considerando lo antes mencionado, los activos de CGC se han agrupado en las UGE's que se detallan a continuación:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

-Segmento de Upstream: Los activos de este segmento han sido agrupados en función de las cuencas del país y si son operadas o no por CGC.

En la Cuenca Austral, se han definido 5 UGE's:

- a) El Cerrito
- b) Dos Hermanos
- c) Campo Boleadoras
- d) Campo Indio
- e) María Inés

En la Cuenca del Golfo San Jorge, se han definido 7 UGE's:

- a) Cerro Wenceslao;
- b) Las Heras, Sur Piedra Clavada y Piedra Clavada;
- c) Bloque 127, Cañadón Minerales y Cerro Overo;
- d) El Cordón, Meseta Espinosa, Meseta Espinosa Norte y Tres Picos (38% del área);
- e) Cañadón Leon, Cañadón Seco y Tres picos (62% del área);
- f) El Huemul; y
- g) Meseta Sirven;

En la Cuenca Cuyana, se han definido 3 UGE's:

- a) Cajón de los Caballos;
- b) Cacheuta y Piedras Coloradas;
- c) La Ventana y Río Tunuyán

En otras cuencas del Segmento Upstream, se ha definido en la Cuenca del Noroeste la UTE Aguaragüe.

Adicionalmente, existen las Áreas Exploratorias que aún no se definen como UGE, que son a) Estancia Chiripá, b) Tapi Aike c) Glencross y d) Paso Fuhr.

-Segmento de Midstream: Los activos de este segmento han sido agrupados en la UGE Transporte de Gas CGC, que incluye los activos relacionados con las actividades de transporte de gas natural (participaciones accionarias en las compañías TGN, TGM, GAA Y GAC).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado. Si el importe recuperable de una UGE es inferior a su importe en libros, el importe en libros de la misma se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en el Estado de Resultados Integrales. Las pérdidas por deterioro se distribuyen entre los activos de la UGE de forma proporcional a su valor neto contable. Consecuentemente, una vez registrada una pérdida por deterioro de valor correspondiente a un activo amortizable, la base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Metodología para la estimación del valor recuperable

La metodología utilizada en la estimación del valor recuperable consistió en el cálculo del valor en uso de cada UGE sobre la base del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros que se espera obtener de la UGE, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado.

Los flujos de efectivo fueron elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor en uso, entre las que se destacan: (i) precios de referencia para los productos; (ii) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas (iii) proyecciones de demanda por tipo de producto; (iv) evolución de los costos; (v) necesidades de inversión para el desarrollo de las áreas y (vi) variables macroeconómicas como ser tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

Como resultado del análisis actualizado efectuado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 se identificó una pérdida por deterioro de los activos no financieros por \$ 287.678.328, correspondiente a las UGEs El Cerrito, Campo Boleadoras, Campo Indio y María Ines. Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 se reconoció una pérdida por \$ 15.827.361, correspondiente a las UGEs María Ines, Cóndor y La Maggie. El cargo por desvalorización y los recuperos registrados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se incluyen en el rubro de Otros ingresos y (egresos) operativos, netos, en el Estado de Resultados Integrales (Nota 30).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de deterioro de activos no financieros se compone de la siguiente manera:

| UGEs | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|-----------------------------|--------------------|-------------------|
| El Cerrito | 172.327.454 | - |
| Campo Boleadoras | 18.689.826 | - |
| Campo Indio | 98.158.296 | - |
| María Inés | 20.664.883 | 22.162.130 |
| Cóndor | - | 4.788.210 |
| La Maggie | - | 15.978.575 |
| Total Cuenca Austral | 309.840.459 | 42.928.915 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Los principales supuestos utilizados

El cálculo del valor de uso realizado por CGC al 31 de diciembre de 2024 y 2023, para cada UGE, es más sensible a los siguientes supuestos:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|------------|------------|
| Tasas de descuento WACC utilizada | 10,95% | 13,67% |
| Precios del Petróleo Crudo y del Gas Natural | | |
| Petróleo crudo - Brent (US/bbl.) | | |
| 2025 | 70,9 | 55,3 |
| 2026 en adelante | 58,3-63,8 | 54,1-56,9 |
| Gas natural - Precios locales (US/MMBTU) | | |
| 2025 | 4,6 | 5,1 |
| 2026 en adelante | 3,5-4,1 | 3,5-4,4 |

Si el promedio de los precios del Crudo y del Gas Natural fueran un 5% menores en los próximos años y manteniendo el resto de las variables constantes, el deterioro determinado sería mayor en \$ 23.847.440. Asimismo, un crecimiento de la tasa de descuento utilizada del 1% resultaría en un deterioro adicional de \$ 9.337.859.

d) Determinación del cargo por impuesto a las ganancias y de impuestos diferidos

La valuación del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos. Adicionalmente, los cobros y pagos actuales por impuestos pueden diferir de estas estimaciones a futuro, todo ello como resultado, entre otros, de cambios en las normas impositivas y/o sus interpretaciones, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos del Grupo.

e) Contingencias

El Grupo está sujeto a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. El Grupo analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en la Nota 2.2.14.2, para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 6. Información por segmentos

NIIF 8 "Información por segmentos" requiere que la entidad reporte información financiera y descriptiva de aquellos segmentos operativos o agrupaciones de segmentos clasificados como reportables que cumplen determinados criterios. Los segmentos operativos son aquellos en donde la información financiera separada se encuentra disponible y son evaluados regularmente por el Director de Decisiones Operativas ("DDO") para optar en cómo alocar recursos o bien analizar el desempeño de los activos. Los segmentos operativos son reportados de manera consistente con reportes internos al DDO o en su caso, al Directorio.

El Grupo posee dos segmentos operativos y reportables, los cuales se encuentran organizados en base a características económicas similares, naturaleza de los productos ofrecidos, procesos de producción, tipo y clases de clientes y métodos de distribución, de acuerdo a lo siguiente:

- "Upstream": incluyen los resultados en la exploración, producción de petróleo, gas y gas licuado de petróleo (GLP);
- "Midstream": incluyen los resultados por las inversiones permanentes en las siguientes compañías de transporte de gas: Transportadora de Gas del Norte S.A., Transportadora de Gas del Mercosur S.A., Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. y Gasoducto GasAndes S.A. (Chile).

Estructura central incluye ingresos y gastos comunes a los segmentos reportados tales como, gastos administrativos, impuestos sobre transacciones financieras, intereses sobre pasivos financieros e impuestos a las ganancias incurridos por el Grupo en el giro habitual del negocio y otros resultados financieros, los cuales no se encuentran alocados a los segmentos reportados.

El DDO utiliza el EBITDA Ajustado y el EBITDA Ajustado con dividendos cobrados para la toma de decisiones en cómo alocar recursos y monitorear el desempeño de los segmentos.

El EBITDA ajustado está definido como el resultado operativo de los segmentos consolidados excluyendo los gastos de depreciación y desvalorización de la propiedad planta y equipo y derecho a uso de activo por arrendamiento, ganancias (pérdidas) en la devolución de áreas e inversiones exploratorias no exitosas e impuesto a los débitos y créditos bancarios. El EBITDA ajustado con dividendos cobrados incluye además el cobro de dividendos sobre las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. El total del EBITDA ajustado está definido como la suma del EBITDA ajustado de todos los segmentos.

Se detalla a continuación información seleccionada para cada uno de los segmentos de negocios identificados por la Dirección del Grupo:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

| | Al 31.12.2024 | | | Total |
|---|----------------------|-------------------|---------------------|----------------------|
| | Upstream | Midstream | Estructura Central | |
| Ingresos | 1.091.647.383 | - | - | 1.091.647.383 |
| Costo de ingresos | (715.441.595) | - | - | (715.441.595) |
| Resultado bruto | 376.205.788 | - | - | 376.205.788 |
| Gastos de comercialización | (52.343.242) | - | - | (52.343.242) |
| Gastos de estructura central | - | - | (93.113.321) | (93.113.321) |
| Cargo por deterioro de activos financieros | (13.682.087) | - | - | (13.682.087) |
| Otros ingresos y (egresos) operativos, netos | 26.114.831 | 2.440.591 | - | 28.555.422 |
| EBITDA ajustado | 336.295.290 | 2.440.591 | (93.113.321) | 245.622.560 |
| Gastos de exploración | (78.767.356) | - | - | (78.767.356) |
| Deterioro de activos no financieros | (287.678.328) | - | - | (287.678.328) |
| Depreciaciones y amortizaciones | (304.870.783) | - | (2.552.264) | (307.423.047) |
| Impuesto a los débitos y créditos bancarios | (11.807.144) | - | - | (11.807.144) |
| Resultado inversiones permanentes | - | 29.677.153 | - | 29.677.153 |
| Subtotal | (346.828.321) | 32.117.744 | (95.665.585) | (410.376.162) |
| Ingresos financieros | - | - | 13.465.241 | 13.465.241 |
| Costos financieros | - | - | (55.784.400) | (55.784.400) |
| R.E.C.P.A.M. | - | - | 32.145.833 | 32.145.833 |
| Otros resultados financieros | - | - | 818.089.903 | 818.089.903 |
| Resultado antes de impuestos | (346.828.321) | 32.117.744 | 712.250.992 | 397.540.415 |
| Impuesto a las ganancias | - | - | (45.095.079) | (45.095.079) |
| Resultado del ejercicio Ganancia / (Pérdida) | (346.828.321) | 32.117.744 | 667.155.913 | 352.445.336 |
| EBITDA ajustado | | | | 245.622.560 |
| Dividendos cobrados en el ejercicio | | | | 45.519.974 |
| EBITDA Ajustado con dividendos cobrados | | | | 291.142.534 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

| | Al 31.12.2023 | | | |
|---|--------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| | Upstream | Midstream | Estructura Central | Total |
| Ingresos | 1.135.881.683 | - | - | 1.135.881.683 |
| Costo de ingresos | (673.028.809) | - | - | (673.028.809) |
| Resultado bruto | 462.852.874 | - | - | 462.852.874 |
| Gastos de comercialización | (51.308.673) | - | - | (51.308.673) |
| Gastos de estructura central | - | - | (85.698.496) | (85.698.496) |
| Otros ingresos y (egresos) operativos, netos | 6.177.397 | 2.668.090 | - | 8.845.487 |
| Cargo por deterioro de activos financieros | (51.956) | - | 37.880 | (14.076) |
| EBITDA ajustado | 417.669.642 | 2.668.090 | (85.660.616) | 334.677.116 |
| Gastos de exploración | (17.531.448) | - | - | (17.531.448) |
| Deterioro de activos no financieros | (15.827.361) | - | - | (15.827.361) |
| Depreciaciones y amortizaciones | (265.122.460) | - | (2.018.235) | (267.140.695) |
| Impuesto a los débitos y créditos bancarios | (6.619.966) | - | - | (6.619.966) |
| Resultado inversiones permanentes | - | 45.132.482 | - | 45.132.482 |
| Subtotal | 112.568.407 | 47.800.572 | (87.678.851) | 72.690.128 |
| Ingresos financieros | - | - | 32.887.120 | 32.887.120 |
| Costos financieros | - | - | (48.019.136) | (48.019.136) |
| R.E.C.P.A.M. | - | - | (38.091.732) | (38.091.732) |
| Otros resultados financieros | - | - | (556.386.843) | (556.386.843) |
| Resultado antes de impuestos | 112.568.407 | 47.800.572 | (697.289.442) | (536.920.463) |
| Impuesto a las ganancias | - | - | 200.166.421 | 200.166.421 |
| Resultado del ejercicio Ganancia / (Pérdida) | 112.568.407 | 47.800.572 | (497.123.021) | (336.754.042) |
| EBITDA ajustado | | | | 334.677.116 |
| Dividendos cobrados en el ejercicio | | | | 20.906.715 |
| EBITDA Ajustado con dividendos cobrados | | | | 355.583.831 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 7. Instrumentos financieros

Instrumentos financieros por categoría

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| ACTIVOS | | |
| Activos financieros a costo amortizado: | | |
| Otros créditos | 47.387.074 | 78.138.300 |
| Cuentas comerciales por cobrar | 86.561.608 | 137.876.784 |
| Otras inversiones | - | 70.086.984 |
| Efectivo y equivalentes del efectivo | 59.986.815 | 201.806.834 |
| Total | 193.935.497 | 487.908.902 |
| Activos financieros a valor razonable: | | |
| Efectivo y equivalentes del efectivo | 81.142.399 | 52.979.417 |
| Inversiones a valores razonables | 730.312 | 151.835.606 |
| Total | 81.872.711 | 204.815.023 |
| PASIVOS | | |
| Pasivos financieros a costo amortizado: | | |
| Deudas comerciales | 181.984.453 | 261.800.402 |
| Deudas financieras | 1.342.945.386 | 2.105.491.917 |
| Otras deudas y cargas sociales | 49.127.420 | 64.620.991 |
| Total | 1.574.057.259 | 2.431.913.310 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 8. Propiedad, planta y equipos

La composición del rubro es la siguiente:

| | Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 | | | | | | | | | | 31.12.2023 |
|---|--|--|--------------------|------------------------|--------------------|----------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| | Activos de desarrollo y producción | | | | | | | | | | |
| | Pozos e instalaciones de producción | Otros bienes asociados a la producción | Propiedad minera | Materiales y repuestos | Obras en curso | Subtotal | Activos de exploración y evaluación | Activos administración central | Deterioro de activos no financieros | Total | Total |
| Costo | | | | | | | | | | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 2.578.609.282 | 26.498.706 | 205.429.527 | 2.286 | 181.515.869 | 2.992.055.670 | 98.461.726 | 117.302.158 | (42.928.915) | 3.164.890.639 | 2.359.441.998 |
| Altas | - | 4.161.303 | - | 2.588 | 479.046.049 | 483.209.940 | 9.166.215 | 38.193.063 | - | 530.569.218 | 581.250.253 |
| Conversión | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 312.862.757 |
| Movimiento de costo de abandono de pozos | (60.971.465) | - | - | - | - | (60.971.465) | - | - | - | (60.971.465) | (52.120.692) |
| Transferencias | 558.779.541 | 373.174 | - | - | (559.251.345) | (98.630) | - | 98.630 | - | - | - |
| Cargo por deterioro de activos no financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | (287.678.328) | (287.678.328) | (15.827.361) |
| Bajas | (85.136.631) | (320.959) | (3.351.127) | - | (4.537.400) | (93.346.117) | (74.076.679) | - | 20.766.784 | (146.656.012) | (20.716.316) |
| Saldos al cierre del ejercicio | 2.991.280.727 | 30.712.224 | 202.078.400 | 4.874 | 96.773.173 | 3.320.849.398 | 33.551.262 | 155.593.851 | (309.840.459) | 3.200.154.052 | 3.164.890.639 |
| Depreciaciones acumuladas | | | | | | | | | | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 1.397.357.386 | 9.700.115 | 154.324.261 | - | - | 1.561.381.762 | - | 12.525.130 | - | 1.573.906.892 | 1.254.223.080 |
| Depreciaciones del ejercicio | 284.644.943 | 5.817.926 | 6.841.095 | - | - | 297.303.964 | - | 2.552.264 | - | 299.856.228 | 255.175.285 |
| Conversión | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 64.508.527 |
| Bajas y transferencias | (49.979.243) | 320.959 | (2.660.633) | - | - | (52.318.917) | - | - | - | (52.318.917) | - |
| Saldos al cierre del ejercicio | 1.632.023.086 | 15.839.000 | 158.504.723 | - | - | 1.806.366.809 | - | 15.077.394 | - | 1.821.444.203 | 1.573.906.892 |
| Valor residual | 1.359.257.641 | 14.873.224 | 43.573.677 | 4.874 | 96.773.173 | 1.514.482.589 | 33.551.262 | 140.516.457 | (309.840.459) | 1.378.709.849 | 1.590.983.747 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

La evolución de la previsión para deterioro de activos no financieros es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 42.928.915 | 27.101.554 |
| Disminuciones (1) | 287.678.328 | 15.827.361 |
| Baja por cesión de activos (2) | (20.766.784) | - |
| Saldo al cierre del ejercicio | 309.840.459 | 42.928.915 |

(1) Imputado en 2024 y 2023 a Otros ingresos y (egresos) operativos, netos.

(2) Corresponde a la baja por cesión de activos - Áreas El Cóndor y La Maggie (Nota 1.1.b).

La evaluación del valor recuperable de propiedad, planta y equipo se informó en detalle en Nota 5.c) a los presentes Estados Financieros.

Nota 9. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

9.a) A continuación, se detallan las inversiones en sociedades asociadas y negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Sociedad | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|--------------------|--------------------|
| Negocios Conjuntos | | |
| Gasinvest S.A. | 233.248.046 | 251.093.035 |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | 10.316.224 | 12.555.643 |
| Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) | 15.641.803 | 22.522.094 |
| Transportadora de Gas del Norte S.A. | 469.243 | 499.514 |
| Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile) | 1.145.547 | 1.893.878 |
| Asociadas | | |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | 768.882 | 1.258.253 |
| Otras sociedades | | |
| ENG Servicios S.A.U. | 30.000 | - |
| Termap S.A. | 2.955.339 | 2.955.339 |
| Total de inversiones en sociedades | 264.575.084 | 292.777.756 |

9.b) A continuación, se detalla la evolución de las inversiones en sociedades al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Al inicio del ejercicio | 292.777.756 | 256.518.320 |
| Diferencias por conversión (2) | (15.446.997) | 15.090.815 |
| Aportes de capital | 30.000 | - |
| Participación en resultados | 29.677.153 | 45.132.482 |
| Dividendos (1) | (42.462.828) | (23.963.861) |
| Al cierre del ejercicio | 264.575.084 | 292.777.756 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- (1) En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, se han cobrado \$ 3.057.146 correspondiente a dividendos declarados en 2023.
- (2) Corresponde \$ 16.540.786 y \$ 47.310.960 a la conversión de las subsidiarias Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A. y CGC Energy Ltd., en 2024, respectivamente.

9.c) A continuación, se detallan los resultados de inversiones en sociedades al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Sociedad | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| Negocios Conjuntos | | |
| Gasinvest S.A. | 9.702.412 | 37.102.500 |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | 13.101.285 | 5.038.483 |
| Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) | 7.101.227 | 2.960.219 |
| Transportadora de Gas del Norte S.A. | 20.990 | 73.643 |
| Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile) | 22.687 | 89.979 |
| Asociadas | | |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | (271.448) | (132.342) |
| Total de resultados en sociedades | 29.677.153 | 45.132.482 |

9.d) A continuación, se expone la información contable seleccionada de las inversiones en asociadas (al porcentaje de participación):

| Sociedad | 31.12.2024 | | | |
|--|-------------------|---------------|-------------------|----------------------------|
| | Activo | Pasivo | Resultados | Ingresos por ventas |
| Gasinvest S.A. | 233.359.983 | 111.937 | 9.702.412 | - |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | 14.540.581 | 4.224.357 | 13.101.285 | 27.507.747 |
| Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) | 21.363.132 | 5.721.329 | 7.101.227 | 12.345.468 |
| Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile) | 1.627.364 | 481.817 | 22.687 | 2.399.203 |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | 1.871.729 | 1.102.847 | (271.448) | 388.665 |
| Transportadora de Gas del Norte S.A. | 580.185 | 110.942 | 20.990 | 216.613 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

| Sociedad | 31.12.2023 | | | |
|--|-------------|------------|------------|---------------------|
| | Activo | Pasivo | Resultados | Ingresos por ventas |
| Gasinvest S.A. | 251.113.889 | 20.854 | 37.102.500 | - |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | 17.922.000 | 5.366.357 | 5.038.483 | 32.145.006 |
| Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) | 33.333.932 | 10.811.837 | 2.960.219 | 8.279.957 |
| Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile) | 2.792.779 | 898.901 | 89.979 | 1.903.499 |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | 3.078.434 | 1.820.180 | (132.342) | 4.542 |
| Transportadora de Gas del Norte S.A. | 719.151 | 219.638 | 73.643 | 123.209 |

Nota 10. Otros créditos

La composición de los otros créditos es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|-------------------|--------------------|
| No corrientes | | |
| Partes relacionadas (Nota 33.a)) | 5.684.738 | 9.689.893 |
| Diversos | 192.955 | 421.962 |
| Provisión sobre pérdidas esperadas futuras | (5.877.428) | (10.109.503) |
| Total | 265 | 2.352 |
| Corrientes | | |
| Créditos por incentivos | 3.022.446 | 4.508.064 |
| Partes relacionadas (Nota 33.a)) | 1.609.429 | 4.777.971 |
| Créditos fiscales | 45.178.400 | 27.435.610 |
| Anticipos a proveedores | 8.211.314 | 27.907.661 |
| Depósitos en garantía (1) | 16.439.164 | 31.470.172 |
| Gastos pagados por adelantado | 9.308.076 | 3.838.715 |
| Socios UTEs | 64.561 | 111.502 |
| Canon minero pagado por adelantado | 4.093.662 | - |
| Diversos | 4.638.157 | 5.730.851 |
| Provisión sobre pérdidas esperadas futuras | - | (208.988) |
| Total | 92.565.209 | 105.571.558 |

(1) Garantía depositada por Compañía General de Combustibles Internacional Corp. y CGC Energy Ltd. por importación de planta de compresión de gas de la Sociedad.

Los movimientos de la previsión sobre pérdidas esperadas son los siguientes:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| No corriente | | |
| Saldo al inicio del ejercicio | 10.318.491 | 8.308.982 |
| Reexpresión por cambios en el poder adquisitivo de la moneda | (5.467.083) | (5.513.604) |
| Aumentos (1) | 1.026.020 | 7.523.113 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 5.877.428 | 10.318.491 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

(1) Imputado a resultados financieros en 2024 y 2023.

Debido a la naturaleza a corto plazo de los otros créditos corrientes, se considera que su valor en libros no difiere de su valor razonable. Para los otros créditos no corrientes, los valores razonables tampoco difieren significativamente de sus valores en libros.

Nota 11. Inventarios

La composición de los inventarios es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|
| Petróleo y derivados | 36.527.156 | 16.541.055 |
| Materiales y repuestos | 176.392.714 | 195.144.785 |
| Previsión por obsolescencia | (41.893.464) | (42.590.545) |
| Total | 171.026.406 | 169.095.295 |

Los movimientos de la previsión por obsolescencia son los siguientes:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 42.590.545 | 30.728.072 |
| Conversión | - | 11.861.984 |
| (Disminución) aumento (1) | (697.081) | 489 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 41.893.464 | 42.590.545 |

(1) Imputado a Otros ingresos y (egresos) operativos, netos.

Nota 12. Cuentas comerciales por cobrar

La composición de las cuentas comerciales por cobrar es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|-------------------|--------------------|
| No corrientes | | |
| Comunes (1) | 201.252 | 438.255 |
| Menos: Previsión para pérdidas esperadas | (201.252) | (438.255) |
| Total | - | - |
| Corrientes | | |
| Comunes | 88.297.780 | 138.128.854 |
| Menos: Previsión para pérdidas esperadas | (1.736.172) | (252.070) |
| Total | 86.561.608 | 137.876.784 |

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a los saldos pendientes de cobro por Decreto N° 1053/2018 (Nota 38.3)

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Los movimientos de la previsión para pérdidas esperadas son los siguientes:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|------------------|------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 690.325 | 1.987.935 |
| Reexpresión por cambios en el poder adquisitivo de la moneda | (373.318) | (1.311.686) |
| Aumentos (1) | 13.682.087 | 14.076 |
| Utilizaciones | (12.061.670) | - |
| Saldo al cierre del ejercicio | 1.937.424 | 690.325 |

(1) Imputado a cargo por deterioro de activos financieros en 2024 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de cuentas por cobrar comerciales, cumplen en su integridad con sus términos contractuales y su valor razonable no difiere significativamente del valor de libros.

La anticuación de los mencionados saldos es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--------------------------|-------------------|--------------------|
| De plazo vencido | | |
| De 0 a 3 meses | 1.815.361 | 18.971.654 |
| De 3 a 6 meses | 629.501 | 806.342 |
| De 6 a 9 meses | 143.864 | 14.244 |
| De 9 a 12 meses | 142.900 | 13.387 |
| Más de un año | 513.695 | 224.439 |
| De plazo a vencer | | |
| De 0 a 3 meses | 85.052.459 | 118.098.788 |
| Más de un año | 201.252 | 438.255 |
| Total | 88.499.032 | 138.567.109 |

El importe en libros de las cuentas comerciales por cobrar está denominado en las siguientes monedas:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|----------------------|-------------------|--------------------|
| Peso argentino | 50.544.424 | 57.606.675 |
| Dólar estadounidense | 37.954.608 | 80.960.434 |
| Total | 88.499.032 | 138.567.109 |

Nota 13. Inversiones a costo amortizado y valor razonable

13.a) La composición de las inversiones a costo amortizado es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|----------------------------|------------|-------------------|
| Corrientes | | |
| Depósitos a plazo fijo (1) | - | 70.086.984 |
| Total | - | 70.086.984 |

(1) Al 31 de diciembre de 2023, correspondía a un plazo fijo depositado en Eurobanco Bank Ltd. que se encontraba con disponibilidad restringida y en garantía de la deuda financiera de CGC Energy Ltd.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

13.b) La composición de las inversiones a valor razonable es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|-------------------|--------------------|
| Corrientes | | |
| Acciones con cotización | 730.312 | 1.245.264 |
| Títulos públicos a valor razonable (1) | - | 150.590.342 |
| Total | 730.312 | 151.835.606 |

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores nominales de los títulos públicos son los siguientes:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 2030 (Step Up 2030 US\$) | - | 179.730.847 |
| Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 2029 (Step Up 2029 US\$) | - | 717.743 |

Nota 14. Efectivo y equivalentes de efectivo

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Caja y bancos | 1.671.351 | 1.723.982 |
| Bancos | 58.315.464 | 200.082.852 |
| Fondos comunes de inversión (1) | 81.142.399 | 52.979.417 |
| Total | 141.129.214 | 254.786.251 |

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuotas partes del fondo común de inversión son las siguientes:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| Fondo Común de Inversión "Alpha Pesos" | - | 212.579.018 |
| Fondo Común de Inversión "Allaria Dinámico 3 Clase C" | 7.266.643.837 | - |
| Fondo Común de Inversión "Allaria Dólar Ahorro MEP" | 64.188.919 | - |
| Fondo Común de Inversión "Toronto Trust Ahorro - Clase B" | 38 | - |
| Fondo Común de Inversión "Fima Premium Clase B" | 12.684 | 10 |

A efectos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo incluyen:

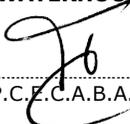
| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Efectivo y equivalente de efectivo | 59.986.815 | 201.806.834 |
| Fondos comunes de inversión | 81.142.399 | 52.979.417 |
| Total | 141.129.214 | 254.786.251 |

Nota 15. Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social asciende a \$ 399.138, encontrándose totalmente suscripto, integrado e inscripto. El mismo está compuesto por 399.137.856 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y un voto por acción. Los accionistas Latin Exploration S.L.U. y Sociedad Comercial del Plata S.A. mantienen un 70% y 30% del capital social y votos, respectivamente. Latin Exploration S.L.U. posee 279.396.499 acciones y Sociedad Comercial del Plata S.A. posee 119.741.357 acciones.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 16. Reservas

| | Reserva legal | Reserva facultativa (1) | Total Reservas |
|--|-------------------|-------------------------|--------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 13.650.678 | 315.010.462 | 328.661.140 |
| Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2023 y 30 de octubre de 2023 (asignación de resultados no asignados y distribución de dividendos): | - | 53.714.996 | 53.714.996 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 13.650.678 | 368.725.458 | 382.376.136 |
| Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024 (Asignación de resultados no asignados) | - | (337.015.655) | (337.015.655) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 13.650.678 | 31.709.803 | 45.360.481 |

- (1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y la distribución de futuros dividendos y/o absorción de pérdidas. Las sumas incluidas bajo este concepto fueron constituidas por las Asambleas de Accionistas que aprobaron los correspondientes Estados Financieros anuales.

Nota 17. Resultados no asignados y otros resultados integrales

17.a) Resultados no asignados

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | | 47.586.509 |
| Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2023 (asignación de resultados no asignados): | | (62.343.919) |
| Otros resultados integrales del ejercicio | | 4.999.585 |
| Resultado del ejercicio (1) | | (336.754.042) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | (346.511.867) | (346.511.867) |
| Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024 (asignación de resultados no asignados): | 337.015.655 | |
| Resultado del ejercicio (1) | 352.445.336 | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 342.949.124 | |

- (1) Ver restricciones a la distribución de utilidades en Nota 21.

17.b) Otros resultados integrales

| | Diferencia de conversión | Total |
|--|--------------------------|---------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | (28.854.609) | (28.854.609) |
| Resultado por diferencia de conversión | 73.407.871 | 73.407.871 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 44.553.262 | 44.553.262 |
| Resultado por diferencia de conversión | (79.298.745) | (79.298.745) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | (34.745.483) | (34.745.483) |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 18. Provisiones para juicios y otros reclamos

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, la Sociedad mantiene diferencias interpretativas con autoridades regulatorias referidas a la liquidación de regalías hidrocarburíferas y otros impuestos. Se estima que, de la resolución final de estas situaciones, no surgirán impactos significativos que no hayan sido considerados en los presentes Estados Financieros.

La evolución de la provisión para juicios y otros reclamos es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--------------------------------------|------------------|-------------------|
| No corriente | | |
| Saldo al inicio del ejercicio | 9.161.292 | 11.852.539 |
| R.E.C.P.A.M. | (4.954.302) | 2.704.699 |
| Aumentos (Disminuciones) (1) | 2.373.822 | (5.097.320) |
| Utilizaciones | (668.179) | (298.626) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 5.912.633 | 9.161.292 |

(1) Imputado (\$ 2.373.822) a gastos de administración en 2024. Imputado (\$ 2.863.668) a gastos de administración y (2.233.652) a resultados financieros en 2023.

Nota 19. Otras provisiones

El detalle de las otras provisiones es el siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|--------------------|--------------------|
| No corrientes | | |
| Desbalanceo de gas (Nota 2.2.14.1) | 2.942 | 8.525 |
| Abandono de pozos y remediación ambiental (Nota 2.2.14.1) | 265.024.143 | 333.239.764 |
| Otros | 454.895 | 776.014 |
| Total | 265.481.980 | 334.024.303 |
| Corrientes | | |
| Desbalanceo de gas (Nota 2.2.14.1) | 979 | 2.284 |
| Abandono de pozos y remediación ambiental (Nota 2.2.14.1) | - | 19.891.891 |
| Total | 979 | 19.894.175 |

La evolución de las provisiones por desbalanceo de gas y abandono de pozos y remediación ambiental es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

| | Saldo al inicio del ejercicio 31.12.2023 | Aumentos y reclasifi- caciones | Disminu- ciones | Saldo al cierre del ejercicio 31.12.2024 |
|---|---|--------------------------------------|---------------------------|---|
| No corrientes | | | | |
| Desbalanceo de gas (1) | 8.526 | - | (5.584) | 2.942 |
| Provisión para abandono de pozos y Otros | 333.239.764 776.015 | 19.891.891 - | (88.107.512) (321.120) | 265.024.143 454.895 |
| Total | 334.024.305 | 19.891.891 | (88.434.216) | 265.481.980 |
| Corrientes | | | | |
| Desbalanceo de gas (1) | 2.285 | - | (1.306) | 979 |
| Provisión para abandono de pozos (2) y remediación ambiental (2) | 19.891.891 | (19.891.891) | - | - |
| Total | 19.894.176 | (19.891.891) | (1.306) | 979 |

(1) Las disminuciones corresponden \$ (6.890) a devolución de gas y se imputó a costo de ventas.

(2) Los aumentos corresponden \$ 13.338.686 a valor actual, imputados a costos financieros y \$ (60.971.465) a ajuste del costo futuro, imputados a propiedad, planta y equipo, (\$ 6.219.092) por cargos reales y (\$ 34.255.641) baja por Cesión de Activos - Áreas Cóndor y La Maggie (Nota 1.1.b).

Nota 20. Deudas fiscales

El detalle de las deudas fiscales es el siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| Corrientes | | |
| Provisión impuesto a los ingresos brutos | 477.354 | 634.315 |
| Percepción recargo de Gas art. 75 Ley N° 25.565 | 1.566.228 | 1.775.625 |
| Retenciones y percepciones impositivas | 15.579.446 | 7.872.392 |
| Planes de pagos | 54.295 | - |
| Diversos | 1.178.435 | 286.919 |
| Total | 18.855.758 | 10.569.251 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P. C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 21. Deudas financieras

La composición de las deudas financieras es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| No corrientes | | |
| Préstamos bancarios | 155.648.748 | 142.286.262 |
| Obligaciones negociables | 820.877.787 | 1.305.452.692 |
| Pagarés Bursátiles | 16.307.654 | 100.285.028 |
| Otros prestamos | 92.880.000 | 123.235.703 |
| Total | 1.085.714.189 | 1.671.259.685 |
| Corrientes | | |
| Préstamos bancarios | 80.160.967 | 166.725.030 |
| Obligaciones negociables | 107.742.207 | 126.598.619 |
| Partes relacionadas (Nota 33) | 16.153.303 | 40.195.263 |
| Pagarés y cauciones bursátiles | 52.759.627 | 100.713.320 |
| Otros préstamos | 415.093 | - |
| Total | 257.231.197 | 434.232.232 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

| Apertura | 31.12.2024 | 31.12.2023 | Tasa de interés anual | Fecha de Vencimiento | Moneda/especie |
|---|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------|
| Deuda Financiera | | | | | |
| No corrientes | | | | | |
| Préstamos bancarios | | | | | |
| Sindicado bancos (Nota 21.l)) | 155.648.748 | 135.075.658 | 7% / 8,5% | 2024-2025 | Dólar |
| Otros préstamos | - | 7.210.604 | 7,5% / 8% | 2025 | Dólar |
| Subtotal | 155.648.748 | 142.286.262 | | | |
| Obligaciones negociables | | | | | |
| ON - Clase 17 (Nota 21.a)) | - | 120.403.661 | 9,50% | 2022-2025 | Dólar |
| ON - Clase 23 (Nota 21.b)) | 103.167.142 | 175.966.898 | 6,05% | 2027-2031 | Dólar |
| ON - Clase 27 (Nota 21.c)) | 61.848.590 | 135.252.869 | 3,50% | 2025-2029 | Dólar Linked |
| ON - Clase 28 (Nota 21.d)) | 82.546.705 | 140.769.469 | 0,00% | 2026 | Dólar Linked |
| ON - Clase 30 (Nota 21.i)) | - | 264.075.760 | 0,00% | 2025 | Dólar Linked |
| ON - Clase 31 (Nota 21.e)) | 54.044.079 | 92.132.627 | 0,00% | 2026 | Dólar Linked |
| ON - Clase 32 (Nota 21.f)) | - | 22.690.301 | 6,00% | 2025 | Dólar |
| ON - Clase 33 (Nota 21.g)) | 22.137.451 | - | 4,00% | 2026 | Dólar Linked |
| ON - Clase 34 (Nota 21.g)) | 39.751.705 | - | 7,00% | 2026 | Dólar |
| ON - Clase 35 (Nota 21.h)) | 180.490.263 | - | 3,00% | 2026 | Dólar Linked |
| ON - Clase 36 (Nota 21.j)) | 70.226.769 | - | 6,50% | 2027 | Dólar |
| ON - Convertible en acciones (Nota 21.k)) | 206.363.100 | 351.989.756 | 0,00% | 2028 | Dólar Linked |
| Intereses devengados a pagar | 301.983 | 2.171.351 | | | |
| Subtotal | 820.877.787 | 1.305.452.692 | | | |
| Otras deudas financieras | | | | | |
| Pagarés bursátiles (Nota 21.p)) | 16.307.654 | 100.285.028 | 0,00% | 2025 | Dólar Linked |
| Otros préstamos (Nota 21.o)) | 92.880.000 | 123.235.703 | 2,50% | 2026-2027 | Dólar |
| Subtotal | 109.187.654 | 223.520.731 | | | |
| Total no corriente | 1.085.714.189 | 1.671.259.685 | | | |
| Corrientes | | | | | |
| Préstamos bancarios | | | | | |
| Sindicado bancos (Nota 21.l)) | 41.631.778 | 36.070.203 | 7%/8,5% | 2024-2025 | Dólar |
| Otros préstamos (Nota 21.m)) | 38.529.189 | 130.654.827 | 7.5%/8% | 2024-2025 | Dólar |
| Subtotal | 80.160.967 | 166.725.030 | | | |
| Obligaciones negociables | | | | | |
| ON - Clase 17 (Nota 21.a)) | 70.626.793 | 95.667.655 | 9,50% | 2022-2025 | Dólar |
| ON - Clase 25 | - | 19.871.102 | 3,25% | 2024 | Dólar |
| ON - Clase 27 (Nota 21.c)) | 17.451.142 | - | 5,00% | 2023 | Dólar Linked |
| ON - Clase 32 (Nota 21.f)) | 13.309.138 | - | 7,00% | 2023 | Dólar |
| Intereses devengados a pagar | 6.355.134 | 11.059.862 | | | |
| Subtotal | 107.742.207 | 126.598.619 | | | |
| Otras deudas financieras | | | | | |
| Partes relacionadas (Notas 21.n) y 33.a)) | 16.153.303 | 40.195.263 | 4,00% | 2024 | Dólar |
| Pagarés bursátiles (Nota 21.p)) | 52.759.627 | 100.713.320 | 0,00% | 2025 | Dólar Linked |
| Intereses devengados a pagar | 415.093 | - | | | |
| Subtotal | 69.328.023 | 140.908.583 | | | |
| Total corriente | 257.231.197 | 434.232.232 | | | |
| TOTAL | 1.342.945.386 | 2.105.491.917 | | | |

El importe en libros de las deudas financieras se aproxima a su valor razonable, con una diferencia del (3,43%) bajo la par.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en cumplimiento de los covenants establecidos en sus contratos de endeudamiento.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

El movimiento de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se expone a continuación:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| Saldo inicial | 2.105.491.917 | 883.586.961 |
| Intereses devengados | 53.971.510 | 79.166.480 |
| Diferencia de cambio, neta de R.E.C.P.A.M. | (880.409.257) | 631.167.265 |
| Préstamos recibidos | 599.976.288 | 872.433.995 |
| Pagos de capital | (482.357.954) | (465.208.448) |
| Conversión | - | 148.412.007 |
| Pagos de intereses | (53.727.118) | (44.066.343) |
| Saldo final | 1.342.945.386 | 2.105.491.917 |

Obligaciones Negociables vigentes al 31 de diciembre de 2024

21.a) Obligaciones Negociables Clase 17

Las obligaciones negociables Clase 17 fueron emitidas en el marco de la oferta de canje y solicitud de consentimiento presentada por la Sociedad con fecha 6 de agosto de 2020. Conforme a los términos de dicha oferta, las Obligaciones Negociables Clase 17 fueron integradas exclusivamente en especie, mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase "A".

Con fecha 16 de septiembre de 2021, la Sociedad anunció una nueva oferta de canje de Obligaciones Negociables Clase "A" por Obligaciones Negociables Clase 17 adicionales (que serán fungibles con las Obligaciones Negociables Clase 17, conformando una sola clase) en los términos previstos en el suplemento de canje, que entre otras cuestiones, prevé que la Sociedad tendrá el derecho de aceptar y liquidar anticipadamente las Obligaciones Negociables Clase "A" que se presenten al canje a la Fecha de Participación Temprana (conforme dicho término se define en el Suplemento de Canje). El 30 de septiembre de 2021, la Sociedad anunció que haría uso de dicho derecho y, por lo tanto, el 4 de octubre de 2021 tuvo lugar la liquidación de las Obligaciones Negociables Clase "A" que entraron al canje a la Fecha de Participación Temprana.

Con fecha 29 de octubre de 2021, la Sociedad anunció los resultados finales de la oferta de canje, habiendo ingresado al canje tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" por US\$ 8.179 (incluyendo aquellos que se presentaron a la Fecha de Participación Temprana). La Fecha de Liquidación Final tuvo lugar el 2 de noviembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

21.b) Obligaciones Negociables Clase 23

Con fecha 17 de septiembre de 2021 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable por un monto total de US\$ 100.000, con vencimiento de capital en 10 cuotas semestrales iguales de US\$ 10.000 cada una a partir de marzo de 2027 y devengando una tasa anual fija de 6,05%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables serán aplicados para financiar las inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral.

21.c) Obligaciones Negociables Clase 27

Con fecha 7 de junio de 2022 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable por un monto total de US\$ 76.764, con vencimiento de capital a 84 meses y devengando una tasa anual fija de 3,5%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables serán aplicados para financiar las inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y Golfo San Jorge.

21.d) Obligaciones Negociables Clase 28

Con fecha 7 de septiembre de 2022 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 80.000, con vencimiento de capital a 48 meses y devengando una tasa de 0% de interés. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

21.e) Obligaciones Negociables Clase 31

Con fecha 9 de junio de 2023 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 52.380, con un precio de emisión del 116,3%, con vencimiento de capital a 36 meses y devengando una tasa anual fija de 0%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

21.f) Obligaciones Negociables Clase 32

Con fecha 9 de junio de 2023 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 12.896, con un precio de emisión del 100%, con vencimiento de capital a 30 meses y devengando una tasa anual fija de 6%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

21.g) Obligaciones Negociables Clase 33 y 34

Con fecha 23 de febrero de 2024 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de dos series de Obligaciones Negociables en el mercado local, con el siguiente detalle: i) Obligaciones Negociables Clase 33: denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 21.463, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 4%; ii) Obligaciones Negociables Clase 34: denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 38.537, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 7%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

21.h) Obligaciones Negociables Clase 35 y Clase 35 Adicionales

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 149.575, con vencimiento de capital a 20 meses y devengando una tasa anual fija de 3%. Las Obligaciones Negociables Clase 35 fueron parcialmente integradas en especie, por una suma de US\$ 51.539, mediante el canje de Obligaciones Negociables Clase 30, con vencimiento el 10 de marzo de 2025, a una relación de canje de paridad.

En el marco de la serie de Obligaciones Negociables Clase 35, el 12 de julio de 2024 la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por un valor nominal de US\$ 25.411, que tendrán los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase 35 originalmente emitidas, constituyendo una única clase, fungible entre sí, con excepción de la fecha de emisión y liquidación, por lo que a la fecha el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 35 asciende a US\$ 174.986. Las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales fueron integradas exclusivamente mediante el canje de Obligaciones Negociables Clase 30, a una relación de canje de US\$ 0,975 Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por cada US\$ 1 de Obligaciones Negociables Clase 30 entregadas en canje.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

21.i) Rescate de las Obligaciones Negociables Clase 30

Concurrentemente con la oferta de las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales, la Sociedad anunció que rescataría la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 30 que no fueran entregadas en canje por Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales. En dicho sentido, con fecha 16 de julio de 2024 la Sociedad rescató la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 30.

21.j) Obligaciones Negociables Clase 36

Con fecha 10 de octubre de 2024, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 68.262, con vencimiento de capital a 36 meses y devengando una tasa anual fija de 6,5%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

21.k) Emisión de ONs convertibles en acciones

Con fecha 11 de julio de 2023, PBB Polisur S.R.L. y Dow Investment Argentina S.R.L. ("Dow"), subsidiarias argentinas de The Dow Chemical Company suscribieron obligaciones negociables convertibles en acciones por un monto de capital de US\$ 200.000, emitidas mediante colocación privada por Compañía General de Combustibles S.A. (las "Obligaciones Negociables Convertibles" y "CGC").

Las Obligaciones Negociables Convertibles están denominadas en dólares estadounidenses, y fueron suscriptas y serán pagaderas en pesos argentinos equivalentes.

Las Obligaciones Negociables Convertibles (i) podrán ser convertidas, a opción de Dow y sujeto a aceptación de CGC, en acciones ordinarias Clase "C" que, en la medida en que representen más del 10% del capital social y votos de CGC, permitirán a Dow designar un director titular y un director suplente; (ii) podrán ser rescatadas anticipadamente por CGC a partir del segundo aniversario de su emisión; (iii) no devengarán intereses compensatorios; y (iv) serán amortizables en una única cuota con vencimiento el día 11 de julio de 2028.

Los compromisos de hacer y no hacer bajo las Obligaciones Negociables Convertibles, incluyendo compromisos financieros, son sustancialmente idénticos a los asumidos en razón de las Obligaciones Negociables Clase 17, actualmente en circulación.

El producido de las Obligaciones Negociables Convertibles fue destinado por CGC a cancelar pasivos financieros, incluyendo la amortización anticipada total de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, Clases 22, 24, 26 y 29.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Préstamos Bancarios vigentes al 31 de diciembre de 2024

21.l) Adenda al Préstamo Sindicado

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad celebró la segunda adenda al contrato de préstamo sindicado celebrado el 28 de abril de 2023 con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., como prestamista y agente administrativo, Banco Santander Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., la Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina, Banco de Valores S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Banco de Santa Cruz S.A. La adenda incluye un nuevo desembolso por una suma de US\$ 88.000, incrementando su monto total a US\$ 184.000, así como la prórroga de los vencimientos de las cuotas de capital por un año. En particular, el capital adeudado devengará intereses a una tasa fija del 7,50% nominal anual, que serán pagaderos trimestralmente. Por su parte, el capital será pagadero en cinco cuotas los días 11 de octubre de 2025, 11 de enero de 2026, 11 de abril de 2026, 11 de julio de 2026 y 11 de octubre de 2026. Los fondos fueron desembolsados el día 2 de julio de 2024.

Con fecha 28 de agosto de 2024, la Sociedad celebró la tercera adenda al contrato de préstamo sindicado, a efectos de incluir al Banco Hipotecario S.A. como prestamista y ampliar el monto del préstamo en US\$ 5.000, manteniendo las condiciones acordadas en la segunda adenda.

21.m) Otros préstamos

Préstamos con Banco Santander

La Sociedad suscribió con el Banco Santander contratos de préstamos al 31 de diciembre de 2024 por US\$ 11.882, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 7,5%-7,75% nominal anual. El capital se cancelará entre enero y abril de 2025.

Préstamo con Banco Macro

Con fecha 11 de abril de 2024, la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco Macro por US\$ 25.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,25% nominal anual. Los intereses se pagarán trimestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 12 de octubre de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Otras deudas financieras vigentes al 31 de diciembre de 2024

21.n) Partes relacionadas

Adenda al Préstamo con AA2000

Con fecha 31 de mayo de 2024, la Sociedad y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. ("AA2000") celebraron una segunda adenda al préstamo instrumentado el 9 de junio de 2023 (conforme su adenda de fecha 5 de diciembre de 2023) con AA2000, a fin de (i) extender nuevamente la fecha de vencimiento del Préstamo con AA2000 al 3 de diciembre de 2024; (ii) capitalizar los intereses devengados desde la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento conforme fuera prorrogada el 5 de diciembre de 2023; (iii) modificar la tasa de interés aplicable al devengamiento de los intereses compensatorios sobre el nuevo capital adeudado bajo el préstamo del 4,50% al 6,00% nominal anual. En dicho sentido, a la fecha del presente el capital adeudado bajo el préstamo con AA2000 es de US\$ 15.114.

El 21 de noviembre de 2024, la Sociedad fue notificada por AA2000 que en dicha fecha AA2000 cedió su crédito contra la Compañía bajo el Préstamo con AA2000 a Corporación América S.A. ("CASA"). En este sentido, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, CASA es el acreedor del Préstamo con AA2000.

Con fecha 3 de diciembre de 2024, la Sociedad y CASA celebraron la cuarta adenda al préstamo instrumentado el 9 de junio de 2023 (conforme su adenda de fecha 21 de noviembre de 2024) con AA2000, a fin de (i) extender nuevamente la fecha de vencimiento del Préstamo con AA2000 al 3 de diciembre de 2025; (ii) capitalizar los intereses devengados desde la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento conforme fuera prorrogada el 31 de mayo de 2024; (iii) modificar la tasa de interés aplicable al devengamiento de los intereses compensatorios sobre el nuevo capital adeudado bajo el préstamo del 6,00% al 7,00% nominal anual. En dicho sentido, a la fecha del presente el capital adeudado bajo el préstamo con CASA es de US\$ 15,6 millones.

21.o) Otros préstamos

PBB Polisur S.R.L.

Con fecha 22 de marzo de 2023, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con PBB Polisur S.R.L. por US\$ 30.000, denominado en dólares estadounidenses, desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable. El préstamo tiene un plazo de 36 meses, devengará una tasa nominal anual del 0,00% y su capital amortizará una única cuota el 22 de marzo de 2026. El préstamo se encuentra garantizado por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Halliburton Argentina S.R.L.

Con fecha 3 de octubre de 2023 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 40.000, denominado en dólares estadounidenses, desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable, con una tasa de interés fija del 0,00% nominal anual. El capital se cancelará en una única cuota el 4 de julio de 2027.

Con fecha 4 de enero de 2024 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 20.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable, con una tasa de interés fija del 4,00% nominal anual. Los intereses se pagarán semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 5 de julio de 2026.

Pagarés Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2024

21.p) Pagarés Bursátiles

Durante el año 2024, la Sociedad emitió Pagarés Bursátiles por un total de US\$ 11.000 denominados y pagaderos en dólares estadounidenses, acumulando un saldo de Pagarés Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2024 US\$ 67.800. La tasa de interés de los pagarés bursátiles vigentes es fija nominal anual (pagaderos a descuento) del 0,16% (promedio) con vencimiento entre enero 2025 y julio 2026.

La deuda financiera emitida en forma posterior al cierre del ejercicio se encuentra mencionada en Nota de Hechos posteriores (Nota 40).

Nota 22. Otras deudas

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Corrientes: | | |
| Regalías de petróleo y gas | 10.474.101 | 16.241.430 |
| Partes relacionadas (Nota 33.a) | 9.050.594 | 15.809.006 |
| Total | 19.524.695 | 32.050.436 |

Nota 23. Deudas comerciales

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Corrientes | | |
| Proveedores comunes | 90.885.052 | 122.133.599 |
| Proveedores comunes de utes | 6.027.600 | 4.081.620 |
| Partes relacionadas (Nota 33.a)) | 5.320.547 | 7.726.501 |
| Facturas a recibir | 79.751.254 | 127.858.682 |
| Total | 181.984.453 | 261.800.402 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 24. Ingresos

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|-------------------|----------------------|----------------------|
| Entregas de crudo | 674.132.390 | 678.296.293 |
| Gas | 379.963.557 | 416.889.112 |
| Otros | 28.976.295 | 28.713.680 |
| Incentivos (1) | 8.575.141 | 11.982.598 |
| Total | 1.091.647.383 | 1.135.881.683 |

(1) Estos incentivos fueron registrados de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 20.

Nota 25. Costo de ingresos

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---------------------------------|----------------------|--------------------|
| Inventarios al inicio | 211.685.841 | 119.230.460 |
| Compras | 162.520.423 | 223.395.535 |
| Consumos de inventario | (162.667.726) | (143.065.446) |
| Costo de producción (1) | 1.033.500.854 | 897.925.374 |
| Conversión | - | 58.971.153 |
| Inventarios al cierre (Nota 11) | (212.919.870) | (211.685.841) |
| Costo de ingresos | 1.032.119.522 | 944.771.235 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

(1) Costo de producción

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|----------------------|--------------------|
| Honorarios y retribuciones por servicios | 87.055 | 2.511.396 |
| Servicios contratados | 218.370.335 | 194.577.981 |
| Sueldos, jornales y cargas sociales | 52.364.160 | 48.235.789 |
| Otros gastos de personal | 2.355.635 | 4.724.968 |
| Depreciación propiedad, planta y equipos (1) | 290.776.769 | 251.853.650 |
| Depreciación derecho de uso de activos | 14.094.014 | 13.268.810 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 16.227.706 | 4.891.108 |
| Combustibles, gas y energía eléctrica | 29.858.966 | 25.877.647 |
| Seguros generales | 1.487.833 | 1.539.889 |
| Repuestos y reparaciones | 108.017.635 | 89.562.463 |
| Gastos de mantenimiento de pozos | 88.286.856 | 72.033.209 |
| Gastos de oficina | 14.475.082 | 13.950.485 |
| Regalías, canon y servidumbre | 171.882.063 | 163.231.125 |
| Desbalanceo de gas | (6.890) | (30.363) |
| Control ambiental | 21.917.933 | 7.993.121 |
| Otros | 3.305.702 | 3.704.096 |
| Gastos imputables al costo | 1.033.500.854 | 897.925.374 |

(1) Incluye (\$ 6.527.195) y (\$ 1.303.400) incluido en el stock de crudo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 26. Gastos de comercialización

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Despacho y transporte | 6.965.458 | 6.563.529 |
| Sueldos y jornales y cargas sociales | 4.358.802 | 3.693.528 |
| Otros gastos de personal | 2.005.704 | 186.347 |
| Impuesto sobre los ingresos brutos | 26.892.848 | 28.785.573 |
| Derechos de exportación | 12.120.430 | 12.079.696 |
| Total | 52.343.242 | 51.308.673 |

Nota 27. Gastos de administración

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| Honorarios y retribuciones por servicios | 13.030.494 | 9.125.019 |
| Sueldos, jornales y cargas sociales | 48.094.032 | 55.673.303 |
| Otros gastos de personal | 3.618.990 | 8.057.269 |
| Depreciación propiedad, planta y equipos | 2.552.264 | 2.018.235 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 364.996 | 181.715 |
| Seguros generales | 88.962 | 91.781 |
| Repuestos y reparaciones | 8.273.689 | 4.174.816 |
| Gastos de oficina | 2.736.125 | 2.686.080 |
| Movilidad y viáticos | 3.506.380 | 2.542.980 |
| Comunicaciones | 366.670 | 581.936 |
| Cargo (recupero) por provisión para juicios y otros reclamos (Nota 18) | 2.373.822 | (2.863.668) |
| Contribuciones a la comunidad | 9.475.749 | 3.747.759 |
| Otros | 1.183.412 | 1.699.506 |
| Total | 95.665.585 | 87.716.731 |

Nota 28. Gastos de exploración

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Pozos y estudios no exitosos (1) | 78.767.356 | 17.531.448 |
| Total | 78.767.356 | 17.531.448 |

(1) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a pozos no exitosos realizados en los distritos Tapi Aike, Estancia Chiripa y Cerro Wenceslao.

Nota 29. Deterioro de activos financieros

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|---------------------|-----------------|
| Cargo por provisión de pérdidas esperadas | (13.682.087) | (14.076) |
| Total | (13.682.087) | (14.076) |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.F./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 30. Otros ingresos y (egresos) operativos, netos

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|----------------------|---------------------|
| Otros ingresos operativos | | |
| Honorarios por servicios prestados | 2.440.591 | 1.746.503 |
| Ingreso por materiales recuperados | - | 2.367.742 |
| Resultado por cesión de activos (1) | 20.337.102 | - |
| Ingreso por venta de rodados | - | 733.350 |
| Diversos | 5.867.496 | 6.850.431 |
| | 28.645.189 | 11.698.026 |
| Otros egresos operativos | | |
| Servicios contratados | (314.098) | (25.240) |
| Deterioro de activos no financieros (Nota 8) | (287.678.328) | (15.827.361) |
| Recupero (cargo) por previsión por obsolescencia de inventarios (Nota 2.2.6) | 697.081 | (489) |
| Diversos | (472.750) | (2.826.810) |
| | (287.768.095) | (18.679.900) |
| Total | (259.122.906) | (6.981.874) |

(1) Corresponde a la baja por cesión de activos - Áreas El Cóndor y La Maggie (Nota 1.1.b).

Nota 31. Resultados financieros

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|---------------------|----------------------|
| Ingresos financieros | | |
| Intereses | 13.465.241 | 32.887.120 |
| Total | 13.465.241 | 32.887.120 |
| Costos financieros | | |
| Intereses | (55.784.400) | (48.019.136) |
| Total | (55.784.400) | (48.019.136) |
| Resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda | | |
| R.E.C.P.A.M. (Nota 2.1) | 32.145.833 | (38.091.732) |
| Total | 32.145.833 | (38.091.732) |
| Otros resultados financieros | | |
| Resultado por medición a valor razonable de instrumentos financieros | (49.098.920) | 39.935.646 |
| Diferencias de cambio, netas | 872.351.459 | (517.007.797) |
| Resultado por medición a valor presente de pasivos | 1.394.665 | (55.514.891) |
| Otros egresos financieros | (6.557.301) | (23.799.801) |
| Total | 818.089.903 | (556.386.843) |

Nota 32. Resultado por acción

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|----------------|------------------|
| Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad | 352.445.336 | (336.754.042) |
| Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación | 399.138 | 399.138 |
| Resultado por acción básico y diluido (pesos) | 883,016 | (843,703) |

La Sociedad no posee instrumentos con efecto dilutivo.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 33. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad era controlada por Latin Exploration S.L.U. una compañía radicada en España. La controlante última del Grupo es Southern Cone Foundation, una fundación constituida en Liechtenstein.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Latin Exploration S.L.U. posee el 70% de las acciones y derechos de voto de Compañía General de Combustibles S.A. y Sociedad Comercial del Plata S.A. el 30% restante.

a) A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Otros créditos | | |
| No corrientes | | |
| Petronado S.A. | 5.684.738 | 9.689.893 |
| Total | 5.684.738 | 9.689.893 |
| Corrientes | | |
| Gasoducto Gasandes S.A. (Chile) | - | 3.057.147 |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | 806.796 | 442.572 |
| Latin Exploration SL | 802.633 | 880.255 |
| Unitec Blue S.A. | - | 397.997 |
| Total | 1.609.429 | 4.777.971 |
| Deudas comerciales | | |
| Corrientes | | |
| Corredor Americano S.A. | 5.320.547 | 7.474.159 |
| Proden S.A. | - | 252.342 |
| Total | 5.320.547 | 7.726.501 |
| Deudas financieras | | |
| Corrientes | | |
| Aeropuertos Argentina 2000 S.A. | - | 26.111.182 |
| Corporación América S.A. | 16.153.303 | - |
| Cerro Negro S.A. | - | 14.084.081 |
| Total | 16.153.303 | 40.195.263 |
| Otras deudas | | |
| Corrientes | | |
| Unitec Blue S.A. | 9.050.594 | 15.809.006 |
| Total | 9.050.594 | 15.809.006 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

b) A continuación, se detallan las principales operaciones con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Sociedad | 31.12.2024 | | | |
|--|--------------------|--------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| | Venta de servicios | Dividendos ganados | Intereses (perdidos) ganados | Adquisición de bienes y servicios |
| Sociedades asociadas y negocios conjuntos | | | | |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | 7.124.496 | 8.495.172 | - | - |
| Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) | - | 5.762.471 | - | - |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | - | 217.923 | - | - |
| Transportadora de Gas del Norte S.A. | - | 54.491 | - | - |
| Gasinvest S.A. | - | 27.932.771 | - | - |
| Otras sociedades | | | | |
| Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (1) | - | - | (86.278) | - |
| Corporación América S.A. (1) | - | - | (841.762) | - |
| Proden S.A. (1) | - | - | - | 1.911.898 |
| Corredor Americano S.A. (1) | - | - | - | 48.116.259 |

(1) Estas sociedades son partes relacionadas por estar controladas en forma indirecta por los mismos accionistas que CGC.

| Sociedad | 31.12.2023 | | | |
|--|--------------------|--------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| | Venta de servicios | Dividendos ganados | Intereses (perdidos) ganados | Adquisición de bienes y servicios |
| Sociedades asociadas y negocios conjuntos | | | | |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | 6.097.854 | 11.915.278 | - | - |
| Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) | - | 12.048.583 | - | - |
| Otras sociedades | | | | |
| Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (1) | - | - | (413.714) | 45.260 |
| Proden S.A. (1) | - | - | - | 1.857.961 |
| Vianpamar S.A. (1) | - | - | (2.772) | - |
| Corredor Americano S.A. (1) | - | - | - | 58.508.579 |
| Unitec Blue S.A. (1) | - | - | - | 4.579.559 |

(1) Estas sociedades son partes relacionadas por estar controladas en forma indirecta por los mismos accionistas que CGC.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- c) Las compensaciones devengadas correspondientes al personal clave de la Gerencia de la Sociedad y los miembros del Directorio, por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a \$ 23.052.287 y \$ 21.746.681, respectivamente.

Nota 34. Impuesto a las ganancias

La composición del impuesto a las ganancias ((pérdida) ganancia) incluido en el Estado de Resultados y la composición del impuesto diferido es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Impuesto a las ganancias corriente | - | 16.765.290 |
| Impuesto diferido | (45.095.079) | 183.401.131 |
| Total impuesto a las ganancias | (45.095.079) | 200.166.421 |

El detalle de los principales componentes del activo y pasivo por impuesto diferido es el siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|--------------------|--------------------|
| Provisión para juicios | 2.257.897 | 3.245.956 |
| Provisión para pérdidas esperadas | 2.723.401 | 3.829.874 |
| Inventarios | (11.146.152) | (21.908.397) |
| Propiedad, planta y equipo | 95.557.883 | (98.328.877) |
| Diferimiento de ajuste por inflación impositivo | (41.301.957) | (196.421.601) |
| Quebrantos impositivos | 88.121.076 | 471.734.606 |
| Otros | 5.888.297 | 25.043.963 |
| Total activo neto por impuesto diferido | 142.100.445 | 187.195.524 |

| | 31.12.2023 | Movimientos | 31.12.2024 |
|---|--------------------|---------------------|--------------------|
| Provisión para juicios | 3.245.956 | (988.059) | 2.257.897 |
| Provisión para pérdidas esperadas | 3.829.874 | (1.106.473) | 2.723.401 |
| Inventarios | (21.908.397) | 10.762.245 | (11.146.152) |
| Propiedad, planta y equipo | (98.328.877) | 193.886.760 | 95.557.883 |
| Diferimiento de ajuste por inflación impositivo | (196.421.601) | 155.119.644 | (41.301.957) |
| Quebrantos impositivos | 471.734.606 | (383.613.530) | 88.121.076 |
| Otros | 25.043.963 | (19.155.665) | 5.888.297 |
| Total activo neto por impuesto diferido | 187.195.524 | (45.095.079) | 142.100.445 |

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable del ejercicio es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|----------------------|--------------------|
| Resultado antes de impuesto a las ganancias | 397.540.415 | (536.920.463) |
| Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del ejercicio | 35% | 35% |
| Subtotal | (139.139.145) | 187.922.162 |
| Efecto por ajuste por inflación de los quebrantos | 205.750.320 | - |
| Resultado de las inversiones al método patrimonial | 10.387.004 | 17.483.726 |
| Efecto por ajuste por inflación | (114.400.375) | 19.072.742 |
| Previsión quebrantos | - | 4.397.850 |
| Otras diferencias permanentes | (7.692.883) | (28.710.059) |
| Total por impuesto a las ganancias | (45.095.079) | 200.166.421 |

Nota 35. Deuda por arrendamiento y derecho de uso de activos

La Sociedad reconoció los pasivos por arrendamiento al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes. La tasa de interés aplicada a los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue del 12,75% y 14,82% (Tasa US\$).

Seguidamente se detallan los movimientos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| Derecho de uso de activos por arrendamiento reconocido al 1° de enero de 2024 y 2023 | 41.272.581 | 45.874.665 |
| Altas de derecho de uso durante el ejercicio | 5.209.275 | 6.594.474 |
| Ajuste por conversión | - | 2.072.252 |
| Depreciación del derecho de uso de activos por el ejercicio | (14.094.014) | (13.268.810) |
| Derecho de uso de activos por arrendamiento reconocido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 | 32.387.842 | 41.272.581 |
| Deuda por arrendamientos reconocida al 1° de enero de 2024 y 2023 | 47.251.187 | 37.750.490 |
| Altas de derecho de uso durante el ejercicio | 5.209.275 | 6.594.479 |
| Pagos por arrendamientos | (14.230.919) | (14.003.140) |
| Ajuste por conversión | - | 1.571.111 |
| Efecto diferencia de cambio por el ejercicio | (18.557.923) | 12.810.771 |
| Efecto por descuento a valor actual por el ejercicio | 3.988.494 | 2.527.476 |
| Deuda por arrendamientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 | 23.660.114 | 47.251.187 |
| Clasificación deuda por arrendamientos | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
| Deudas por arrendamientos no corriente | 7.848.838 | 27.095.946 |
| Deudas por arrendamientos corriente | 15.811.276 | 20.155.241 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 36. Situación de las sociedades asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos, corresponden principalmente a las inversiones dedicadas al transporte de gas natural. El detalle de las inversiones es el siguiente:

| Sociedad | Ref. | % de participación | |
|--|------|--------------------|------------|
| | | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
| Negocios Conjuntos | | | |
| Gasinvest S.A. | (1) | 50,0000 | 50,0000 |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | | 43,5000 | 43,5000 |
| Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) | | 43,5000 | 43,5000 |
| Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile) | | 50,0000 | 50,0000 |
| Transportadora de Gas del Norte S.A. | (3) | 0,0569 | 0,0569 |
| Asociadas | | | |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | (2) | 15,7747 | 15,7747 |
| Otras Sociedades | | | |
| Petronado S.A. (Venezuela) | (4) | 26,0040 | 26,0040 |

(1) Controlante de Transportadora de Gas de Norte S.A. con el 56,3538 %.

(2) Los Estados Financieros de Transportadora Gas del Mercosur S.A. (TGM) indican que como consecuencia de la crisis energética que afecta al país y los problemas relacionados con el desabastecimiento interno en el mercado del gas, el Gobierno Nacional emitió un conjunto de medidas tendientes a restringir y limitar las exportaciones de gas. En este contexto, por dificultades en la disponibilidad de gas natural que afectan al único usuario de la capacidad de transporte del gasoducto de la Sociedad, la central térmica brasileña AES Uruguiana Emprendimientos S.A. ("AES U"), se han generado disputas contractuales entre TGM y su único cliente YPF S.A. ("YPF").

El 20 de diciembre de 2017 la Asamblea Extraordinaria de TGM resolvió por mayoría aprobar la celebración de un acuerdo transaccional con YPF (el "Acuerdo Transaccional") que puso fin al conflicto entre ambas partes.

Este acuerdo estableció la obligación de YPF de pagar a TGM en concepto de indemnización la suma de US\$ 107 millones en enero de 2018, más la suma de US\$ 7 millones en siete (7) cuotas anuales e iguales entre febrero de 2018 y febrero de 2024, como pago total y definitivo de todas las acciones arbitrales y legales, y reclamos que TGM pudiera tener contra YPF en virtud de los laudos arbitrales.

Con fecha 2 de enero de 2018, YPF canceló la cuota indemnizatoria del Acuerdo Transaccional por un monto de US\$ 107 millones.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

En diciembre de 2017, TGM e YPF, celebraron un contrato de transporte bajo las condiciones especiales del Servicio de Transporte Interrumpible de Exportación ("STI"), con vigencia desde el 29 de diciembre de 2017 y hasta el 28 de diciembre de 2027. Como contraprestación por el STI, YPF pagará a la Sociedad US\$ 32 por cada mil metros cúbicos transportados. YPF se obliga irrevocablemente a pagar a TGM anualmente, desde el 2018 hasta el 2024, en concepto de pago a cuenta no reembolsable del precio contractual, la suma anual de US\$ 1.857, haya hecho uso o no del STI.

- (3) Los Estados Financieros de Transportadora Gas del Norte S.A. (TGN) indican que entre abril de 2014 y diciembre de 2017 TGN recibió sucesivos aumentos transitorios de tarifas, a cuenta de la Revisión Tarifaria Integral ("RTI") llevada a cabo por el ENARGAS a partir de marzo de 2016. Asimismo, la RTI establecía que entre el 1º de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2022 TGN debía ejecutar un Plan de Inversiones Obligatorias ("PIO") por aproximadamente \$ 5.600 millones (expresados en moneda de diciembre de 2016), monto que sería ajustado en la misma proporción en que se ajustaran las tarifas de TGN. TGN quedaba obligada a ejecutar tanto el monto de inversión comprometido, así como las obras previstas en el PIO.

El marco regulatorio de la industria contempla la aplicación de mecanismos semestrales no automáticos de revisión tarifaria debido a las variaciones observadas en los precios de la economía vinculados a los costos del servicio, a efectos de mantener la sustentabilidad económico-financiera de la prestación y la calidad del servicio prestado.

En septiembre de 2019, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 521/19 (modificada por la Resolución N° 751/19) difiriendo el ajuste semestral de tarifas que hubiera debido aplicarse a partir del 1º de octubre de 2019, hasta el 1º de febrero de 2020, y dispuso asimismo compensar a las licenciatarias con la revisión del PIO en la exacta incidencia de los menores ingresos derivados de la medida. Por consiguiente, entre octubre y diciembre de 2019, TGN presentó al ENARGAS propuestas de readecuación del PIO por un monto de \$ 459,2 millones (expresados en moneda de diciembre de 2016).

En diciembre de 2019 se sancionó la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 ("Ley de Solidaridad"), que facultó al PEN a congelar las tarifas de gas bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la RTI, o iniciar una revisión de carácter extraordinario en los términos de la Ley del Gas por un plazo máximo de hasta 180 días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria sobre los hogares, comercios e industrias. El 18 de junio de 2020 el PEN promulgó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 543/20 mediante el cual se prorrogó por otros 180 días corridos el congelamiento tarifario que había sido establecido por la Ley de Solidaridad.

El 17 de diciembre de 2020 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N°1020/20 mediante el cual y siguiendo con la recomendación del interventor del ENARGAS, dispuso suspender el Acuerdo Integral con el alcance que establezca el ENARGAS, iniciar la renegociación de la RTI en el marco de lo previsto en el artículo 5º de la Ley de Solidaridad y completarla no más allá del 17 de diciembre de 2022, plazo que posteriormente fue prorrogado por un año más a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 815/22.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

El 18 de febrero de 2022, TGN celebró con el Ministerio de Economía ("MECON") y con el ENARGAS un acuerdo transitorio que estableció un aumento de tarifas de transporte del 60% a partir del mes de marzo de 2022 (el "Acuerdo Transitorio 2022"). Dicho acuerdo, que mantendría vigencia hasta el mes de diciembre de 2022 salvo extensión por acuerdo de las partes, no contemplaba inversiones obligatorias, pero establecía; (i) que TGN debía continuar prestando el servicio de transporte de gas, (ii) la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos (excepto a usuarios o contratistas que no sean accionistas de TGN) excepto autorización previa, y (iii) que durante su vigencia, TGN y su accionista controlante, Gasinvest S.A. ("Gasinvest"), se comprometían a no iniciar acciones o reclamos contra el Estado Nacional basados en el congelamiento de tarifas dispuesto por la Ley de Solidaridad. El Acuerdo Transitorio 2022 entró en vigencia el 22 de febrero de 2022 a partir de su ratificación por el Decreto N° 91/22 del PEN y mediante la Resolución N° 59/22 del ENARGAS de fecha 23 de febrero de 2022, que aprobó los cuadros tarifarios de transición a partir del 1° de marzo de 2022.

El 24 de abril de 2023, TGN celebró con el MECON y el ENARGAS una adenda al Acuerdo Transitorio 2022 ("Adenda") que contemplaba un incremento tarifario del 95%. La Adenda fue ratificada y puesta en vigencia en virtud del Decreto del PEN N° 250/23 publicado el 29 de abril de 2023, fecha en la cual entraron en vigencia los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución N° 187/23 del ENARGAS que dan efecto al aumento tarifario previsto en la Adenda.

El 18 de diciembre de 2023 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 mediante el cual, entre otros, (i) determina el inicio de la RTI conforme el artículo 42 de la Ley del Gas y establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024, (ii) dispone la intervención del ENARGAS a partir del 1° de enero de 2024 y hasta la designación de los miembros del Directorio que resulten de un proceso de selección y, (iii) determina que el interventor del ENARGAS, en el ejercicio de su cargo, tendrá las facultades de gobierno y administración de dicho ente según lo establecido en la Ley del Gas.

El 26 de marzo de 2024 TGN celebró con el ENARGAS un nuevo acuerdo transitorio ("el Acuerdo Transitorio 2024") de adecuación tarifaria, en virtud del cual el ENARGAS publicó la Resolución N° 113/24, que aprueba un aumento de las tarifas de transporte de TGN del 675%, efectivo a partir de abril de 2024 y ajustable mensualmente por resolución del ENARGAS. Dicho aumento conlleva la obligación de ejecutar durante 2024 un plan de inversiones obligatorias por la suma de diecinueve mil ciento cincuenta millones de pesos (\$ 19.150.000.000), ajustable de la misma forma que la tarifa, priorizando en obras de confiabilidad, seguridad y calidad del sistema de gasoductos de TGN. Durante la vigencia del Acuerdo Transitorio 2024, TGN se compromete a no iniciar acciones o reclamos contra el Estado Nacional basados en el congelamiento tarifario dispuesto por la Ley de Solidaridad. En los meses de mayo, junio y julio, el ENARGAS, invocando expresas instrucciones del MECON y de la Secretaría de Energía, informó a TGN que no se procederá con la actualización tarifaria prevista para dichos meses, manteniéndose vigentes los cuadros tarifarios de la Resolución N° 113/24. En el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 previamente mencionado, entre los meses de agosto de 2024 hasta febrero de 2025,

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

mediante las Resoluciones N° 412/24, 490/24, 602/24, 736/24, 814/24, 914/24 y 52/25, el ENARGAS dispuso ajustes de las tarifas de transporte de gas de TGN del 4%, 1%, 2,7%, 3,5%, 3%, 2,5% y 1,5% respectivamente.

A la luz de lo dispuesto en el Acuerdo Transitorio 2024, TGN ejerció su derecho a denunciar el Acuerdo Transitorio 2022 y la Adenda. De ese modo, TGN quedó liberada de la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos.

El 19 de noviembre de 2024 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1023/24 mediante el cual, entre otras medidas, establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de la revisión tarifaria iniciada en función de lo ordenado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23, no podrá exceder del 9 de julio de 2025. En este contexto, mediante la Resolución N°16/25, el ENARGAS convocó a una audiencia pública (N° 106) que se celebró el 6 de febrero de 2025, en la cual se puso a consideración la Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte y distribución de gas así como la metodología de ajuste periódico de las tarifas.

La Dirección de TGN monitorea permanentemente la evolución de las situaciones previamente mencionadas para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre la situación patrimonial y financiera de TGN.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 31 de diciembre de 2024 y 2023 al 28,23%.

- (4) En el mes de septiembre de 1997, se firmó el contrato por el cual el gobierno de Venezuela otorgó los derechos de exploración de Campo Onado por un plazo de veinte años a un consorcio integrado, entre otros, por CGC, con una participación mayoritaria en el mismo. En el año 2005 el gobierno venezolano anunció la conversión obligatoria de los 32 convenios operativos celebrados por filiales de Petróleos de Venezuela, S.A. ("PDVSA") y empresas petroleras privadas entre 1992-1997, dentro de los cuales se encuentra Campo Onado. En agosto de 2006, como resultado de este proceso de migración, el Convenio Operativo del área Campo Onado se convirtió en la empresa mixta Petronado S.A.

CGC posee una participación accionaria en Petronado S.A. del 26,004%.

A raíz de la profunda crisis económica y política que atraviesa Venezuela, y con la expectativa que a partir del año 2018 se reduciría aún más el volumen de divisas que se ofrecerían y/o aprobarían a través del sistema de control cambiario, se comenzó a valorar la inversión en Petronado S.A. a su valor razonable en el rubro de inversiones no corrientes, situación que se mantiene en el presente ejercicio.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$ 0.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 37. Activos gravados y bienes de disponibilidad restringida y otras garantías otorgadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen bienes cuya disponibilidad se encuentre restringida. Se informaron activos en garantía en las Notas 10 y 13.a).

Los principales compromisos asumidos por la Sociedad a través de pólizas de caución son:

- Caución a favor del Juzgado Nacional de primera instancia en lo comercial N° 18, secretaría N° 36, para garantizar la cancelación del crédito reconocido a la ARCA (ex AFIP), en el marco del expediente 49.374 sobre el Concurso Preventivo de Compañía General de Combustibles S.A., el cual ha sido incluido en el plan de facilidades de pago regulado por la Ley N° 26.476. Caución por \$ 9 millones;
- Compromisos de inversión asumidos en áreas de exploración con el Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz por US\$ 28,5 millones;
- Compromisos asumidos con el Ministerio de Energía y Minería de la Nación por \$ 5.282 millones en el marco del Plan Gas N4 Decreto 892/2020 Punto 79.3;
- Caución por daño ambiental de incidencia colectiva a favor de la Secretaría de Estado de Ambiente de la provincia de Santa Cruz por un total de \$ 9.130 millones; y
- Caución por daño ambiental de incidencia colectiva a favor de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la provincia de Mendoza por un total de \$ 379 millones.

Nota 38. Marco regulatorio de los sectores petroleros y gas natural

38.1. Ley de Hidrocarburos

Las actividades de exploración, explotación y producción de hidrocarburos se encuentran reguladas por el marco general de la Ley N° 17.319 (promulgada en 1967) la cual otorgaba el dominio de las reservas de hidrocarburos al Estado Nacional. Esto fue modificado por la Ley N° 26.197 en virtud de la cual se estableció que pertenecen al Estado nacional los yacimientos de hidrocarburos que se hallaren a partir de las doce (12) millas marinas y a los estados provinciales los yacimientos de hidrocarburos que se encuentren en sus territorios incluyendo los situados en el mar adyacente a sus costas hasta una distancia de doce (12) millas marinas.

El marco regulatorio general fue nuevamente modificado por la Ley N° 27.007, promulgada el 30 de octubre de 2014 que, la cual estableció, entre otras cosas, lo siguiente:

- Nuevos plazos para las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos (CENCH) y para las concesiones de explotación en la plataforma continental y en el mar territorial. Introdujo también nuevas pautas para la prórroga de las concesiones de explotación.
- Un nuevo Régimen de Promoción de Inversiones para la Explotación de Hidrocarburos direccionado a proyectos que impliquen la realización de inversión directa en moneda extranjera no inferior a US\$ 250 millones.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

En adición a este marco general, el Decreto N° 1.277/2012 publicado el 25 de julio de 2012 reglamentario de la Ley N° 26.741 (denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina"), declaró de interés público nacional a la actividad de explotación y transporte de hidrocarburos. El Decreto N° 272/15 modificó el Decreto N° 1.277/2012 y, entre otras modificaciones, decretó la disolución de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas y derogó ciertas competencias de la Comisión y estableció que las tareas previamente asignadas a la Comisión pasarían a la (hoy) Secretaría de Energía de la Nación.

Por último, en el año 2024, en virtud de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley N°27.742), se incorporaron nuevas modificaciones a la Ley N°17.319, entre las que se destacan la libre comercialización y exportación de hidrocarburos; nuevo régimen para nuevas concesiones de explotación de hidrocarburos; modificaciones al régimen legal de las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos; nuevo régimen de licitaciones para la obtención de permisos de exploración y concesiones de explotación; nuevo mecanismo de regalías aplicable a nuevos permisos o concesiones; cambio en los valores para la determinación del canon hidrocarburífero; reemplazo del instituto de la "concesión de transporte" por el de la "autorización de transporte"; y la incorporación de la figura de Almacenador Subterráneo de Gas Natural.

38.2. Mercado de crudo

En el mercado interno, actualmente existen precios locales para la compraventa de crudo que están desvinculados de los precios del mercado internacional. Si bien no existe normativa alguna que regule dicha situación, la dificultad de mover los precios de los combustibles en surtidor funciona como parámetro de referencia y es por esta razón que los precios locales suelen ser menores a los internacionales, a pesar de los esfuerzos del sector en búsqueda de la convergencia de precios hacia precios internacionales.

Es necesario solicitar a la Secretaría de Energía un permiso de exportación para cada compraventa spot o en condición firme que se deba afrontar. La normativa que regula este procedimiento es la Resolución SE N°241/2017, la que fue posteriormente modificada por la Disposición 329/2019 de la Ex Subsecretaría de Hidrocarburos y Combustibles.

Adicionalmente, se ha dictado la Resolución SE N° 175/23 por medio de la cual la Secretaría de Energía establece un régimen (autónomo) para la exportación de petróleo crudo por oleoductos transfronterizos. En el marco de dicha resolución, la autoridad puede autorizar volúmenes de exportación anuales. No obstante ello, los refinadores locales que tengan un déficit de cobertura en sus necesidades de abastecimiento podrán hacer constar ello y la autoridad podrá, en tal caso, instruir al productor exportador que dé efectivo cumplimiento a la garantía de suministro por la vía de aprovisionamiento que le resulte más conveniente, por los volúmenes que se fijen al efecto, quedando siempre en firme la exportación anual aprobada.

Actualmente los derechos de exportación se rigen por el Art. 7° del Dto. 488/2020 y sus modificatorias (al respecto, referirse al apartado 38.4. "Derechos de exportación sobre hidrocarburos").

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano

CGC es parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido celebrado originalmente el 27 de diciembre de 2002 y ratificado por el Decreto N° 934/03, entre el Gobierno Argentino y las empresas productoras de propano, en virtud del cual se compromete a abastecer de propano a distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes a un precio inferior al de mercado, el cual ha sido sucesivamente prorrogado por los Acuerdos de Prórroga respectivos, en el marco de las leyes N° 26.019 y N° 26.546.

Mediante el Decreto N°496/2023 se ratificó el vigésimo Acuerdo de Prórroga suscripto por CGC, y que sirve de marco para la comercialización de los productos en éste incluidos para el período 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

El acuerdo establece el pago de una compensación económica a los participantes a ser abonada por el Estado Nacional, la cual se calcula como la diferencia entre el precio comercializado en el marco de dicho acuerdo y la paridad de exportación del GLP publicada mensualmente por la Secretaría de Energía. La compensación será reconocida a través de un certificado fiscal que podrá utilizarse para cancelar derechos de exportación, aunque se verifican importantes atrasos en la emisión de dichos certificados fiscales.

El certificado de crédito fiscal encuentra regulado en la Resolución General 5498/2024 de ARCA (ex AFIP).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han registrado ingresos por \$ 182,9 millones y \$ 609,0 millones respectivamente en la línea incentivos del rubro ingresos del Estado de Resultado Integrales (Nota 24).

Programa Hogar

El Decreto N°470/2015 crea el Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) mediante el cual el Estado Nacional subsidia o compensa de manera directa a: i) los/as titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social o comunitario de todo el territorio de la República Argentina, consumidores de GLP envasado, que residan o se encuentren ubicadas, según el caso, en zonas no abastecidas por el servicio de gas por redes o que no se encuentren conectados/as a la red de distribución de gas de su localidad, y; ii) los productores de GLP (Gas Licuado de Petróleo). En el marco de este programa se establecen aportes de suministro de propano y/o butano para cada productor y se fijan precios máximos de referencia en cada etapa de la cadena de comercialización de GLP envasado en garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos válidos en todo el territorio nacional como asimismo una compensación a los productores que fija la autoridad de aplicación y abona el fideicomiso creado en el marco del Programa.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Cupos, aportes y precios de referencia de las garrafas de 10,12 y 15 kg.

La Resolución 216/2024 de la Secretaría de Energía establece la asignación de cupos y aportes de Gas Licuado de Petróleo (GLP), modificando el marco de precios para el sector. Se eliminan los "Precios Máximos de Referencia" para fraccionadores, distribuidores y garrafas, que son sustituidos por "Precios de Referencia". También, se derogan disposiciones previas sobre los APARTAMENTOS MÁXIMOS PERMITIDOS (AMP) y tipificaciones de infracciones. Asimismo, se actualizan los anexos reglamentarios, se ajusta el valor de subsidios y se mantiene la metodología de asignación trimestral de cupos y precios.

38.3. Mercado de Gas

Programas de incentivo a la producción de hidrocarburos y reservas

Plan GasAr (Ronda I)

El 13 de noviembre de 2020 se publicó el Decreto N° 892/2020 que aprobó el "Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino – Esquema de oferta y demanda 2020-2024" (el "Plan Gas.Ar"), basado en un sistema competitivo en el punto de ingreso al sistema de transporte.

CGC presentó una oferta para participar en la Ronda 1 del Plan Gas.Ar (Resolución SE N° 391/20) y, como resultado de la licitación obtuvo la adjudicación para la posterior celebración de contratos firmes para el período enero 2021-diciembre 2024 (ambos inclusive), sin perjuicio de que muchos de los compromisos de entrega de Gas Natural bajo dichos contratos comenzaron su vigencia a partir del 1 de enero de 2022, atento a que durante el año CGC continuó percibiendo el incentivo del "Programa de Estímulo al Gas No Convencional".

En el marco de la citada adjudicación (cuyos volúmenes comprometidos fueron ampliados en el año 2021 luego de la adquisición del paquete accionario de SINOPEC ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC. por parte de CGC) se celebraron contratos tanto con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"), como con Energía Argentina S.A. ("ENARSA") y las licenciatarias del servicio público de distribución de gas natural (METROGAS S.A.; CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. y NATURGY BAN S.A.).

En lo que respecta a las entregas de gas a las licenciatarias del servicio de distribución a diferencia de lo convenido con ENARSA y CAMESSA, el Plan Gas.Ar establece un sistema de doble ingreso a través del cual las licenciatarias abonan a los productores las facturas pertinentes (por entregas de Gas Natural) al precio vigente en los cuadros tarifarios de cada momento y, la diferencia con el precio ofertado en la licitación, y posteriormente adjudicado es abonada por el Estado Nacional. La Secretaría de Energía instrumentó la emisión de Certificados de Crédito Fiscal en Garantía, a los efectos de respaldar el pago de la compensación a cargo del Estado Nacional.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Al participar en el Plan Gas.Ar, los productores se comprometen a (i) cumplir una curva de producción por cuenca, un plan de inversiones, un programa de incremento proporcional y progresivo del valor agregado nacional y (ii) entregar los volúmenes contemplados en los contratos suscriptos con las licenciatarias y con CAMMESA. En caso de incumplimiento se prevén sanciones tales como percibir un precio menor, ser pasibles de penalidades y hasta ser excluidos del Plan GasAr.

La Sociedad no ha participado de las Rondas 2, 3 y 4 del Plan Gas.Ar.

Plan GasAr (Ronda V)

Con el objetivo de posibilitar inversiones para promover la producción en todas las cuencas del país y satisfacer las necesidades de hidrocarburos del mercado interno y del mercado de exportación, el 4 de noviembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 730/2022 que modificó las bases del Plan Gas.Ar renombrándolo como "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión de del Sistema de Transporte para todas las cuencas hidrocarburíferas del país 2023-2028". Entre otras cuestiones, esta modificación tuvo como fin (i) otorgar previsibilidad al llenado del gasoducto Néstor Kirchner desde Cuenca Neuquina; (ii) extender la vigencia de los contratos celebrados en el marco de la Ronda hasta el año 2028 (considerando el potencial declino de las cuencas) y (iii) promover inversiones para incrementar la producción de todas aquellas cuencas que cuentan con capacidad de transporte ociosa y que puedan cooperar a la sustitución de combustibles alternativos más onerosos para el sistema ("Planes de Actividad Incremental").

En particular y atendiendo a las necesidades del presente, mediante el Anexo II de la Resolución SE 770/22, la Secretaría de Energía de la Nación llamó a un Concurso Público Nacional (Ronda 5 Plan Gas.AR) a los efectos de: (i) promover la extensión de los contratos de compraventa de Gas suscriptos en el marco de la Ronda 1 hasta el 31 de diciembre de 2021 ("Ronda 5.1") e (ii) incentivar la presentación de Planes de Actividad Incremental para las Cuencas Noroeste y Austral ("Ronda 5.2").

La Sociedad participo en las licitaciones correspondientes a las Rondas 5.1 y 5.2 (en ésta última tanto por la Cuenca Austral como por su participación en la Cuenca Noroeste) resultando su participación de acuerdo al siguiente detalle:

- I. Ronda 5.1 – Cuenca Austral: En virtud de la Resolución SE 860/22, se adjudicaron a la Sociedad (conjuntamente con CGC Energía S.A.U. - actualmente fusionada por absorción con CGC), los volúmenes (con declinación) a contractualizar con: (a) las distribuidoras; (b) ENARSA y, (c) CAMMESA (cuyas asignaciones se formalizaron mediante Resolución SE 834/23), con vigencia entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- II. Ronda 5.2 – Cuenca Austral: En el marco de esta, la Sociedad (conjuntamente con su subsidiaria CGC Energía S.A.U. - actualmente fusionada por absorción con CGC), presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) para la Cuenca Austral, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 860/22. Esta adjudicación derivó en la suscripción de un Contrato de Gas Incremental con CAMESA, cuya vigencia se extiende desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.
- III. Ronda 5.2 – Cuenca Noroeste (Aguaragüe): La Sociedad presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) en relación con su porcentaje de participación en el Área “Aguaragüe” (Prov. de Salta), para la Cuenca Noroeste, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 799/23. Esta adjudicación derivó en la suscripción del Contrato de Gas Incremental entre la Sociedad y ENARSA, con vigencia desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

La suscripción de los contratos de Gas Incremental citados precedentemente ha evitado la adquisición de sustitutos (principalmente Gasoil) generando un importante ahorro por menor requerimiento de divisas para el Estado Nacional, sin perjuicio, de los mayores compromisos asumidos en materia de inversión y actividad.

Programa de Estímulo al Gas No Convencional

Con fecha 6 de marzo de 2017, se publicó la Resolución del MINEM 46-E/2017 por la cual se creó el “Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural proveniente de Reservorios No Convencionales”, destinado a incentivar las inversiones para la producción de gas natural proveniente de dichos reservorios en la Cuenca Neuquina, teniendo una vigencia desde su publicación hasta el 31 de diciembre de 2021 (el “Programa”), la que posteriormente se extendió a gas natural proveniente de actividad no convencional de la Cuenca Austral. Mediante Resolución N° 38/2018, del 27 de enero de 2018, la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos del Ministerio de Energía y Minería aprobó la adhesión de la Sociedad (Compañía General de Combustibles S.A.) al Programa, ello en su carácter de concesionario de explotación sobre el área “Campo Indio Este-El Cerrito” ubicada en la Provincia de Santa Cruz. La Resolución facultó a la Sociedad a percibir compensaciones devengadas en virtud de su adhesión a dicho Programa a partir del mes de enero de 2018 (la “Concesión Incluida”).

El Programa estableció una compensación que resulta de restar el precio promedio ponderado por volumen del total de ventas de gas natural en la República Argentina publicado por la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos al Precio Mínimo unitario establecido por la Resolución para cada año, multiplicado por los volúmenes de producción de gas no convencional. Los Precios Mínimos establecidos por la Resolución fueron de 7,50, 7,00 6,50 y 6,00 US\$/MMBtu para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Las compensaciones derivadas del Programa se abonaban en un 88% a las empresas y el 12% a la Provincia correspondiente a cada concesión incluida en el Programa.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

El Programa prevé un plan específico de inversiones que debía ser aprobado por el IESC (en su carácter de autoridad de aplicación provincial) y confirmado por la Secretaría de Energía de la Nación (como autoridad de aplicación del Programa).

Durante la vigencia del Programa, la Sociedad resultó adjudicataria de la Ronda #1 del Plan Gas.Ar, aprobado éste por el Decreto 892/2020, ss. y cc. (el "Plan Gas.Ar"), en el marco del cual se preveía la continuidad del incentivo del Programa, confirmando que la Sociedad continuó percibiendo dichos estímulos hasta diciembre de 2021, empalmado aquellos relacionados con el Plan Gas.Ar a partir del mes de enero del año 2022.

Como motivo de la alteración de las circunstancias consideradas al momento de adherir al Programa y una revisión técnica del proyecto producto de los resultados de las exploraciones realizadas en el marco del mismo, la Sociedad solicitó al IESC la adecuación al Plan Específico de Inversiones para los años 2020-2021, a fin de asegurar la continuidad de los proyectos de exploración y desarrollo de las áreas hasta la finalización de la vigencia del Programa. La solicitud de adecuación fue aprobada por Resolución IESC 35/2020 y, finalmente, obtuvo la conformidad expresa de la Secretaría de Energía de la Nación por Nota NO-2020-90921899-APN-SE#MEC de fecha 28 de diciembre de 2020.

Con fecha 27 de diciembre de 2018, la Secretaría de Gobierno de Energía reajustó en forma unilateral los Pagos Provisorios bajo el Programa, estableciendo un nuevo criterio (aplicable retroactivamente y a futuro) para el pago de las compensaciones, en tanto consideró la proyección de la producción de la Concesión Incluida que fuera presentada oportunamente en la solicitud de adhesión ("Curva Original") como el volumen máximo a considerar en el cálculo de las compensaciones, sean provisorios o definitivos, no considerando así los volúmenes efectivamente producidos por la Sociedad a tales fines. La Sociedad rechazó dicho cambio de interpretación del régimen legal aplicable al Programa y, consecuentemente, presentó tres recursos administrativos (por los períodos 2018, 2019 y 2020, en forma separada) a los fines de requerir a la Secretaría de Energía el pago de las diferencias existentes (en las compensaciones) que correspondían percibirse entre los volúmenes reales de producción provenientes de la Concesión Incluida y los volúmenes reconocidos por la propia Secretaría de Energía en el marco del Programa.

Al respecto, corresponde mencionar:

1. El 6 de diciembre de 2019, atento el silencio de la administración en el marco del primer Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a parte del período 2018), la misma inició una demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 141.255.271 más intereses. El Estado Nacional contestó demanda y a la fecha el expediente se encuentra en plena etapa probatoria.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

2. En fecha 16 de junio de 2022, atento el silencio de la administración en el marco del segundo Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a la totalidad del período 2019), la misma inició una segunda demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 1.409.274.592 con más intereses. El Estado Nacional contestó demanda. A la fecha el expediente se encuentra en plena etapa probatoria.
3. Por último, en fecha 27 de diciembre de 2022, y también en virtud del silencio de la administración en el marco del tercer Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a parte del período 2020), la misma inició una tercer y última demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 302.834.952 con más intereses. A la fecha, el Estado Nacional compareció a contestar demanda, y el trámite del proceso se encuentra en curso, previo a su apertura a prueba.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad ha registrado como ingresos los beneficios del Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural en la línea incentivos del rubro ingresos del Estado de Resultados Integrales por millones \$ 8.393 y \$ 11.374, respectivamente (Nota 24).

Gas Natural para el Segmento Residencial

Con fecha 8 de febrero de 2019, la Secretaría de Gobierno de Energía emitió la Resolución N° 32/2019, en la cual se instruyó realizar un mecanismo de concurso de precios en el MEGSA para la provisión de gas natural en condición firme para el segmento residencial, por un plazo de 12 meses desde el 1 de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 (la "Subasta Residencial").

Los precios serían establecidos en dólares de acuerdo a orden creciente de precio de cada una de las ofertas, pero convertidos a pesos de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución ENARGAS N° 72/2019, que establece que deberá tomarse el tipo de cambio de los primeros quince días del mes previo al del inicio de los cuadros tarifarios. Por lo cual para las entregas a partir de octubre 2019 y hasta marzo 2020, se consideraría el tipo de cambio promedio entre el 1 y 15 de septiembre de 2019.

Sin embargo, la actualización por tipo de cambio aplicable desde el 1 de octubre de 2019, fue diferida a través de sucesivas resoluciones, quedando finalmente sujeta al plazo máximo de hasta 180 días desde la entrada en vigencia de la Ley N° 27.541, la cual congeló las tarifas por 180 días desde fines de 2019.

Adicionalmente y en el marco del COVID-19, este congelamiento fue extendido hasta fines de 2020, no existiendo en consecuencia actualización del tipo de cambio por parte del ENARGAS en el ejercicio de lo indicado por la Resolución N° 72/2019.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

En este marco, los contratos de la Subasta Residencial fueron extendidos primeramente hasta finales de junio 2020 y luego hasta finales de diciembre de 2020, en las mismas condiciones de precio reinantes a marzo 2020. En consecuencia, por las entregas de todo el año 2020 ha operado el tipo de cambio promedio entre el 1 de marzo y 15 de marzo de 2019.

A partir de enero 2021 la Sociedad ha celebrado acuerdos de venta de gas natural con las distribuidoras en el marco de lo establecido por el Plan Gas.Ar.

La SEN autorizó a partir del 31 de agosto de 2022 diversos escalones de aumentos en el precio PIST del sector residencial, implementando una segmentación por categoría de usuario, lo que permite reducir la exposición a la compensación a recibir entre el precio del Plan Gas Ar y el monto que realmente abonan los usuarios finales, con el objeto de lograr valores de la energía razonables.

Decreto N° 1053/2018

El DNU N° 1053/2018, dictado por el PEN en los términos del artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional a fines de modificar el presupuesto nacional para el año 2018, mantuvo su vigencia desde su publicación (en fecha 16 de noviembre de 2018) hasta su derogación por el Congreso de la Nación (en fecha 17 de noviembre de 2020, a través del artículo 91° de la ley 27.591).

En el marco del Artículo 7° del mismo y su reglamentación (Resoluciones ENARGAS N° 466/19 y 735/19), el Estado Nacional asumía el pago de las Diferencias Diarias Acumuladas generadas por tipo de cambio entre el valor del gas natural comprado por las prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes a los productores y el valor del gas natural incluido en los cuadros tarifarios vigentes entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019. Dicho monto global habría de abonarse en un total de 30 (treinta) cuotas mensuales y consecutivas con más intereses aplicables, cuyo primer vencimiento operaba el 1° de octubre de 2019.

La Sociedad solo percibió 1 (una) de las 30 (treinta) cuotas mensuales a las que se obligare el Estado Nacional, ello en el mes de diciembre de 2019. Atento ello, en fecha 1 de marzo de 2021, la Sociedad inició un Reclamo Administrativo Previo ante la Secretaría de Energía de la Nación, solicitando a ésta el pago íntegro de la deuda oportunamente asumida por el Estado Nacional, con más intereses adeudados. Dicho Reclamo Administrativo Previo fue ampliado en sus fundamentos ante el Ministerio de Economía de la Nación en fecha 8 de abril de 2022.

Configurado el silencio de la administración en el marco del Reclamo Administrativo Previo, la Sociedad inició, más precisamente en fecha 28 de diciembre de 2022, una demanda ordinaria contra el Estado Nacional a fin de perseguir el cobro de una suma de \$ 460.325.796,32 con más intereses aplicables desde su efectivo adeudo, representativos de (i) capital de las 29 (veintinueve) cuotas adeudadas bajo el régimen del Decreto N° 1.053/18; (ii) intereses por mora en el pago de la única cuota abonada por el Estado Nacional.

El Estado Nacional contestó demanda y el trámite del proceso se encuentra en curso, produciéndose la prueba que fuere ofrecida por ambas partes.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Lo mencionado previamente afecta la consideración de recuperabilidad del activo objeto de la medida, conforme lo definen las NIIF. En consecuencia, la Sociedad ha provisionado la totalidad de los créditos registrados al 31 de diciembre de 2024.

Régimen de Segmentación Tarifaria - Decreto Nacional N° 332/22

En fecha 16 de junio de 2022, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 332/22, por medio del cual el Poder Ejecutivo Nacional dispuso un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural por red, con el objeto de lograr valores de la energía razonables.

El Decreto, segmenta a los usuarios en tres (3) niveles, dependiendo de sus ingresos, a saber:

- A. "Nivel 1 o Mayores Ingresos": Tendrán a su costo el 100% del componente valor del gas natural o la energía eléctrica;
- B. "Nivel 2 o Menores Ingresos": Serán pasibles de soportar un incremento anual de hasta un 40% (cuarenta por ciento) del Coeficiente de Variación Salarial ("CVS") respecto del año anterior, ello en relación a sus facturas por el componente valor del gas natural o la energía eléctrica, sin tope de consumo (en principio).
- C. "Nivel 3 o Ingresos Medios": Quienes (basados en los criterios económicos de rigor) no pueden ser encuadrados en el Nivel 1 o en el Nivel 2. Los usuarios son pasibles de soportar un incremento anual de hasta un 80% (ochenta por ciento) del CVS respecto del año anterior

La Secretaría de Energía de la Nación, como Autoridad de Aplicación, creó el "Registro Nacional Único de Titulares de Servicios Públicos Esenciales", el que tiene por objetivo administrar el flujo de datos y de información para el ámbito Nacional, conociendo la composición cualitativa y cuantitativa de los usuarios de los servicios públicos.

Los entes (ENRE y ENARGAS), y autoridades provinciales deberán informar el segmento correspondiente a cada suministro a las Distribuidoras, quienes deberán utilizar esa información para realizar la facturación del servicio correspondiente que refleje la categoría específica contenida en el RENUT.

El Régimen de Segmentación fue reglamentado por una serie de normas, dictadas por distintos organismos, en tal sentido la Resolución ENARGAS N° 426/22 aprueba la "Metodología y Procedimiento Informativo Niveles de Segmentación" para que las empresas adjudicatarias del Plan Gas.Ar (como es el caso de la Sociedad), facturen las inyecciones de gas natural a las distribuidoras y/o subdistribuidoras, identificando en forma diferenciada los volúmenes consumidos en los distintos niveles de usuarios previstos en el Régimen de Segmentación, aplicando los precios al Punto de Ingreso al Sistema de Transporte que correspondan a cada nivel de usuario; e instauran los modelos de declaración jurada para proceder con la misma.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

En el marco de la Metodología, y a fin de proceder con la facturación correspondiente, se establece lo siguiente:

- i. Las distribuidoras o subdistribuidoras deben informar a los productores (o a ENARSA, en su caso), dentro de los diez (10) días corridos de finalizado el mes correspondiente a las entregas de gas natural, y en carácter de declaración jurada (conforme los modelos aprobados), la composición porcentual de los consumos según los niveles de usuarios dispuestos por el Régimen de Segmentación;
- ii. Dentro de los quince (15) días corridos de finalizado el mes correspondiente a las entregas de gas natural, las distribuidoras y subdistribuidoras deben remitir al ENARGAS copia fiel de las declaraciones juradas remitidas a los productores y ENARSA, junto con su correspondiente acuse o constancia de recibo;
- iii. Para la presentación de las declaraciones juradas, las distribuidoras y subdistribuidoras deben considerar los listados o registros de usuarios proporcionados por la Autoridad de Aplicación (Secretaría de Energía) y puestos a disposición por el ENARGAS. En tal supuesto, deben aplicar un método de prorrateo lineal conforme los topes que establece la propia Resolución SE N° 686/22, a fin de determinar la composición porcentual de consumos;

Finalizado el proceso de facturación de gas entregado (el que, entre los supuestos de facturación provisoria y definitiva, puede tardar aún más de ciento veinte – 120 – días, conforme es práctica habitual en materia reglamentaria de las distribuidoras) el ENARGAS determinará la composición porcentual final correspondiente a los distintos niveles de usuarios y comunicará ello a las distribuidoras y subdistribuidoras, quienes en un plazo no mayor a cinco (5) días de recibida dicha información, deben informar tal circunstancia a los productores (y a ENARSA, en su caso) para poder realizar la facturación final, para luego, en un plazo de diez (10) días corridos (desde que recibieron las distribuidoras y subdistribuidoras los porcentuales correspondientes) volver a comunicar al ENARGAS que cumplieron con dicha manda.

A partir de la puesta en vigencia del Régimen de Segmentación Tarifaria y la Metodología Informativa, las Distribuidoras han cumplido parcialmente con lo que determina la normativa, considerando distintas posturas.

En su caso, las Distribuidoras informan mensualmente a la Sociedad los porcentajes definitivos que determina el ENARGAS (conforme la Metodología Informativa) para los distintos segmentos de usuarios del servicio que brindan, pero manifiestan encontrarse en disconformidad con esos porcentajes definitivos. En efecto, requieren a la Sociedad que no proceda con el ajuste de la facturación de acuerdo con dichos parámetros, circunstancia que la Sociedad rechaza, toda vez que las facturas se ajustan en más o en menos, según los porcentajes que arroja el ENARGAS y la normativa aplicable, en última instancia, a los Contratos de Compraventa de Gas Natural suscriptos con las Distribuidoras (y posteriores adendas suscriptas), como consecuencia de la participación de la Sociedad en el Plan Gas.Ar.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Gas Natural para Generación

El 27 de diciembre de 2019, el Ministerio de Desarrollo Productivo dictó la Resolución N° 12/19 por la cual derogó, con efectos a partir del 30 de diciembre de 2019, la Resolución SGE N° 70/18, restableciendo el esquema de centralización de la provisión de combustibles para la generación en CMMESA.

Durante el año 2020 la Sociedad abasteció a CMMESA hasta mayo 2020 en condición firme, y a partir de junio 2020, en el marco de subastas mensuales interrumpibles.

A partir de enero 2021 la Sociedad ha celebrado con CMMESA acuerdos de suministro de gas natural en el marco de lo establecido por el Plan Gas.Ar, por el periodo 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2024 (Ronda 1). Con motivo de la adjudicación de volúmenes de Gas Natural a la Sociedad, en el marco de la Resolución SE 860/2022 (Plan GasAr Ronda 5.1) se ha ampliado el plazo de abastecimiento (con compromiso de entrega con declino) para el periodo 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2028.

Asimismo, la Sociedad ha participado en numerosas subastas para el abastecimiento de Gas Natural a CMMESA que han sido debidamente adjudicadas (interrumpible).

Exportaciones de gas natural

Mediante la Resolución SE 360/21, posteriormente modificada por la Resolución SE 774/22 se dispuso aprobar el "Procedimiento de Autorización de Exportaciones de Gas Natural", considerando el contenido del Plan Gas.Ar.

Para los períodos 2022-2023 y 2023-2024, la Secretaría de Energía de la Nación autorizó a CGC exportaciones con carácter firme a la República de Chile (ENEL y METHANEX) otorgando los certificados de exportación correspondientes.

Asimismo, para el período 2023-2024 la Secretaría de Energía también otorgó a la Sociedad permisos de exportación con carácter interrumpible a la República de Chile.

38.4. Derechos de exportación sobre hidrocarburos

El Decreto N° 488/2020, estableció con efectos a partir del 19 de mayo 2020 alícuotas de derechos de exportación. Este decreto dispone una fórmula matemática donde la alícuota varía entre el 0% y el 8% según cotización del Brent. El tope de 8% coincide con lo dispuesto bajo la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva N°27.541 en la materia.

La determinación de la alícuota aplicable dependerá de la cotización del precio del barril "ICE Brent primera línea" (precio internacional o PI):

- Si el PI fuera igual o inferior a 45 dólares (que se fija como valor base o VB), la alícuota será del 0% (es decir, no se pagarán derechos de exportación por las mercaderías).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- Si el valor del PI fuera igual o superior a 60 dólares (que se fija como valor de referencia o VR), se pagará 8% de derechos de exportación por las mercaderías.
- Si el PI fuera superior al VB e inferior al VR se pagará un valor intermedio entre el VB y el VR calculado en base a una escala que dispone una fórmula provista en el Decreto 488/2020 en su Art. 7°.

Por su parte, la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley N°27.742), en su Título VI "Energía", establece en su Artículo 6 que permisionarios, concesionarios, refinadores y/o comercializadores podrán exportar hidrocarburos y/o sus derivados libremente, sujeto a la no objeción de la Secretaría de Energía, estableciendo asimismo que si la Secretaría de Energía no objeta la exportación dentro de los treinta (30) días de puesta en su conocimiento, la Secretaría no podrá realizar objeción alguna.

Adicionalmente, el Instituto de la Libre Exportación se encuentra regulado en el Decreto Reglamentario 1057/2024 (Anexo I) de la Ley N°27.742, el cual establece – entre otras cuestiones- los sujetos comprendidos, la garantía de no interrupción del derecho de exportación, el registro de exportaciones, el procedimiento para objetar la exportación de hidrocarburos, entre otros, estableciendo además que la Secretaría de Energía establecerá el procedimiento regulatorio de la eventual objeción a exportar hidrocarburos y/o sus derivados.

Por su parte, a través de la Resolución General 5498/2024, se permite la utilización de los certificados de crédito fiscal emitidos en el marco del Vigésimo Acuerdo de Prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido de fecha 18 de agosto de 2023 para la cancelación de derechos de exportación de mercadería comprendida en el artículo 7° del Decreto N°488/2020.

38.5. Régimen Cambiario

Mediante el DNU N° 609/19 del 1 de septiembre de 2019, el PEN restableció el régimen de control de cambios que había sido progresivamente derogado desde 2015. El Decreto fue reglamentado por el BCRA en la misma fecha. Las restricciones en materia de control de cambios, de carácter transitorio, serían aplicables hasta el 31 de diciembre de 2019, pero a través del DNU N° 91/19 se prorrogó en el tiempo, sin que se haya fijado fecha de vencimiento para estas restricciones.

El DNU N° 609/19 restableció la obligación de liquidar el contravalor de las exportaciones de bienes y de los servicios prestados a no residentes y delegó en el BCRA la regulación de los supuestos de acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC) para la compra y transferencia de moneda extranjera.

Entre 2020 y 2023 los controles cambiarios se hicieron más estrictos y algunos de los controles fueron parcialmente flexibilizados a partir de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

De acuerdo con las normas vigentes al cierre de estos estados financieros, entre otras cuestiones reguladas por el BCRA:

- No se autoriza el acceso al MLC para quienes, al momento de solicitar el acceso tengan activos externos líquidos disponibles por más de US\$ 100.000 (sujeto a ciertas excepciones);
- El acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes nacionalizados hasta el 12.12.2023, y de servicios prestados por no residentes hasta la misma fecha, se encuentra sujeto a autorización previa del BCRA (sujeto a ciertas excepciones). Con relación a nuevas importaciones de bienes el acceso se autoriza, como regla general, a los 30 días de la nacionalización de los bienes (existen ciertas excepciones en las cuales se autoriza el acceso con anterioridad a estas fechas). Respecto del acceso para el pago de servicios prestados por no residentes a partir del 13.12.2023, se autoriza a los 180 o 30 días desde su prestación o devengamiento, según el prestador sea una empresa vinculada o no vinculada, respectivamente, con el importador (sujeto a ciertas excepciones respecto de las cuales se autoriza el acceso con anterioridad a estas fechas);
- Se sujeta a autorización del BCRA el acceso al MLC para el pago de (i) capital e (ii) intereses compensatorios devengados hasta el 31.12.2024, de endeudamientos financieros con el exterior cuando el acreedor sea una contraparte vinculada al deudor (sujeto a ciertas excepciones). Se autoriza, en cambio, el acceso al MLC, sin autorización previa del BCRA y sujeto al cumplimiento de los requisitos generales para el pago de endeudamientos financieros con el exterior, para el pago de intereses compensatorios devengados a partir del 01.01.2025 sobre el valor original remanente de deudas financieras con contrapartes vinculadas del exterior;
- Se fija en 90 días (i) el plazo que limita el acceso al MULC a quienes hayan realizado operaciones de venta de títulos con liquidación en moneda extranjera (entre otras operaciones restringidas que involucran títulos y otros activos externos, locales y criptoactivos) y (ii) el plazo durante el cual quienes hubieran accedido al MULC no podrán realizar tales operaciones restringidas. Sujeto a ciertas condiciones y excepciones, se establecen restricciones similares para el caso de que la empresa haya entregado pesos o activos locales a controlantes o vinculadas y tales controlantes o vinculadas realicen las operaciones restringidas;
- Se autoriza el acceso al MLC de residentes para la repatriación de inversiones directas de no residentes, en la medida en que el residente hubiera adquirido una participación en el capital de una empresa residente de titularidad de un no residente, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: (i) el acceso al MLC se realiza simultáneamente con la liquidación de fondos ingresados desde el exterior por endeudamientos financieros del exterior con una vida promedio no inferior a cuatro (4) años y un plazo de gracia de al menos tres (3) años para el pago de capital; (ii) la empresa residente cuyo capital se transfiere pertenezca a alguno de los siguientes sectores: forestoindustria, turismo, infraestructura, minería, tecnología, siderurgia, energía, petróleo y gas; y (iii) la operación involucra la transferencia de, al menos, el 10% del capital de la empresa residente; y,

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.F./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- Se fija en US\$ 100.000 el monto diario de compra de moneda extranjera que determina la necesidad de cumplir con el Régimen de Anticipo de Operaciones de Cambio como condición para acceder al MLC. Además, se dejó sin efecto el "Registro de información cambiaria de exportadores e importadores de bienes".

Con relación al cobro de exportaciones de bienes, al menos el 80% del contravalor de la exportación de bienes, incluyendo también los desembolsos de anticipos, prefinanciaciones y postfinanciaciones de exportaciones de bienes, debe ingresarse y/o liquidarse, según el caso, en el MLC pudiendo el exportador, por hasta el 20% restante, realizar operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local. Asimismo, en el caso de cobros de exportaciones de servicios, durante el año 2024 se amplió a 20 días hábiles desde el cobro, el plazo de liquidación.

En materia de regímenes promocionales con impacto en el sector de hidrocarburos, durante 2024: (i) el BCRA reglamentó el beneficio cambiario de libre disponibilidad de cobros de exportaciones para empresas beneficiarias del Régimen de Promoción de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos aprobado por Decreto N° 929/2013; y (ii) reglamentó los beneficios cambiarios aplicables a beneficiarios del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones aprobado por Ley N° 27.742.

Plan Gas.Ar - Acceso al MLC

El Decreto N° 892 estableció que el BCRA debía prever mecanismos idóneos con el fin de facilitar el acceso al MULC para la repatriación de las inversiones directas y sus rentas y/o la atención de servicios de renta o principal de endeudamientos financieros del exterior cuando los fondos hayan sido ingresados por el MULC a partir del 16 de noviembre de 2020 y sean operaciones genuinas y destinadas a la financiación de proyectos enmarcados en el Plan Gas.Ar.

En consecuencia, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7168 que dispone que se podrá acceder al MULC sin la conformidad previa del BCRA en los siguientes casos:

- Giro de dividendos al exterior: los accionistas no residentes podrán girar divisas al exterior en concepto de utilidades y dividendos que correspondan a balances cerrados y auditados, siempre que (i) el monto total no supere el monto en moneda local según la distribución aprobada por la asamblea de accionistas, (ii) el acceso se produzca no antes de los 2 años corridos contados desde la fecha de liquidación de los fondos ingresados y (iii) la operación se encuentre declarada, en caso de corresponder, en la última presentación vencida del "Relevamiento de activos y pasivos externos".
- Cancelación de endeudamientos con el exterior: se podrá acceder al MLC para la cancelación de vencimientos de servicios de capital e intereses de endeudamientos con el exterior siempre que el endeudamiento tenga una vida promedio no inferior a 2 años y se verifiquen los demás requisitos aplicables al pago de endeudamientos financieros con el exterior.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

- Repatriación de inversiones directas de no residentes: también se permite la repatriación de inversiones directas de no residentes hasta el monto de los aportes de inversión directa liquidados en el MLC siempre que: (i) se cuente con la documentación que acredite el ingreso de la inversión directa en la empresa residente, (ii) el acceso se produzca no antes de los 2 años corridos desde la fecha de liquidación de los fondos, y (iii) en caso de reducción de capital y/o devolución de aportes irrevocables, se acredite el cumplimiento de los mecanismos legales previstos y el pasivo en pesos con el exterior correspondiente se encuentre declarado, en caso de corresponder, en la última presentación vencida del "Relevamiento de activos y pasivos externos".

Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y la Inyección Incremental de Gas Natural

El Decreto N° 277/2022 (reglamentado por el Decreto N° 484/2022, Resolución SE N° 13/2023 y Comunicación "A" 7626) aprobó el Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y la Inyección Incremental de Gas Natural, por el cual, siempre que se cumplan con los requisitos aplicables y por hasta los montos máximos establecidos, se autoriza a los beneficiarios a acceder al MLC, sin necesidad de autorización del BCRA para (i) el pago de capital por deudas comerciales por importación de bienes y servicios, (ii) el pago de endeudamientos financieros con el exterior, (iii) el pago de dividendos y (iv) la repatriación de directas inversiones de no residentes.

Si bien de acuerdo con el Decreto N° 484/2022 la presentación de las solicitudes trimestrales de beneficios estaba disponible a partir del tercer trimestre de 2022, la Secretaría de Energía emitió las reglamentaciones pertinentes y habilitó la presentación de solicitudes de adhesión y beneficios recién durante el primer trimestre de 2023.

En función de la información pública disponible, a la fecha la Secretaría de Energía no ha aprobado aun el otorgamiento de beneficios ni la emisión de los certificados correspondientes.

Nota 39. Régimen Excepcional de Pago Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) - Acreedores y Deudores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)

Con fecha 8 de mayo de 2024 se publicaron en el Boletín Oficial las Resoluciones N° 58/2024 y 66/2024 de la Secretaría de Energía, a través de las cuales se establece un régimen de pagos excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero 2024 correspondiente a los Acreedores del MEM con el objeto de reestablecer la cadena de pago de las transacciones económicas corrientes y con ello preservar el abastecimiento del servicio público de electricidad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

En el marco del mencionado régimen se disponen las siguientes medidas:

1. Se instruye a CMMESA a elaborar y determinar con cada uno de los Acreedores del MEM, en un plazo de cinco (5) días hábiles de la entrada en vigencia de la norma, los importes correspondientes a cada una de las Transacciones Económicas correspondientes a los meses de diciembre 2023, enero 2024 y febrero 2024, y una vez determinadas las acreencias, suscribir los acuerdos individuales respectivos previa conformidad del acreedor.
2. Se determina que, en el caso que se produjeran divergencias respecto de los montos a determinar, éstas podrán someterse a los procedimientos de solución de controversias previstos en las normas regulatorias y/o contractuales que estuvieran alcanzados por las transacciones en cuestión.
3. Se especifica el método de cancelación de las acreencias, a saber:
 1. Las liquidaciones correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 serán canceladas a los diez (10) días hábiles de la fecha en la que se formalicen los acuerdos entre CMMESA y cada Acreedor MEM, mediante la entrega de títulos públicos "BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038" (BONO USD 2038 L.A.), conforme la instrucción y metodología que dispondrá la Secretaría de Energía.
 2. Las liquidaciones correspondientes al mes de febrero de 2024 serán canceladas con fondos disponibles de CMMESA por cobranzas y transferencias del Estado Nacional.
4. Asimismo, se instruye a CMMESA a elaborar y determinar con cada uno de los Deudores MEM, en un plazo de cinco (5) días hábiles de la entrada en vigencia de las normas, los importes correspondientes a las facturas por la venta de energía eléctrica, con vencimiento en los meses de febrero, marzo y abril de 2024 respectivamente, bajo un régimen específico de vencimientos.

Con fecha 21 de mayo de 2024, la Sociedad se adhirió al régimen excepcional de pago mencionado precedentemente, a través del cual cobró mediante BONO USD 2038 L.A., las acreencias correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 y en efectivo las correspondientes al mes de febrero de 2024. Producto de la valuación de mercado de los bonos ofrecidos, la Sociedad ha registrado una pérdida por incobrabilidad de \$ 8.735 millones (\$ 13.682 millones a valores corrientes al 31 de diciembre de 2024) expuesta en la línea "Cargo por previsión de pérdidas esperadas" (Nota 29).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 40. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad, en adición a los tratados en las notas a los presentes Estados Financieros, excepto por lo siguiente:

Préstamo con Eurobanco Bank Ltd.

Con fecha 13 de enero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Eurobanco Bank Ltd. por US\$ 25.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 10% nominal anual. Los intereses se pagarán al vencimiento y el capital se cancelará en una única cuota el 31 de julio de 2025.

Préstamo con Banco Provincia

Con fecha 12 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco de la Provincia de Buenos Aires por US\$ 6.500, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 3,50% nominal anual. Los intereses se pagarán al vencimiento y el capital se cancelará en una única cuota el 6 de febrero de 2026.

Préstamo con Banco Macro

Con fecha 20 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco Macro por US\$ 15.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,85% nominal anual. Los intereses se pagarán semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 19 de agosto de 2026.

Obligaciones Negociables Clase 37

Con fecha 10 de marzo de 2025, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 27.631, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 7%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Consolidados (cont.)

Nota 41. Reservas

Reservas petroleras y gasíferas (Información no cubierta por el Informe de los Auditores independientes)

El siguiente cuadro refleja las reservas probadas estimadas de petróleo (incluye petróleo crudo, condensado y líquidos de gas natural (LGN)) y gas natural al 31 de diciembre de 2024):

| | Probadas Desarrolladas | | Probadas no Desarrolladas | | Total Reservas Probadas (c) | |
|--------------|--------------------------------------|-----------------|--------------------------------------|-----------------|--------------------------------------|-----------------|
| | Petróleo crudo, condensado y LGN (a) | Gas natural (b) | Petróleo crudo, condensado y LGN (a) | Gas natural (b) | Petróleo crudo, condensado y LGN (a) | Gas natural (b) |
| Argentina | 8.128,3 | 9.413,9 | 4.594,2 | 3.561,6 | 12.722,5 | 12.975,5 |
| Total | 8.128,3 | 9.413,9 | 4.594,2 | 3.561,6 | 12.722,5 | 12.975,5 |

(a) En Miles de m³

(b) En Millones de m³ en 9.300 Kcal

(c) Incluye Áreas operadas y no operadas al porcentaje de participación

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Compañía General de Combustibles S.A.
Domicilio legal: Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
CUIT: 30-50673393-2

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Compañía General de Combustibles S.A. y sus subsidiarias (en adelante “el Grupo”) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024, los estados consolidados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados integrales consolidados y los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” del presente informe.

Consideramos que los **elementos de juicio** que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

| Cuestiones clave de la auditoría | Respuesta de auditoría |
|---|---|
| <p>Recuperabilidad del valor en libros de los activos no corrientes del negocio de Upstream</p> <p>Al 31 de diciembre de 2024, el valor contable de los activos no corrientes del negocio de Upstream del Grupo asciende a:</p> <ul style="list-style-type: none">● Propiedades, planta y equipos (Nota 8): miles \$1.378.709.849 neto de la provisión de deterioro (por miles \$ 309.840.459) representando un 59,7% del total de los activos consolidados del Grupo, y● Derecho de uso de activos (Nota 35): miles \$32.387.842, lo que representa un 1,4% del total de los activos consolidados del Grupo. <p>De acuerdo a lo informado en la nota 2.2.5 IV), el Grupo analiza la recuperabilidad de “Propiedades, planta y equipos” y “Derecho de uso de activos” cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un indicio de deterioro, y en el caso de activos que han sufrido deterioro previamente, cuando existen eventos o circunstancias que sugieran que el potencial de servicio del activo se haya incrementado. El valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE, considerando como UGE a los yacimientos afines en los que el Grupo participa), está soportado por el valor de uso de dichos activos. El valor de uso ha sido estimado por el Grupo en base a los flujos de fondos futuros descontados de cada una de las UGEs, considerando las premisas clave en las que se basan dichas proyecciones de acuerdo a lo descrito en Nota 5 c).</p> | <p>Los procedimientos de auditoría realizados con relación a esta cuestión clave incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">● Obtener un entendimiento del proceso de estimación de reservas de hidrocarburos de la Sociedad, de las políticas, procesos, métodos y premisas del Grupo utilizadas para determinar el valor de uso de la propiedad, planta y equipos y del criterio de agrupamiento de las UGEs determinadas por la Gerencia.● Validar el proceso que la Gerencia utiliza para identificar aquellas UGEs que requieren evaluación de deterioro, o su recupero, de acuerdo con las NIIF, y confirmar que han sido identificadas adecuadamente todas aquellas UGEs que requieren dicha evaluación.● Verificar el valor de uso estimado por el Grupo mediante la revisión metodológica del modelo de flujos de fondos descontados. Identificar y probar los supuestos significativos usados en la valuación, tales como los precios de hidrocarburos, la producción, la tasa de descuento, las variables macroeconómicas futuras esperadas como ser la inflación y el tipo de cambio y probar la integridad, precisión y relevancia de los datos subyacentes utilizados. Los supuestos significativos se compararon con los datos de tendencias económicas disponibles.● Evaluar la razonabilidad de la evaluación del Grupo sobre la existencia de indicios de deterioro o de recupero. |

Como consecuencia de los análisis antes mencionados, la Gerencia de la Sociedad ha identificado indicios de deterioro para las UGEs El Cerrito, Campo Boleadoras y Campo Indio. De la comparación del valor recuperable de estas UGEs con su valor contable al 31 de diciembre de 2024, la Gerencia ha registrado en el ejercicio 2024 cargos por deterioro por un total de miles \$ 287.678.328 (Nota 5 c). El saldo de deterioro de activos no financieros acumulado al 31 de diciembre de 2024 para estas UGEs asciende a miles \$ 309.840.459.

Esta cuestión resulta clave debido a que involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Dirección, incluida la estimación de reservas de hidrocarburos, que están sujetas a incertidumbre y a eventos futuros.

A su vez, requirió un alto grado de juicio, subjetividad y esfuerzo por parte del auditor en la realización de procedimientos para evaluar las proyecciones de flujo de efectivo realizadas por la Gerencia y los supuestos significativos.

● Realizar una revisión retrospectiva para verificar indicios de sesgo de estimación a lo largo del tiempo, lo cual implicó comparar los volúmenes de producción, los costos de explotación y gastos de capital del año en curso con las respectivas estimaciones del año anterior para evaluar la capacidad de la Gerencia del Grupo para realizar previsiones precisas.

● Evaluar la consistencia de las reservas de hidrocarburos utilizadas en los flujos a partir de la realización de los siguientes procedimientos:

- ✓ evaluación de la calificación profesional del experto independiente (ética, competencia y objetividad) utilizado por la gerencia y del informe emitido por dicho experto mediante la realización de una revisión retrospectiva para verificar indicios de sesgo de estimación a lo largo del tiempo;
- ✓ confirmación que las variaciones relevantes de reservas se hayan basado en nueva información disponible en el período bajo análisis;
- ✓ verificación de la coherencia entre las proyecciones de inversiones contempladas, con los planes de la Sociedad;

● Comprobar la precisión matemática de los cálculos.

● Evaluar la suficiencia de la información revelada en los estados financieros respecto a la evaluación de valor recuperable de los activos bajo análisis.

Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para asistirnos en la evaluación del modelo de flujo de efectivo descontado y en la determinación en forma independiente de la tasa de descuento (WACC) y su comparación con la utilizada por el Grupo.

Información que acompaña a los estados financieros consolidados (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio de Compañía General de Combustibles S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una



incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro de la Sociedad [o del Grupo], como base para formarnos una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría de grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio del Grupo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros consolidados de Compañía General de Combustibles S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros individuales de Compañía General de Combustibles S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Compañía General de Combustibles S.A. que surge de sus registros contables ascendía a \$2.042.184.248,79, no siendo exigible a dicha fecha;



- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Compañía General de Combustibles S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 representan:
- d.1) el 89% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Compañía General de Combustibles S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
 - d.2) el 32% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Compañía General de Combustibles S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - d.3) el 29% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Compañía General de Combustibles S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.



(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 10/03/2025
Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - EECC Consolidado
Perteneiente a: COMPAÑIA GRAL DE COMBUSTIBLES S.A.
CUIT: 30-50673393-2
Fecha de Cierre: 31/12/2024
Monto total del Activo: \$2.309.786.234.000,00
Intervenida por: Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado
Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ
Contador Público (Universidad de Buenos Aires)
CPCECABA T° 264 F° 112

Firma en carácter de socio
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
T° 1 F° 17
SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
827678

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
bptgjcf



INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Compañía General de Combustibles S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Compañía General de Combustibles S.A. de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado con el alcance que se describe en el capítulo II, los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación financiera individual y consolidado al 31 de diciembre de 2024.
- b) Estado del resultado integral individual y consolidado correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024.
- c) Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024.
- d) Estado de flujo de efectivo individual y consolidado correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024.
- e) Notas a los Estados Financieros individual y consolidado al 31 de diciembre de 2024.
- f) Reseña informativa, requerida por el apartado b.2) del art. 1º del Capítulo I Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013).
- g) Inventario al 31 de diciembre de 2024.
- h) Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los Estados Financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos

Profesionales de Ciencias Económicas, con fecha 10 de marzo de 2025. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los Estados Financieros. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Financieros, así como evaluar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la Memoria del Directorio, la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1º del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024, hemos constatado que, respectivamente, estos documentos contengan, la información requerida por la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el apartado b.2) del art. 1º del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, todas ellas incluidas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en los documentos citados, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad u otra documentación pertinente.

III) DICTAMEN

- a) En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía General de Combustibles S.A. y sus sociedades al 31 de diciembre de 2024, su resultado integral y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) La Memoria del Directorio y la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1º del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024, contienen, respectivamente, la información requerida por la Ley General de Sociedades y el apartado b.2) del art. 1º del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, señaladas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en dichos documentos, en lo que sea materia de nuestra competencia, concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.

- c) Las cifras de los Estados Financieros señalados en los apartados a) a e) del capítulo I de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, los que se encuentran transcritos en el libro de balances.

IV) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 340/99 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 340/99 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

- a) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los Estados Financieros mencionados en los ítems a) a e) del capítulo I están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; y
- b) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los Estados Financieros.

V) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN C.D. N° 77/2011 DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VI) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 606/12 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 606/12 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el Anexo a la memoria del Directorio contiene la información requerida por dicha resolución.

Ciudad de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.



CARLOS OSCAR BIANCHI
Por Comisión Fiscalizadora



COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

**Estados Financieros Individuales
correspondientes al ejercicio económico
finalizado el 31 de diciembre de 2024**
(Presentados en forma comparativa con 2023)

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Individuales

Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y al 1° de enero de 2023

(Expresados en miles de pesos)

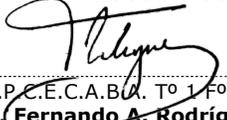
| | Nota | 31.12.2024 | 31.12.2023 | 01.01.2023 (1) |
|---|------|----------------------|----------------------|----------------------|
| ACTIVO | | | | |
| Activo no corriente | | | | |
| Propiedad, planta y equipos | 8 | 1.378.709.849 | 850.652.833 | 762.636.563 |
| Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos | 9.a) | 319.654.238 | 513.783.265 | 427.869.510 |
| Derecho de uso de activos | 35 | 32.387.842 | 31.878.580 | 44.323.844 |
| Otros créditos | 10 | 265 | 210 | 22.102.840 |
| Activo por impuesto diferido | 34 | 142.100.445 | 246.206.806 | - |
| Total del Activo No Corriente | | 1.872.852.639 | 1.642.521.694 | 1.256.932.757 |
| Activo corriente | | | | |
| Inventarios | 11 | 171.026.406 | 38.324.573 | 26.191.141 |
| Otros créditos | 10 | 73.307.586 | 348.603.512 | 115.284.187 |
| Cuentas comerciales por cobrar | 12 | 86.561.608 | 78.779.641 | 65.162.994 |
| Inversiones a valor razonable | 13 | 730.312 | 150.399.303 | 5.801.512 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 14 | 105.963.902 | 60.386.621 | 30.884.145 |
| Total del activo corriente | | 437.589.814 | 676.493.650 | 243.323.979 |
| TOTAL DEL ACTIVO | | 2.310.442.453 | 2.319.015.344 | 1.500.256.736 |
| PATRIMONIO | | | | |
| Capital social | 15 | 399.138 | 399.138 | 399.138 |
| Ajuste integral del capital | | 67.854.251 | 67.854.251 | 67.854.251 |
| Reservas | 16 | 45.360.481 | 382.376.136 | 328.661.140 |
| Resultados no asignados | 17.a | 342.949.124 | (346.511.867) | 47.586.509 |
| Otros resultados integrales | 17.b | (34.745.483) | 44.553.262 | (28.854.609) |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | | 421.817.511 | 148.670.920 | 415.646.429 |
| PASIVO | | | | |
| Pasivo no corriente | | | | |
| Provisiones por juicios y otros reclamos | 18 | 5.912.633 | 262.408 | 886.703 |
| Otras provisiones | 19 | 265.481.980 | 91.992.478 | 71.512.417 |
| Pasivo por impuesto diferido | 34 | - | - | 30.464.930 |
| Deudas por arrendamientos | 35 | 7.848.838 | 22.571.039 | 24.141.831 |
| Deudas financieras | 21 | 1.085.714.189 | 1.614.987.408 | 652.678.635 |
| Total del pasivo no corriente | | 1.364.957.640 | 1.729.813.333 | 779.684.516 |
| Pasivo corriente | | | | |
| Otras provisiones | 19 | 979 | 2.285 | 7.602 |
| Otras deudas | 22 | 20.180.914 | 3.832.862 | 2.767.985 |
| Deudas fiscales | 20 | 18.855.758 | 4.366.527 | 4.333.355 |
| Remuneraciones y cargas sociales | | 29.602.725 | 24.933.719 | 17.608.269 |
| Deudas por arrendamientos | 35 | 15.811.276 | 17.645.991 | 12.130.450 |
| Deudas financieras | 21 | 257.231.197 | 293.574.996 | 202.410.647 |
| Deudas comerciales | 23 | 181.984.453 | 96.174.711 | 65.667.483 |
| Total del pasivo corriente | | 523.667.302 | 440.531.091 | 304.925.791 |
| TOTAL DEL PASIVO | | 1.888.624.942 | 2.170.344.424 | 1.084.610.307 |
| TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO | | 2.310.442.453 | 2.319.015.344 | 1.500.256.736 |

(1) Ver Nota 2.2.3

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora


Eduardo Hugo Antranik Eurnekian
Presidente

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Individuales

Estado de Resultados Integrales Individual por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

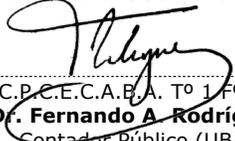
(Expresados en miles de pesos)

| | Nota | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|---------|----------------------|----------------------|
| Ingresos | 24 | 1.091.647.383 | 467.024.494 |
| Costo de ingresos | 25 | (1.032.119.522) | (466.456.495) |
| Resultado bruto | | 59.527.861 | 567.999 |
| Gastos de comercialización | 26 | (52.343.242) | (31.043.623) |
| Gastos de administración | 27 | (94.255.665) | (73.840.445) |
| Gastos de exploración | 28 | (78.767.356) | (17.531.447) |
| Cargo por deterioro de activos financieros | 29 | (13.682.087) | (51.955) |
| Otros ingresos y (egresos) operativos, netos | 30 | (259.122.906) | 9.114.195 |
| Resultado operativo | | (438.643.395) | (112.785.276) |
| Resultado de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos | 9 | 5.136.431 | 31.470.198 |
| Ingresos financieros | 31 | 9.137.159 | 29.577.295 |
| Costos financieros | 31 | (54.560.675) | (45.348.121) |
| Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) | 31 | 32.145.833 | (38.091.732) |
| Otros resultados financieros | 31 | 844.325.062 | (490.437.871) |
| Resultado antes de impuestos | | 397.540.415 | (625.615.507) |
| Impuesto a las ganancias | 34 | (45.095.079) | 288.861.465 |
| Resultado del ejercicio | | 352.445.336 | (336.754.042) |
| OTROS RESULTADOS INTEGRALES | | | |
| Conceptos que serán reclasificados al Estado de Resultados | | | |
| Diferencia de conversión de Estados Financieros | 2.2.11) | (79.298.745) | 73.407.871 |
| Total de otros resultados integrales del ejercicio, neto de impuestos | | (79.298.745) | 73.407.871 |
| Resultado total integral del ejercicio | | 273.146.591 | (263.346.171) |
| Resultado por acción básico y diluido | 32 | 883,016 | (843,703) |

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112


Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora


Eduardo Hugo Antranik Eurnekian
Presidente

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Individuales

Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024

(Expresados en miles de pesos)

| | Capital social (Nota 15) | Ajuste integral al capital | Reserva legal (Nota 16) | Reserva facultativa (Nota 16) (1) | Otros Resultados Integrales Diferencia de Conversión | Resultados no asignados (Nota 17.a) | Total |
|--|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|---|---|--|--------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 399.138 | 67.854.251 | 13.650.678 | 368.725.458 | 44.553.262 | (346.511.867) | 148.670.920 |
| Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024: | | | | | | | |
| - Asignación de resultados no asignados | - | - | - | (337.015.655) | - | 337.015.655 | - |
| Resultado neto del ejercicio | - | - | - | - | - | 352.445.336 | 352.445.336 |
| Otros resultados integrales del ejercicio | - | - | - | - | (79.298.745) | - | (79.298.745) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 399.138 | 67.854.251 | 13.650.678 | 31.709.803 | (34.745.483) | 342.949.124 | 421.817.511 |

(1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y futuros dividendos.

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora

Eduardo Hugo Antranik Eurnekian
Presidente

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Individuales

Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023

(Expresados en miles de pesos)

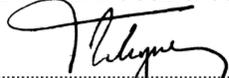
| | Capital social (Nota 15) | Ajuste integral al capital | Reserva legal (Nota 16) | Reserva facultativa (Nota 16) (1) | Otros Resultados Integrales Diferencia de conversión | Resultados no asignados (Nota 17.a) | Total |
|--|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|---|---|--|--------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 399.138 | 67.854.251 | 13.650.678 | 315.010.462 | (28.854.609) | 47.586.509 | 415.646.429 |
| Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2023: | | | | | | | |
| - Asignación de resultados no asignados | - | - | - | 62.343.919 | - | (62.343.919) | - |
| Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2023: | | | | | | | |
| - Distribución de dividendos a los accionistas | - | - | - | (8.628.923) | - | | (8.628.923) |
| Resultado neto del ejercicio | - | - | - | - | - | (336.754.042) | (336.754.042) |
| Otros resultados integrales del ejercicio | - | - | - | - | 73.407.871 | 4.999.585 | 78.407.456 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 399.138 | 67.854.251 | 13.650.678 | 368.725.458 | 44.553.262 | (346.511.867) | 148.670.920 |

(1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y futuros dividendos.

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora



Eduardo Hugo Antranik Eurnekian
Presidente

Compañía General de Combustibles S.A.

Estados Financieros Individuales

Estado de Flujo de Efectivo Individual por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en miles de pesos)

| | Nota | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|------|----------------------|----------------------|
| Flujo de efectivo de las actividades operativas | | | |
| Resultado neto del ejercicio | | 352.445.336 | (336.754.042) |
| Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas: | | | |
| Depreciación de propiedad, planta y equipos | 8 | 299.856.228 | 184.915.492 |
| Depreciación de derecho de uso activos | 35 | 14.094.014 | 12.445.265 |
| Resultado de inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos | 9.c) | (5.136.431) | (31.470.198) |
| Resultados financieros netos | | (805.360.394) | 499.297.563 |
| Deterioro de activos no financieros | 30 | 287.678.328 | 15.827.361 |
| Aumento neto de las provisiones para créditos | 29 | 13.682.087 | 51.955 |
| Aumento neto de las provisiones por juicios y otros reclamos | 27 | 2.373.822 | 184.818 |
| Cargos por desbalanceo de gas | 25 | (6.890) | (30.362) |
| Ingresos devengados por incentivos, netos de cobranzas | | 2.608.728 | 7.889.143 |
| Resultado por cesión de activos | 30 | (20.337.102) | - |
| Cargo por pozos y estudios no exitosos | 28 | 78.767.356 | 17.531.447 |
| R.E.C.P.A.M. | 31 | (32.145.833) | 38.091.732 |
| Impuesto a las ganancias devengado | 34 | 45.095.079 | (288.861.465) |
| Cambios en activos y pasivos operativos: | | | |
| Créditos | | (162.327.834) | (165.226.891) |
| Inventario | | (1.931.113) | (12.133.432) |
| Deudas no financieras | | 217.355.177 | 9.879.744 |
| Impuesto a las ganancias pagado | | (22.827.761) | (10.144.333) |
| Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas | | 263.882.797 | (58.506.203) |
| Flujo neto de efectivo por actividades de inversión | | | |
| Adquisición de propiedades, planta y equipos | 8 | (574.750.305) | (195.037.312) |
| Aportes de capital en asociadas | | (30.000) | - |
| Disposiciones (adquisición) de inversiones corrientes | | 143.951.449 | (62.187.066) |
| Préstamos otorgados | | - | (62.183.795) |
| Dividendos cobrados | 9.b) | 45.519.974 | 20.906.715 |
| Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión | | (385.308.882) | (298.501.458) |
| Flujo neto de efectivo por actividades de financiación | | | |
| Dividendos distribuidos a los accionistas | | - | (8.628.923) |
| Pagos por arrendamientos | 35 | (14.230.919) | (13.095.532) |
| Intereses pagados por deudas financieras | 21 | (52.503.393) | (43.909.978) |
| Deudas financieras obtenidas | 21 | 599.976.288 | 866.759.658 |
| Deudas financieras canceladas | 21 | (387.083.941) | (444.178.181) |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación | | 146.158.035 | 356.947.044 |
| Aumento neto del efectivo y equivalentes del efectivo | | 24.731.950 | (60.617) |
| Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio | 14 | 60.386.621 | 30.884.145 |
| Altas por fusión | 3 | 36.399.206 | - |
| Resultados financieros generados por el efectivo y equivalentes del efectivo | | (15.553.875) | 29.563.093 |
| Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio | 14 | 105.963.902 | 60.386.621 |
| Variaciones que no han significado movimientos de fondos (1) | | | |
| Adquisiciones de propiedades, planta y equipos pendientes de pago | | (59.750.826) | 99.362.133 |
| Costo de abandono de pozos activado en propiedades, planta y equipos | | (60.971.465) | 15.075.996 |
| Baja por cesión de activos | | (15.569.739) | - |

Las Notas 1 a 41 que se acompañan forman parte integrante de los presentes Estados Financieros Individuales.

- (1) A los fines de la elaboración del presente Estado de Flujo de Efectivo no se han expuesto las partidas correspondientes a la fusión por no significar un movimiento de fondos.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



Carlos Oscar Bianchi
Por Comisión Fiscalizadora



Eduardo Hugo Antranik Eurnekian
Presidente

Compañía General de Combustibles S.A.

Índice de las Notas a los Estados Financieros Individuales

1. Información general
2. Bases de preparación y políticas contables
3. Fusión de CGC Energía S.A.U.
4. Administración de riesgos financieros
5. Estimaciones y criterios contables críticos
6. Información por segmentos
7. Instrumentos financieros
8. Propiedad, planta y equipos
9. Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos
10. Otros créditos
11. Inventarios
12. Cuentas comerciales por cobrar
13. Inversiones a valor razonable
14. Efectivo y equivalentes de efectivo
15. Capital social
16. Reservas
17. Resultados no asignados y otros resultados integrales
18. Provisiones para juicios y otros reclamos
19. Otras provisiones
20. Deudas fiscales
21. Deudas financieras
22. Otras deudas
23. Deudas comerciales
24. Ingresos
25. Costo de ingresos
26. Gastos de comercialización
27. Gastos de administración
28. Gastos de exploración
29. Deterioro de activos financieros
30. Otros ingresos y (egresos) operativos, netos
31. Resultados financieros, netos
32. Resultados por acción
33. Saldos y operaciones con partes relacionadas
34. Impuesto a las ganancias
35. Deuda por arrendamiento y derecho de uso de activos
36. Situación de las compañías asociadas y negocios conjuntos
37. Activos gravados y bienes de disponibilidad restringida y otras garantías otorgadas
38. Marco regulatorio de los sectores petrolero y gas natural
39. Régimen Excepcional de Pago Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) - Acreedores y Deudores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)
40. Hechos posteriores
41. Reservas

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.F.U.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Compañía General de Combustibles S.A.

Notas a los Estados Financieros Individuales correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 (Presentados en forma comparativa)

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto donde se indica en forma expresa)

Nota 1. Información general

1.1. La Sociedad

Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante indistintamente "CGC" o "la Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de octubre de 1920. La fecha de finalización del contrato social es el 1 de septiembre de 2100 y su domicilio legal es Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Las actividades de CGC están concentradas en el sector energético, específicamente en la exploración y la producción de petróleo y gas (upstream) y en el transporte de gas. Las actividades de upstream las realiza tanto en forma individual como mediante participaciones conjuntas y el transporte de gas a través de compañías asociadas. Las actividades de la Sociedad no están sujetas a cambios significativos de estacionalidad.

La Sociedad es controlada por Latin Exploration S.L.U. ("LE") una sociedad española.

Las áreas de exploración y explotación de Petróleo y Gas, sobre las que la Sociedad tiene participación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

| País/ Cuenca | Área | % Participación | Operador | Hasta | Actividad |
|-------------------------|----------------------------------|----------------------------|-----------------|----------------|------------------|
| Argentina | | | | | |
| Noroeste | Aguaragüe | 5,00 | Tecpetrol | 2037 | |
| Austral | El Cerrito | 100,00 | CGC | 2033-2037-2053 | |
| | Dos Hermanos | 100,00 | CGC | 2027-2034-2037 | Exploración |
| | Campo Boleadoras | 100,00 | CGC | 2027-2033-2034 | y explotación |
| | Campo Indio Este / El Cerrito | 100,00 | CGC | 2028-2053 | |
| | María Inés | 100,00 | CGC | 2027-2028 | |
| | Glencross | 87,00 | CGC | 2033 | Explotación |
| | Estancia Chiripa | 87,00 | CGC | 2033 | |
| | Tapi Aike b) | 100,00 | CGC | 2026 | |
| | Paso Fuhr b) | 50,00 | CGC | 2028 | Exploración |
| | AUS_105 b) | 25,00 | Equinor | 2025 | Exploración |
| | AUS_106 b) | 25,00 | Equinor | 2025 | off shore |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

| País/ Cuenca | Área | % Participación | Operador | Hasta | Actividad |
|------------------|---|--------------------|--|-------|---------------------------|
| Argentina | | | | | |
| Cuyana | Cacheuta b) | 100,00 | CGC | 2025 | |
| | Cajón de los Caballos | 25,00 | Roch S.A. (sector occidental) / YPF S.A. (sector oriental) | 2025 | |
| | La Ventana – Vacas Muertas | 30,00 | YPF S.A. | 2027 | |
| | Piedras Coloradas – Estructura intermedia b) | 100,00 | CGC | 2026 | |
| | Río Tunuyán | 30,00 | YPF S.A. | 2026 | |
| Golfo San Jorge | Bloque 127 | 100,00 | CGC | 2035 | |
| | Cañadón León | 100,00 | CGC | 2035 | Exploración y explotación |
| | Cañadón Minerales | 100,00 | CGC | 2035 | |
| | Cañadón Seco | 100,00 | CGC | 2036 | |
| | Cerro Overo | 100,00 | CGC | 2035 | |
| | Cerro Wenceslao | 100,00 | CGC | 2036 | |
| | El Cordón | 100,00 | CGC | 2036 | |
| | El Huemul – Koluel Kaike | 100,00 | CGC | 2037 | |
| | Las Heras | 100,00 | CGC | 2035 | |
| | Meseta Espinosa | 100,00 | CGC | 2036 | |
| | Meseta Espinosa Norte | 100,00 | CGC | 2035 | |
| | Meseta Sirven | 100,00 | CGC | 2037 | |
| | Piedra Clavada | 100,00 | CGC | 2035 | |
| | Sur Piedra Clavada | 100,00 | CGC | 2037 | |
| | Tres Picos | 100,00 | CGC | 2035 | |
| Venezuela | Campo Onado a) | 26,00 | Petronado | 2026 | Exploración |

a) Situación en Venezuela - Área Campo Onado

Las operaciones en Venezuela a partir del 1º de abril de 2006 son realizadas a través de la sociedad Petronado S.A. en lugar del Consorcio Onado. CGC detenta el 26,004% de participación accionaria en dicha sociedad (Nota 36.4).

b) Cambios en las Áreas de Petróleo y Gas

- Área Paso Fuhr: Con fecha 14 de junio de 2024, el IESC aprobó el pase al segundo período exploratorio el cual tendrá una vigencia hasta el 16 de junio de 2028. El mismo exige el compromiso de 2.625 unidades de trabajo por un valor total de US\$ 13,1 millones que deberá cumplirse antes del vencimiento del permiso.
- Área Tapi Aike: Con fecha 30 de diciembre de 2024, se presentó ante el Ministerio de Energía y Minería, la decisión de CGC de revertir parcialmente 3.782 km² de superficie del Área.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

- Áreas AUS_105 y AUS_106: Mediante los decretos 545/2024 y 546/2024, publicados con fecha 27 de junio de 2024, se autorizó a la empresa Equinor Argentina As Sucursal Argentina, en su carácter de titular del 100% de los permisos de exploración sobre las áreas AUS_105 y AUS_106, a ceder el 25% de dicha titularidad a CGC. Con la publicación de estos decretos, se procedió a realizar el "Closing" de la transacción lo que activó la obligación de efectuar los pagos acordados en el marco del Farm-Out Agreement (FOA), entre ellos, el pago de los denominados "Reimbursement Costs", que consta de un monto de US\$ 625 mil a pagarse en tres cuotas. A la fecha de la emisión de los presentes Estados Financieros, CGC realizó el pago de 1 cuota, quedando pendiente el pago de las 2 cuotas restantes cuya cancelación se efectuará conforme a los términos acordados. Asimismo, se deberá cumplir con el compromiso de 3.040 unidades de trabajo para el área AUS_105 y de 4.574 unidades de trabajo para el área AUS_106, por un valor estimado de US\$ 9.5 millones para la participación de CGC, dichos compromisos deberán cumplirse antes del vencimiento del permiso.

Por otra parte, mediante los decretos 975/2024 y 976/2024, publicados con fecha 31 de octubre de 2024, se autorizó a la empresa Equinor Argentina As Sucursal Argentina, en su carácter de titular del 75% restante de los permisos de exploración sobre las áreas AUS_105 y AUS_106, a ceder el 35% de dicha titularidad a YPF S.A. En virtud de dicha cesión, las participaciones en los permisos de exploración quedaron conformadas de la siguiente manera: Equinor Argentina As Sucursal Argentina 40%; YPF S.A. 35% y CGC 25%.

- Áreas Cóndor y La Maggie - Cesión de Activos a Venoil S.A.: El 12 de septiembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. (en adelante "Venoil") para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de: (i) las concesiones de explotación de Laguna de los Capones, Santa Cruz I – Fracción C, Santa Cruz I – Fracción D, Santa Cruz II – Fracción A y Santa Cruz II – Fracción B; (ii) la Concesión de Transporte Cóndor – Posesión y la Servidumbre Minera Cóndor – Posesión; y (iii) el Oleoducto Cóndor-Loyola (en conjunto, los "Activos").

Sin perjuicio que la cesión de la titularidad de los Activos a favor de Venoil está condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, principalmente la aprobación de la autoridad de aplicación de la cesión de los Activos a favor de Venoil, CGC y Venoil acordaron mediante un Acuerdo Complementario de 27 de noviembre de 2024, realizar la transferencia de la operación con efectos al 1 de diciembre de 2024. Con fecha 27 de noviembre de 2024, se notificó al Ministerio de Energía y Minería de la Provincia el cambio de operador con efectos al día 1 de diciembre de 2024.

No obstante lo expuesto, en los presentes estados financieros se ha dado efecto dejando de reconocer los activos y pasivos asociados a estos activos, encontrándose pendiente la aprobación de la autoridad de aplicación.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 1,6 millones, pagadera en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas. La primera de las cuotas se hará efectiva luego de notificada la aprobación de la autoridad de aplicación.

- Áreas Cacheuta y Piedras Coloradas - Estructura Intermedia - Cesión de Activos a Venoil S.A.: El 17 de diciembre de 2024, CGC suscribió un acuerdo con Venoil S.A. para ceder el 100% de los derechos y obligaciones de titularidad de la Compañía emergentes de las concesiones de explotación de Piedras Coloradas y Cacheuta, ubicadas en la Provincia de Mendoza, Cuenca Cuyana (los "Activos").

La cesión a favor de Venoil de los Activos está condicionada al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, principalmente la aprobación de la autoridad de aplicación de la cesión de los Activos a favor de Venoil. A la fecha de emisión de estos EEEF, las condiciones precedentes de la cesión de Activos a favor de Venoil aún se encuentran pendientes de cumplimiento.

La contraprestación por la cesión de los Activos es de US\$ 2,0 millones, pagadera en 24 cuotas mensuales iguales y consecutivas, comenzando la primera a los tres meses de la fecha de la cesión efectiva de la cesión, e incluye la cesión del personal afectado directamente a los activos cedidos.

c) Almacenamiento subterráneo de gas

Con fecha 19 de febrero de 2020, se inauguró el primer campo, de almacenamiento subterráneo de gas natural (ASGN), en la Provincia de Santa Cruz con destino comercial. El Proyecto está ubicado a 20 km de Santa Cruz, en el área Sur Río Chico y contempla una inversión de US\$ 50 millones en sus dos etapas, (piloto/desarrollo), y permitirá almacenar gas natural en reservorios subterráneos, ubicados a 1.500 metros de profundidad.

El total de inversiones de la Etapa Piloto al 31 de diciembre de 2021 era de aproximadamente US\$ 11 millones y se almacenaron, a dicha fecha, 22,5 MMm3 (9300 kcal/m3) de gas colchón (gas necesario para dar una presión mínima al reservorio). No hubo inyección de gas para almacenamiento durante los ejercicios 2023 y 2022.

Con fecha 8 de mayo de 2020 la Provincia de Santa Cruz emitió el Decreto Provincial N° 498 que formaliza el otorgamiento de la Concesión "Santa Cruz II-Fracción ASGN" destinada a almacenamiento de gas, el cual fue ratificado en diciembre 2020 a través de la Ley Provincial 3.716 de la Provincia de Santa Cruz.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.F.U.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

d) Información relevante

A continuación, se exponen los importes de los Estados de Situación Financiera totales relacionados con las participaciones de la Sociedad en las operaciones y los Estados de Resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|-----------------------|-------------------|------------------|
| Activo no corriente | 13.373.278 | 8.395.943 |
| Activo corriente | 2.438.370 | 117.117 |
| Total activo | 15.811.648 | 8.513.060 |
| Pasivo no corriente | 2.613.200 | 2.052.649 |
| Pasivo corriente | 6.059.002 | 1.242.030 |
| Total pasivo | 8.672.202 | 3.294.679 |
| Pérdida operativa (*) | 30.472.712 | 2.416.255 |
| Pérdida neta (*) | 30.532.809 | 3.354.636 |

(*) No se incluyen ventas en los negocios conjuntos debido a que la producción es asignada directamente a cada uno de los partícipes (Nota 2.2.16).

e) Compromisos de inversión

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no posee compromisos pendientes para las concesiones ubicadas en Cuenca Austral. Adicionalmente, y al efecto de extender el plazo de vigencia de las concesiones de explotación de hidrocarburos ubicadas en la Cuenca del Golfo de San Jorge por un plazo adicional de diez años, en los términos de lo previsto por el artículo 35 de la Ley de Hidrocarburos N° 17.319, se han comprometido inversiones en actividad por un valor total aproximado de US\$ 367,6 millones.

1.2. Contexto económico en que opera la Sociedad

El grupo opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E. U.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Durante el año 2024, Argentina inició un proceso de estabilización de su macroeconomía, que incluye la eliminación de desequilibrios fiscales y externos, y el realineamiento de precios relativos, no obstante, ciertas políticas orientadas a contener el alza de precios, distintas restricciones cambiarias y otras variables hacen prever a futuro un freno en la recuperación de la actividad económica.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los Estados Financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Nota 2. Bases de preparación y políticas contables

2.1. Bases de presentación, preparación y unidad de medida

Los presentes Estados Financieros individuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 se presentan sobre las bases de las Normas de Contabilidad NIIF ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

La CNV a través de la Resolución General N° 622/13 estableció la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y modificatorias de la FACPCE, que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811 y modificatorias, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Los presentes Estados Financieros individuales están expresados en miles de pesos (\$), moneda de curso legal en la República Argentina y funcional de la Sociedad, elaborados a partir de los registros contables de CGC. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y ciertos activos no corrientes. La referencia a \$ o US\$ corresponde a miles de \$ o a miles de US\$, respectivamente, a menos lo específicamente indicado. Un guión (-) indica que no se informan datos.

La información comparativa ha sido expresada en términos de la unidad de medida corriente al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias".

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las NIIF requiere que se realicen estimaciones y valuaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los Estados Financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros se describen en la Nota 5.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Los presentes Estados Financieros Individuales de CGC han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 10 de marzo de 2025.

Unidad de medida

La NIC 29 requiere que los Estados Financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los Estados Financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1º de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10º de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los Estados Financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los Estados Financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la CNV dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los Estados Financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de Estados Financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los Estados Financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los Estados Financieros. Todos los montos del Estado de Situación Financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los Estados Financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del Estado de Resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los Estados Financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). A la fecha de los presentes Estados Financieros la variación interanual del índice en el ejercicio 2024, fue 117,8%.

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los Estados Financieros;
- activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste por inflación correspondientes;
- todos los elementos en el Estado de Resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste por inflación correspondientes;
- el efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el Estado de Resultados, dentro de los resultados financieros, en el rubro "Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.)";
- todas las cifras comparativas se reexpresan aplicando la variación del índice general de precios hasta el cierre del ejercicio.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- el capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital";
- la diferencia de conversión fue reexpresada en términos reales;
- los otros resultados integrales fueron reexpresados desde cada fecha de imputación contable;
- y
- las otras reservas de resultados no fueron reexpresadas en la aplicación inicial.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Depósito de documentación contable y societaria

Con motivo de la Resolución General N° 629/14 de la Comisión Nacional de Valores informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones contables y de gestión de la Sociedad y los libros de comercio y sociedades de CGC se encuentran archivados en las oficinas de Bonpland 1745 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en los depósitos del proveedor "Iron Mountain Argentina S.A.", con domicilio comercial en Amancio Alcorta 2482 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.2. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes Estados Financieros individuales, se explicitan a continuación. Estas políticas contables han sido aplicadas de manera consistente en todos los períodos presentados excepto indicación en contrario.

2.2.1. Cambios en la política contable bajo NIIF

Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2024 y han sido adoptadas por la Sociedad

La Sociedad ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones por primera vez a partir del 1 de enero de 2024:

- Modificación a la NIIF 16 – Arrendamientos en venta y arrendamiento posterior. Modificada en septiembre 2022. Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024.
- Modificación a la NIC 1 – Pasivos no corrientes con covenants. Modificada en enero 2020 y noviembre 2022. Estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también apuntan a mejorar la información que una entidad proporciona en relación con los pasivos sujetos a estas condiciones. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024.
- Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 sobre acuerdos de financiación de proveedores. Modificada en mayo 2023. Estas enmiendas requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

de los inversores. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2024, (con exenciones transitorias en el primer año).

La aplicación de las normas y/o modificaciones detalladas no generó ningún impacto en los resultados de las operaciones o la situación financiera de la Sociedad.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB no efectivas y no adoptadas anticipadamente por la Sociedad

Conforme a la Resolución General CNV N° 972/23, no se admite la aplicación anticipada de las Normas de Contabilidad NIIF y/o sus modificaciones, excepto que sea admitida específicamente en oportunidad de su adopción.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no ha aplicado las siguientes normas y/o modificaciones de forma anticipada:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad. Modificada en agosto de 2023. Una entidad se ve afectada por las modificaciones cuando tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es intercambiable por otra moneda en una fecha de medición para un propósito específico. Una moneda es intercambiable cuando existe la posibilidad de obtener la otra moneda (con un retraso administrativo normal), y la transacción se llevaría a cabo a través de un mercado o mecanismo de intercambio que crea derechos y obligaciones exigibles. La modificación es aplicable a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2025. El Grupo estima que la aplicación no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad no obstante, continúa monitoreando el contexto cambiario.
- NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros": emitida en abril de 2024. Establece nuevos requisitos de presentación y revelación de información con el objetivo de garantizar que los estados financieros proporcionen información relevante que represente fielmente la situación de una entidad. La norma no afecta el reconocimiento o medición de las partidas de los estados financieros; no obstante, introduce nuevos requisitos para aumentar la comparabilidad entre entidades. En particular, se destaca: (i) la clasificación de ingresos y gastos en categorías operativas, de inversión y financiación; (ii) la incorporación de subtotales requeridos; y (iii) la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia. La norma es aplicable de forma retroactiva a los ejercicios anuales y periodos intermedios iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- NIIF 19 "Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar": emitida en abril de 2024. Establece la opción de revelar requisitos de información reducidos para entidades sin contabilidad pública que son subsidiarias de una entidad que prepara estados financieros consolidados que están disponibles para uso público y cumplen con las normas de contabilidad NIIF. La norma es aplicable para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.F. U.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

- NIIF 9 y NIIF 7 "Instrumentos financieros e Información a revelar": en mayo de 2024 se modifica la guía de aplicación de NIIF 9 y se incorporan requisitos de revelación en NIIF 7. En particular, incorpora la opción de considerar la cancelación de un pasivo financiero antes de su liquidación en caso de emisión de instrucciones de pago electrónicas que cumplen determinados requisitos e incorpora requisitos de revelación para inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales e instrumentos a costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de la norma no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.
- Mejoras a las NIIF – Volumen 11: en julio de 2024 se incorporan modificaciones menores en NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7. Las modificaciones son aplicables para periodos iniciados a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo la adopción anticipada. La aplicación de las modificaciones no impactará en los resultados de las operaciones o en la situación financiera de la Sociedad.

2.2.2. Participaciones en acuerdos conjuntos y asociadas

2.2.2.1. Participaciones en acuerdos conjuntos

Un acuerdo conjunto es el que se da entre dos o más partes cuando las mismas tienen control conjunto: este es el reparto del control contractualmente decidido en un acuerdo, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Bajo NIIF 11, las inversiones en acuerdos conjuntos deben clasificarse entre operaciones conjuntas y negocios conjuntos, dependiendo de los derechos contractuales y obligaciones asumidas. La Sociedad ha analizado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos de Upstream y ha determinado que los mismos clasifican como operaciones conjuntas. En consecuencia, la Sociedad reconoce en sus Estados Financieros los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a su participación en las operaciones conjuntas en los diferentes consorcios y UTES de exploración y producción de hidrocarburos. (Nota 1.1).

Adicionalmente, la Sociedad definió como negocio conjunto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las participaciones sobre Gasinvest S.A., Transportadora de Gas del Norte S.A., Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A., Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) y Andes Operaciones y Servicios S.A. Estas tenencias se valoraron siguiendo el método de la participación en asociadas detallado seguidamente.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

2.2.2.2. Asociadas

Las asociadas son todas las entidades en las cuales la Sociedad posee influencia significativa, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, pero sobre las que no se ejerce control, ni control conjunto (generalmente se acompaña de una participación entre el 20% y el 50% de los derechos de voto).

La Sociedad registra sus inversiones en las asociadas utilizando el método de la participación. Bajo el método de la participación el reconocimiento inicial de la inversión en una asociada es realizado al costo, incluyendo el valor llave a la fecha de adquisición, en caso de corresponder. El valor en libros es incrementado o reducido para reconocer el porcentaje de participación de la Compañía en las ganancias o pérdidas de las asociadas e incluir dicho resultado en las ganancias o pérdidas de la Compañía. La inversión en la asociada se contabilizará, aplicando el método de la participación, desde el momento en que se convierta en asociada. En la fecha de adquisición, la diferencia entre el costo de la inversión y la porción que corresponda al inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la asociada será registrada en los resultados del ejercicio. Por tanto: (a) El fondo de comercio relacionado con la asociada se incluirá en el importe en libros de la inversión. No obstante, la amortización de dicho fondo de comercio no está permitida y, por lo tanto, no se incluirá en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada. (b) El exceso que, sobre el coste de la inversión, suponga la participación del inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la asociada, se excluirá del valor contable de la inversión, y se incluirá como ingreso en la determinación de la participación.

Los resultados no trascendidos generados en transacciones entre la Sociedad y las asociadas se eliminan en proporción a la participación de la Sociedad en dichas sociedades.

Las políticas contables de las asociadas fueron modificadas en la medida en que se ha considerado necesario para asegurar la consistencia con las políticas contables adoptadas por la Sociedad.

La valuación de las inversiones en compañías asociadas, cada una de las cuales se considera una unidad generadora de efectivo (UGE), se analiza si a cada fecha de cierre existe evidencia objetiva de que una inversión en una asociada no es recuperable. Si este fuera el caso, la Sociedad calcula el monto de la desvalorización como la diferencia entre el valor recuperable de la asociada y su valor contable, reconociendo el monto resultante en el Estado de Resultados Integrales.

2.2.3. Cambio del modelo de Revaluación al modelo de costo en el activo del "Midstream"

Con fecha efectiva 30 de septiembre de 2018 y hasta el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2024, el Directorio de la Sociedad decidió utilizar, dentro de los dos modelos previstos en la NIC 16 ("Propiedad, planta y equipo"), el "modelo de revaluación" para la valuación de sus activos esenciales que comprenden el sistema de Gasoducto, los que incluyen Gasoductos y Plantas compresoras.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

La Sociedad reevalúa periódicamente los juicios críticos significativos considerados en la determinación de sus políticas contables. Como parte de este proceso, la Sociedad concluyó que, actualmente el "modelo de costo" previsto en la NIC 16 es el criterio más apropiado para la valuación de sus activos esenciales que comprenden el sistema de Gasoducto, los que incluyen Gasoductos y Plantas compresoras.

En el momento en que la Sociedad decidió adoptar el modelo de revaluación, la economía de Argentina no se consideraba hiperinflacionaria y, al no expresar los elementos de Propiedad, planta y equipo en moneda constante, el perjuicio por la distorsión de la información financiera histórica era mayor que el costo de aplicar el modelo de revaluación. En el contexto macroeconómico actual y con la plena vigencia de la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Financieros establecido en la NIC 29 ("Información financiera en economías hiperinflacionarias"), el costo de producir la información requerida por el modelo de revaluación, actualizando en forma permanente los flujos de fondos con premisas relevantes que no son observables (por la incertidumbre relacionada con la evolución futura de la tarifa, la inflación y el tipo de cambio, entre otras variables), es mayor que el beneficio que esa información genera.

Consecuentemente, este cambio voluntario de política contable al "modelo de costo" es aplicado a partir del 30 de junio de 2024, y es considerado con efecto retroactivo de acuerdo al punto 19 de la NIC 8 ("Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores"). Este cambio de política contable afecta la valuación de los siguientes negocios conjuntos, sobre los que la Sociedad posee participación: Transportadora de Gas del Norte S.A., Gasinvest S.A. y Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A.

El efecto sobre el Estado de Situación Financiera individual al 31 de diciembre de 2024, comparativo con el 31 de diciembre de 2023 y el 1 de enero de 2023, expresados a moneda del 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 | 01.01.2023 |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| Inversiones en asociadas y negocios conjuntos | | | |
| Gasinvest S.A. | (32.422.925) | (28.109.887) | (31.276.454) |
| Transportadora de Gas del Norte S.A. | (65.474) | (56.764) | (63.159) |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | (5.306.402) | (9.513.575) | (7.935.033) |
| Efecto en las inversiones en asociadas y negocios conjuntos | (37.794.801) | (37.680.226) | (39.274.646) |
| Efecto en el Patrimonio | (37.794.801) | (37.680.226) | (39.274.646) |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

El efecto sobre el Estado de Resultados Integrales Individuales correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresados a moneda del 31 de diciembre 2024, es el siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| Resultado de inversiones en asociadas y negocios conjuntos | | |
| Gasinvest S.A. | 2.076.648 | 2.164.544 |
| Transportadora de Gas del Norte S.A. | 4.193 | 4.371 |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | 971.273 | 6.395.282 |
| Efecto en Resultados | 3.052.114 | 8.564.197 |

2.2.4. Conversión de moneda extranjera

2.2.4.1. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es aquella utilizada como la moneda principal en las operaciones que la Sociedad realiza. Aquellas transacciones realizadas en una moneda distinta de la definida como funcional, es considerada como una transacción en moneda extranjera.

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el peso argentino.

Al cumplirse las condiciones establecidas en la NIC 29 para considerar Argentina como una economía hiperinflacionaria, los presentes Estados Financieros deben ser reexpresados según se indica en Nota 2.1.

2.2.4.2. Saldos y transacciones

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de la transacción o valuación cuando los ítems son remedidos.

Las ganancias y pérdidas de cambio resultantes de la cancelación de dichas operaciones o de la medición al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el Estado de Resultados Integrales. Los resultados por diferencias de cambio son expuestos en el Estado de Resultados Integrales en la línea "Otros resultados financieros".

2.2.4.3. Subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas

Los resultados y posición financiera de las subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas que tienen moneda funcional distinta de la moneda de presentación del Grupo se convierten a moneda de presentación de la siguiente manera al cierre de cada ejercicio:

- los activos y pasivos son trasladados a los tipos de cambio de cierre de ejercicio;

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

- los resultados son trasladados a los tipos de cambio promedio de cada mes (a menos que el promedio no sea una representación razonable aproximada del efecto acumulado de los tipos de cambio prevaletientes a la fecha de cada transacción, en ese caso los ingresos y gastos son trasladados al tipo de cambio de cada transacción).
- el capital y las reservas son trasladadas al tipo de cambio de cierre de ejercicio.

Los resultados por conversión de moneda funcional a moneda de presentación de dichas operaciones son reconocidos en Otros Resultados Integrales. Cuando una inversión en subsidiaria, negocio conjunto o asociada se vende o dispone, dichos Otros Resultados Integrales en su totalidad o parcialmente, son reclasificados al Estado de Resultados Integrales como parte del resultado por la venta o disposición.

2.2.5. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo (o bienes de uso) se valúa siguiendo el modelo de costo. Se registra a costo de adquisición reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

En aquellas obras en curso cuya construcción se extiende sustancialmente en el tiempo hasta su finalización, se activan los costos financieros (netos del efecto de la inflación) correspondientes a la financiación de terceros hasta que el bien construido se encuentra en condiciones de uso.

I) Actividades de exploración de petróleo y gas

La Sociedad aplica la NIIF 6 "Exploración y evaluación de recursos minerales" para contabilizar sus actividades de exploración y evaluación de petróleo y gas.

En función de ello y de acuerdo con lo permitido por la NIIF 6, la Sociedad capitaliza los gastos de exploración y evaluación de petróleo y gas, tales como estudios topográficos, geológicos, geofísicos y sísmicos, costos de perforación de pozos exploratorios y evaluación de reservas de petróleo y gas, y la propiedad minera asociada a reservas no probadas, como activos de exploración y evaluación como una categoría especial (Activos de exploración y evaluación) dentro del rubro Propiedad, planta y equipo. Los costos previos a la obtención de un permiso para explorar son cargados a resultados a medida que éstos se incurren. Esto implica que los costos de exploración son capitalizados temporariamente hasta que se culmine la evaluación de los resultados de los esfuerzos exploratorios de forma tal que se pueda concluir respecto de la existencia (o no) de reservas de hidrocarburos suficientes que justifiquen su desarrollo comercial.

Si las actividades de exploración y evaluación no determinan reservas de hidrocarburos que justifiquen su desarrollo comercial, los montos activados relacionados son cargados a resultados en el momento en el que se arriba a dicha conclusión. Los activos de exploración y evaluación para los que se han identificado reservas son testeados por desvalorización, previo a su reclasificación a la línea "Pozos e Instalaciones de Producción".

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Los activos de exploración y evaluación no están sujetos a depreciación o amortización.

II) Actividades de desarrollo de petróleo y gas

Los costos de desarrollo son aquéllos incurridos para desarrollar y producir las reservas probadas y para proveer instalaciones para la extracción, recolección y almacenamiento de petróleo y gas. En este concepto se incluyen los pagos por los derechos de concesiones de explotación, los que se registran dentro de la línea "Propiedad Minera".

Los costos de desarrollo incurridos para la perforación de pozos de desarrollo (exitosos y secos) y en la construcción o instalación de equipos e instalaciones para la producción se activan y se clasifican como "Obras en curso" hasta que éstos se finalicen. Una vez que comienzan a producir, son reclasificados dentro de "Pozos e Instalaciones de producción" y comienzan a depreciarse; los costos de producción de petróleo y gas son cargados a resultados.

Las erogaciones posteriores se incorporan como un componente del costo de dichos bienes sólo si constituyen una mejora y/o extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes y/o es probable que el activo genere un incremento en los flujos netos de fondos.

Los costos de mantenimiento y reparaciones que sólo restablecen la producción a su nivel original se imputan en resultados en el ejercicio en el que se incurre en ellos.

Los costos por obligaciones para el abandono y taponamiento de pozos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen (dentro de la línea "Pozos e Instalaciones de producción"), y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al valor estimado de las sumas a pagar descontadas. Los cambios en la medición del pasivo existente que se deriven de cambios en el calendario estimado o importe de las salidas de recursos requeridas para cancelar la obligación, o en la tasa de descuento, se añaden o deducen del costo del activo correspondiente. Si la disminución en el pasivo excediese el importe en libros del activo, el exceso se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo. (Nota 2.2.14.1).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

III) Depreciaciones

A continuación, se detallan los métodos de depreciación y amortización durante la vida útil estimada de los activos:

- i) El costo de adquisición de propiedades con reservas probadas se deprecia mediante la aplicación de la relación entre los hidrocarburos producidos y las reservas probadas totales estimadas.
- ii) Los bienes destinados al desarrollo de hidrocarburos (plantas, pozos e instalaciones de explotación y producción) se deprecian, área por área, mediante la aplicación de la relación entre los hidrocarburos producidos y las reservas probadas desarrolladas estimadas.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las depreciaciones, con carácter prospectivo.

- iii) Para los bienes cuya capacidad de servicio no se relaciona en forma directa con la producción de hidrocarburos, se aplican alícuotas lineales estimadas en función de las características de cada bien. Las alícuotas aplicadas son las siguientes:

| Rubro | Alícuota % |
|-----------------------------------|-------------------|
| Muebles y útiles | 10,00 |
| Máquinas, equipos e instalaciones | 10,00 |
| Software y equipos de computación | 33,33 |
| Inmuebles | 2,00 |
| Rodados | 20,00 |

Anualmente se revisan las tasas de depreciación y se compara si la vida útil actual restante difiere de la estimada previamente. El efecto de estos cambios es registrado como un resultado del ejercicio en el que se determinen.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor residual contable, reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de la transacción. El monto resultante, es posteriormente reexpresado en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa y se reconocen en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Otros ingresos y (egresos) operativos, netos".

IV) Deterioro del valor de la propiedad, planta y equipos y derechos de uso de activos

El valor registrado de propiedad, planta y equipos no supera el valor recuperable de los mismos.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

La Sociedad analiza la recuperabilidad del rubro Propiedades, planta y equipos y Derecho de uso de activos cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un potencial indicio de desvalorización, y en el caso de activos que han sufrido desvalorización previamente, cuando existen eventos o circunstancias que sugieran que el potencial de servicio del activo se haya incrementado. El valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE, considerando como UGE a los yacimientos afines en los que la Sociedad participa), está soportado por el valor de uso de dichos activos. El valor de uso ha sido estimado por la Sociedad en base a los flujos de fondos futuros descontados de cada una de las UGEs, considerando las premisas clave en las que se basan dichas proyecciones.

Cuando existen eventos o circunstancias que indiquen una potencial desvalorización, se efectúa una prueba de desvalorización al nivel de flujo de fondos identificables:

- Los costos de exploración y evaluación son examinados periódicamente por la Dirección para asegurar que el valor registrado sea recuperable. Tal verificación se realiza como mínimo una vez al año (al cierre de cada ejercicio) y cada vez que se detectan indicios de una posible reducción en su valor. Los eventos e indicios incluyen evaluación de datos sísmicos, requerimientos de abandonar áreas sin renovación de derechos de exploración, resultados no exitosos de perforaciones y estudios, incumplimiento de compromisos de exploración, falta de inversiones planificadas y condiciones de mercado políticas y económicas desfavorables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se imputaron \$ 78.767.356 y \$ 17.351.447 en gastos de exploración, respectivamente. (Nota 28)

- Propiedad, planta y equipo (excluyendo los costos de exploración y evaluación): La Dirección de la Sociedad evalúa su recuperabilidad cuando hechos o cambios en las circunstancias (incluyendo disminuciones significativas en los valores de mercado de los bienes, en los precios de los principales productos que comercializa la Sociedad o en sus reservas de petróleo y gas, como así también cambios en el marco regulatorio en que se desarrollan sus operaciones, incrementos significativos en los costos operativos, o evidencias de obsolescencia o daño físico) pudieran indicar que el valor de un activo o de una UGE puede ser no recuperable. El valor contable de un activo es ajustado a su valor recuperable en caso que exceda dicho valor. Ver Nota 5.c) para la metodología de determinación del deterioro. Los activos que han sufrido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores se analizarán a la fecha de cada estado financiero a los fines de identificar si se revirtieron las condiciones que dieran lugar a la desvalorización, reconociendo, en caso de corresponder, el recupero de dicha desvalorización.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

2.2.6. Inventarios

Bajo este rubro se incluyen las existencias de petróleo crudo y materiales. Los inventarios se valúan al costo de producción y adquisición expresado en moneda homogénea al cierre del ejercicio, con el límite de su valor neto de realización. El costo se determina por el método precio promedio ponderado ("PPP"). El costo de los inventarios incluye los gastos incurridos en su producción o adquisición, y otros costos necesarios para llevarlos a su condición y locación actual.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados para efectuar la venta.

La evaluación del valor neto de realización se realiza al final del ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando los mismos se encuentran sobrevaluados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se imputa en el rubro de otros ingresos y (egresos) operativos, netos un recupero de \$ 697.081 y un cargo de \$ 185.495, respectivamente, por los materiales considerados de lenta rotación sobre la base de los materiales que no han tenido movimiento en los últimos dos ejercicios, ni se consideran estratégicos.

2.2.7. Instrumentos financieros

Reconocimiento y medición de activos y pasivos financieros

Los activos financieros son reconocidos cuando una entidad dentro del grupo forma parte de un acuerdo por un instrumento financiero.

La Sociedad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: Aquellos que son valuados a costo amortizado y aquellos que deben ser medidos a valor razonable. Esta clasificación depende del modelo de negocio seguido por la Compañía para gestionar sus activos financieros y las características contractuales de los flujos de fondos de sus activos financieros.

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros son medidos a costo amortizado cuando cumplen con el siguiente criterio:

- i) se mantienen dentro del modelo de negocio con el objetivo de obtener los flujos de efectivo contractuales;
- ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados

Aquellos activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados son aquellos activos mantenidos para la venta. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si ha sido adquirido con el propósito principal de ser vendido en el corto plazo.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Reconocimiento y medición

Las compras y ventas de activos financieros son reconocidos en la fecha de la transacción, la cual es la fecha en la que el Grupo se compromete con la adquisición o venta del activo. Los activos financieros a costo amortizado son inicialmente reconocidos al valor razonable más aquellos costos atribuibles a la transacción. Los activos financieros mantenidos al valor razonable con cambios en resultados son inicialmente reconocidos a su valor razonable y el costo de la transacción es reconocido en el Estado de Resultados Integrales.

Los activos financieros son reversados cuando el derecho a recibir los flujos de fondos de las inversiones realizadas ha cesado o cuando han sido transferidos y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la tenencia.

Una ganancia o pérdida en un instrumento de deuda que es consecuentemente medido al valor razonable y no forma parte de una operación de cobertura es reconocido con cambios en resultados y es presentado en el Estado de Resultados Integrales dentro de resultados financieros netos en el momento en que ocurra.

La ganancia o pérdida por instrumento de deuda que es valuado al costo amortizado y que no forma parte de una operación de cobertura es reconocido con cambios en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o desvalorizado y a través del proceso de amortización usando el método del interés efectivo.

Desvalorización de activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de "pérdida crediticia esperada" ("PCE"). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

El modelo de deterioro previsto por la NIIF 9 es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio, y a los activos de contratos reconocidos bajo NIIF 15.

Bajo NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- PCE de 12 meses: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y,
- PCE durante el tiempo de vida del activo: Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Por su parte, en el caso de las colocaciones financieras y de acuerdo a las políticas de colocación vigentes, la Sociedad monitorea la calificación crediticia y el riesgo de crédito que poseen estos instrumentos.

Pasivos Financieros

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Los pasivos financieros (incluidas las deudas financieras y deudas comerciales) son medidos consecuentemente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado y alocar el resultado de intereses en el período correcto. La tasa de interés efectivo es la tasa exacta del descuento del flujo de fondos de pago futuro (incluyendo todos gastos pagos o recibidos de conformar una parte integral de la tasa efectiva, de los costos de la transacción y otros premios o descuentos) a través del periodo estimado del pasivo financiero o (si fuera apropiado) por un periodo menor, al importe en libros en el reconocimiento inicial.

2.2.8. Cuentas comerciales por cobrar y deudas comerciales

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valúan posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, neto de la previsión por pérdidas esperadas, en caso de corresponder.

Se constituye una previsión por pérdidas esperadas de cuentas comerciales por cobrar de acuerdo al cálculo del modelo simplificado establecido en la NIIF 9.

El valor en libros del activo es reducido a través del uso de la previsión de pérdidas esperadas y el monto de pérdidas es reconocido en el Estado de Resultados Integrales. Cuando un crédito por venta es declarado incobrable es dado de baja contra la previsión de pérdidas esperadas. En el caso de recuperos posteriores, los mismos son reconocidos como resultados positivos en el Estado de Resultados Integrales.

Las deudas comerciales son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsiguientemente valuados a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

2.2.9. Otros créditos y otras deudas

Los restantes créditos y deudas han sido valuados inicialmente a su valor razonable y con posterioridad a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo menos la previsión de pérdidas esperadas de corresponder.

En el caso de los créditos por estímulo a la producción de hidrocarburos otorgados a favor de CGC, dentro del marco de los programas de Gas y Petróleo creados por el Gobierno Nacional, los mismos son reconocidos como créditos dentro del rubro "Otros Créditos" desde el momento que nace el derecho para CGC a su percepción por cumplimiento de los requisitos establecidos en tales programas, teniendo como contrapartida una ganancia en el rubro "Ingresos" en el Estado de Resultados Integrales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

2.2.10. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye caja, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones a corto plazo altamente líquidas con vencimiento original a tres meses o menos.

En caso de existir, los adelantos en cuenta corriente se exponen dentro del rubro "Deudas financieras" en el pasivo corriente en el Estado de Situación Financiera y a los fines del flujo de efectivo se exponen dentro del efectivo y equivalentes de efectivo.

2.2.11. Cuentas del patrimonio

La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se efectúa de acuerdo con las decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

- Capital social
El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas. Está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción.
- Ajuste de capital
La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste de Capital" integrante del patrimonio.
- Reserva legal
De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N°19.550, el 5% de la utilidad neta que surja del Estado de Resultados Integrales del ejercicio más / menos los ajustes a ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Dicha reserva se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

- Reserva facultativa

Corresponde a la asignación hecha por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto específico para constituir una Reserva especial cuyo principal objetivo es mantener las actividades productivas de la Sociedad, las cuales están focalizadas en el negocio de exploración y producción de petróleo y gas, neta de las desafectaciones para el pago de dividendos. Dicha reserva se expresa en moneda homogénea según los lineamientos de Nota 2.1.

- Otros resultados integrales

En la cuenta "Otros resultados integrales" se incluyen las diferencias de cambio generadas por el efecto de la conversión a moneda argentina de las participaciones en sociedades vinculadas y subsidiarias en el exterior.

- Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuidas mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales, como la mencionada en el apartado "Reserva legal".

Comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por efecto de aplicación de las NIIF.

En caso de que existan resultados no asignados negativos a ser absorbidos al cierre del ejercicio a considerar por la Asamblea de Accionistas, deberá respetarse el siguiente orden de afectación de saldos:

1. Ganancias reservadas
 - a. Reservas facultativas
 - b. Reserva legal
2. Primas de emisión
3. Capital social

- Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad es reconocida como un pasivo en los Estados Financieros en el ejercicio en el cual los dividendos son aprobados por la Asamblea de Accionistas.

2.2.12. Deudas financieras

Los préstamos han sido valuados inicialmente al valor razonable neto de los costos incurridos de la transacción. En períodos posteriores, los préstamos se valúan al costo amortizado. Las diferencias entre los fondos obtenidos (neto de los costos de transacción) y el valor de rescate se registran en el Estado de Resultados Integrales durante la vigencia de los préstamos por el método de interés efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente salvo que la Sociedad tenga derecho de diferir el pago del pasivo durante al menos 12 meses posteriores a la fecha de los Estados Financieros.

2.2.13. Impuestos a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuestos del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que éstos se refieran a partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio neto.

El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes vigentes para el período fiscal en cuestión a la fecha de los Estados Financieros en los países en los que opera el grupo y que generan ganancia imponible. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto de las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto diferido se reconoce, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los Estados Financieros. Sin embargo, el impuesto diferido no se contabiliza si surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y sólo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los importes reconocidos y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad fiscal o diferentes entidades fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Adicionalmente, para la determinación del cargo por impuesto a las ganancias se ha considerado lo siguiente, en función de lo establecido por las Leyes N° 27.430/17 y 27.451/19:

- Ajuste por inflación: las adquisiciones o inversiones efectuadas a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se ajustan por el Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.F. U.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

- Ajuste por inflación impositivo: obligación de aplicar, a partir de los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, el ajuste por inflación impositivo, en el ejercicio fiscal en el que se verifique un porcentaje de variación del IPC, acumulado en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%.

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han evidenciado las condiciones previstas para la aplicación de dicho ajuste, el cual ha sido incluido en el cálculo de la provisión de impuesto a las ganancias y el impuesto diferido, computando el impacto del mismo de acuerdo a lo establecido por las normas vigentes. En el ejercicio 2023, de acuerdo a la normativa vigente, se optó por imputar en tercios el ajuste por inflación impositivo positivo, continuando en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes, siendo procedente teniendo en cuenta que la inversión en propiedad, planta y equipo (excepto automóviles) durante cada uno de los dos períodos fiscales inmediatos siguientes al del cómputo del primer tercio, fue superior o igual a \$ 30 mil millones.

En base al análisis efectuado de la Ley de Impuesto a las Ganancias vigente, en la determinación del impuesto por el ejercicio fiscal 2024, la Sociedad ha procedido a actualizar por inflación los quebrantos acumulados computables utilizando el índice de precios internos mayoristas (IPIM) publicado por el INDEC, tal como lo indica el artículo 25 de la ley de impuesto a las ganancias (ex artículo 19). Dicha decisión, a su criterio y el de los asesores legales e impositivos, estuvo fundamentada entre otros aspectos en que: i) el mecanismo cumple con la regulación vigente, en particular con lo determinado en la reforma fiscal del año 2018, y ii) la no aplicación de tal metodología configura un supuesto de confiscatoriedad. Al momento de presentación de la declaración jurada que determine el impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024 se presentará un escrito al fisco explicando la aplicación de la actualización de los quebrantos.

En junio 2021, se promulgó una ley que establece una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada, las cuales se detallan a continuación, actualizadas para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1º de enero de 2024 y 2023:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 34,7 millones en 2024 y \$ 14,3 millones en 2023;
- 30% para el segundo tramo, que alcanzará ganancias imponibles de hasta \$ 347,0 millones en 2024 y \$ 143,0 millones en 2023;
- 35% para ganancias imponibles superiores a los \$ 347,0 millones en 2024 y \$ 143,0 millones en 2023.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

2.2.14. Provisiones

2.2.14.1. Otras provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y es probable que tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

El importe registrado como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

Las provisiones reconocidas por la Sociedad son:

- Provisión para abandono de pozos y remediación ambiental: para el cálculo la Sociedad consideró el plan de abandono de pozos hasta el final de la concesión y los valuó al costo estimado de abandono, descontado a la tasa que refleja los riesgos específicos del pasivo y el valor tiempo del dinero (Nota 2.2.5 II). Las obligaciones relacionadas con el abandono del área una vez finalizadas las operaciones implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono.
- Provisión por desbalanceo de gas: corresponde al volumen de gas adeudado por la producción de gas asignada a la Sociedad en exceso respecto de la producción resultante de su participación contractual en el área Aguaragüe. Para el cálculo la Sociedad consideró la curva de devolución acordada entre las partes hasta el final de la concesión y la valuó en función al costo estimado de producción o el valor de libros el menor (Nota 19).

2.2.14.2. Provisiones para juicios y otros reclamos

La Sociedad está sujeto a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sociedad analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en el apartado anterior, para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales. Las contingencias incluyen a los procesos judiciales pendientes o reclamos por eventuales perjuicios a terceros por daños originados en el desarrollo de las actividades, así como también reclamos de terceros originados en cuestiones de interpretación legislativa.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.U.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

La Sociedad evalúa la existencia de gastos adicionales directamente asociados con la resolución definitiva de cada contingencia, los cuales se incluyen en su valuación en el caso de que su monto pueda ser razonablemente estimado. Si la potencial pérdida no es probable, pero sí razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia se revela en nota a los Estados Financieros. Las contingencias consideradas remotas no son reveladas, a menos que involucren garantías, en cuyo caso se incluye en nota a los Estados Financieros la naturaleza de las garantías (Nota 18).

La Sociedad entiende que los resultados de las provisiones reconocidos en el Estado de Resultados Integrales son adecuados en función de la información obtenida a la fecha de los presentes Estados Financieros.

2.2.15. Saldos con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas (Nota 33).

2.2.16 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por contratos con clientes comprenden el valor corriente de la consideración recibida o a recibir por la venta de bienes y servicios a clientes, netos del impuesto al valor agregado, retenciones y descuentos.

Los ingresos por contratos con clientes por ventas de hidrocarburos se reconocen cuando se transfiere al cliente el control de los bienes y servicios, al valor razonable de la consideración recibida o a recibir. La obligación de desempeño es satisfecha y el control es transferido al cliente en el momento de la entrega de los hidrocarburos.

Los ingresos por contratos con clientes por servicios vinculados principalmente a la venta de hidrocarburos, se reconocen a través del tiempo. La obligación de desempeño correspondiente es satisfecha a medida que los mismos son prestados.

Los otros ingresos se reconocen sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los mismos se registran sobre una base temporaria, con referencia al capital pendiente y a la tasa efectiva aplicable. Estos ingresos son reconocidos siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y pudiendo el importe de la transacción ser medido de manera fiable.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Los ingresos por ventas correspondientes a las actividades de producción de petróleo y gas natural, en los que la Sociedad tiene participación compartida con otros productores, se reconocen sobre la base de la participación contractual que la Sociedad detenta en cada Operación Conjunta con prescindencia de la asignación real. En caso de que se produzcan desbalances entre la asignación real y la asignación por contrato, esto dará lugar al reconocimiento de una deuda o de un crédito, según la producción asignada a la Sociedad sea en exceso o en defecto respecto de la producción resultante de su participación contractual en la Operación Conjunta. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene registrados pasivos en concepto de desbalances de gas por un importe de \$ 3.921 y \$ 10.811 respectivamente, que corresponden a 38,69 Mm³ y 51,68 Mm, respectivamente (Nota 19).

NIC 20 - Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales

Los incentivos a la producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales, se encuadran dentro del alcance de la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales" debido a que consisten en compensaciones económicas relacionadas con los ingresos, para las empresas comprometidas a realizar inversiones en desarrollos de producción de gas natural proveniente de reservorios no convencionales. Dicho incentivo ha sido incluido en el rubro "Ingresos" del Estado de Resultados Integrales.

El mencionado incentivo es reconocido en el resultado del período sobre una base sistemática a lo largo del periodo donde las condiciones necesarias para su reconocimiento se encuentren materializadas. El reconocimiento de dicho ingreso es efectuado a su valor razonable cuando exista una seguridad razonable de que se recibirá el incentivo y se cumplan las condiciones establecidas.

2.2.17. Información por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos utilizados por el Director de Decisiones Operativas ("DDO") quién es el Directorio de la Sociedad. El DDO junto con las principales gerencias son los responsables de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos. Los segmentos operativos son descriptos en la Nota 6.

A fines de la administración, la Compañía analiza el negocio basado en el sector energético en el cual opera, principalmente en actividades de "Upstream" y de "Midstream". Por lo tanto, la Sociedad identifica los siguientes segmentos: "Upstream" el cual comprende la exploración y producción de petróleo y gas y "Midstream" el cual comprende las inversiones permanentes del Grupo en el patrimonio neto de compañías transportadoras de gas. Activos, pasivos y resultados de la estructura corporativa son incluidas como "Estructura Central".

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 3. Fusión de CGC Energía S.A.U.

Fusión de CGC Energía S.A.U. (sociedad absorbida) por absorción de Compañía General de Combustibles S.A. (sociedad absorbente y Controlante al 100%)

Con fecha 11 de marzo de 2024, el Directorio de CGC ha aprobado mediante la celebración del compromiso previo de fusión, la fusión por absorción entre CGC como sociedad absorbente y CGC Energía, como sociedad absorbida, en los términos del artículo 82 y 83 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Dicha fusión tiene vigencia y efectos desde el 1° de enero de 2024 y permite una mayor eficiencia de recursos, aprovechando la mayor escala de negocios y experiencia de la sociedad absorbente. A partir de esa fecha se incorpora al patrimonio de la absorbente, la totalidad de derechos, obligaciones, activos y pasivos de la absorbida, estando sujeto a las aprobaciones societarias requeridas bajo la normativa aplicable y la inscripción de la fusión y disolución en el Registro Público de Comercio (IGJ).

Asimismo, el Directorio aprobó que a partir de la fecha de efectos de la fusión antes mencionada, la sociedad absorbida no deberá tener más actividad, por lo que la absorbente deberá operar por cuenta y orden de la sociedad absorbida.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CGC celebrada el 30 de abril de 2024, pasó a cuarto intermedio para el 15 de mayo de 2024 los puntos del orden del día relativos a la mencionada fusión, por no haberse obtenido con la anticipación suficiente para su publicación previa a la asamblea, la aprobación del prospecto de fusión por parte de la Comisión Nacional de Valores. Con fecha 15 de mayo de 2024 se aprobó el compromiso previo de fusión celebrado el 11 de marzo de 2024 entre CGC y CGC Energía.

Con fecha 7 de junio de 2024 se firmó el Acuerdo Definitivo de Fusión entre ambas sociedades y con fecha 18 de junio de 2024 se presentaron los trámites de fusión correspondientes ante la IGJ y la CNV. Con fecha 30 de septiembre de 2024, la CNV aprobó la fusión entre ambas sociedades, la cual fue inscrita ante la IGJ con fecha 5 de noviembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 4. Administración de riesgos financieros

4.1. Factores de riesgos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 considerando la situación descrita en la Nota 1.2 a los presentes Estados Financieros referida al contexto económico la Sociedad ha efectuado un análisis de sensibilidad a posibles cambios en los precios de commodities, las tasas de interés y los tipos de cambio, no viéndose significativamente afectado por ello.

4.1.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado.

Para cada uno de los riesgos de mercado descritos a continuación se incluye un análisis de sensibilidad de los principales riesgos inherentes a los instrumentos financieros, mostrando cómo podría verse afectado el resultado y el patrimonio de acuerdo con lo requerido por NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

El análisis de sensibilidad utiliza variaciones de los factores de riesgo representativos de su comportamiento histórico. Las estimaciones realizadas son representativas tanto de variaciones favorables como desfavorables. El impacto en resultados y/o patrimonio se estima en función de los instrumentos financieros poseídos por la Sociedad al cierre de cada ejercicio.

a) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

Los resultados y el patrimonio de la Sociedad están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que opera. La divisa que genera la mayor exposición es el dólar estadounidense. La exposición de la Sociedad a otras monedas diferentes al dólar estadounidense no es significativa. Las depreciaciones significativas del valor del peso argentino, moneda de curso legal y moneda funcional de la Sociedad, respecto al dólar estadounidense, moneda a la que se encuentra expuesta la Sociedad, lo pueden afectar negativamente.

La Sociedad también se halla expuesta a la fluctuación en los tipos de cambio correspondientes al convertir los Estados Financieros de sociedades del Grupo que poseen una moneda funcional diferente al peso argentino.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al final de cada ejercicio sobre el que se informa, son los siguientes:

| | 2024 | | | 2023 | | |
|--|--|---------------------|---|---------------------------------------|---|--|
| | Clase y monto de la moneda extranjera (en miles) | Cambio aplicable \$ | Monto en moneda argentina (en miles de pesos) | Monto en moneda extranjera (en miles) | Monto en moneda argentina (en miles de pesos) | |
| Activo corriente | | | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | US\$ 26.412 | 1.029 | 27.178.188 | 23.075 | 40.473.289 | |
| Otras inversiones | | | | | | |
| Acciones con cotización | US\$ 165 | 1.029 | 169.692 | 392 | 687.701 | |
| Títulos públicos | US\$ - | - | - | 85.038 | 149.154.040 | |
| Cuentas comerciales por cobrar | | | | | | |
| Comunes | US\$ 149.154.040 | 1.029 | 37.954.608 | 19.432 | 34.083.459 | |
| Otros créditos | | | | | | |
| Sociedades relacionadas | US\$ 48 | 1.029 | 49.804 | 148.285 | 260.087.839 | |
| Comunes | US\$ 6.329 | 1.029 | 6.512.984 | 13.956 | 24.478.495 | |
| Total del activo corriente y del activo | | | 71.865.276 | | 508.964.823 | |
| Pasivo corriente | | | | | | |
| Deudas comerciales | US\$ 101.306 | 1.032 | 104.548.086 | 33.147 | 58.355.240 | |
| Deudas financieras | US\$ 249.255 | 1.032 | 257.231.197 | 166.756 | 293.574.996 | |
| Otras deudas | US\$ 9.406 | 1.032 | 9.706.813 | - | - | |
| Total del pasivo corriente | | | 371.486.096 | | 351.930.236 | |
| Pasivo no corriente | | | | | | |
| Deudas financieras | US\$ 1.052.049 | 1.032 | 1.085.714.189 | 917.341 | 1.614.987.408 | |
| Total del pasivo no corriente | | | 1.085.714.189 | | 1.614.987.408 | |
| Total del pasivo | | | 1.457.200.285 | | 1.966.917.644 | |
| Total neto | | | (1.385.335.009) | | (1.457.952.821) | |

La Sociedad posee la totalidad de sus deudas financieras denominadas en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no posee instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

El siguiente cuadro brinda un detalle del efecto que tendría una variación adicional del 20% en los tipos de cambio correspondientes en los resultados y en el patrimonio neto de la Sociedad, teniendo en cuenta la exposición de sus activos y pasivos financieros en moneda diferente al peso al cierre del ejercicio:

| | 31.12.2024 |
|---|-------------------|
| Posición neta (Pasivo) en dólares estadounidenses | (1.342.379) |
| Tipo de cambio al cierre del ejercicio | 1.032 |
| <u>Efecto cambio en el poder adquisitivo de la moneda</u> | |
| Efecto de la sensibilidad expresado en pesos | (277.067.002) |
| Sensibilidad aplicada | 20% |

La sensibilidad del resultado integral y del patrimonio al 31 de diciembre de 2024, como consecuencia de la apreciación del tipo de cambio sobre los activos y pasivos financieros denominados en dólares estadounidenses hubiera supuesto una disminución en el resultado integral y en el patrimonio de (\$ 277.067.002), respectivamente.

b) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad puede estar expuesta a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés en diferente medida, de acuerdo a los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo en activos financieros.

Los pasivos financieros incluyen obligaciones negociables, préstamos financieros locales y líneas de crédito bancarias locales. Dichos préstamos se utilizan principalmente para capital de trabajo e inversiones. En cuanto a los activos financieros de corto plazo se incluyen básicamente depósitos a la vista y cuotas parte de fondos comunes de inversión.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos asociados a las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar el ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable, asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda financiera de la Sociedad está 100% emitida a tasa fija, por lo que la Sociedad no está expuesta a un riesgo significativo de flujo de fondos como consecuencia de cambios en las tasas de interés.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos de la Sociedad por tasa de interés y por moneda en la que están denominados:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| Tasa fija: | | |
| Dólar estadounidense expresados en miles de pesos | 1.342.945.386 | 1.908.562.404 |
| Subtotal préstamos a tasa fija | 1.342.945.386 | 1.908.562.404 |
| Total deudas financieras | 1.342.945.386 | 1.908.562.404 |

La información referida a la financiación de la Sociedad y a las tasas de interés relacionadas se indica en Nota 21.

4.1.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la posibilidad que la Sociedad sufra pérdidas originadas por el incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de terceros.

El riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad proviene principalmente de las ventas de gas natural, de petróleo en el mercado local, de los adelantos a sus proveedores u otros terceros y de las disponibilidades y depósitos e inversiones en instituciones financieras.

El riesgo de crédito en la Sociedad se mide y controla por cliente o tercero individual.

Las provisiones por insolvencia se determinan atendiendo a los siguientes criterios:

- La antigüedad de los créditos
- La existencia de situaciones concursales
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas comerciales por cobrar de la sociedad totalizan \$ 86.561 millones, de los cuales el 63% aproximadamente corresponde a créditos relacionados con ingresos por ventas de gas. Dichos créditos se distribuyeron de la siguiente forma, 22% segmento residencial, 62% segmento usinas y 16% segmento industrias.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han producido atrasos significativos en ninguno de los segmentos arriba detallados.

Las ventas de petróleo se realizan al mercado externo, concentrada en tres clientes internacionales. Las ventas de gas se realizan al mercado local al segmento usinas a través de CAMMESA, al segmento residencial a Energía Argentina S.A. y dos distribuidoras y al segmento industrias principalmente a través de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

4.1.3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado fundamentalmente a: (i) la capacidad de la Sociedad para financiar sus inversiones y planes de negocio con fuentes de financiamiento estables, (ii) su nivel de endeudamiento y (iii) el perfil de vencimientos de la deuda financiera.

El Directorio y la Gerencia supervisa las proyecciones de los negocios actuales y futuros con el objetivo de: (i) estructurar sus pasivos financieros de forma tal que en el corto y mediano plazo el vencimiento de los mismos no interfiera en el flujo corriente de los negocios, dadas las condiciones de cada momento, en los mercados de crédito a los que tiene acceso y (ii) mantener sus posiciones activas en instrumentos con adecuada liquidez.

La Sociedad invierte los excedentes de efectivo en cuentas que generan intereses, tales como fondos comunes de inversión y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados y de adecuada calidad crediticia y liquidez para dar margen suficiente como se determinó en las proyecciones anteriormente indicadas.

La Sociedad mantiene diversificadas sus fuentes de financiamiento entre bancos y mercado de capitales, estando expuesta al riesgo de refinanciación al momento de los vencimientos de los mismos.

A continuación, se presenta un análisis de la deuda financiera de la Sociedad de acuerdo a los vencimientos contractuales. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales sin descontar:

| | Menos de 1 año | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 3 años | Entre 3 y 5 años |
|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Al 31 de diciembre de 2024 | | | | |
| Préstamos bancarios | 80.160.967 | 155.648.748 | - | - |
| Obligaciones negociables | 107.742.207 | 396.572.061 | 108.414.651 | 315.891.075 |
| Otros préstamos | 69.328.023 | 47.267.654 | 61.920.000 | - |
| Total | 257.231.197 | 599.488.463 | 170.334.651 | 315.891.075 |
| | | | | |
| | Menos de 1 año | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 3 años | Entre 3 y 5 años |
| Al 31 de diciembre de 2023 | | | | |
| Préstamos bancarios | 48.438.418 | 142.286.261 | - | - |
| Obligaciones negociables | 126.598.620 | 438.291.016 | 263.373.938 | 603.787.737 |
| Otros préstamos | 118.537.958 | 44.012.753 | 52.815.301 | 70.420.402 |
| Total | 293.574.996 | 624.590.030 | 316.189.239 | 674.208.139 |

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo que asciende a \$ 86.077.488, el cual ha sido recompuesto parcialmente con posterioridad al cierre del ejercicio, producto de la emisión de la deuda financiera mencionada en Nota 40.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

4.2. Administración del riesgo de capital

El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es mantener la calidad crediticia y ratios de capital que permitan sustentar su negocio y maximizar el valor para sus accionistas.

Asimismo, CGC busca mantener un nivel de generación de fondos de sus actividades operativas que le permitan atender su plan de inversiones y cumplir con todos sus compromisos.

La Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalente de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio atribuible a los propietarios tal y como se muestra en Estado de Situación Financiera, más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron los siguientes:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|---------------|---------------|
| Total préstamos | 1.342.945.386 | 1.908.562.404 |
| Menos: efectivo y equivalentes de efectivo | (105.963.902) | (60.386.621) |
| Deuda neta | 1.236.981.484 | 1.848.175.783 |
| Capital total | 1.658.798.995 | 1.996.846.703 |
| Ratio de apalancamiento | 80,96% | 95,58% |

4.3. Estimación del valor razonable

La Sociedad clasifica las mediciones a valor razonable de los instrumentos financieros utilizando una jerarquía de valor razonable, la cual refleja la relevancia de las variables utilizadas para llevar a cabo dichas mediciones. La jerarquía de valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha del Estado de Situación Financiera. Un mercado se entiende como activo si los precios de cotización están regularmente disponibles a través de una bolsa, intermediario financiero, institución sectorial, u organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones actuales y regulares de mercado entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta actual. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina usando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todas las variables significativas para establecer el valor razonable de un instrumento financiero son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2.

Si una o más variables utilizadas para establecer el valor razonable no son observables en el mercado, el instrumento financiero se incluye en el Nivel 3.

La siguiente tabla presenta los activos financieros del Grupo valuados a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

| Al 31.12.2024 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|------------------------------------|--------------------|----------------|----------------|--------------------|
| Activos | | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | | | | |
| Fondos comunes de inversión | 81.142.399 | - | - | 81.142.399 |
| Inversiones a valores razonables: | | | | |
| Acciones con cotización | 730.312 | - | - | 730.312 |
| Total activos corrientes | 81.872.711 | - | - | 81.872.711 |
| Al 31.12.2023 | | | | |
| Activos | | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | | | | |
| Fondos comunes de inversión | 18.797.104 | - | - | 18.797.104 |
| Inversiones a valores razonables: | | | | |
| Títulos Públicos | 149.154.040 | - | - | 149.154.040 |
| Acciones con cotización | 1.245.263 | - | - | 1.245.263 |
| Total activos corrientes | 169.196.407 | - | - | 169.196.407 |

Nota 5. Estimaciones y criterios contables críticos

En la preparación de los Estados Financieros es necesario utilizar estimaciones para ciertos activos, pasivos y otras transacciones. Aunque la Sociedad utiliza premisas y juicios que se revisan periódicamente, los resultados reales pueden diferir en relación a las estimaciones realizadas.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de hechos futuros que se consideran razonables en las circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

A continuación, se detallan las estimaciones y premisas más significativas:

a) Reservas de hidrocarburos

Por reservas se entiende a los volúmenes de petróleo y gas (expresado en m³ equivalentes de petróleo) que originan o están asociados a algún ingreso económico, en las áreas donde la Sociedad opera o tiene participación y sobre los cuales se posee derechos para su explotación.

Existen numerosos factores que generan incertidumbre con respecto a la estimación de las reservas y con respecto a la estimación de perfiles de producción futura, costos de desarrollo y precios, incluyendo diversos factores que escapan al control del productor. El procedimiento de cálculo de las reservas es un proceso subjetivo de estimación de petróleo crudo y gas natural a ser recuperado del subsuelo, que involucra cierto grado de incertidumbre. La estimación de reservas se realiza en función a la calidad de la información de geología e ingeniería disponible a la fecha de cálculo y de su interpretación.

Las estimaciones de reservas son ajustadas en forma prospectiva la medida que cambios en los aspectos considerados para la evaluación de las mismas así lo justifiquen o, al menos, una vez al año. Dichas estimaciones de reservas han sido preparadas al 31 de diciembre de 2024 por personal técnico de la Sociedad y las áreas de la Cuenca Austral en Argentina han sido certificadas por DeGolyer & MacNaughton (Nota 41).

b) Provisión para abandono y taponamiento de pozos

Las obligaciones relacionadas con el abandono y taponamiento de pozos una vez finalizadas las operaciones implican que la Gerencia realice estimaciones respecto de los costos de abandono a largo plazo y del tiempo restante hasta el abandono. Cabe destacar que la tecnología, los costos y las consideraciones de política, ambiente y seguridad cambian continuamente, lo que puede resultar en diferencias entre los costos futuros reales y las estimaciones.

c) Deterioro del valor de los activos no corrientes

A los fines de evaluar la recuperabilidad de las propiedades, planta y equipo e inversiones en asociadas, CGC compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del ejercicio, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido.

A tal efecto, los activos se agrupan en UGE, en tanto que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que sean independientes de los generados por otros activos o UGE, todo ello teniendo en cuenta las condiciones regulatorias, económicas, operativas y comerciales. Los activos por servicios compartidos son asignados a las UGE, en función de considerar a que UGE le prestan servicio.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Considerando lo antes mencionado, los activos de CGC se han agrupado en las UGE's que se detallan a continuación:

-Segmento de Upstream: Los activos de este segmento han sido agrupados en función de las cuencas del país y si son operadas o no por CGC.

En la Cuenca Austral, se han definido 5 UGE's:

- a) El Cerrito
- b) Dos Hermanos
- c) Campo Boleadoras
- d) Campo Indio
- e) María Inés

En la Cuenca del Golfo San Jorge, se han definido 7 UGE's:

- a) Cerro Wenceslao;
- b) Las Heras, Sur Piedra Clavada y Piedra Clavada;
- c) Bloque 127, Cañadón Minerales y Cerro Overo;
- d) El Cordón, Meseta Espinosa, Meseta Espinosa Norte y Tres Picos (38% del área);
- e) Cañadón Leon, Cañadón Seco y Tres picos (62% del área);
- f) El Huemul; y
- g) Meseta Sirven;

En la Cuenca Cuyana, se han definido 3 UGE's:

- a) Cajón de los Caballos;
- b) Cacheuta y Piedras Coloradas;
- c) La Ventana y Río Tunuyán

En otras cuencas del Segmento Upstream, se ha definido en la Cuenca del Noroeste la UTE Aguara güe.

Adicionalmente, existen las Áreas Exploratorias que aún no se definen como UGE, que son a) Estancia Chiripá, b) Tapi Aike c) Glencross y d) Paso Fuhr.

-Segmento de Midstream: Los activos de este segmento han sido agrupados en la UGE Transporte de Gas CGC, que incluye los activos relacionados con las actividades de transporte de gas natural (participaciones accionarias en las compañías TGN, TGM, GAA Y GAC).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado. Si el importe recuperable de una UGE es inferior a su importe en libros, el importe en libros de la misma se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en el Estado de Resultados Integrales. Las pérdidas por deterioro se distribuyen entre los activos de la UGE de forma proporcional a su valor neto contable. Consecuentemente, una vez registrada una pérdida por deterioro de valor correspondiente a un activo amortizable, la

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


..... (Socio)
C.P.C.E. C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

Metodología para la estimación del valor recuperable

La metodología utilizada en la estimación del valor recuperable consistió en el cálculo del valor en uso de cada UGE sobre la base del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros que se espera obtener de la UGE, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado.

Los flujos de efectivo fueron elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor en uso, entre las que se destacan: (i) precios de referencia para los productos; (ii) naturaleza, oportunidad y modalidad de los incrementos de tarifas (iii) proyecciones de demanda por tipo de producto; (iv) evolución de los costos; (v) necesidades de inversión para el desarrollo de las áreas y (vi) variables macroeconómicas como ser tasas de inflación, tipo de cambio, entre otras.

Como resultado del análisis actualizado efectuado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 se identificó una pérdida por deterioro de los activos no financieros por \$ 287.678.328, correspondiente a las UGEs El Cerrito, Campo Boleadoras, Campo Indio y María Ines. Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 se reconoció una pérdida por \$ 15.827.361, correspondiente a las UGEs María Ines, Cóndor y La Maggie. El cargo por desvalorización y los recuperos registrados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se incluyen en el rubro de Otros ingresos y (egresos) operativos, netos, en el Estado de Resultados Integrales (Nota 30).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de deterioro de activos no financieros se compone de la siguiente manera:

| UGEs | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|-----------------------------|--------------------|-------------------|
| El Cerrito | 172.327.454 | - |
| Campo Boleadoras | 18.689.826 | - |
| Campo Indio | 98.158.296 | - |
| María Inés | 20.664.883 | 22.162.130 |
| Cóndor | - | 4.788.210 |
| La Maggie | - | 15.978.575 |
| Total Cuenca Austral | 309.840.459 | 42.928.915 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Los principales supuestos utilizados

El cálculo del valor de uso realizado por CGC al 31 de diciembre de 2024 y 2023, para cada UGE, es más sensible a los siguientes supuestos:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|------------|------------|
| Tasas de descuento WACC utilizada | 10,95% | 13,67% |
| Precios del Petróleo Crudo y del Gas Natural | | |
| Petróleo crudo - Brent (US\$/bbl.) | | |
| 2025 | 70,9 | 55,3 |
| 2026 en adelante | 58,3-63,8 | 54,1-56,9 |
| Gas natural - Precios locales (US\$/MMBTU) | | |
| 2025 | 4,6 | 5,1 |
| 2026 en adelante | 3,5-4,1 | 3,5-4,4 |

Si el promedio de los precios del Crudo y del Gas Natural fueran un 5% menores en los próximos años y manteniendo el resto de las variables constantes, el deterioro determinado sería mayor en \$ 23.847.440. Asimismo, un crecimiento de la tasa de descuento utilizada del 1% resultaría en un deterioro adicional de \$ 9.337.859.

d) Determinación del cargo por impuesto a las ganancias y de impuestos diferidos

La valuación del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos. Adicionalmente, los cobros y pagos actuales por impuestos pueden diferir de estas estimaciones a futuro, todo ello como resultado, entre otros, de cambios en las normas impositivas y/o sus interpretaciones, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos de la Sociedad.

e) Contingencias

La Sociedad está sujeta a diversas demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sociedad analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera, aplicando los criterios indicados en la Nota 2.2.14.2, para lo cual elabora las estimaciones principalmente con la asistencia de los asesores legales.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 6. Información por segmentos

NIIF 8 "Información por segmentos" requiere que la entidad reporte información financiera y descriptiva de aquellos segmentos operativos o agrupaciones de segmentos clasificados como reportables que cumplen determinados criterios. Los segmentos operativos son aquellos en donde la información financiera separada se encuentra disponible y son evaluados regularmente por el Director de Decisiones Operativas ("DDO") para optar en cómo alocar recursos o bien analizar el desempeño de los activos. Los segmentos operativos son reportados de manera consistente con reportes internos al DDO o en su caso, al Directorio.

La Sociedad posee dos segmentos operativos y reportables, los cuales se encuentran organizados en base a características económicas similares, naturaleza de los productos ofrecidos, procesos de producción, tipo y clases de clientes y métodos de distribución, de acuerdo a lo siguiente:

- "Upstream": incluyen los resultados en la exploración, producción de petróleo, gas y GLP;
- "Midstream": incluyen los resultados por las inversiones permanentes en las siguientes compañías de transporte de gas: Transportadora de Gas del Norte S.A., Transportadora de Gas del Mercosur S.A., Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. y Gasoducto GasAndes S.A. (Chile).

Estructura Central incluye ingresos y gastos comunes a los segmentos reportados, tales como gastos administrativos, impuestos sobre transacciones financieras, impuesto a las ganancias, intereses sobre pasivos financieros incurridos por la Sociedad en el giro habitual del negocio y otros resultados financieros, los cuales no se encuentran alocados a los segmentos reportados.

El DDO utiliza el EBITDA Ajustado y el EBITDA Ajustado con dividendos cobrados para la toma de decisiones en cómo alocar recursos y monitorear el desempeño de los segmentos.

El EBITDA ajustado está definido como el resultado operativo de los segmentos consolidados excluyendo los gastos de depreciación y desvalorización de la propiedad planta y equipo y derecho a uso de activo por arrendamiento, ganancias (pérdidas) en la devolución de áreas e inversiones exploratorias no exitosas e impuesto a los débitos y créditos bancarios. El EBITDA ajustado con dividendos cobrados incluye además el cobro de dividendos sobre las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. El total del EBITDA ajustado está definido como la suma del EBITDA ajustado de todos los segmentos.

Se detalla a continuación información seleccionada para cada uno de los segmentos de negocios identificados por la Dirección de la Sociedad:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.F./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

| | Al 31.12.2024 | | | Total |
|--|----------------------|-------------------|---------------------|----------------------|
| | Upstream | Midstream | Estructura Central | |
| Ingresos | 1.091.647.383 | - | - | 1.091.647.383 |
| Costo de ingresos | (715.441.595) | - | - | (715.441.595) |
| Resultado bruto | 376.205.788 | - | - | 376.205.788 |
| Gastos de comercialización | (52.343.242) | - | - | (52.343.242) |
| Gastos de estructura central | - | - | (91.703.401) | (91.703.401) |
| Cargo por deterioro de activos financieros | (13.682.087) | - | - | (13.682.087) |
| Otros ingresos y (egresos) operativos, netos | 26.114.831 | 2.440.591 | - | 28.555.422 |
| EBITDA ajustado | 336.295.290 | 2.440.591 | (91.703.401) | 247.032.480 |
| Gastos de exploración | (78.767.356) | - | - | (78.767.356) |
| Deterioro de activos no financieros | (287.678.328) | - | - | (287.678.328) |
| Depreciaciones y amortizaciones | (304.870.783) | - | (2.552.264) | (307.423.047) |
| Impuesto a los débitos y créditos bancarios | (11.807.144) | - | - | (11.807.144) |
| Resultado inversiones permanentes | (24.540.723) | 29.677.154 | - | 5.136.431 |
| Subtotal | (371.369.044) | 32.117.745 | (94.255.665) | (433.506.964) |
| Ingresos financieros | - | - | 9.137.159 | 9.137.159 |
| Costos financieros | - | - | (54.560.675) | (54.560.675) |
| R.E.C.P.A.M. | - | - | 32.145.833 | 32.145.833 |
| Otros resultados financieros | - | - | 844.325.062 | 844.325.062 |
| Resultado antes de impuestos | (371.369.044) | 32.117.745 | 736.791.714 | 397.540.415 |
| Impuesto a las ganancias | - | - | (45.095.079) | (45.095.079) |
| Resultado del ejercicio | | | | |
| Ganancia / (Pérdida) | (371.369.044) | 32.117.745 | 691.696.635 | 352.445.336 |
| EBITDA ajustado | | | | 247.032.480 |
| Dividendos cobrados en el ejercicio | | | | 45.519.974 |
| EBITDA Ajustado con dividendos cobrados | | | | 292.552.454 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

| | Al 31.12.2023 | | | |
|--|---------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| | Upstream | Midstream | Estructura Central | Total |
| Ingresos | 467.024.494 | - | - | 467.024.494 |
| Costo de ingresos | (264.999.824) | - | - | (264.999.824) |
| Resultado bruto | 202.024.670 | - | - | 202.024.670 |
| Gastos de comercialización | (31.043.623) | - | - | (31.043.623) |
| Gastos de estructura central | - | - | (72.619.793) | (72.619.793) |
| Otros ingresos y (egresos) operativos, netos | 22.273.466 | 2.668.090 | - | 24.941.556 |
| Cargo por deterioro de activos financieros | (51.955) | - | - | (51.955) |
| EBITDA ajustado | 193.202.558 | 2.668.090 | (72.619.793) | 123.250.855 |
| Gastos de exploración | (17.531.447) | - | - | (17.531.447) |
| Deterioro de activos no financieros | (15.827.361) | - | - | (15.827.361) |
| Depreciaciones y amortizaciones | (194.836.705) | - | (1.220.652) | (196.057.357) |
| Impuesto a los débitos y créditos bancarios | (6.619.966) | - | - | (6.619.966) |
| Resultado inversiones permanentes | (13.662.284) | 45.132.482 | - | 31.470.198 |
| Subtotal | (55.275.205) | 47.800.572 | (73.840.445) | (81.315.078) |
| Ingresos financieros | - | - | 29.577.295 | 29.577.295 |
| Costos financieros | - | - | (45.348.121) | (45.348.121) |
| R.E.C.P.A.M. | - | - | (38.091.732) | (38.091.732) |
| Otros resultados financieros | - | - | (490.437.871) | (490.437.871) |
| Resultado antes de impuestos | (55.275.205) | 47.800.572 | (618.140.874) | (625.615.507) |
| Impuesto a las ganancias | - | - | 288.861.465 | 288.861.465 |
| Resultado del ejercicio | | | | |
| Ganancia / (Pérdida) | (55.275.205) | 47.800.572 | (329.279.409) | (336.754.042) |
| EBITDA ajustado | | | | 123.250.855 |
| Dividendos cobrados en el ejercicio | | | | 20.906.715 |
| EBITDA Ajustado con dividendos cobrados | | | | 144.157.570 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 7. Instrumentos financieros

Instrumentos financieros por categoría

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| ACTIVOS | | |
| Activos financieros a costo amortizado: | | |
| Otros créditos | 28.129.451 | 329.330.848 |
| Cuentas comerciales por cobrar | 86.561.608 | 78.779.641 |
| Efectivo y equivalentes del efectivo | 24.821.503 | 41.589.517 |
| Total | 139.512.562 | 449.700.006 |
| Activos financieros a valor razonable: | | |
| Efectivo y equivalentes del efectivo | 81.142.399 | 18.797.104 |
| Inversiones a valores razonables | 730.312 | 150.399.303 |
| Total | 81.872.711 | 169.196.407 |
| PASIVOS | | |
| Pasivos financieros a costo amortizado: | | |
| Deudas comerciales | 181.984.453 | 96.174.711 |
| Deudas financieras | 1.342.945.386 | 1.908.562.404 |
| Otras deudas y cargas sociales | 49.783.639 | 28.766.581 |
| Total | 1.574.713.478 | 2.033.503.696 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E. U.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 8. Propiedad, planta y equipos

La composición del rubro es la siguiente:

| | Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 | | | | | | | | | | 31.12.2023 |
|---|--|--|--------------------|------------------------|--------------------|----------------------|-------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| | Activos de desarrollo y producción | | | | | | | | | | |
| | Pozos e instalaciones de producción | Otros bienes asociados a la producción | Propiedad minera | Materiales y repuestos | Obras en curso | Subtotal | Activos de exploración y evaluación | Activos administración central | Deterioro de activos no financieros | Total | Total |
| Costo | | | | | | | | | | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 1.848.103.041 | 7.225.467 | 162.772.250 | 2.286 | 126.051.875 | 2.144.154.919 | 98.461.726 | 16.906.740 | (42.928.915) | 2.216.594.470 | 1.943.662.706 |
| Altas | - | 4.161.303 | - | 2.588 | 479.046.049 | 483.209.940 | 9.166.215 | 38.193.063 | - | 530.569.218 | 294.399.445 |
| Altas por fusión (Nota 3) | 730.506.241 | 19.273.239 | 42.657.277 | - | 55.463.994 | 847.900.751 | - | 100.395.418 | - | 948.296.169 | - |
| Movimiento de costo de abandono de pozos | (60.971.465) | - | - | - | - | (60.971.465) | - | - | - | (60.971.465) | 15.075.996 |
| Transferencias | 558.779.541 | 373.174 | - | - | (559.251.345) | (98.630) | - | 98.630 | - | - | - |
| Cargo por deterioro de activos no financieros | - | - | - | - | - | - | - | - | (287.678.328) | (287.678.328) | (15.827.361) |
| Bajas | (85.136.631) | (320.959) | (3.351.127) | - | (4.537.400) | (93.346.117) | (74.076.679) | - | 20.766.784 | (146.656.012) | (20.716.316) |
| Saldos al cierre del ejercicio | 2.991.280.727 | 30.712.224 | 202.078.400 | 4.874 | 96.773.173 | 3.320.849.398 | 33.551.262 | 155.593.851 | (309.840.459) | 3.200.154.052 | 2.216.594.470 |
| Depreciaciones acumuladas | | | | | | | | | | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 1.206.750.070 | 4.105.720 | 144.788.205 | - | - | 1.355.643.995 | - | 10.297.642 | - | 1.365.941.637 | 1.181.026.145 |
| Depreciaciones del ejercicio | 284.644.943 | 5.817.926 | 6.841.095 | - | - | 297.303.964 | - | 2.552.264 | - | 299.856.228 | 184.915.492 |
| Altas por fusión (Nota 3) | 190.607.316 | 5.594.395 | 9.536.056 | - | - | 205.737.767 | - | 2.227.488 | - | 207.965.255 | - |
| Bajas y transferencias | (49.979.243) | 320.959 | (2.660.633) | - | - | (52.318.917) | - | - | - | (52.318.917) | - |
| Saldos al cierre del ejercicio | 1.632.023.086 | 15.839.000 | 158.504.723 | - | - | 1.806.366.809 | - | 15.077.394 | - | 1.821.444.203 | 1.365.941.637 |
| Valor residual | 1.359.257.641 | 14.873.224 | 43.573.677 | 4.874 | 96.773.173 | 1.514.482.589 | 33.551.262 | 140.516.457 | (309.840.459) | 1.378.709.849 | 850.652.833 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

La evolución de la previsión para deterioro de activos no financieros es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 42.928.915 | 27.101.554 |
| Aumentos (1) | 287.678.328 | 15.827.361 |
| Baja por cesión de activos (2) | (20.766.784) | - |
| Saldo al cierre del ejercicio | 309.840.459 | 42.928.915 |

(1) Imputado en 2024 y 2023 a Otros ingresos y egresos operativos, netos.

(2) Corresponde a la baja por cesión de activos - Áreas El Cóndor y La Maggie (Nota 1.1.b).

La evaluación del valor recuperable de propiedad, planta y equipo se informó en detalle en Nota 5.c) a los presentes Estados Financieros.

Nota 9. Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

9.a) A continuación, se detallan las inversiones en sociedades subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Sociedad | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|--------------------|--------------------|
| Negocios Conjuntos | | |
| Gasinvest S.A. | 233.248.046 | 251.093.035 |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | 10.316.224 | 12.555.643 |
| Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) | 15.641.803 | 22.522.094 |
| Transportadora de Gas del Norte S.A. | 469.243 | 499.514 |
| Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile) | 1.145.547 | 1.893.878 |
| Asociadas | | |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | 768.882 | 1.258.254 |
| Subsidiarias | | |
| Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A. | 22.689.245 | 39.572.416 |
| CGC Energy Ltd. (Nota 3) | 32.389.909 | - |
| C.G.C. Energía S.A.U. (Nota 3) | - | 184.388.431 |
| Otras sociedades | | |
| ENG Servicios S.A.U. | 30.000 | - |
| Termap S.A. (Nota 3) | 2.955.339 | - |
| Total de inversiones en sociedades | 319.654.238 | 513.783.265 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

9.b) A continuación, se detalla la evolución de las inversiones en sociedades al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Al inicio del ejercicio | 513.783.265 | 427.869.510 |
| Diferencias por conversión (2) | (79.298.745) | 78.407.418 |
| Altas por fusión (Nota 3) | 106.854.545 | - |
| Aportes de capital | 30.000 | - |
| Bajas por fusión (Nota 3) | (184.388.430) | - |
| Participación en resultados | 5.136.431 | 31.470.198 |
| Dividendos (1) | (42.462.828) | (23.963.861) |
| Al cierre del ejercicio | 319.654.238 | 513.783.265 |

(1) En el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, se han cobrado \$ 3.057.146 correspondiente a dividendos declarados en 2023.

(2) Corresponde \$ 16.540.786 y \$ 47.310.960 a la conversión de las subsidiarias Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A. y CGC Energy Ltd., en 2024, respectivamente.

9.c) A continuación, se detallan los resultados de inversiones en sociedades al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Sociedad | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| Negocios Conjuntos | | |
| Gasinvest S.A. | 9.702.412 | 37.102.500 |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | 13.101.285 | 5.038.483 |
| Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) | 7.101.227 | 2.960.219 |
| Transportadora de Gas del Norte S.A. | 20.990 | 73.643 |
| Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile) | 22.687 | 89.979 |
| Asociadas | | |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | (271.448) | (132.342) |
| Subsidiarias | | |
| Compañía General de Combustibles Internacional Corp. | (342.385) | 421.235 |
| CGC Energía S.A.U. (Nota 3) | - | (14.083.519) |
| CGC Energy Ltd. (Nota 3) | (24.198.337) | - |
| Total de resultados en sociedades | 5.136.431 | 31.470.198 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

9.d) A continuación, se expone la información contable seleccionada de las inversiones en compañías asociadas y subsidiarias (al porcentaje de participación de CGC):

| Sociedad | 31.12.2024 | | | |
|---|-------------|-----------|--------------|---------------------|
| | Activo | Pasivo | Resultados | Ingresos por ventas |
| Gasinvest S.A. | 233.359.983 | 111.937 | 9.702.412 | - |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | 14.540.581 | 4.224.357 | 13.101.285 | 27.507.747 |
| Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) | 21.363.132 | 5.721.329 | 7.101.227 | 12.345.468 |
| Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile) | 1.627.364 | 481.817 | 22.687 | 2.399.203 |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | 1.871.729 | 1.102.847 | (271.448) | 388.665 |
| Transportadora de Gas del Norte S.A. | 580.185 | 110.942 | 20.990 | 216.613 |
| CGC Energy Ltd. | 32.389.909 | - | (24.198.337) | - |
| Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A. | 22.689.245 | - | (342.385) | - |

| Sociedad | 31.12.2023 | | | |
|---|---------------|---------------|--------------|---------------------|
| | Activo | Pasivo | Resultados | Ingresos por ventas |
| Gasinvest S.A. | 251.113.889 | 20.854 | 37.102.500 | - |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | 17.922.000 | 5.366.357 | 5.038.483 | 32.145.006 |
| Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) | 33.333.932 | 10.811.837 | 2.960.219 | 8.279.957 |
| Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile) | 2.792.779 | 898.901 | 89.979 | 1.903.499 |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | 3.078.434 | 1.820.180 | (132.342) | 4.542 |
| Transportadora de Gas del Norte S.A. | 719.151 | 219.638 | 73.643 | 123.209 |
| CGC Energía S.A.U. | 1.220.619.730 | 1.036.231.298 | (14.083.519) | 668.857.188 |
| Compañía General de Combustibles Internacional Corp. S.A. | 39.572.416 | - | 421.233 | - |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 10. Otros créditos

La composición de los otros créditos es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|-------------------|--------------------|
| No corrientes | | |
| Partes relacionadas (Nota 33.a)) | 5.684.738 | 9.689.893 |
| Diversos | 192.955 | 419.819 |
| Provisión sobre pérdidas esperadas futuras | (5.877.428) | (10.109.502) |
| Total | 265 | 210 |
| Corrientes | | |
| Créditos por incentivos | 3.022.446 | 4.508.064 |
| Partes relacionadas (Nota 33.a)) | 806.796 | 297.308.873 |
| Créditos fiscales | 45.178.400 | 19.272.874 |
| Anticipos a proveedores | 8.211.314 | 20.973.766 |
| Gastos pagados por adelantado | 9.308.076 | 3.142.677 |
| Socios UTEs | 64.561 | 111.502 |
| Canon minero pagado por adelantado | 4.093.662 | - |
| Diversos | 2.622.331 | 3.285.756 |
| Total | 73.307.586 | 348.603.512 |

Los movimientos de la provisión sobre pérdidas esperadas son los siguientes:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| No corriente | | |
| Saldo al inicio del ejercicio | 10.109.502 | 7.936.254 |
| Reexpresión por cambios en el poder adquisitivo de la moneda | (5.467.082) | (5.387.745) |
| Aumentos (1) | 1.026.020 | 7.560.993 |
| Altas por fusión (Nota 3) | 208.988 | - |
| Saldo al cierre del ejercicio | 5.877.428 | 10.109.502 |

(1) Imputado \$ 1.235.008 y \$ 7.560.993 a resultados financieros en 2024 y 2023, respectivamente. Adicionalmente, se imputaron \$ 208.988 a recupero por deterioro de activos financieros en 2024.

Debido a la naturaleza a corto plazo de los otros créditos corrientes, se considera que su valor en libros no difiere de su valor razonable. Para los otros créditos no corrientes, los valores razonables tampoco difieren significativamente de sus valores en libros.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 11. Inventarios

La composición de los inventarios es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|-----------------------------|--------------------|-------------------|
| Petróleo y derivados | 36.527.156 | 6.464.992 |
| Materiales y repuestos | 176.392.714 | 37.169.809 |
| Provisión por obsolescencia | (41.893.464) | (5.310.228) |
| Total | 171.026.406 | 38.324.573 |

Los movimientos de la provisión por obsolescencia son los siguientes:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 5.310.228 | 5.124.733 |
| Aumentos (1) | (697.081) | 185.495 |
| Altas por fusión (Nota 3) | 37.280.317 | - |
| Saldo al cierre del ejercicio | 41.893.464 | 5.310.228 |

(1) Imputado a Otros ingresos y (egresos) operativos, netos.

Nota 12. Cuentas comerciales por cobrar

La composición de las cuentas comerciales por cobrar es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| No corrientes | | |
| Comunes (1) | 201.252 | 438.255 |
| Menos: Provisión para pérdidas esperadas | (201.252) | (438.255) |
| Total | - | - |
| Corrientes | | |
| Comunes | 88.297.780 | 79.031.711 |
| Menos: Provisión para pérdidas esperadas | (1.736.172) | (252.070) |
| Total | 86.561.608 | 78.779.641 |

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a los saldos pendientes de cobro por Decreto N° 1053/2018.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Los movimientos de la previsión para pérdidas esperadas son los siguientes:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|------------------|------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 690.325 | 1.987.934 |
| Reexpresión por cambios en el poder adquisitivo de la moneda | (373.318) | (1.349.564) |
| Aumentos (1) | 13.682.087 | 51.955 |
| Utilizaciones | (12.061.670) | - |
| Saldo al cierre del ejercicio | 1.937.424 | 690.325 |

(1) Imputado a cargo por deterioro de activos financieros en 2024 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de cuentas por cobrar comerciales, cumplen en su integridad con sus términos contractuales y su valor razonable no difiere significativamente del valor de libros.

La anticuación de los mencionados saldos es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--------------------------|-------------------|-------------------|
| De plazo vencido | | |
| De 0 a 3 meses | 1.815.361 | 12.425.967 |
| De 3 a 6 meses | 629.501 | 806.342 |
| De 6 a 9 meses | 143.864 | 14.244 |
| De 9 a 12 meses | 142.900 | 13.386 |
| Más de un año | 513.695 | 224.440 |
| De plazo a vencer | | |
| De 0 a 3 meses | 85.052.459 | 65.547.332 |
| Más de un año | 201.252 | 438.255 |
| Total | 88.499.032 | 79.469.966 |

El importe en libros de las cuentas comerciales por cobrar está denominado en las siguientes monedas:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|----------------------|-------------------|-------------------|
| Peso argentino | 50.544.424 | 45.386.507 |
| Dólar estadounidense | 37.954.608 | 34.083.459 |
| Total | 88.499.032 | 79.469.966 |

Nota 13. Inversiones a valor razonable

La composición de las inversiones a valor razonable es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|----------------|--------------------|
| Corrientes | | |
| Acciones con cotización | 730.312 | 1.245.263 |
| Títulos públicos a valor razonable (1) | - | 149.154.040 |
| Total | 730.312 | 150.399.303 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores nominales de los títulos públicos son los siguientes:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|------------|-------------|
| Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 2030 (Step Up 2030 US\$) | - | 178.102.124 |
| Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 2029 (Step Up 2029 US\$) | - | 596.102 |

Nota 14. Efectivo y equivalentes de efectivo

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---------------------------------|--------------------|-------------------|
| Caja y bancos | 1.671.351 | 1.723.481 |
| Bancos | 23.150.152 | 39.866.036 |
| Fondos comunes de inversión (1) | 81.142.399 | 18.797.104 |
| Total | 105.963.902 | 60.386.621 |

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuotas partes de los fondos comunes de inversión son las siguientes:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|---------------|-------------|
| Fondo Común de Inversión "Alpha Pesos" | | 212.579.018 |
| Fondo Común de Inversión "Allaria Dinámico 3 Clase C" | 7.266.643.837 | - |
| Fondo Común de Inversión "Allaria Dólar Ahorro MEP" | 64.188.919 | - |
| Fondo Común de Inversión "Toronto Trust Ahorro - Clase B" | 38 | - |
| Fondo Común de Inversión "Fima Premium Clase B" | 12.684 | 10 |

A efectos del Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo incluyen:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|-----------------------------|--------------------|-------------------|
| Caja y bancos | 24.821.503 | 41.589.517 |
| Fondos comunes de inversión | 81.142.399 | 18.797.104 |
| Total | 105.963.902 | 60.386.621 |

Nota 15. Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social asciende a \$ 399.138, encontrándose totalmente suscripto, integrado e inscripto. El mismo está compuesto por 399.137.856 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y un voto por acción. Los accionistas Latin Exploration S.L.U. y Sociedad Comercial del Plata S.A. mantienen un 70% y 30% del capital social y votos, respectivamente. Latin Exploration S.L.U. posee 279.396.499 acciones y Sociedad Comercial del Plata S.A. posee 119.741.357 acciones.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 16. Reservas

| | Reserva legal | Reserva facultativa (1) | Total Reservas |
|--|-------------------|-------------------------|--------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 13.650.678 | 315.010.462 | 328.661.140 |
| Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2023 y 30 de octubre de 2023 (asignación de resultados no asignados y distribución de dividendos): | - | 53.714.996 | 53.714.996 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 13.650.678 | 368.725.458 | 382.376.136 |
| Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024 (Asignación de resultados no asignados) | | (337.015.655) | (337.015.655) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 13.650.678 | 31.709.803 | 45.360.481 |

- (1) Para el mantenimiento de capital de trabajo y la distribución de futuros dividendos y/o absorción de pérdidas. Las sumas incluidas bajo este concepto fueron constituidas por las Asambleas de Accionistas que aprobaron los correspondientes Estados Financieros anuales.

Nota 17. Resultados no asignados y otros resultados integrales

17.a) Resultados no asignados

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | | 47.586.509 |
| Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de abril de 2023 (asignación de resultados no asignados): | | (62.343.919) |
| Otros resultados integrales del ejercicio | | 4.999.585 |
| Resultado del ejercicio (1) | | (336.754.042) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | (346.511.867) | (346.511.867) |
| Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024 (asignación de resultados no asignados): | 337.015.655 | |
| Resultado del ejercicio (1) | 352.445.336 | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | 342.949.124 | |

(1) Ver restricciones a la distribución de utilidades en Nota 21.

17.b) Otros resultados integrales

| | Diferencia de conversión | Total |
|--|--------------------------|---------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | (28.854.609) | (28.854.609) |
| Resultado por diferencia de conversión | 73.407.871 | 73.407.871 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 44.553.262 | 44.553.262 |
| Resultado por diferencia de conversión | (79.298.745) | (79.298.745) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | (34.745.483) | (34.745.483) |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 18. Provisiones para juicios y otros reclamos

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, la Sociedad mantiene diferencias interpretativas con autoridades regulatorias referidas a la liquidación de regalías hidrocarburíferas. Se estima que, de la resolución final de estas situaciones, no surgirán impactos significativos que no hayan sido considerados en los presentes Estados Financieros.

La evolución de la provisión para juicios y otros reclamos es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--------------------------------------|------------------|----------------|
| No corriente | | |
| Saldo al inicio del ejercicio | 262.408 | 886.703 |
| R.E.C.P.A.M. | (4.954.302) | (601.965) |
| Aumentos (1) | 2.373.822 | 184.818 |
| Utilizaciones | (668.179) | (207.148) |
| Altas por fusión (Nota 3) | 8.898.884 | - |
| Saldo al cierre del ejercicio | 5.912.633 | 262.408 |

(1) Imputado a gastos de administración.

Nota 19. Otras provisiones

El detalle de las otras provisiones es el siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|--------------------|-------------------|
| No corrientes | | |
| Desbalanceo de gas (Nota 2.2.14.1) | 2.942 | 8.526 |
| Abandono de pozos y remediación ambiental (Nota 2.2.14.1) | 265.024.143 | 91.207.937 |
| Otros | 454.895 | 776.015 |
| Total | 265.481.980 | 91.992.478 |
| Corrientes | | |
| Desbalanceo de gas (Nota 2.2.14.1) | 979 | 2.285 |
| Total | 979 | 2.285 |

La evolución de las provisiones por desbalanceo de gas y abandono de pozos y remediación ambiental es la siguiente:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

| | Saldo al inicio del ejercicio 31.12.2023 | Altas por fusión (Nota 3) | Disminu- ciones | Saldo al cierre del ejercicio 31.12.2024 |
|---|---|------------------------------|---------------------|---|
| No corrientes | | | | |
| Desbalanceo de gas (1) | 8.526 | - | (5.584) | 2.942 |
| Abandono de pozos y remediación ambiental (2) | 91.207.937 | 261.923.718 | (88.107.512) | 265.024.143 |
| Otros | 776.015 | - | (321.120) | 454.895 |
| Total | 91.992.478 | 261.923.718 | (88.434.216) | 265.481.980 |
| Corrientes | | | | |
| Desbalanceo de gas (1) | 2.285 | - | (1.306) | 979 |
| Total | 2.285 | - | (1.306) | 979 |

(3) Las disminuciones corresponden \$ (6.890) a devolución de gas y se imputó a costo de ventas.

(4) Los aumentos corresponden \$ 13.338.686 a valor actual, imputados a costos financieros y \$ (60.971.465) a ajuste del costo futuro, imputados a propiedad, planta y equipo, (\$ 6.219.092) por cargos reales y (\$ 34.255.641) baja por Cesión de Activos - Áreas Cóndor y La Maggie (Nota 1.1.b).

Nota 20. Deudas fiscales

El detalle de las deudas fiscales es el siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|-------------------|------------------|
| Corrientes | | |
| Provisión impuesto a los ingresos brutos | 477.354 | 487.234 |
| Percepción recargo de Gas art. 75 Ley N° 25.565 | 1.566.228 | 1.282.899 |
| Retenciones y percepciones impositivas | 15.579.446 | 2.589.838 |
| Planes de pagos | 54.295 | - |
| Diversos | 1.178.435 | 6.556 |
| Total | 18.855.758 | 4.366.527 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 21. Deudas financieras

La composición de las deudas financieras es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| No corrientes | | |
| Préstamos bancarios | 155.648.748 | 142.286.262 |
| Obligaciones negociables | 820.877.787 | 1.305.452.692 |
| Pagarés Bursátiles | 16.307.654 | 44.012.751 |
| Otros préstamos | 92.880.000 | 123.235.703 |
| Total | 1.085.714.189 | 1.614.987.408 |
| Corrientes | | |
| Préstamos bancarios | 80.160.967 | 48.438.417 |
| Obligaciones negociables | 107.742.207 | 126.598.619 |
| Préstamos con partes relacionadas (Nota 33.a) | 16.153.303 | 26.111.182 |
| Pagarés y Caucciones Bursátiles | 52.759.627 | 92.426.778 |
| Otros préstamos | 415.093 | - |
| Total | 257.231.197 | 293.574.996 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

| Apertura | 31.12.2024 | 31.12.2023 | Tasa de interés anual | Fecha de Vencimiento | Moneda/especie |
|---|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------|
| Deuda Financiera | | | | | |
| No corrientes | | | | | |
| Préstamos bancarios | | | | | |
| Sindicado bancos (Nota 21.l)) | 155.648.748 | 135.075.658 | 7% / 8,5% | 2024-2025 | Dólar |
| Otros préstamos | - | 7.210.604 | 7,5% / 8% | 2025 | Dólar |
| Subtotal | 155.648.748 | 142.286.262 | | | |
| Obligaciones negociables | | | | | |
| ON - Clase 17 (Nota 21.a)) | - | 120.403.661 | 9,50% | 2022-2025 | Dólar |
| ON - Clase 23 (Nota 21.b)) | 103.167.142 | 175.966.898 | 6,05% | 2027-2031 | Dólar |
| ON - Clase 27 (Nota 21.c)) | 61.848.590 | 135.252.869 | 3,50% | 2025-2029 | Dólar Linked |
| ON - Clase 28 (Nota 21.d)) | 82.546.705 | 140.769.469 | 0,00% | 2026 | Dólar Linked |
| ON - Clase 30 (Nota 21.i)) | - | 264.075.760 | 0,00% | 2025 | Dólar Linked |
| ON - Clase 31 (Nota 21.e)) | 54.044.079 | 92.132.627 | 0,00% | 2026 | Dólar Linked |
| ON - Clase 32 (Nota 21.f)) | - | 22.690.301 | 6,00% | 2025 | Dólar |
| ON - Clase 33 (Nota 21.g)) | 22.137.451 | - | 4,00% | 2026 | Dólar Linked |
| ON - Clase 34 (Nota 21.g)) | 39.751.705 | - | 7,00% | 2026 | Dólar |
| ON - Clase 35 (Nota 21.h)) | 180.490.263 | - | 3,00% | 2026 | Dólar Linked |
| ON - Clase 36 (Nota 21.j)) | 70.226.769 | - | 6,50% | 2027 | Dólar |
| ON - Convertible en acciones (Nota 21.k)) | 206.363.100 | 351.989.756 | 0,00% | 2028 | Dólar Linked |
| Intereses devengados a pagar | 301.983 | 2.171.351 | | | |
| Subtotal | 820.877.787 | 1.305.452.692 | | | |
| Otras deudas financieras | | | | | |
| Pagarés bursátiles (Nota 21.p)) | 16.307.654 | 44.012.751 | 0,00% | 2025 | Dólar Linked |
| Otros préstamos (Nota 21.o)) | 92.880.000 | 123.235.703 | 2,50% | 2026-2027 | Dólar |
| Subtotal | 109.187.654 | 167.248.454 | | | |
| Total no corriente | 1.085.714.189 | 1.614.987.408 | | | |
| Corrientes | | | | | |
| Préstamos bancarios | | | | | |
| Sindicado bancos (Nota 21.l)) | 41.631.778 | 36.070.203 | 7%/8,5% | 2024-2025 | Dólar |
| Otros préstamos (Nota 21.m)) | 38.529.189 | 12.368.214 | 7.5%/8% | 2024-2025 | Dólar |
| Subtotal | 80.160.967 | 48.438.417 | | | |
| Obligaciones negociables | | | | | |
| ON - Clase 17 (Nota 21.a)) | 70.626.793 | 95.667.655 | 9,50% | 2022-2025 | Dólar |
| ON - Clase 25 | - | 19.871.102 | 3,25% | 2024 | Dólar |
| ON - Clase 27 (Nota 21.c)) | 17.451.142 | - | 5,00% | 2023 | Dólar Linked |
| ON - Clase 32 (Nota 21.f)) | 13.309.138 | - | 7,00% | 2023 | Dólar |
| Intereses devengados a pagar | 6.355.134 | 11.059.862 | | | |
| Subtotal | 107.742.207 | 126.598.619 | | | |
| Otras deudas financieras | | | | | |
| Partes relacionadas (Notas 21.n) y 33.a)) | 16.153.303 | 26.111.182 | 4,00% | 2024 | Dólar |
| Pagarés bursátiles (Nota 21.p)) | 52.759.627 | 92.426.778 | 0,00% | 2025 | Dólar Linked |
| Intereses devengados a pagar | 415.093 | - | | | |
| Subtotal | 69.328.023 | 118.537.960 | | | |
| Total corriente | 257.231.197 | 293.574.996 | | | |
| TOTAL | 1.342.945.386 | 1.908.562.404 | | | |

El importe en libros de las deudas financieras se aproxima a su valor razonable, con una diferencia del (3,43%) bajo la par.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en cumplimiento de los covenants establecidos en sus contratos de endeudamiento.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

El movimiento de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se expone a continuación:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| Saldo inicial | 1.908.562.404 | 855.089.287 |
| Intereses devengados | 52.747.784 | 43.609.379 |
| Diferencia de cambio, neta de R.E.C.P.A.M. | (857.396.660) | 631.192.239 |
| Préstamos recibidos | 599.976.288 | 866.759.658 |
| Pagos de capital | (387.083.941) | (444.178.181) |
| Altas por fusión (Nota 3) | 78.642.904 | - |
| Pagos de intereses | (52.503.393) | (43.909.978) |
| Saldo final | 1.342.945.386 | 1.908.562.404 |

Obligaciones Negociables vigentes al 31 de diciembre de 2024

21.a) Obligaciones Negociables Clase 17

Las obligaciones negociables Clase 17 fueron emitidas en el marco de la oferta de canje y solicitud de consentimiento presentada por la Sociedad con fecha 6 de agosto de 2020. Conforme a los términos de dicha oferta, las Obligaciones Negociables Clase 17 fueron integradas exclusivamente en especie, mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase "A".

Con fecha 16 de septiembre de 2021, la Sociedad anunció una nueva oferta de canje de Obligaciones Negociables Clase "A" por Obligaciones Negociables Clase 17 adicionales (que serán fungibles con las Obligaciones Negociables Clase 17, conformando una sola clase) en los términos previstos en el suplemento de canje, que entre otras cuestiones, prevé que la Sociedad tendrá el derecho de aceptar y liquidar anticipadamente las Obligaciones Negociables Clase "A" que se presenten al canje a la Fecha de Participación Temprana (conforme dicho termino se define en el Suplemento de Canje). El 30 de septiembre de 2021, la Sociedad anunció que haría uso de dicho derecho y, por lo tanto, el 4 de octubre de 2021 tuvo lugar la liquidación de las Obligaciones Negociables Clase "A" que entraron al canje a la Fecha de Participación Temprana.

Con fecha 29 de octubre de 2021, la Sociedad anunció los resultados finales de la oferta de canje, habiendo ingresado al canje tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" por US\$ 8.179 (incluyendo aquellos que se presentaron a la Fecha de Participación Temprana). La Fecha de Liquidación Final tuvo lugar el 2 de noviembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

21.b) Obligaciones Negociables Clase 23

Con fecha 17 de septiembre de 2021 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable por un monto total de US\$ 100.000, con vencimiento de capital en 10 cuotas semestrales iguales de US\$ 10.000 cada una a partir de marzo de 2027 y devengando una tasa anual fija de 6,05%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables serán aplicados para financiar las inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral.

21.c) Obligaciones Negociables Clase 27

Con fecha 7 de junio de 2022 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable por un monto total de US\$ 76.764, con vencimiento de capital a 84 meses y devengando una tasa anual fija de 3,5%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables serán aplicados para financiar las inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y Golfo San Jorge.

21.d) Obligaciones Negociables Clase 28

Con fecha 7 de septiembre de 2022 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 80.000, con vencimiento de capital a 48 meses y devengando una tasa de 0% de interés. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

21.e) Obligaciones Negociables Clase 31

Con fecha 9 de junio de 2023 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 52.380, con un precio de emisión del 116,3%, con vencimiento de capital a 36 meses y devengando una tasa anual fija de 0%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

21.f) Obligaciones Negociables Clase 32

Con fecha 9 de junio de 2023 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 12.896, con un precio de emisión del 100%, con vencimiento de capital a 30 meses y devengando una tasa anual fija de 6%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en la Cuenca Austral y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

21.g) Obligaciones Negociables Clase 33 y 34

Con fecha 23 de febrero de 2024 la Sociedad realizó, bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de dos series de Obligaciones Negociables en el mercado local, con el siguiente detalle: i) Obligaciones Negociables Clase 33: denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 21.463, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 4%; ii) Obligaciones Negociables Clase 34: denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 38.537, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 7%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

21.h) Obligaciones Negociables Clase 35 y Clase 35 Adicionales

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, por un monto total de US\$ 149.575, con vencimiento de capital a 20 meses y devengando una tasa anual fija de 3%. Las Obligaciones Negociables Clase 35 fueron parcialmente integradas en especie, por una suma de US\$ 51.539, mediante el canje de Obligaciones Negociables Clase 30, con vencimiento el 10 de marzo de 2025, a una relación de canje de paridad.

En el marco de la serie de Obligaciones Negociables Clase 35, el 12 de julio de 2024 la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por un valor nominal de US\$ 25.411, que tendrán los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase 35 originalmente emitidas, constituyendo una única clase, fungible entre sí, con excepción de la fecha de emisión y liquidación, por lo que a la fecha el valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 35 asciende a US\$ 174.986. Las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales fueron integradas exclusivamente mediante el canje de Obligaciones Negociables Clase 30, a una relación de canje de US\$ 0,975 Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por cada US\$ 1 de Obligaciones Negociables Clase 30 entregadas en canje.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

21.i) Rescate de las Obligaciones Negociables Clase 30

Concurrentemente con la oferta de las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales, la Sociedad anunció que rescataría la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 30 que no fueran entregadas en canje por Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales. En dicho sentido, con fecha 16 de julio de 2024 la Sociedad rescató la totalidad de las Obligaciones Negociables Clase 30.

21.j) Obligaciones Negociables Clase 36

Con fecha 10 de octubre de 2024, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 68.262, con vencimiento de capital a 36 meses y devengando una tasa anual fija de 6,5%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

21.k) Emisión de ONs convertibles en acciones

Con fecha 11 de julio de 2023, PBB Polisur S.R.L. y Dow Investment Argentina S.R.L. ("Dow"), subsidiarias argentinas de The Dow Chemical Company suscribieron obligaciones negociables convertibles en acciones por un monto de capital de US\$ 200.000, emitidas mediante colocación privada por Compañía General de Combustibles S.A. (las "Obligaciones Negociables Convertibles" y "CGC").

Las Obligaciones Negociables Convertibles están denominadas en dólares estadounidenses, y fueron suscriptas y serán pagaderas en pesos argentinos equivalentes.

Las Obligaciones Negociables Convertibles (i) podrán ser convertidas, a opción de Dow y sujeto a aceptación de CGC, en acciones ordinarias Clase "C" que, en la medida en que representen más del 10% del capital social y votos de CGC, permitirán a Dow designar un director titular y un director suplente; (ii) podrán ser rescatadas anticipadamente por CGC a partir del segundo aniversario de su emisión; (iii) no devengarán intereses compensatorios; y (iv) serán amortizables en una única cuota con vencimiento el día 11 de julio de 2028.

Los compromisos de hacer y no hacer bajo las Obligaciones Negociables Convertibles, incluyendo compromisos financieros, son sustancialmente idénticos a los asumidos en razón de las Obligaciones Negociables Clase 17, actualmente en circulación.

El producido de las Obligaciones Negociables Convertibles fue destinado por CGC a cancelar pasivos financieros, incluyendo la amortización anticipada total de las obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, Clases 22, 24, 26 y 29.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Préstamos Bancarios vigentes al 31 de diciembre de 2024

21.l) Adenda al Préstamo Sindicado

Con fecha 28 de junio de 2024, la Sociedad celebró la segunda adenda al contrato de préstamo sindicado celebrado el 28 de abril de 2023 con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U., como prestamista y agente administrativo, Banco Santander Argentina S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., la Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina, Banco de Valores S.A., Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y Banco de Santa Cruz S.A. La adenda incluye un nuevo desembolso por una suma de US\$ 88.000, incrementando su monto total a US\$ 184.000, así como la prórroga de los vencimientos de las cuotas de capital por un año. En particular, el capital adeudado devengará intereses a una tasa fija del 7,50% nominal anual, que serán pagaderos trimestralmente. Por su parte, el capital será pagadero en cinco cuotas los días 11 de octubre de 2025, 11 de enero de 2026, 11 de abril de 2026, 11 de julio de 2026 y 11 de octubre de 2026. Los fondos fueron desembolsados el día 2 de julio de 2024.

Con fecha 28 de agosto de 2024, la Sociedad celebró la tercera adenda al contrato de préstamo sindicado, a efectos de incluir al Banco Hipotecario S.A. como prestamista y ampliar el monto del préstamo en US\$ 5.000, manteniendo las condiciones acordadas en la segunda adenda.

21.m) Otros préstamos

Préstamos con Banco Santander

La Sociedad suscribió con el Banco Santander contratos de préstamos al 31 de diciembre de 2024 por US\$ 11.882, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 7,5%-7,75% nominal anual. El capital se cancelará entre enero y abril de 2025.

Préstamo con Banco Macro

Con fecha 11 de abril de 2024, la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco Macro por US\$ 25.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,25% nominal anual. Los intereses se pagarán trimestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 12 de octubre de 2025.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E./C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Otras deudas financieras vigentes al 31 de diciembre de 2024

21.n) Partes relacionadas

Adenda al Préstamo con AA2000

Con fecha 31 de mayo de 2024, la Sociedad y Aeropuertos Argentina 2000 S.A. ("AA2000") celebraron una segunda adenda al préstamo instrumentado el 9 de junio de 2023 (conforme su adenda de fecha 5 de diciembre de 2023) con AA2000, a fin de (i) extender nuevamente la fecha de vencimiento del Préstamo con AA2000 al 3 de diciembre de 2024; (ii) capitalizar los intereses devengados desde la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento conforme fuera prorrogada el 5 de diciembre de 2023; (iii) modificar la tasa de interés aplicable al devengamiento de los intereses compensatorios sobre el nuevo capital adeudado bajo el préstamo del 4,50% al 6,00% nominal anual. En dicho sentido, a la fecha del presente el capital adeudado bajo el préstamo con AA2000 es de US\$ 15.114.

El 21 de noviembre de 2024, la Sociedad fue notificada por AA2000 que en dicha fecha AA2000 cedió su crédito contra la Compañía bajo el Préstamo con AA2000 a Corporación América S.A. ("CASA"). En este sentido, a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, CASA es el acreedor del Préstamo con AA2000.

Con fecha 3 de diciembre de 2024, la Sociedad y CASA celebraron la cuarta adenda al préstamo instrumentado el 9 de junio de 2023 (conforme su adenda de fecha 21 de noviembre de 2024) con AA2000, a fin de (i) extender nuevamente la fecha de vencimiento del Préstamo con AA2000 al 3 de diciembre de 2025; (ii) capitalizar los intereses devengados desde la fecha de desembolso hasta la fecha de vencimiento conforme fuera prorrogada el 31 de mayo de 2024; (iii) modificar la tasa de interés aplicable al devengamiento de los intereses compensatorios sobre el nuevo capital adeudado bajo el préstamo del 6,00% al 7,00% nominal anual. En dicho sentido, a la fecha del presente el capital adeudado bajo el préstamo con CASA es de US\$ 15,6 millones.

21.o) Otros préstamos

PBB Polisur S.R.L.

Con fecha 22 de marzo de 2023, la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con PBB Polisur S.R.L. por US\$ 30.000, denominado en dólares estadounidenses, desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable. El préstamo tiene un plazo de 36 meses, devengará una tasa nominal anual del 0,00% y su capital amortizará una única cuota el 22 de marzo de 2026. El préstamo se encuentra garantizado por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Halliburton Argentina S.R.L.

Con fecha 3 de octubre de 2023 la Sociedad suscribió un contrato de préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 40.000, denominado en dólares estadounidenses, desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable, con una tasa de interés fija del 0,00% nominal anual. El capital se cancelará en una única cuota el 4 de julio de 2027.

Con fecha 4 de enero de 2024 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Halliburton Argentina S.R.L. por US\$ 20.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en pesos al tipo de cambio aplicable, con una tasa de interés fija del 4,00% nominal anual. Los intereses se pagarán semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 5 de julio de 2026.

Pagarés Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2024

21.p) Pagarés Bursátiles

Durante el año 2024, la Sociedad emitió Pagarés Bursátiles por un total de US\$ 11.000 denominados y pagaderos en dólares estadounidenses, acumulando un saldo de Pagarés Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2024 US\$ 67.800. La tasa de interés de los pagarés bursátiles vigentes es fija nominal anual (pagaderos a descuento) del 0,16% (promedio) con vencimiento entre enero 2025 y julio 2026.

La deuda financiera emitida en forma posterior al cierre del ejercicio se encuentra mencionada en Nota de Hechos posteriores (Nota 40).

Nota 22. Otras deudas

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---------------------------------|-------------------|------------------|
| Corrientes: | | |
| Regalías de petróleo y gas | 10.474.101 | 3.832.862 |
| Partes relacionadas (Nota 33.a) | 9.706.813 | - |
| Total | 20.180.914 | 3.832.862 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 23. Deudas comerciales

El detalle de las otras deudas es el siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|----------------------------------|--------------------|-------------------|
| Corrientes | | |
| Proveedores comunes | 90.885.052 | 42.677.863 |
| Proveedores comunes de utes | 6.027.600 | 1.233.385 |
| Partes relacionadas (Nota 33.a)) | 5.320.547 | 8.661.855 |
| Facturas a recibir | 79.751.254 | 43.601.608 |
| Total | 181.984.453 | 96.174.711 |

Nota 24. Ingresos

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|-------------------|----------------------|--------------------|
| Entregas de crudo | 674.132.390 | 93.569.569 |
| Gas | 379.963.557 | 335.472.640 |
| Otros | 28.976.295 | 25.999.687 |
| Incentivos (1) | 8.575.141 | 11.982.598 |
| Total | 1.091.647.383 | 467.024.494 |

(1) Estos incentivos fueron registrados de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 20.

Nota 25. Costo de ingresos

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---------------------------------|----------------------|--------------------|
| Inventarios al inicio | 43.634.801 | 31.315.873 |
| Altas por fusión (Nota 3) | 168.051.040 | - |
| Compras | 162.520.423 | 88.617.836 |
| Consumos de inventario | (162.667.726) | (40.685.824) |
| Costo de producción (1) | 1.033.500.854 | 430.843.411 |
| Inventarios al cierre (Nota 11) | (212.919.870) | (43.634.801) |
| Costo de ingresos | 1.032.119.522 | 466.456.495 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

(1) Costo de producción

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|----------------------|--------------------|
| Honorarios y retribuciones por servicios | 87.055 | 60.059 |
| Servicios contratados | 218.370.335 | 84.613.808 |
| Sueldos, jornales y cargas sociales | 52.364.160 | 18.914.227 |
| Otros gastos de personal | 2.355.635 | 2.607.488 |
| Depreciación propiedad, planta y equipos | 290.776.769 | 182.391.440 |
| Depreciación derecho de uso de activos (1) | 14.094.014 | 12.445.265 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 16.227.706 | 8.204.467 |
| Combustibles, gas y energía eléctrica | 29.858.966 | 5.436.626 |
| Seguros generales | 1.487.833 | 750.327 |
| Repuestos y reparaciones | 108.017.635 | 38.529.003 |
| Gastos de mantenimiento de pozos | 88.286.856 | 11.359.881 |
| Gastos de oficina | 14.475.082 | 6.378.164 |
| Regalías, canon y servidumbre | 171.882.063 | 52.147.899 |
| Desbalanceo de gas | (6.890) | (30.362) |
| Control ambiental | 21.917.933 | 6.778.016 |
| Otros | 3.305.702 | 257.103 |
| Gastos imputables al costo | 1.033.500.854 | 430.843.411 |

(1) Incluye (\$ 6.527.195) y (\$ 1.303.400) incluido en el stock de crudo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Nota 26. Gastos de comercialización

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Despacho y transporte | 6.965.458 | 6.563.528 |
| Sueldos y jornales y cargas sociales | 4.358.802 | 3.693.528 |
| Otros gastos de personal | 2.005.704 | 186.347 |
| Impuesto sobre los ingresos brutos | 26.892.848 | 10.387.781 |
| Derechos de exportación | 12.120.430 | 10.212.439 |
| Total | 52.343.242 | 31.043.623 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 27. Gastos de administración

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| Honorarios y retribuciones por servicios | 11.620.574 | 7.713.182 |
| Sueldos, jornales y cargas sociales | 48.094.032 | 46.121.643 |
| Otros gastos de personal | 3.618.990 | 5.406.692 |
| Depreciación propiedad, planta y equipos | 2.552.264 | 1.220.652 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 364.996 | 137.611 |
| Seguros generales | 88.962 | 69.653 |
| Repuestos y reparaciones | 8.273.689 | 3.328.793 |
| Gastos de oficina | 2.736.125 | 2.112.485 |
| Movilidad y viáticos | 3.506.380 | 2.385.950 |
| Comunicaciones | 366.670 | 344.290 |
| Cargo por provisión para juicios y otros reclamos (Nota 18) | 2.373.822 | 184.818 |
| Contribuciones a la comunidad | 9.475.749 | 3.747.759 |
| Otros | 1.183.412 | 1.066.917 |
| Total | 94.255.665 | 73.840.445 |

Nota 28. Gastos de exploración

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Pozos y estudios no exitosos (1) | 78.767.356 | 17.531.447 |
| Total | 78.767.356 | 17.531.447 |

(1) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a pozos no exitosos realizados en los distritos Tapi Aike, Estancia Chiripa y Cerro Wenceslao.

Nota 29. Deterioro de activos financieros

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|---------------------|-----------------|
| Cargo por provisión de pérdidas esperadas | (13.682.087) | (51.955) |
| Total | (13.682.087) | (51.955) |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 30. Otros ingresos y (egresos) operativos, netos

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|----------------------|---------------------|
| Otros ingresos operativos | | |
| Honorarios por servicios prestados | 2.440.591 | 26.703.031 |
| Resultado por cesión de activos (1) | 20.337.102 | - |
| Diversos | 5.867.496 | 1.266.621 |
| | 28.645.189 | 27.969.652 |
| Otros egresos operativos | | |
| Servicios contratados | (314.098) | (25.240) |
| Deterioro de deterioro de activos no financieros (Nota 8) | (287.678.328) | (15.827.361) |
| Recupero (cargo) por previsión por obsolescencia de inventarios (Nota 2.2.6) | 697.081 | (185.495) |
| Diversos | (472.750) | (2.817.361) |
| | (287.768.095) | (18.855.457) |
| Total | (259.122.906) | 9.114.195 |

(1) Corresponde a la baja por cesión de activos - Áreas El Cóndor y La Maggie (Nota 1.1.b).

Nota 31. Resultados financieros

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|---------------------|----------------------|
| Ingresos financieros | | |
| Intereses | 9.137.159 | 29.577.295 |
| Total | 9.137.159 | 29.577.295 |
| Costos financieros | | |
| Intereses | (54.560.675) | (45.348.121) |
| Total | (54.560.675) | (45.348.121) |
| Resultados por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda | | |
| R.E.C.P.A.M. (Nota 2.1) | 32.145.833 | (38.091.732) |
| Total | 32.145.833 | (38.091.732) |
| Otros resultados financieros | | |
| Resultado por medición a valor razonable de instrumentos financieros | (22.962.214) | 55.927.274 |
| Diferencias de cambio, netas | 872.351.459 | (512.740.385) |
| Resultado por medición a valor presente de pasivos | 1.394.665 | (25.407.812) |
| Otros egresos financieros | (6.458.848) | (8.216.948) |
| Total | 844.325.062 | (490.437.871) |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 32. Resultado por acción

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|--|----------------|------------------|
| Resultado atribuible a los accionistas de la Sociedad | 352.445.336 | (336.754.042) |
| Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación | 399.138 | 399.138 |
| Resultado por acción básico y diluido (pesos) | 883,016 | (843,703) |

La Sociedad no posee instrumentos con efecto dilutivo.

Nota 33. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad era controlada por Latin Exploration S.L.U. una compañía radicada en España. La controlante última del Grupo es Southern Cone Foundation, una fundación constituida en Liechtenstein.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Latin Exploration S.L.U. posee el 70% de las acciones y derechos de voto de Compañía General de Combustibles S.A. y Sociedad Comercial del Plata S.A. el 30% restante.

a) A continuación, se detallan los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|-------------------------------------|------------------|--------------------|
| Otros créditos | | |
| No corrientes | | |
| Petronado S.A. | 5.684.738 | 9.689.893 |
| Total | 5.684.738 | 9.689.893 |
| Corrientes | | |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | 806.796 | 442.572 |
| Gasoducto Gasandes S.A. (Chile) | - | 3.057.147 |
| CGC Energía S.A.U. (Nota 3) | - | 293.809.154 |
| Total | 806.796 | 297.308.873 |
| Deudas comerciales | | |
| Corrientes | | |
| Corredor Americano S.A. | 5.320.547 | 7.474.159 |
| CGC Energía S.A.U. (Nota 3) | - | 935.354 |
| Proden S.A. | - | 252.342 |
| Total | 5.320.547 | 8.661.855 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Deudas financieras | | |
| Corrientes | | |
| Aeropuertos Argentina 2000 S.A. | - | 26.111.182 |
| Corporación América S.A. | 16.153.303 | - |
| Total | 16.153.303 | 26.111.182 |
| Otras deudas | | |
| Corrientes | | |
| CGC Energy Ltd. (Nota 3) | 656.219 | - |
| Unitec Blue S.A. | 9.050.594 | - |
| Total | 9.706.813 | - |

b) A continuación, se detallan las principales operaciones con partes relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| Sociedad | 31.12.2024 | | | |
|--|--------------------|--------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| | Venta de Servicios | Dividendos ganados | Intereses ganados (perdidos) | Adquisición de bienes y servicios |
| Sociedades asociadas y negocios conjuntos | | | | |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | 7.124.496 | 8.495.172 | - | - |
| Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) | - | 5.762.471 | - | - |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | - | 217.923 | - | - |
| Transportadora de Gas del Norte S.A. | - | 54.491 | - | - |
| Gasinvest S.A. | - | 27.932.771 | - | - |
| Otras sociedades | | | | |
| Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (1) | - | - | (86.278) | - |
| Corporación América S.A. (1) | - | - | (841.762) | - |
| Proden S.A. (1) | - | - | - | 1.911.898 |
| Corredor Americano S.A. (1) | - | - | - | 48.116.259 |

(1) Estas sociedades son partes relacionadas por estar controladas en forma indirecta por los mismos accionistas que CGC.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

| Sociedad | 31.12.2023 | | | |
|--|--------------------|--------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| | Venta de servicios | Dividendos ganados | Intereses ganados (perdidos) | Adquisición de bienes y servicios |
| Sociedades asociadas y negocios | | | | |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | 6.097.854 | 11.915.279 | - | - |
| Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) | - | 12.048.583 | - | - |
| Otras sociedades | | | | |
| Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (1) | | | 45.260 | 413.714 |
| CGC Energía S.A.U. (Nota 3) | 23.707.399 | - | - | 7.165.591 |
| Proden S.A. (1) | - | - | - | 1.857.961 |
| Corredor Americano S.A. (1) | - | - | - | 58.508.579 |

(1) Estas sociedades son partes relacionadas por estar controladas en forma indirecta por los mismos accionistas que CGC.

- c) Las compensaciones devengadas correspondientes al personal clave de la Gerencia de la Sociedad y los miembros del Directorio, por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a \$ 23.052.287 y \$ 21.746.681, respectivamente.

Nota 34. Impuesto a las ganancias

La composición del impuesto a las ganancias ((pérdida) ganancia) incluido en el Estado de Resultados y la composición del impuesto diferido es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|---------------------|--------------------|
| Impuesto a las ganancias del ejercicio | | |
| Impuesto a las ganancias corriente | - | 12.189.732 |
| Impuesto diferido | (45.095.079) | 276.671.733 |
| Total impuesto a las ganancias | (45.095.079) | 288.861.465 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

El detalle de los principales componentes del activo y pasivo por impuesto diferido es el siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|--------------------|--------------------|
| Activo por impuesto diferido | | |
| Provisión para juicios | 2.257.897 | 138.297 |
| Previsión para pérdidas esperadas | 2.723.401 | 3.779.939 |
| Quebrantos impositivos | 88.121.076 | 374.233.854 |
| Inventarios | (11.146.152) | 2.892.458 |
| Otros | 5.888.297 | 5.550.209 |
| Propiedad, planta y equipo | 95.557.883 | (22.450.600) |
| Diferimiento de ajuste por inflación impositivo | (41.301.957) | (117.937.351) |
| Total activo neto por impuesto diferido | 142.100.445 | 246.206.806 |

| Activo (pasivo) diferido neto: | Inicio | Altas por fusión (Nota 3) | Movimientos del ejercicio | Cierre |
|--|--------------------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| Provisión para juicios | 138.297 | 3.107.659 | (988.059) | 2.257.897 |
| Previsión para pérdidas esperadas | 3.779.939 | 49.935 | (1.106.473) | 2.723.401 |
| Inventarios | 2.892.458 | (24.800.855) | 10.762.245 | (11.146.152) |
| Propiedad, planta y equipo y activos intangibles | (22.450.600) | (75.878.277) | 193.886.760 | 95.557.883 |
| Diferimiento de ajuste por inflación impositivo | (117.937.351) | (78.484.250) | 155.119.644 | (41.301.957) |
| Quebrantos impositivos | 374.233.854 | 97.500.753 | (383.613.531) | 88.121.076 |
| Otros | 5.550.209 | 19.493.753 | (19.155.665) | 5.888.297 |
| Total | 246.206.806 | (59.011.282) | (45.095.079) | 142.100.445 |

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable del ejercicio es la siguiente:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|----------------------|--------------------|
| Resultado antes de impuesto a las ganancias | 397.540.415 | (625.615.507) |
| Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del ejercicio | 35% | 35% |
| Subtotal | (139.139.145) | 218.965.427 |
| Efecto por ajuste por inflación de los quebrantos | 205.750.320 | - |
| Resultado de las inversiones permanentes | 1.797.751 | 11.014.569 |
| Efecto por ajuste por inflación | (114.400.375) | 56.836.200 |
| Alta por fusión diferencias permanentes | 4.532.169 | - |
| Previsión quebrantos | - | 2.952.180 |
| Otras diferencias permanentes | (3.635.799) | (906.911) |
| Total por impuesto a las ganancias | (45.095.079) | 288.861.465 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 35. Deuda por arrendamiento y derecho de uso de activos

La Sociedad reconoció los pasivos por arrendamiento al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes. La tasa de interés aplicada a los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue del 12,75% y 14,82% (Tasa US\$).

Seguidamente se detallan los movimientos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

| | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| Derecho de uso de activos por arrendamiento reconocido al 1° de enero de 2024 y 2023 | 31.878.580 | 44.323.845 |
| Alta por derecho de uso durante el ejercicio | 5.209.275 | - |
| Altas por fusión (Nota 3) | 9.394.001 | - |
| Depreciación del derecho de uso de activos por el ejercicio | (14.094.014) | (12.445.265) |
| Derecho de uso de activos por arrendamiento reconocido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 | 32.387.842 | 31.878.580 |
| | | |
| Deuda por arrendamientos reconocida al 1° de enero de 2024 y 2023 | 40.217.030 | 36.272.281 |
| Pagos por arrendamientos | (14.230.919) | (13.095.532) |
| Alta por derecho de uso durante el ejercicio | 5.209.275 | - |
| Altas por fusión (Nota 3) | 7.034.157 | - |
| Efecto diferencia de cambio por el ejercicio | (18.557.923) | 12.810.771 |
| Efecto por descuento a valor actual por el ejercicio | 3.988.494 | 4.229.510 |
| Deuda por arrendamientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 | 23.660.114 | 40.217.030 |
| | | |
| Clasificación deuda por arrendamientos | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
| Deudas por arrendamientos no corriente | 7.848.838 | 22.571.039 |
| Deudas por arrendamientos corriente | 15.811.276 | 17.645.991 |

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 36. Situación de las sociedades subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

Las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, corresponden principalmente a las inversiones dedicadas al transporte de gas natural. El detalle de las inversiones es el siguiente:

| Sociedad | Ref. | % de participación | |
|--|------|--------------------|------------|
| | | 31.12.2024 | 31.12.2023 |
| Negocios Conjuntos | | | |
| Gasinvest S.A. | (1) | 50,0000 | 50,0000 |
| Gasoducto GasAndes (Argentina) S.A. | | 43,5000 | 43,5000 |
| Gasoducto GasAndes S.A. (Chile) | | 43,5000 | 43,5000 |
| Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile) | | 50,0000 | 50,0000 |
| Transportadora de Gas del Norte S.A. | (3) | 0,0569 | 0,0569 |
| Asociadas | | | |
| Transportadora de Gas del Mercosur S.A. | (2) | 15,7747 | 15,7747 |
| Otras Sociedades | | | |
| Petronado S.A. (Venezuela) | (4) | 26,0040 | 26,0040 |
| Subsidiarias | | | |
| Compañía General de Combustibles | | 100,00 | 100,00 |
| Internacional Corp. | | | |
| CGC Energy Ltd. | | 100,00 | 100,00 |

(1) Controlante de Transportadora de Gas de Norte S.A. con el 56,3538 %.

(2) Los Estados Financieros de Transportadora Gas del Mercosur S.A. (TGM) indican que como consecuencia de la crisis energética que afecta al país y los problemas relacionados con el desabastecimiento interno en el mercado del gas, el Gobierno Nacional emitió un conjunto de medidas tendientes a restringir y limitar las exportaciones de gas. En este contexto, por dificultades en la disponibilidad de gas natural que afectan al único usuario de la capacidad de transporte del gasoducto de la Sociedad, la central térmica brasileña AES Uruguaiana Empreendimentos S.A. ("AES U"), se han generado disputas contractuales entre TGM y su único cliente YPF S.A. ("YPF").

El 20 de diciembre de 2017 la Asamblea Extraordinaria de TGM resolvió por mayoría aprobar la celebración de un acuerdo transaccional con YPF (el "Acuerdo Transaccional") que puso fin al conflicto entre ambas partes.

Este acuerdo estableció la obligación de YPF de pagar a TGM en concepto de indemnización la suma de US\$ 107 millones en enero de 2018, más la suma de US\$ 7 millones en siete (7) cuotas anuales e iguales entre febrero de 2018 y febrero de 2024, como pago total y definitivo de todas las acciones arbitrales y legales, y reclamos que TGM pudiera tener contra YPF en virtud de los laudos arbitrales.

Con fecha 2 de enero de 2018, YPF canceló la cuota indemnizatoria del Acuerdo Transaccional por un monto de US\$ 107 millones.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

En diciembre de 2017, TGM e YPF, celebraron un contrato de transporte bajo las condiciones especiales del Servicio de Transporte Interrumpible de Exportación ("STI"), con vigencia desde el 29 de diciembre de 2017 y hasta al 28 de diciembre de 2027. Como contraprestación por el STI, YPF pagará a la Sociedad US\$ 32 por cada mil metros cúbicos transportados. YPF se obliga irrevocablemente a pagar a TGM anualmente, desde el 2018 hasta el 2024, en concepto de pago a cuenta no reembolsable del precio contractual, la suma anual de US\$ 1.857, haya hecho uso o no del STI.

- (3) Los Estados Financieros de Transportadora Gas del Norte S.A. (TGN) indican que entre abril de 2014 y diciembre de 2017 TGN recibió sucesivos aumentos transitorios de tarifas, a cuenta de la Revisión Tarifaria Integral ("RTI") llevada a cabo por el ENARGAS a partir de marzo de 2016. Asimismo, la RTI establecía que entre el 1° de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2022 TGN debía ejecutar un Plan de Inversiones Obligatorias ("PIO") por aproximadamente \$ 5.600 millones (expresados en moneda de diciembre de 2016), monto que sería ajustado en la misma proporción en que se ajustaran las tarifas de TGN. TGN quedaba obligada a ejecutar tanto el monto de inversión comprometido, así como las obras previstas en el PIO.

El marco regulatorio de la industria contempla la aplicación de mecanismos semestrales no automáticos de revisión tarifaria debido a las variaciones observadas en los precios de la economía vinculados a los costos del servicio, a efectos de mantener la sustentabilidad económico-financiera de la prestación y la calidad del servicio prestado.

En septiembre de 2019, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 521/19 (modificada por la Resolución N° 751/19) difiriendo el ajuste semestral de tarifas que hubiera debido aplicarse a partir del 1° de octubre de 2019, hasta el 1° de febrero de 2020, y dispuso asimismo compensar a las licenciatarias con la revisión del PIO en la exacta incidencia de los menores ingresos derivados de la medida. Por consiguiente, entre octubre y diciembre de 2019, TGN presentó al ENARGAS propuestas de readecuación del PIO por un monto de \$ 459,2 millones (expresados en moneda de diciembre de 2016).

En diciembre de 2019 se sancionó la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 ("Ley de Solidaridad"), que facultó al PEN a congelar las tarifas de gas bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la RTI, o iniciar una revisión de carácter extraordinario en los términos de la Ley del Gas por un plazo máximo de hasta 180 días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria sobre los hogares, comercios e industrias. El 18 de junio de 2020 el PEN promulgó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 543/20 mediante el cual se prorrogó por otros 180 días corridos el congelamiento tarifario que había sido establecido por la Ley de Solidaridad.

El 17 de diciembre de 2020 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N°1020/20 mediante el cual y siguiendo con la recomendación del interventor del ENARGAS, dispuso suspender el Acuerdo Integral con el alcance que establezca el ENARGAS, iniciar la renegociación de la RTI en el marco de lo previsto en el artículo 5° de la Ley de Solidaridad y completarla no más allá del 17 de diciembre de 2022, plazo que posteriormente fue prorrogado por un año más a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 815/22.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

El 18 de febrero de 2022, TGN celebró con el Ministerio de Economía ("MECON") y con el ENARGAS un acuerdo transitorio que estableció un aumento de tarifas de transporte del 60% a partir del mes de marzo de 2022 (el "Acuerdo Transitorio 2022"). Dicho acuerdo, que mantendría vigencia hasta el mes de diciembre de 2022 salvo extensión por acuerdo de las partes, no contemplaba inversiones obligatorias, pero establecía; (i) que TGN debía continuar prestando el servicio de transporte de gas, (ii) la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos (excepto a usuarios o contratistas que no sean accionistas de TGN) excepto autorización previa, y (iii) que durante su vigencia, TGN y su accionista controlante, Gasinvest S.A. ("Gasinvest"), se comprometían a no iniciar acciones o reclamos contra el Estado Nacional basados en el congelamiento de tarifas dispuesto por la Ley de Solidaridad. El Acuerdo Transitorio 2022 entró en vigencia el 22 de febrero de 2022 a partir de su ratificación por el Decreto N° 91/22 del PEN y mediante la Resolución N° 59/22 del ENARGAS de fecha 23 de febrero de 2022, que aprobó los cuadros tarifarios de transición a partir del 1° de marzo de 2022.

El 24 de abril de 2023, TGN celebró con el MECON y el ENARGAS una adenda al Acuerdo Transitorio 2022 ("Adenda") que contemplaba un incremento tarifario del 95%. La Adenda fue ratificada y puesta en vigencia en virtud del Decreto del PEN N° 250/23 publicado el 29 de abril de 2023, fecha en la cual entraron en vigencia los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución N° 187/23 del ENARGAS que dan efecto al aumento tarifario previsto en la Adenda.

El 18 de diciembre de 2023 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 mediante el cual, entre otros, (i) determina el inicio de la RTI conforme el artículo 42 de la Ley del Gas y establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024, (ii) dispone la intervención del ENARGAS a partir del 1° de enero de 2024 y hasta la designación de los miembros del Directorio que resulten de un proceso de selección y, (iii) determina que el interventor del ENARGAS, en el ejercicio de su cargo, tendrá las facultades de gobierno y administración de dicho ente según lo establecido en la Ley del Gas.

El 26 de marzo de 2024 TGN celebró con el ENARGAS un nuevo acuerdo transitorio ("el Acuerdo Transitorio 2024") de adecuación tarifaria, en virtud del cual el ENARGAS publicó la Resolución N° 113/24, que aprueba un aumento de las tarifas de transporte de TGN del 675%, efectivo a partir de abril de 2024 y ajustable mensualmente por resolución del ENARGAS. Dicho aumento conlleva la obligación de ejecutar durante 2024 un plan de inversiones obligatorias por la suma de diecinueve mil ciento cincuenta millones de pesos (\$ 19.150.000.000), ajustable de la misma forma que la tarifa, priorizando en obras de confiabilidad, seguridad y calidad del sistema de gasoductos de TGN. Durante la vigencia del Acuerdo Transitorio 2024, TGN se compromete a no iniciar acciones o reclamos contra el Estado Nacional basados en el congelamiento tarifario dispuesto por la Ley de Solidaridad. En los meses de mayo, junio y julio, el ENARGAS, invocando expresas instrucciones del MECON y de la Secretaría de Energía, informó a TGN que no se procederá con la actualización tarifaria prevista para dichos meses, manteniéndose vigentes los cuadros tarifarios de la Resolución N° 113/24. En el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 previamente

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

mencionado, entre los meses de agosto de 2024 hasta febrero de 2025, mediante las Resoluciones N° 412/24, 490/24, 602/24, 736/24, 814/24, 914/24 y 52/25, el ENARGAS dispuso ajustes de las tarifas de transporte de gas de TGN del 4%, 1%, 2,7%, 3,5%, 3%, 2,5% y 1,5% respectivamente.

A la luz de lo dispuesto en el Acuerdo Transitorio 2024, TGN ejerció su derecho a denunciar el Acuerdo Transitorio 2022 y la Adenda. De ese modo, TGN quedó liberada de la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos.

El 19 de noviembre de 2024 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1023/24 mediante el cual, entre otras medidas, establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de la revisión tarifaria iniciada en función de lo ordenado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23, no podrá exceder del 9 de julio de 2025. En este contexto, mediante la Resolución N°16/25, el ENARGAS convocó a una audiencia pública (N° 106) que se celebró el 6 de febrero de 2025, en la cual se puso a consideración la Revisión Quinquenal de Tarifas de transporte y distribución de gas así como la metodología de ajuste periódico de las tarifas.

La Dirección de TGN monitorea permanentemente la evolución de las situaciones previamente mencionadas para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre la situación patrimonial y financiera de TGN.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 31 de diciembre de 2024 y 2023 al 28,23%.

- (4) En el mes de septiembre de 1997, se firmó el contrato por el cual el gobierno de Venezuela otorgó los derechos de exploración de Campo Onado por un plazo de veinte años a un consorcio integrado, entre otros, por CGC, con una participación mayoritaria en el mismo. En el año 2005 el gobierno venezolano anunció la conversión obligatoria de los 32 convenios operativos celebrados por filiales de Petróleos de Venezuela, S.A. ("PDVSA") y empresas petroleras privadas entre 1992-1997, dentro de los cuales se encuentra Campo Onado. En agosto de 2006, como resultado de este proceso de migración, el Convenio Operativo del área Campo Onado se convirtió en la empresa mixta Petronado S.A.

CGC posee una participación accionaria en Petronado S.A. del 26,004%.

A raíz de la profunda crisis económica y política que atraviesa Venezuela, y con la expectativa que a partir del año 2018 se reduciría aún más el volumen de divisas que se ofrecerían y/o aprobarían a través del sistema de control cambiario, se comenzó a valorar la inversión en Petronado S.A. a su valor razonable en el rubro de inversiones no corrientes, situación que se mantiene en el presente ejercicio.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$ 0.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 37. Activos gravados y bienes de disponibilidad restringida y otras garantías otorgadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen bienes cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Los principales compromisos asumidos por la Sociedad a través de pólizas de caución son:

- Caución a favor del Juzgado Nacional de primera instancia en lo comercial N° 18, secretaría N° 36, para garantizar la cancelación del crédito reconocido a la ARCA (ex AFIP), en el marco del expediente 49.374 sobre el Concurso Preventivo de Compañía General de Combustibles S.A., el cual ha sido incluido en el plan de facilidades de pago regulado por la Ley N° 26.476. Caución por \$ 9 millones;
- Compromisos de inversión asumidos en áreas de exploración con el Instituto de Energía de la Provincia de Santa Cruz por US\$ 28,5 millones;
- Compromisos asumidos con el Ministerio de Energía y Minería de la Nación por \$ 5.282 millones en el marco del Plan Gas N4 Decreto 892/2020 Punto 79.3;
- Caución por daño ambiental de incidencia colectiva a favor de la Secretaría de Estado de Ambiente de la provincia de Santa Cruz por un total de \$ 9.130 millones; y
- Caución por daño ambiental de incidencia colectiva a favor de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la provincia de Mendoza por un total de \$ 379 millones.

Nota 38. Marco regulatorio de los sectores petroleros y gas natural

38.1. Ley de Hidrocarburos

Las actividades de exploración, explotación y producción de hidrocarburos se encuentran reguladas por el marco general de la Ley N° 17.319 (promulgada en 1967) la cual otorgaba el dominio de las reservas de hidrocarburos al Estado Nacional. Esto fue modificado por la Ley N° 26.197 en virtud de la cual se estableció que pertenecen al Estado nacional los yacimientos de hidrocarburos que se hallaren a partir de las doce (12) millas marinas y a los estados provinciales los yacimientos de hidrocarburos que se encuentren en sus territorios incluyendo los situados en el mar adyacente a sus costas hasta una distancia de doce (12) millas marinas.

El marco regulatorio general fue nuevamente modificado por la Ley N° 27.007, promulgada el 30 de octubre de 2014 que, la cual estableció, entre otras cosas, lo siguiente:

- Nuevos plazos para las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos (CENCH) y para las concesiones de explotación en la plataforma continental y en el mar territorial. Introdujo también nuevas pautas para la prórroga de las concesiones de explotación.
- Un nuevo Régimen de Promoción de Inversiones para la Explotación de Hidrocarburos direccionado a proyectos que impliquen la realización de inversión directa en moneda extranjera no inferior a US\$ 250 millones.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

En adición a este marco general, el Decreto N° 1.277/2012 publicado el 25 de julio de 2012 reglamentario de la Ley N° 26.741 (denominada de "Soberanía Hidrocarburífera de la República Argentina"), declaró de interés público nacional a la actividad de explotación y transporte de hidrocarburos. El Decreto N° 272/15 modificó el Decreto N° 1.277/2012 y, entre otras modificaciones, decretó la disolución de la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas y derogó ciertas competencias de la Comisión y estableció que las tareas previamente asignadas a la Comisión pasarían a la (hoy) Secretaría de Energía de la Nación.

Por último, en el año 2024, en virtud de la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley N°27.742), se incorporaron nuevas modificaciones a la Ley N°17.319, entre las que se destacan la libre comercialización y exportación de hidrocarburos; nuevo régimen para nuevas concesiones de explotación de hidrocarburos; modificaciones al régimen legal de las concesiones de explotación no convencional de hidrocarburos; nuevo régimen de licitaciones para la obtención de permisos de exploración y concesiones de explotación; nuevo mecanismo de regalías aplicable a nuevos permisos o concesiones; cambio en los valores para la determinación del canon hidrocarburífero; reemplazo del instituto de la "concesión de transporte" por el de la "autorización de transporte"; y la incorporación de la figura de Almacenador Subterráneo de Gas Natural.

38.2. Mercado de crudo

En el mercado interno, actualmente existen precios locales para la compraventa de crudo que están desvinculados de los precios del mercado internacional. Si bien no existe normativa alguna que regule dicha situación, la dificultad de mover los precios de los combustibles en surtidor funciona como parámetro de referencia y es por esta razón que los precios locales suelen ser menores a los internacionales, a pesar de los esfuerzos del sector en búsqueda de la convergencia de precios hacia precios internacionales.

Es necesario solicitar a la Secretaría de Energía un permiso de exportación para cada compraventa spot o en condición firme que se deba afrontar. La normativa que regula este procedimiento es la Resolución SE N°241/2017, la que fue posteriormente modificada por la Disposición 329/2019 de la Ex Subsecretaría de Hidrocarburos y Combustibles.

Adicionalmente, se ha dictado la Resolución SE N° 175/23 por medio de la cual la Secretaría de Energía establece un régimen (autónomo) para la exportación de petróleo crudo por oleoductos transfronterizos. En el marco de dicha resolución, la autoridad puede autorizar volúmenes de exportación anuales. No obstante ello, los refinadores locales que tengan un déficit de cobertura en sus necesidades de abastecimiento podrán hacer constar ello y la autoridad podrá, en tal caso, instruir al productor exportador que dé efectivo cumplimiento a la garantía de suministro por la vía de aprovisionamiento que le resulte más conveniente, por los volúmenes que se fijen al efecto, quedando siempre en firme la exportación anual aprobada.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Actualmente los derechos de exportación se rigen por el Art. 7° del Dto. 488/2020 y sus modificatorias (al respecto, referirse al apartado 38.4. "Derechos de exportación sobre hidrocarburos").

Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano

CGC es parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido celebrado originalmente el 27 de diciembre de 2002 y ratificado por el Decreto N° 934/03, entre el Gobierno Argentino y las empresas productoras de propano, en virtud del cual se compromete a abastecer de propano a distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes a un precio inferior al de mercado, el cual ha sido sucesivamente prorrogado por los Acuerdos de Prórroga respectivos, en el marco de las leyes N° 26.019 y N° 26.546.

Mediante el Decreto N°496/2023 se ratificó el vigésimo Acuerdo de Prórroga suscripto por CGC, y que sirve de marco para la comercialización de los productos en éste incluidos para el período 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

El acuerdo establece el pago de una compensación económica a los participantes a ser abonada por el Estado Nacional, la cual se calcula como la diferencia entre el precio comercializado en el marco de dicho acuerdo y la paridad de exportación del GLP publicada mensualmente por la Secretaría de Energía. La compensación será reconocida a través de un certificado fiscal que podrá utilizarse para cancelar derechos de exportación, aunque se verifican importantes atrasos en la emisión de dichos certificados fiscales.

El certificado de crédito fiscal encuentra regulado en la Resolución General 5498/2024 de ARCA (ex AFIP).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se han registrado ingresos por \$ 182,9 millones y \$ 609,0 millones respectivamente en la línea incentivos del rubro ingresos del Estado de Resultado Integrales (Nota 24).

Programa Hogar

El Decreto N°470/2015 crea el Programa Hogares con Garrafa (HOGAR) mediante el cual el Estado Nacional subsidia o compensa de manera directa a: i) los/as titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social o comunitario de todo el territorio de la República Argentina, consumidores de GLP envasado, que residan o se encuentren ubicadas, según el caso, en zonas no abastecidas por el servicio de gas por redes o que no se encuentren conectados/as a la red de distribución de gas de su localidad, y; ii) los productores de GLP (Gas Licuado de Petróleo). En el marco de este programa se establecen aportes de suministro de propano y/o butano para cada productor y se fijan precios máximos de referencia en cada etapa de la cadena de comercialización de GLP envasado en garrafas de 10, 12 y 15 kilogramos válidos en todo el territorio nacional como asimismo una compensación a los productores que fija la autoridad de aplicación y abona el fideicomiso creado en el marco del Programa.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Cupos, aportes y precios de referencia de las garrafas de 10,12 y 15 kg.

La Resolución 216/2024 de la Secretaría de Energía establece la asignación de cupos y aportes de Gas Licuado de Petróleo (GLP), modificando el marco de precios para el sector. Se eliminan los "Precios Máximos de Referencia" para fraccionadores, distribuidores y garrafas, que son sustituidos por "Precios de Referencia". También, se derogan disposiciones previas sobre los APARTAMENTOS MÁXIMOS PERMITIDOS (AMP) y tipificaciones de infracciones. Asimismo, se actualizan los anexos reglamentarios, se ajusta el valor de subsidios y se mantiene la metodología de asignación trimestral de cupos y precios.

38.3. Mercado de Gas

Programas de incentivo a la producción de hidrocarburos y reservas

Plan GasAr (Ronda I)

El 13 de noviembre de 2020 se publicó el Decreto N° 892/2020 que aprobó el "Plan de Promoción de la Producción del Gas Natural Argentino – Esquema de oferta y demanda 2020-2024" (el "Plan Gas.Ar"), basado en un sistema competitivo en el punto de ingreso al sistema de transporte.

CGC presentó una oferta para participar en la Ronda 1 del Plan Gas.Ar (Resolución SE N° 391/20) y, como resultado de la licitación obtuvo la adjudicación para la posterior celebración de contratos firmes para el período enero 2021-diciembre 2024 (ambos inclusive), sin perjuicio de que muchos de los compromisos de entrega de Gas Natural bajo dichos contratos comenzaron su vigencia a partir del 1 de enero de 2022, atento a que durante el año CGC continuó percibiendo el incentivo del "Programa de Estímulo al Gas No Convencional".

En el marco de la citada adjudicación (cuyos volúmenes comprometidos fueron ampliados en el año 2021 luego de la adquisición del paquete accionario de SINOPEC ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION INC. por parte de CGC) se celebraron contratos tanto con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"), como con Energía Argentina S.A. ("ENARSA") y las licenciatarias del servicio público de distribución de gas natural (METROGAS S.A.; CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. y NATURGY BAN S.A.).

En lo que respecta a las entregas de gas a las licenciatarias del servicio de distribución a diferencia de lo convenido con ENARSA y CAMESSA, el Plan Gas.Ar establece un sistema de doble ingreso a través del cual las licenciatarias abonan a los productores las facturas pertinentes (por entregas de Gas Natural) al precio vigente en los cuadros tarifarios de cada momento y, la diferencia con el precio ofertado en la licitación, y posteriormente adjudicado es abonada por el Estado Nacional. La Secretaría de Energía instrumentó la emisión de Certificados de Crédito Fiscal en Garantía, a los efectos de respaldar el pago de la compensación a cargo del Estado Nacional.

Al participar en el Plan Gas.Ar, los productores se comprometen a (i) cumplir una curva de producción por cuenca, un plan de inversiones, un programa de incremento proporcional y progresivo del valor agregado nacional y (ii) entregar los volúmenes contemplados en los contratos suscriptos con las licenciatarias y con CAMMESA. En caso de incumplimiento se prevén sanciones

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

tales como percibir un precio menor, ser pasibles de penalidades y hasta ser excluidos del Plan GasAr.

La Sociedad no ha participado de las Rondas 2, 3 y 4 del Plan Gas.Ar.

Plan GasAr (Ronda V)

Con el objetivo de posibilitar inversiones para promover la producción en todas las cuencas del país y satisfacer las necesidades de hidrocarburos del mercado interno y del mercado de exportación, el 4 de noviembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 730/2022 que modificó las bases del Plan Gas.AR renombrándolo como "Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión de del Sistema de Transporte para todas las cuencas hidrocarburíferas del país 2023-2028". Entre otras cuestiones, esta modificación tuvo como fin (i) otorgar previsibilidad al llenado del gasoducto Néstor Kirchner desde Cuenca Neuquina; (ii) extender la vigencia de los contratos celebrados en el marco de la Ronda hasta el año 2028 (considerando el potencial declino de las cuencas) y (iii) promover inversiones para incrementar la producción de todas aquellas cuencas que cuentan con capacidad de transporte ociosa y que puedan cooperar a la sustitución de combustibles alternativos más onerosos para el sistema ("Planes de Actividad Incremental").

En particular y atendiendo a las necesidades del presente, mediante el Anexo II de la Resolución SE 770/22, la Secretaría de Energía de la Nación llamó a un Concurso Público Nacional (Ronda 5 Plan Gas.AR) a los efectos de: (i) promover la extensión de los contratos de compraventa de Gas suscriptos en el marco de la Ronda 1 hasta el 31 de diciembre de 2021 ("Ronda 5.1") e (ii) incentivar la presentación de Planes de Actividad Incremental para las Cuencas Noroeste y Austral ("Ronda 5.2").

La Sociedad participo en las licitaciones correspondientes a las Rondas 5.1 y 5.2 (en ésta última tanto por la Cuenca Austral como por su participación en la Cuenca Noroeste) resultando su participación de acuerdo al siguiente detalle:

- I. Ronda 5.1 – Cuenca Austral: En virtud de la Resolución SE 860/22, se adjudicaron a la Sociedad (conjuntamente con CGC Energía S.A.U.), los volúmenes (con declinación) a contractualizar con: (a) las distribuidoras; (b) ENARSA y, (c) CAMMESA (cuyas asignaciones se formalizaron mediante Resolución SE 834/23), con vigencia entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.
- II. Ronda 5.2 – Cuenca Austral: En el marco de esta, la Sociedad (conjuntamente con su subsidiaria CGC Energía S.A.U.), presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) para la Cuenca Austral, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 860/22. Esta adjudicación derivó en la suscripción de un Contrato de Gas Incremental con CAMMESA, cuya vigencia se extiende desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

III. Ronda 5.2 – Cuenca Noroeste (Aguaragüe): La Sociedad presentó un Proyecto de Actividad Incremental (Gas Incremental) en relación con su porcentaje de participación en el Área “Aguaragüe” (Prov. de Salta), para la Cuenca Noroeste, el cual fue aprobado y adjudicado mediante Resolución SE 799/23. Esta adjudicación derivó en la suscripción del Contrato de Gas Incremental entre la Sociedad y ENARSA, con vigencia desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028, ambos inclusive.

La suscripción de los contratos de Gas Incremental citados precedentemente ha evitado la adquisición de sustitutos (principalmente Gasoil) generando un importante ahorro por menor requerimiento de divisas para el Estado Nacional, sin perjuicio, de los mayores compromisos asumidos en materia de inversión y actividad.

Programa de Estímulo al Gas No Convencional

Con fecha 6 de marzo de 2017, se publicó la Resolución del MINEM 46-E/2017 por la cual se creó el “Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural proveniente de Reservorios No Convencionales”, destinado a incentivar las inversiones para la producción de gas natural proveniente de dichos reservorios en la Cuenca Neuquina, teniendo una vigencia desde su publicación hasta el 31 de diciembre de 2021 (el “Programa”), la que posteriormente se extendió a gas natural proveniente de actividad no convencional de la Cuenca Austral. Mediante Resolución N° 38/2018, del 27 de enero de 2018, la Secretaría de recursos Hidrocarburíferos del Ministerio de Energía y Minería aprobó la adhesión de la Sociedad (Compañía General de Combustibles S.A.) al Programa, ello en su carácter de concesionario de explotación sobre el área “Campo Indio Este-El Cerrito” ubicada en la Provincia de Santa Cruz. La Resolución facultó a la Sociedad a percibir compensaciones devengadas en virtud de su adhesión a dicho Programa a partir del mes de enero de 2018 (la “Concesión Incluida”).

El Programa estableció una compensación que resulta de restar el precio promedio ponderado por volumen del total de ventas de gas natural en la República Argentina publicado por la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos al Precio Mínimo unitario establecido por la Resolución para cada año, multiplicado por los volúmenes de producción de gas no convencional. Los Precios Mínimos establecidos por la Resolución fueron de 7,50, 7,00 6,50 y 6,00 US\$/MMBtu para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Las compensaciones derivadas del Programa se abonaban en un 88% a las empresas y el 12% a la Provincia correspondiente a cada concesión incluida en el Programa.

El Programa prevé un plan específico de inversiones que debía ser aprobado por el IESC (en su carácter de autoridad de aplicación provincial) y confirmado por la Secretaría de Energía de la Nación (como autoridad de aplicación del Programa).

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Durante la vigencia del Programa, la Sociedad resultó adjudicataria de la Ronda #1 del Plan Gas.Ar, aprobado éste por el Decreto 892/2020, ss. y cc. (el "Plan Gas.Ar"), en el marco del cual se preveía la continuidad del incentivo del Programa, confirmando que la Sociedad continuó percibiendo dichos estímulos hasta diciembre de 2021, empalmado aquellos relacionados con el Plan Gas.Ar a partir del mes de enero del año 2022.

Como motivo de la alteración de las circunstancias consideradas al momento de adherir al Programa y una revisión técnica del proyecto producto de los resultados de las exploraciones realizadas en el marco del mismo, la Sociedad solicitó al IESC la adecuación al Plan Específico de Inversiones para los años 2020-2021, a fin de asegurar la continuidad de los proyectos de exploración y desarrollo de las áreas hasta la finalización de la vigencia del Programa. La solicitud de adecuación fue aprobada por Resolución IESC 35/2020 y, finalmente, obtuvo la conformidad expresa de la Secretaría de Energía de la Nación por Nota NO-2020-90921899-APN-SE#MEC de fecha 28 de diciembre de 2020.

Con fecha 27 de diciembre de 2018, la Secretaría de Gobierno de Energía reajustó en forma unilateral los Pagos Provisorios bajo el Programa, estableciendo un nuevo criterio (aplicable retroactivamente y a futuro) para el pago de las compensaciones, en tanto consideró la proyección de la producción de la Concesión Incluida que fuera presentada oportunamente en la solicitud de adhesión ("Curva Original") como el volumen máximo a considerar en el cálculo de las compensaciones, sean provisorios o definitivas, no considerando así los volúmenes efectivamente producidos por la Sociedad a tales fines. La Sociedad rechazó dicho cambio de interpretación del régimen legal aplicable al Programa y, consecuentemente, presentó tres recursos administrativos (por los períodos 2018, 2019 y 2020, en forma separada) a los fines de requerir a la Secretaría de Energía el pago de las diferencias existentes (en las compensaciones) que correspondían percibirse entre los volúmenes reales de producción provenientes de la Concesión Incluida y los volúmenes reconocidos por la propia Secretaría de Energía en el marco del Programa.

Al respecto, corresponde mencionar:

1. El 6 de diciembre de 2019, atento el silencio de la administración en el marco del primer Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a parte del período 2018), la misma inició una demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$141.255.271 con más intereses. El Estado Nacional contestó demanda y a la fecha el expediente se encuentra en plena etapa probatoria.
2. En fecha 16 de junio de 2022, atento el silencio de la administración en el marco del segundo Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a la totalidad del período 2019), la misma inició una segunda demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$1.409.274.592 con más intereses. El Estado Nacional contestó demanda. A la fecha el expediente se encuentra en plena etapa probatoria.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

3. Por último, en fecha 27 de diciembre de 2022, y también en virtud del silencio de la administración en el marco del tercer Reclamo Administrativo Previo presentado por la Sociedad a los fines de percibir las diferencias en cuestión (correspondientes a parte del período 2020), la misma inició una tercer y última demanda contra el Estado Nacional (Secretaría de Energía de la Nación) por una suma de \$ 302.834.952 con más intereses. A la fecha, el Estado Nacional compareció a contestar demanda, y el trámite del proceso se encuentra en curso, previo a su apertura a prueba.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad ha registrado como ingresos los beneficios del Programa de Estímulo a las Inversiones en Desarrollos de Producción de Gas Natural en la línea incentivos del rubro ingresos del Estado de Resultados Integrales por \$ 8.393 y \$ 11.374, respectivamente (Nota 24).

Gas Natural para el Segmento Residencial

Con fecha 8 de febrero de 2019, la Secretaría de Gobierno de Energía emitió la Resolución N° 32/2019, en la cual se instruyó realizar un mecanismo de concurso de precios en el MEGSA para la provisión de gas natural en condición firme para el segmento residencial, por un plazo de 12 meses desde el 1 de abril de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020 (la "Subasta Residencial").

Los precios serían establecidos en dólares de acuerdo a orden creciente de precio de cada una de las ofertas, pero convertidos a pesos de acuerdo a la metodología establecida en la Resolución ENARGAS N° 72/2019, que establece que deberá tomarse el tipo de cambio de los primeros quince días del mes previo al del inicio de los cuadros tarifarios. Por lo cual para las entregas a partir de octubre 2019 y hasta marzo 2020, se consideraría el tipo de cambio promedio entre el 1 y 15 de septiembre de 2019.

Sin embargo, la actualización por tipo de cambio aplicable desde el 1 de octubre de 2019, fue diferida a través de sucesivas resoluciones, quedando finalmente sujeta al plazo máximo de hasta 180 días desde la entrada en vigencia de la Ley N° 27.541, la cual congeló las tarifas por 180 días desde fines de 2019.

Adicionalmente y en el marco del COVID-19, este congelamiento fue extendido hasta fines de 2020, no existiendo en consecuencia actualización del tipo de cambio por parte del ENARGAS en el ejercicio de lo indicado por la Resolución N° 72/2019.

En este marco, los contratos de la Subasta Residencial fueron extendidos primeramente hasta finales de junio 2020 y luego hasta finales de diciembre de 2020, en las mismas condiciones de precio reinantes a marzo 2020. En consecuencia, por las entregas de todo el año 2020 ha operado el tipo de cambio promedio entre el 1 de marzo y 15 de marzo de 2019.

A partir de enero 2021 la Sociedad ha celebrado acuerdos de venta de gas natural con las distribuidoras en el marco de lo establecido por el Plan Gas.Ar.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

La SEN autorizó a partir del 31 de agosto de 2022 diversos escalones de aumentos en el precio PIST del sector residencial, implementando una segmentación por categoría de usuario, lo que permite reducir la exposición a la compensación a recibir entre el precio del Plan Gas Ar y el monto que realmente abonan los usuarios finales, con el objeto de lograr valores de la energía razonables.

Decreto N° 1053/2018

El DNU N° 1053/2018, dictado por el PEN en los términos del artículo 99 inciso 3 de la Constitución Nacional a fines de modificar el presupuesto nacional para el año 2018, mantuvo su vigencia desde su publicación (en fecha 16 de noviembre de 2018) hasta su derogación por el Congreso de la Nación (en fecha 17 de noviembre de 2020, a través del artículo 91° de la ley 27.591).

En el marco del Artículo 7° del mismo y su reglamentación (Resoluciones ENARGAS N° 466/19 y 735/19), el Estado Nacional asumía el pago de las Diferencias Diarias Acumuladas generadas por tipo de cambio entre el valor del gas natural comprado por las prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes a los productores y el valor del gas natural incluido en los cuadros tarifarios vigentes entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019. Dicho monto global habría de abonarse en un total de 30 (treinta) cuotas mensuales y consecutivas con más intereses aplicables, cuyo primer vencimiento operaba el 1° de octubre de 2019.

La Sociedad solo percibió 1 (una) de las 30 (treinta) cuotas mensuales a las que se obligare el Estado Nacional, ello en el mes de diciembre de 2019. Atento ello, en fecha 1 de marzo de 2021, la Sociedad inició un Reclamo Administrativo Previo ante la Secretaría de Energía de la Nación, solicitando a ésta el pago íntegro de la deuda oportunamente asumida por el Estado Nacional, con más intereses adeudados. Dicho Reclamo Administrativo Previo fue ampliado en sus fundamentos ante el Ministerio de Economía de la Nación en fecha 8 de abril de 2022.

Configurado el silencio de la administración en el marco del Reclamo Administrativo Previo, la Sociedad inició, más precisamente en fecha 28 de diciembre de 2022, una demanda ordinaria contra el Estado Nacional a fin de perseguir el cobro de una suma de \$ 460.325.796,32 con más intereses aplicables desde su efectivo adeudo, representativos de (i) capital de las 29 (veintinueve) cuotas adeudadas bajo el régimen del Decreto N° 1.053/18; (ii) intereses por mora en el pago de la única cuota abonada por el Estado Nacional.

El Estado Nacional contestó demanda y el trámite del proceso se encuentra en curso, produciéndose la prueba que fuere ofrecida por ambas partes.

Lo mencionado previamente afecta la consideración de recuperabilidad del activo objeto de la medida, conforme lo definen las NIIF. En consecuencia, la Sociedad ha provisionado la totalidad de los créditos registrados al 31 de diciembre de 2024.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Régimen de Segmentación Tarifaria - Decreto Nacional N° 332/22

En fecha 16 de junio de 2022, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 332/22, por medio del cual el Poder Ejecutivo Nacional dispuso un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural por red, con el objeto de lograr valores de la energía razonables.

El Decreto, segmenta a los usuarios en tres (3) niveles, dependiendo de sus ingresos, a saber:

- A. "Nivel 1 o Mayores Ingresos": Tendrán a su costo el 100% del componente valor del gas natural o la energía eléctrica;
- B. "Nivel 2 o Menores Ingresos": Serán pasibles de soportar un incremento anual de hasta un 40% (cuarenta por ciento) del Coeficiente de Variación Salarial ("CVS") respecto del año anterior, ello en relación a sus facturas por el componente valor del gas natural o la energía eléctrica, sin tope de consumo (en principio).
- C. "Nivel 3 o Ingresos Medios": Quienes (basados en los criterios económicos de rigor) no pueden ser encuadrados en el Nivel 1 o en el Nivel 2. Los usuarios son pasibles de soportar un incremento anual de hasta un 80% (ochenta por ciento) del CVS respecto del año anterior

La Secretaría de Energía de la Nación, como Autoridad de Aplicación, creo el "Registro Nacional Único de Titulares de Servicios Públicos Esenciales", el que tiene por objetivo administrar el flujo de datos y de información para el ámbito Nacional, conociendo la composición cualitativa y cuantitativa de los usuarios de los servicios públicos.

Los entes (ENRE y ENARGAS), y autoridades provinciales deberán informar el segmento correspondiente a cada suministro a las Distribuidoras, quienes deberán utilizar esa información para realizar la facturación del servicio correspondiente que refleje la categoría específica contenida en el RENT.

El Régimen de Segmentación fue reglamentado por una serie de normas, dictadas por distintos organismos, en tal sentido la Resolución ENARGAS N° 426/22 aprueba la "Metodología y Procedimiento Informativo Niveles de Segmentación" para que las empresas adjudicatarias del Plan Gas.Ar (como es el caso de la Sociedad), facturen las inyecciones de gas natural a las distribuidoras y/o subdistribuidoras, identificando en forma diferenciada los volúmenes consumidos en los distintos niveles de usuarios previstos en el Régimen de Segmentación, aplicando los precios al Punto de Ingreso al Sistema de Transporte que correspondan a cada nivel de usuario; e instauran los modelos de declaración jurada para proceder con la misma.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

En el marco de la Metodología, y a fin de proceder con la facturación correspondiente, se establece lo siguiente:

- i. Las distribuidoras o subdistribuidoras deben informar a los productores (o a ENARSA, en su caso), dentro de los diez (10) días corridos de finalizado el mes correspondiente a las entregas de gas natural, y en carácter de declaración jurada (conforme los modelos aprobados), la composición porcentual de los consumos según los niveles de usuarios dispuestos por el Régimen de Segmentación;
- ii. Dentro de los quince (15) días corridos de finalizado el mes correspondiente a las entregas de gas natural, las distribuidoras y subdistribuidoras deben remitir al ENARGAS copia fiel de las declaraciones juradas remitidas a los productores y ENARSA, junto con su correspondiente acuse o constancia de recibo;
- iii. Para la presentación de las declaraciones juradas, las distribuidoras y subdistribuidoras deben considerar los listados o registros de usuarios proporcionados por la Autoridad de Aplicación (Secretaría de Energía) y puestos a disposición por el ENARGAS. En tal supuesto, deben aplicar un método de prorrateo lineal conforme los topes que establece la propia Resolución SE N° 686/22, a fin de determinar la composición porcentual de consumos;

Finalizado el proceso de facturación de gas entregado (el que, entre los supuestos de facturación provisoria y definitiva, puede tardar aún más de ciento veinte – 120 – días, conforme es práctica habitual en materia reglamentaria de las distribuidoras) el ENARGAS determinará la composición porcentual final correspondiente a los distintos niveles de usuarios y comunicará ello a las distribuidoras y subdistribuidoras, quienes en un plazo no mayor a cinco (5) días de recibida dicha información, deben informar tal circunstancia a los productores (y a ENARSA, en su caso) para poder realizar la facturación final, para luego, en un plazo de diez (10) días corridos (desde que recibieron las distribuidoras y subdistribuidoras los porcentuales correspondientes) volver a comunicar al ENARGAS que cumplieron con dicha manda.

A partir de la puesta en vigencia del Régimen de Segmentación Tarifaria y la Metodología Informativa, las Distribuidoras han cumplido parcialmente con lo que determina la normativa, considerando distintas posturas.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

En su caso, las Distribuidoras informan mensualmente a la Sociedad los porcentajes definitivos que determina el ENARGAS (conforme la Metodología Informativa) para los distintos segmentos de usuarios del servicio que brindan, pero manifiestan encontrarse en disconformidad con esos porcentajes definitivos. En efecto, requieren a la Sociedad que no proceda con el ajuste de la facturación de acuerdo con dichos parámetros, circunstancia que la Sociedad rechaza, toda vez que las facturas se ajustan en más o en menos, según los porcentajes que arroja el ENARGAS y la normativa aplicable, en última instancia, a los Contratos de Compraventa de Gas Natural suscriptos con las Distribuidoras (y posteriores adendas suscriptas), como consecuencia de la participación de la Sociedad en el Plan Gas.Ar.

Gas Natural para Generación

El 27 de diciembre de 2019, el Ministerio de Desarrollo Productivo dictó la Resolución N° 12/19 por la cual derogó, con efectos a partir del 30 de diciembre de 2019, la Resolución SGE N° 70/18, restableciendo el esquema de centralización de la provisión de combustibles para la generación en CAMMESA.

Durante el año 2020 la Sociedad abasteció a CAMMESA hasta mayo 2020 en condición firme, y a partir de junio 2020, en el marco de subastas mensuales interrumpibles.

A partir de enero 2021 la Sociedad ha celebrado con CAMMESA acuerdos de suministro de gas natural en el marco de lo establecido por el Plan Gas.Ar, por el periodo 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2024 (Ronda 1). Con motivo de la adjudicación de volúmenes de Gas Natural a la Sociedad, en el marco de la Resolución SE 860/2022 (Plan GasAr Ronda 5.1) se ha ampliado el plazo de abastecimiento (con compromiso de entrega con declino) para el periodo 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2028.

Asimismo, la Sociedad ha participado en numerosas subastas para el abastecimiento de Gas Natural a CAMMESA que han sido debidamente adjudicadas (interrumpible).

Exportaciones de gas natural

Mediante la Resolución SE 360/21, posteriormente modificada por la Resolución SE 774/22 se dispuso aprobar el "Procedimiento de Autorización de Exportaciones de Gas Natural", considerando el contenido del Plan Gas.Ar.

Para los períodos 2022-2023 y 2023-2024, la Secretaría de Energía de la Nación autorizó a CGC exportaciones con carácter firme a la República de Chile (ENEL y METHANEX) otorgando los certificados de exportación correspondientes.

Asimismo, para el período 2023-2024 la Secretaría de Energía también otorgó a la Sociedad permisos de exportación con carácter interrumpible a la República de Chile.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

38.4. Derechos de exportación sobre hidrocarburos

El Decreto N° 488/2020, estableció con efectos a partir del 19 de mayo 2020 alícuotas de derechos de exportación. Este decreto dispone una fórmula matemática donde la alícuota varía entre el 0% y el 8% según cotización del Brent. El tope de 8% coincide con lo dispuesto bajo la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva N°27.541 en la materia.

La determinación de la alícuota aplicable dependerá de la cotización del precio del barril "ICE Brent primera línea" (precio internacional o PI):

- Si el PI fuera igual o inferior a 45 dólares (que se fija como valor base o VB), la alícuota será del 0% (es decir, no se pagarán derechos de exportación por las mercaderías).
- Si el valor del PI fuera igual o superior a 60 dólares (que se fija como valor de referencia o VR), se pagará 8% de derechos de exportación por las mercaderías.
- Si el PI fuera superior al VB e inferior al VR se pagará un valor intermedio entre el VB y el VR calculado en base a una escala que dispone una fórmula provista en el Decreto 488/2020 en su Art. 7°.

Por su parte, la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley N°27.742), en su Título VI "Energía", establece en su Artículo 6 que permisionarios, concesionarios, refinadores y/o comercializadores podrán exportar hidrocarburos y/o sus derivados libremente, sujeto a la no objeción de la Secretaría de Energía, estableciendo asimismo que si la Secretaría de Energía no objeta la exportación dentro de los treinta (30) días de puesta en su conocimiento, la Secretaría no podrá realizar objeción alguna.

Adicionalmente, el Instituto de la Libre Exportación se encuentra regulado en el Decreto Reglamentario 1057/2024 (Anexo I) de la Ley N°27.742, el cual establece - entre otras cuestiones- los sujetos comprendidos, la garantía de no interrupción del derecho de exportación, el registro de exportaciones, el procedimiento para objetar la exportación de hidrocarburos, entre otros, estableciendo además que la Secretaría de Energía establecerá el procedimiento regulatorio de la eventual objeción a exportar hidrocarburos y/o sus derivados.

Por su parte, a través de la Resolución General 5498/2024, se permite la utilización de los certificados de crédito fiscal emitidos en el marco del Vigésimo Acuerdo de Prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido de fecha 18 de agosto de 2023 para la cancelación de derechos de exportación de mercadería comprendida en el artículo 7° del Decreto N°488/2020.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

38.5. Régimen Cambiario

Mediante el DNU N° 609/19 del 1 de septiembre de 2019, el PEN restableció el régimen de control de cambios que había sido progresivamente derogado desde 2015. El Decreto fue reglamentado por el BCRA en la misma fecha. Las restricciones en materia de control de cambios, de carácter transitorio, serían aplicables hasta el 31 de diciembre de 2019, pero a través del DNU N° 91/19 se prorrogó en el tiempo, sin que se haya fijado fecha de vencimiento para estas restricciones.

El DNU N° 609/19 restableció la obligación de liquidar el contravalor de las exportaciones de bienes y de los servicios prestados a no residentes y delegó en el BCRA la regulación de los supuestos de acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC) para la compra y transferencia de moneda extranjera.

Entre 2020 y 2023 los controles cambiarios se hicieron más estrictos y algunos de los controles fueron parcialmente flexibilizados a partir de diciembre de 2023.

De acuerdo con las normas vigentes al cierre de estos estados financieros, entre otras cuestiones reguladas por el BCRA:

- No se autoriza el acceso al MLC para quienes, al momento de solicitar el acceso tengan activos externos líquidos disponibles por más de US\$ 100.000 (sujeto a ciertas excepciones);
- El acceso al MLC para el pago de importaciones de bienes nacionalizados hasta el 12.12.2023, y de servicios prestados por no residentes hasta la misma fecha, se encuentra sujeto a autorización previa del BCRA (sujeto a ciertas excepciones). Con relación a nuevas importaciones de bienes el acceso se autoriza, como regla general, a los 30 días de la nacionalización de los bienes (existen ciertas excepciones en las cuales se autoriza el acceso con anterioridad a estas fechas). Respecto del acceso para el pago de servicios prestados por no residentes a partir del 13.12.2023, se autoriza a los 180 o 30 días desde su prestación o devengamiento, según el prestador sea una empresa vinculada o no vinculada, respectivamente, con el importador (sujeto a ciertas excepciones respecto de las cuales se autoriza el acceso con anterioridad a estas fechas);
- Se sujeta a autorización del BCRA el acceso al MLC para el pago de (i) capital e (ii) intereses compensatorios devengados hasta el 31.12.2024, de endeudamientos financieros con el exterior cuando el acreedor sea una contraparte vinculada al deudor (sujeto a ciertas excepciones). Se autoriza, en cambio, el acceso al MLC, sin autorización previa del BCRA y sujeto al cumplimiento de los requisitos generales para el pago de endeudamientos financieros con el exterior, para el pago de intereses compensatorios devengados a partir del 01.01.2025 sobre el valor original remanente de deudas financieras con contrapartes vinculadas del exterior; y,

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.É.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

- Se fija en 90 días (i) el plazo que limita el acceso al MULC a quienes hayan realizado operaciones de venta de títulos con liquidación en moneda extranjera (entre otras operaciones restringidas que involucran títulos y otros activos externos, locales y criptoactivos) y (ii) el plazo durante el cual quienes hubieran accedido al MULC no podrán realizar tales operaciones restringidas. Sujeto a ciertas condiciones y excepciones, se establecen restricciones similares para el caso de que la empresa haya entregado pesos o activos locales a controlantes o vinculadas y tales controlantes o vinculadas realicen las operaciones restringidas.
- Se autoriza el acceso al MLC de residentes para la repatriación de inversiones directas de no residentes, en la medida en que el residente hubiera adquirido una participación en el capital de una empresa residente de titularidad de un no residente, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: (i) el acceso al MLC se realiza simultáneamente con la liquidación de fondos ingresados desde el exterior por endeudamientos financieros del exterior con una vida promedio no inferior a cuatro (4) años y un plazo de gracia de al menos tres (3) años para el pago de capital; (ii) la empresa residente cuyo capital se transfiere pertenece a alguno de los siguientes sectores: forestoindustria, turismo, infraestructura, minería, tecnología, siderurgia, energía, petróleo y gas; y (iii) la operación involucra la transferencia de, al menos, el 10% del capital de la empresa residente.
- Se fija en US\$ 100.000 el monto diario de compra de moneda extranjera que determina la necesidad de cumplir con el Régimen de Anticipo de Operaciones de Cambio como condición para acceder al MLC. Además, se dejó sin efecto el "Registro de información cambiaria de exportadores e importadores de bienes".

Con relación al cobro de exportaciones de bienes, al menos el 80% del contravalor de la exportación de bienes, incluyendo también los desembolsos de anticipos, prefinanciaciones y postfinanciaciones de exportaciones de bienes, debe ingresarse y/o liquidarse, según el caso, en el MLC pudiendo el exportador, por hasta el 20% restante, realizar operaciones de compraventa con valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local. Asimismo, en el caso de cobros de exportaciones de servicios, durante el año 2024 se amplió a 20 días hábiles desde el cobro, el plazo de liquidación.

En materia de regímenes promocionales con impacto en el sector de hidrocarburos, durante 2024: (i) el BCRA reglamentó el beneficio cambiario de libre disponibilidad de cobros de exportaciones para empresas beneficiarias del Régimen de Promoción de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos aprobado por Decreto N° 929/2013; y (ii) reglamentó los beneficios cambiarios aplicables a beneficiarios del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones aprobado por Ley N° 27.742.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Plan GasAr - Acceso al MLC

El Decreto N° 892 estableció que el BCRA debía prever mecanismos idóneos con el fin de facilitar el acceso al MLC para la repatriación de las inversiones directas y sus rentas y/o la atención de servicios de renta o principal de endeudamientos financieros del exterior cuando los fondos hayan sido ingresados por el MLC a partir del 16 de noviembre de 2020 y sean operaciones genuinas y destinadas a la financiación de proyectos enmarcados en el Plan GasAr.

En consecuencia, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7168 que dispone que se podrá acceder al MLC sin la conformidad previa del BCRA en los siguientes casos:

- Giro de dividendos al exterior: los accionistas no residentes podrán girar divisas al exterior en concepto de utilidades y dividendos que correspondan a balances cerrados y auditados, siempre que (i) el monto total no supere el monto en moneda local según la distribución aprobada por la asamblea de accionistas, (ii) el acceso se produzca no antes de los 2 años corridos contados desde la fecha de liquidación de los fondos ingresados y (iii) la operación se encuentre declarada, en caso de corresponder, en la última presentación vencida del "Relevamiento de activos y pasivos externos".
- Cancelación de endeudamientos con el exterior: se podrá acceder al MLC para la cancelación de vencimientos de servicios de capital e intereses de endeudamientos con el exterior siempre que el endeudamiento tenga una vida promedio no inferior a 2 años y se verifiquen los demás requisitos aplicables al pago de endeudamientos financieros con el exterior.
- Repatriación de inversiones directas de no residentes: también se permite la repatriación de inversiones directas de no residentes hasta el monto de los aportes de inversión directa liquidados en el MLC siempre que: (i) se cuente con la documentación que acredite el ingreso de la inversión directa en la empresa residente, (ii) el acceso se produzca no antes de los 2 años corridos desde la fecha de liquidación de los fondos, y (iii) en caso de reducción de capital y/o devolución de aportes irrevocables, se acredite el cumplimiento de los mecanismos legales previstos y el pasivo en pesos con el exterior correspondiente se encuentre declarado, en caso de corresponder, en la última presentación vencida del "Relevamiento de activos y pasivos externos".

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y la Inyección Incremental de Gas Natural

El Decreto N° 277/2022 (reglamentado por el Decreto N° 484/2022, Resolución SE N° 13/2023 y Comunicación "A" 7626) aprobó el Régimen de Acceso a Divisas para la Producción Incremental de Petróleo y la Inyección Incremental de Gas Natural, por el cual, siempre que se cumplan con los requisitos aplicables y por hasta los montos máximos establecidos, se autoriza a los beneficiarios a acceder al MLC, sin necesidad de autorización del BCRA para (i) el pago de capital por deudas comerciales por importación de bienes y servicios, (iI) el pago de endeudamientos financieros con el exterior, (iii) el pago de dividendos y (iv) la repatriación de directas inversiones de no residentes.

Si bien de acuerdo con el Decreto N° 484/2022 la presentación de las solicitudes trimestrales de beneficios estaba disponible a partir del tercer trimestre de 2022, la Secretaría de Energía emitió las reglamentaciones pertinentes y habilitó la presentación de solicitudes de adhesión y beneficios recién durante el primer trimestre de 2023.

En función de la información pública disponible, a la fecha la Secretaría de Energía no ha aprobado aun el otorgamiento de beneficios ni la emisión de los certificados correspondientes.

Nota 39. Régimen Excepcional de Pago Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) - Acreedores y Deudores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM)

Con fecha 8 de mayo de 2024 se publicaron en el Boletín Oficial las Resoluciones N° 58/2024 y 66/2024 de la Secretaría de Energía, a través de las cuales se establece un régimen de pagos excepcional, transitorio y único para el saldo de las transacciones económicas del MEM de diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero 2024 correspondiente a los Acreedores del MEM con el objeto de reestablecer la cadena de pago de las transacciones económicas corrientes y con ello preservar el abastecimiento del servicio público de electricidad.

En el marco del mencionado régimen se disponen las siguientes medidas:

1. Se instruye a CAMMESA a elaborar y determinar con cada uno de los Acreedores del MEM, en un plazo de cinco (5) días hábiles de la entrada en vigencia de la norma, los importes correspondientes a cada una de las Transacciones Económicas correspondientes a los meses de diciembre 2023, enero 2024 y febrero 2024, y una vez determinadas las acreencias, suscribir los acuerdos individuales respectivos previa conformidad del acreedor.
2. Se determina que, en el caso que se produjeran divergencias respecto de los montos a determinar, éstas podrán someterse a los procedimientos de solución de controversias previstos en las normas regulatorias y/o contractuales que estuvieran alcanzados por las transacciones en cuestión.
3. Se especifica el método de cancelación de las acreencias, a saber:

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

1. Las liquidaciones correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 serán canceladas a los diez (10) días hábiles de la fecha en la que se formalicen los acuerdos entre CMMESA y cada Acreedor MEM, mediante la entrega de títulos públicos "BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038" (BONO USD 2038 L.A.), conforme la instrucción y metodología que dispondrá la Secretaría de Energía.
2. Las liquidaciones correspondientes al mes de febrero de 2024 serán canceladas con fondos disponibles de CMMESA por cobranzas y transferencias del Estado Nacional.

4. Asimismo, se instruye a CMMESA a elaborar y determinar con cada uno de los Deudores MEM, en un plazo de cinco (5) días hábiles de la entrada en vigencia de las normas, los importes correspondientes a las facturas por la venta de energía eléctrica, con vencimiento en los meses de febrero, marzo y abril de 2024 respectivamente, bajo un régimen específico de vencimientos.

Con fecha 21 de mayo de 2024, la Sociedad se adhirió al régimen excepcional de pago mencionado precedentemente, a través del cual cobró mediante BONO USD 2038 L.A., las acreencias correspondientes a los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 y en efectivo las correspondientes al mes de febrero de 2024. Producto de la valuación de mercado de los bonos ofrecidos, la Sociedad ha registrado una pérdida por incobrabilidad de \$ 8.735 millones (\$ 13.682 millones a valores corrientes al 31 de diciembre de 2024) expuesta en la línea "Cargo por previsión de pérdidas esperadas" (Nota 29).

Nota 40. Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento, que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad, en adición a los tratados en las notas a los presentes Estados Financieros, excepto por lo siguiente:

Préstamo con Banco Provincia

Con fecha 12 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco de la Provincia de Buenos Aires por US\$ 6.500, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 3,50% nominal anual. Los intereses se pagarán al vencimiento y el capital se cancelará en una única cuota el 6 de febrero de 2026.

Préstamo con Banco Macro

Con fecha 20 de febrero de 2025 la Sociedad suscribió un nuevo contrato de préstamo con Banco Macro por US\$ 15.000, denominado en dólares estadounidenses, y desembolsado y pagadero en dólares, con una tasa de interés fija del 8,85% nominal anual. Los intereses se pagarán semestralmente y el capital se cancelará en una única cuota el 19 de agosto de 2026.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Obligaciones Negociables Clase 37

Con fecha 10 de marzo de 2025, la Sociedad realizó bajo el régimen de Emisor Frecuente, la colocación de una serie de Obligaciones Negociables en el mercado local, denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses, por un monto total de US\$ 27.631, con vencimiento de capital a 24 meses y devengando una tasa anual fija de 7%. Los fondos obtenidos a través de la emisión de dichas obligaciones negociables son aplicados para la re-financiación de pasivos financieros como así también inversiones en explotación y exploración de hidrocarburos en el país y el financiamiento del capital de trabajo de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

.....
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

.....
(Socio)

.....
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Notas a los Estados Financieros Individuales (cont.)

Nota 41. Reservas

Reservas petroleras y gasíferas (Información no cubierta por el Informe de los Auditores independientes)

El siguiente cuadro refleja las reservas probadas estimadas de petróleo (incluye petróleo crudo, condensado y líquidos de gas natural (LGN)) y gas natural al 31 de diciembre de 2024:

| | Probadas Desarrolladas | | Probadas no Desarrolladas | | Total Reservas Probadas (c) | |
|--------------|--------------------------------------|-----------------|--------------------------------------|-----------------|--------------------------------------|-----------------|
| | Petróleo crudo, condensado y LGN (a) | Gas natural (b) | Petróleo crudo, condensado y LGN (a) | Gas natural (b) | Petróleo crudo, condensado y LGN (a) | Gas natural (b) |
| Argentina | 8.128,3 | 9.413,9 | 4.594,2 | 3.561,6 | 12.722,5 | 12.975,5 |
| Total | 8.128,3 | 9.413,9 | 4.594,2 | 3.561,6 | 12.722,5 | 12.975,5 |

(a) En Miles de m3

(b) En Millones de m3 en 9.300 Kcal

(c) Incluye Áreas operadas y no operadas al porcentaje de participación

Véase nuestro informe de fecha
10 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.(E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Compañía General de Combustibles S.A.
Domicilio legal: Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
CUIT: 30-50673393-2

Informe sobre la auditoría de los estados financieros individuales

Opinión

Hemos auditado los estados financieros individuales de Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2024, los estados individuales, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros individuales, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera individual de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados integrales individual y los flujos de efectivo individuales correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros individuales" del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros individuales en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros individuales correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros individuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

| Cuestiones clave de la auditoría | Respuesta de auditoría |
|---|---|
| <p>Recuperabilidad del valor en libros de los activos no corrientes del negocio de Upstream</p> <p>De acuerdo con los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2024, el valor contable de los activos no corrientes del negocio de Upstream del Grupo asciende a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propiedades, planta y equipos (Nota 8): miles \$1.378.709.849 neto de la provisión de deterioro (por miles \$ 309.840.459) representando un 59,7% del total de los activos individuales del Grupo, y • Derecho de uso de activos (Nota 35): miles \$32.387.842 (lo que representa un 1.4% del total de los activos individuales del Grupo). <p>De acuerdo a lo informado en la nota 2.2.5 IV), el Grupo analiza la recuperabilidad de "Propiedades, planta y equipos" y "Derecho de uso de activos" cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen un potencial indicio de deterioro, y en el caso de activos que han sufrido deterioro previamente, cuando existen eventos o circunstancias que sugieran que el potencial de servicio del activo se haya incrementado. El valor recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE, considerando como UGE a los yacimientos afines en los que el Grupo participa), está soportado por el valor de uso de dichos activos. El valor de uso ha sido estimado por el Grupo en base a los flujos de fondos futuros descontados de cada una de las UGEs, considerando las premisas clave en las que se basan dichas proyecciones de acuerdo a lo descrito en Nota 5 c).</p> <p>Como consecuencia de los análisis antes mencionados, la Gerencia de la Sociedad ha identificado indicios de deterioro para las UGEs El Cerrito, Campo Boleadoras y Campo Indio. De la comparación del valor recuperable de estas UGEs con su valor contable al 31 de diciembre de 2024, la Gerencia ha registrado en el ejercicio 2024 cargos por deterioro por un total de miles \$ 287.678.328 (Nota 5 c). El saldo de deterioro de activos no financieros acumulado al 31 de diciembre de 2024 para estas UGEs asciende a miles \$ 309.840.459.</p> | <p>Los procedimientos de auditoría realizados con relación a esta cuestión clave incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener un entendimiento del proceso de estimación de reservas de hidrocarburos de la Sociedad, de las políticas, procesos, métodos y premisas del Grupo utilizadas para determinar el valor de uso de la propiedad, planta y equipos y del criterio de agrupamiento de las UGEs determinadas por la Gerencia. • Validar el proceso que la Gerencia utiliza para identificar aquellas UGEs que requieren evaluación de deterioro, o su recupero, de acuerdo con las NIIF, y confirmar que han sido identificadas adecuadamente todas aquellas UGEs que requieren dicha evaluación. • Verificar el valor de uso estimado por el Grupo mediante la revisión metodológica del modelo de flujos de fondos descontados. Identificar y probar los supuestos significativos usados en la valuación, tales como los precios de hidrocarburos, la producción, la tasa de descuento, las variables macroeconómicas futuras esperadas como ser la inflación y el tipo de cambio y probar la integridad, precisión y relevancia de los datos subyacentes utilizados. Los supuestos significativos se compararon con los datos de tendencias económicas disponibles. • En la evaluación de la metodología, la revisión de la tasa de descuento y las variables macroeconómicas futuras esperadas utilizadas en los flujos de fondos descontados, utilizamos especialistas internos en dicha materia. • Realizar una revisión retrospectiva para verificar indicios de sesgo de estimación a lo largo del tiempo, lo cual implicó comparar los volúmenes de producción, los costos de explotación y gastos de capital del año en curso con las respectivas estimaciones del año anterior para evaluar la capacidad de la Gerencia del Grupo para realizar provisiones precisas. |

| Cuestiones clave de la auditoría | Respuesta de auditoría |
|---|---|
| <p>Esta cuestión resulta clave debido a que involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Dirección, incluida la estimación de reservas de hidrocarburos, que están sujetas a incertidumbre y a eventos futuros.</p> <p>A su vez, requirió un alto grado de juicio, subjetividad y esfuerzo por parte del auditor en la realización de procedimientos para evaluar las proyecciones de flujo de efectivo realizadas por la Gerencia y los supuestos significativos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluar la consistencia de las reservas de hidrocarburos utilizadas en los flujos a partir de la realización de los siguientes procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ evaluación de la calificación profesional del experto independiente (ética, competencia y objetividad) utilizado por la gerencia y del informe emitido por dicho experto mediante la realización de una revisión retrospectiva para verificar indicios de sesgo de estimación a lo largo del tiempo; ✓ confirmación que las variaciones relevantes de reservas se hayan basado en nueva información disponible en el período bajo análisis; ✓ verificación de la coherencia entre las proyecciones de inversiones contempladas, con los planes de la Sociedad; ● Comprobar la precisión matemática de los cálculos. ● Evaluar la suficiencia de la información revelada en los estados financieros respecto a la evaluación de valor recuperable de los activos bajo análisis. <p>Adicionalmente, el esfuerzo de auditoría involucró el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados para asistirnos en la evaluación del modelo de flujo de efectivo descontado y en la determinación en forma independiente de la tasa de descuento (WACC) y su comparación con la utilizada por el Grupo.</p> |

Información que acompaña a los estados financieros individuales (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros individuales no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros individuales, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros individuales o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.



Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros individuales

El Directorio de Compañía General de Combustibles S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros individuales, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros individuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros individuales, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluida la información revelada, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro de la Sociedad, como base para formarnos una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría de grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría. También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros individuales del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros individuales de Compañía General de Combustibles S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados individuales de Compañía General de Combustibles S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Compañía General de Combustibles S.A. que surge de sus registros contables ascendía a \$2.042.184.248,79, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Compañía General de Combustibles S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 representan:
 - d.1) el 89% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Compañía General de Combustibles S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;



- d.2) el 32% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Compañía General de Combustibles S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
- d.3) el 29% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Compañía General de Combustibles S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO.S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de marzo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 10/03/2025
Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual
Perteneiente a: COMPAÑIA GRAL DE COMBUSTIBLES S.A.
CUIT: 30-50673393-2
Fecha de Cierre: 31/12/2024
Monto total del Activo: \$2.310.442.453.000,00
Intervenida por: Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado
Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ
Contador Público (Universidad de Buenos Aires)
CPCECABA T° 264 F° 112

Firma en carácter de socio
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
T° 1 F° 17
SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°
827687

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN
xdvrvvix



INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Compañía General de Combustibles S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Compañía General de Combustibles S.A. de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado con el alcance que se describe en el capítulo II, los documentos detallados en el capítulo I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el capítulo II.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de situación financiera individual y consolidado al 31 de diciembre de 2024.
- b) Estado del resultado integral individual y consolidado correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024.
- c) Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024.
- d) Estado de flujo de efectivo individual y consolidado correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024.
- e) Notas a los Estados Financieros individual y consolidado al 31 de diciembre de 2024.
- f) Reseña informativa, requerida por el apartado b.2) del art. 1º del Capítulo I Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013).
- g) Inventario al 31 de diciembre de 2024.
- h) Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los Estados Financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos

Profesionales de Ciencias Económicas, con fecha 10 de marzo de 2025. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los Estados Financieros. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Financieros, así como evaluar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la Memoria del Directorio, la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1º del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024, hemos constatado que, respectivamente, estos documentos contengan, la información requerida por la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el apartado b.2) del art. 1º del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, todas ellas incluidas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en los documentos citados, en lo que es materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad u otra documentación pertinente.

III) DICTAMEN

- a) En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía General de Combustibles S.A. y sus sociedades al 31 de diciembre de 2024, su resultado integral y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b) La Memoria del Directorio y la Reseña informativa requerida por el apartado b.2) del art. 1º del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024, contienen, respectivamente, la información requerida por la Ley General de Sociedades y el apartado b.2) del art. 1º del Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, señaladas en los documentos citados, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos en dichos documentos, en lo que sea materia de nuestra competencia, concuerdan con los registros contables auxiliares de la Sociedad y otra documentación pertinente.

- c) Las cifras de los Estados Financieros señalados en los apartados a) a e) del capítulo I de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, los que se encuentran transcritos en el libro de balances.

IV) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 340/99 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 340/99 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que:

- a) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los Estados Financieros mencionados en los ítems a) a e) del capítulo I están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; y
- b) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes, establecidas por la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los Estados Financieros.

V) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN C.D. N° 77/2011 DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VI) INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 606/12 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 606/12 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el Anexo a la memoria del Directorio contiene la información requerida por dicha resolución.

Ciudad de Buenos Aires, 10 de marzo de 2025.



CARLOS OSCAR BIANCHI
Por Comisión Fiscalizadora